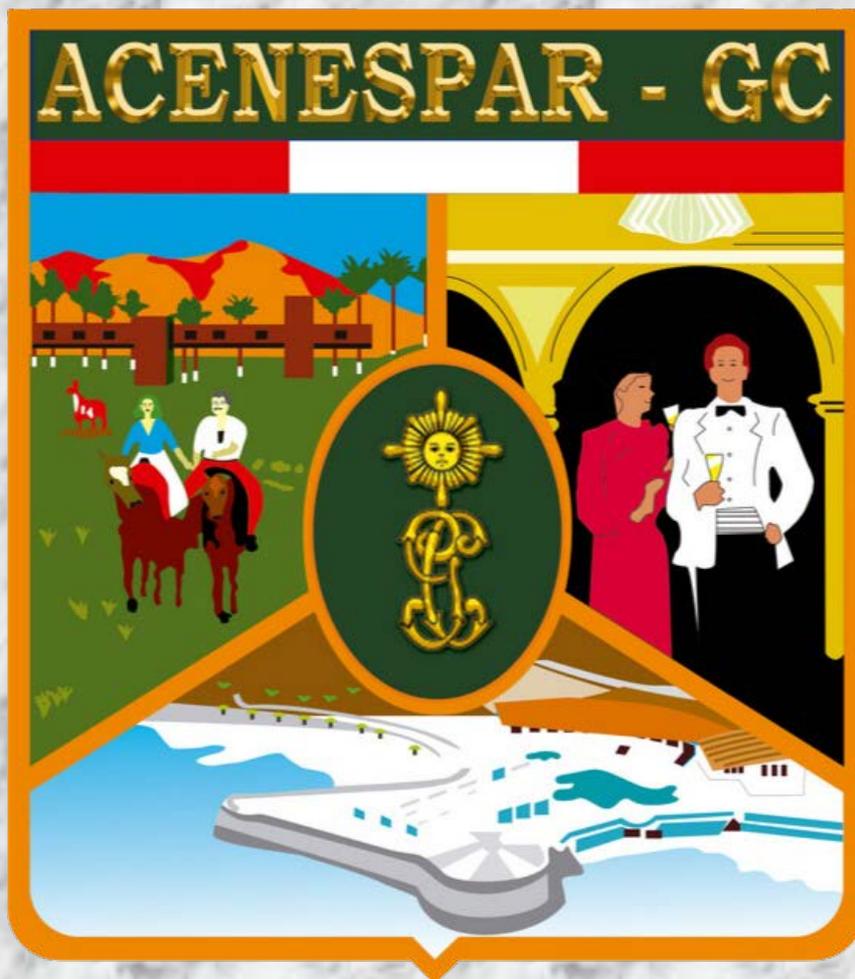




INFORME DE AUDITORIA FORENSE 2018 - 2023



**CONSEJO DIRECTIVO
2023 - 2025**

Lima, 05 de setiembre de 2024

Cnl, (r) Sr. José Ricardo Rosas Sánchez

Presidente

Asociación Centros de Esparcimiento de Oficiales de la Benemérita Guardia Civil del Perú (ACENESPAR -GC)

Lima

Contexto del Trabajo

Con fecha 19 de diciembre de 2023 la Asociación Centros de Esparcimiento de Oficiales de la Benemérita Guardia Civil del Perú (en adelante "ACENESPAR" o "la Asociación") contrató al auditor CPC Gino M. Barbieri Escalante (en adelante "Auditor") para realizar la prestación de servicios profesionales de auditoría forense enfocada en la revisión de su sistema de administración, sistema contable y de control interno.

La señalada auditoría forense contempló actividades de investigación documentaria, revisión de contratos y revisión de control interno, indagando sobre las actividades económicas comprendidas de manera inicial por el periodo comprendido entre julio de 2018 y al 15 de julio de 2023.

En base a lo previamente descrito, se hace entrega del presente Informe de Auditoría Forense.

Atentamente,

Gino M. Barbieri Escalante
CPC Reg. 21151

INDICE

	Pág.
I Antecedente.....	3
II Objetivos de la Auditoria Forense.....	3
III Propósito y Uso	3
IV Alcance de los Servicios.....	3
V Limitaciones	4
VI Detalle de Procedimientos Propuestos.....	5
VII Resultados Auditoria Forense	6
VIII Control Interno.....	42
IX Conclusiones.....	48
ANEXO A: Evidencias Documental	
ANEXO B: Cálculo estimado del efecto financiero de la Auditoria Forense	



I. Antecedentes

El Consejo Directivo es el órgano encargado de la dirección, administración y representación de la Asociación. En ese sentido, ACENESPAR ha previsto la ejecución de una Auditoría Forense, el mismo que pueda identificar potenciales situaciones irregulares, tomando en cuenta los lineamientos establecidos por las mejoras prácticas correspondiente a esta actividad requerida.

II. Objetivos de la Auditoría Forense

- ✓ Ejecutar una auditoría forense de la información financiera y contable de ACENESPAR por el periodo comprendido entre julio 2018 y a julio 2023.
- ✓ Identificar potenciales situaciones irregulares derivadas del desvío de fondos, manipulación de estados financieros, apropiación indebida de activos, licitaciones irregulares.
- ✓ Indagar en potenciales conflicto de intereses entre personal interno, proveedores y/o contratistas;
- ✓ Revisar potenciales situaciones que pudieran ocasionar daño patrimonial a la Asociación.

III. Propósito y Uso

Este informe ha sido preparado conforme a los términos y condiciones señalados en el contrato firmado con fecha 19 de diciembre de 2023 y debe ser leído considerando los términos, condiciones y limitaciones establecidas en dicho contrato.

Asimismo, se refiere únicamente a las cuentas y situaciones especificadas en él y no puede hacerse extensivo a los estados financieros de la Asociación tomados en su conjunto. Queda entendido que el presente informe es sólo para uso de la **Asociación Centros de Esparcimiento de Oficiales de la Benemérita Guardia Civil del Perú – ACENESPAR G.C.** en relación con el propósito de asistirlos en el proceso de identificar situaciones irregulares, potenciales conflicto de intereses y otras situaciones que pudieran ocasionar daño patrimonial a ACENESPAR y por tanto no deberá ser distribuido ni utilizado para otros fines.

IV. Alcance de los Servicios

Los servicios prestados corresponden a una auditoría forense enfocada en la revisión de su sistema de administración, sistema contable y de gestión financiera correspondiente al período comprendido entre el 31 de julio de 2018 y al 15 de julio de 2023.

Por lo anterior, ACENESPAR ha solicitado al auditor CPC Gino Barbieri.

- Efectuar la revisión de la información financiera contable de ACENESPAR.
- Solicitar información oficial y de respaldo respecto a los recursos utilizados para el desarrollo de las actividades de ACENESPAR.
- Solicitar y analizar la información oficial que acredite o de cuenta del uso de los recursos mencionados en el párrafo anterior, con identificación de los beneficiarios de los mismos:
- Revisar el flujo de egreso de recursos desde ACENESPAR con énfasis en confirmar o descartar potenciales desvíos de los mismos;

- Determinar la existencia selectiva de contratos, montos de los mismos y los términos asociados a su otorgamiento (p.ej. autorizaciones, responsabilidades, condiciones, existencia de garantías, entregable, etc.,) por parte de ACENESPAR a terceros;
- Solicitar la información necesaria para esclarecer todos los aspectos relacionados al sistema de consumo del restaurante del centro de esparcimiento Camacho; e,
- Identificar eventual existencia de situaciones irregulares derivadas del desvío de fondos, manipulación de estados financieros, apropiación indebida de activos, licitaciones irregulares, conflictos de interés entre personal interno, proveedores o contratistas y, en general, acciones que pudieran provocar perjuicios materiales y eventualmente un daño reputacional a ACENESPAR.

Al respecto cabe destacar que, debido al corto período de tiempo que nos fuera asignado para la ejecución de nuestro trabajo, a la reducción de los procedimientos a ser aplicados que efectuamos ante su sugerencia y a las situaciones que se comentan a lo largo del Capítulo VII - Resultados de la auditoría forense, la presente auditoría forense no cubre necesariamente todas las situaciones de importancia que pudieran haber existido y que podrían afectar de manera significativa al patrimonio de ACENESPAR.

V. Limitaciones

El trabajo realizado, contempla una revisión durante el período comprendido entre el 31 de julio de 2018 y al 15 de julio de 2023. Cabe tener en cuenta que transacciones generadas fuera del período aludido pudieran tener algún impacto en las conclusiones de este informe, las cuales no han sido consideradas, revisadas ni analizadas por el CPC Gino Barbieri, por no estar dentro del alcance.

El alcance mencionado en este informe está sujeto a la información que se tuvo disponible y a los procedimientos establecidos en la propuesta de servicios profesionales acordada. Por lo tanto, el CPC Gino Barbieri no asume ninguna responsabilidad por la calidad, validez e integridad de la información proporcionada durante el período de revisión.

Toda información solicitada y no entregada no fue ni será considerada para realizar modificación del reporte, posterior a su fecha de emisión.

Respecto al proceso y control interno, se identificó que ACENESPAR no cuenta con procesos establecidos (flujogramas), procedimientos y políticas actualizados, de las principales funciones relacionadas con:

- Proveedores (compras, contabilización y pago de proveedores)
- Contratación de servicios (licitaciones, contratos, entregable)
- Ingresos (emisión y contabilización boletas o facturas por pago de cuotas)
- Remuneraciones (selección y contratación personal, legajo personal, procesamiento y pago de remuneraciones)
- Tesorería (revisión, aprobación y emisión de pagos)

No se obtuvo evidencia documental de los consumos en el restaurante sede Ciudad por el período comprendido entre el 31 de julio de 2018 y al 15 de julio de 2023 que nos permita sustentar los registros incluidos en la base de datos proporcionados por el área de sistemas.

Este informe, tendrá por objeto presentar los hallazgos que se identifiquen luego de la aplicación de los procedimientos descritos en el alcance de servicios señalados en el contrato, en base a elementos objetivos e información selectiva que se desprendan de la información disponible. No fuimos contratados para, ni

efectuamos, un examen cuyo objetivo sea expresar una opinión sobre cada uno de los procedimientos descritos anteriormente.

Los procedimientos aplicados no constituyen una auditoría de estados financieros de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú, ni por Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto, no se expresa una opinión sobre información financiera, contable, legal, tributaria o de sistemas a la que tuvimos acceso para el desarrollo de nuestro trabajo.

Considerando el propósito especial y el alcance de nuestro servicio profesional, los comentarios y observaciones que son incluidos en nuestro informe son limitados a los temas significativos o de interés según lo solicitado por la Asociación.

VI. Detalle de Procedimientos Propuestos

El equipo de profesionales llevó a cabo diligencias investigativas, reuniones y entrevistas con personas clave, análisis contable y solicitud de información, comprendido en los siguientes procedimientos:

Procedimientos Transversales

- Se definió la información mínima a requerir, tanto electrónica como física, relevante para la investigación desarrollada (carpetas de antecedentes personales, información contable, financiera, bancaria, de contratos, actas, entre otras). Toda manipulación y transferencia de información fue realizada de acuerdo a las normas legales vigentes;
- Se preparó y envió una lista preliminar de la información requerida;
- Se definió listado de personas naturales y jurídicas respecto de las cuales se desarrolló una verificación de antecedentes societarios en base a información disponible en fuentes públicas;
- Entrevistas a 13 personas, detalladas en la siguiente tabla:

N°	Entrevistado	Cargo
1	José Rosas Sánchez	Presidente de Consejo Directivo
2	Emiliano Rojas Cervera	Gerente General
3	José Calderón Cepeda	Contador General
4	Katia Jorge Gutiérrez	Asesora Legal
5	José Zapata Enríquez	Ejecutivo de RRHH
6	Flor Santos Palomino	Jefe de Tesorería
7	Kymarina Perea Noguni	Ejecutiva de Logística
8	Jorge Olivares Ballena	Ejecutivo de Cobranzas Coactivas
9	Elizabeth Reyes Pozo	Ejecutiva de Reservas y Contratos
10	Lourdes Tomasevich Fernández	Ejecutiva de Imagen y Fidelización
11	Lenin Vilcapoma Lozano	Encargado de Almacén
12	Julián Amaya Coca	Jefe de Servicios Generales
13	Gerente - Ciudad	Gibson Peñaherrera Tuesta

Fuente: Base de datos del personal

Preparado: Equipo de Auditoría Forense

Procedimientos Específicos de la Auditoría Forense a los Flujos de Ingresos

- Revisamos contratos firmados entre ACENESPAR y empresa Comercializadora Tarpuy Teo S.A., analizamos aspectos tales como: vigencia, montos involucrados, modalidad de cobro y pago y en general los derechos y obligaciones de las partes.
- Solicitamos al encargado de sistemas una base de datos conteniendo el registro de consumo en restaurante sin sustento, inicio del proceso, directivos y trabajadores involucrados, aprobación, importes consumido y registrado en la contabilidad.

Procedimientos Específicos de la Auditoría Forense a los Flujos de Egresos

Remuneraciones de la administración

- Indagamos en los montos pagados mensualmente según el libro de remuneraciones.
- Revisamos selectivamente los expedientes y contratos del personal, así como de los principales funcionarios para determinar el correcto registro en el libro de remuneraciones.
- Realizamos pruebas analíticas del libro de remuneraciones para determinar posibles desviaciones en sueldos o empleados fantasmas.

Pagos a proveedores

- Realizamos pruebas analíticas al libro de compras de ACENESPAR por los años de julio 2018 a julio de 2023 para determinar posibles proveedores relacionados a personal interno, documentos pagados más de una vez, proveedores fantasmas, servicios no prestados, y documentación potencialmente irregular.
- Realizamos pruebas de integridad para determinar el correcto registro contable de los documentos emitidos por proveedores.
- Realizamos verificación de antecedentes a colaboradores clave, proveedores y prestadores de servicios (honorarios) para determinar posibles relaciones inesperadas con el Consejo de Administración.

Honorarios de terceros

- Revisamos los contratos por servicios prestados por terceros.
- Realizamos pruebas de integridad a los registros de compras, así como los registros contables (diario analítico).
- Verificamos los entregables o evidencia de sustento de los servicios contratados.
- Revisamos los procesos de contratación, que se realicen en condiciones más favorables en términos técnicos y económicos en favor de ACENESPAR.

VII. Resultados Auditoría Forense

En el contexto del alcance de los servicios mencionados anteriormente, el equipo asignado desarrolló una auditoría forense acompañada de actividades de investigación documentaria, revisión de contratos y procedimientos de evaluación del sistema de control interno. Luego de la aplicación de los procedimientos ya descritos, fue posible conocer los flujos de egresos de ACENESPAR, el registro contable, los sistemas de

control administrativo, la operatoria para la entrega de recursos, la asignación de fondos por rendir, el relacionamiento con proveedores de productos y servicios, y ahondar en decisiones de la administración y contratos.

En base a lo descrito, se detalla los siguientes resultados:

1. Gastos en almuerzos y cenas fuera de las instalaciones de la Asociación

De acuerdo con la revisión y análisis de los principales gastos incluidos en los registros contables se identificaron conceptos como gastos de representación, cenas de trabajo, celebraciones de camaradería entre los miembros del Consejo Directivo y el Consejo de Fiscalización. En Muchos de los casos estos fueron canalizados a través de la solicitud de entregas de fondos a rendir, aprobados por la Gerencia General.

Se adjunta algunos Ejemplos:

Ejemplos de Gastos en almuerzos de camaradería / cenas de trabajo

No de Documento	Fecha	Concepto	Restaurante / local comercial	Importe S/.		Comentarios
				Recibo de egreso	Factura	
Memorando N° 226-2022-GG	2/09/2022	Gastos de representación (almuerzo de camaradería / trabajo)	La Cabrera - El Polo	3,000.00	3,262.00	Exceso de gastos reembolsado
Memorando N° 228-2022-GG	5/09/2022	Reposición de gastos / regalo / movilidad / propina	Perfumerías Unidas	491.00	229.00	Se complementa con Memo anterior
Memorando N° 294-2022-GG	14/11/2022	Gastos de representación (almuerzo de camaradería / trabajo)	El Hornero	3,000.00	2,973.50	Se adjunta gastos como propinas y movilidad por S/.90
Memorando N° 298-2022-GG	18/11/2022	Gastos de representación (almuerzo de camaradería / trabajo)	Chifa Titi	1,500.00	926.00	Sobrante se devuelve a Tesorería
Memorando N° 331-2022-GG	19/12/2022	Gastos de representación (almuerzo de camaradería / trabajo)	El Royal	3,000.00	1,597.50	Sobrante se devuelve a Tesorería
Memorando N° 026-2023-GG	16/02/2023	Gastos de representación (almuerzo de camaradería / trabajo)	El Royal	3,500.00	2,191.00	Memorándum indica devolución de S/.1,309.
Memorando N° 038-2023-GG	27/02/2023	Gastos de representación (almuerzo de camaradería / trabajo)	El Royal	3,500.00	1,412.50	Sobrante se devuelve a Tesorería
Memorando N° 129-2023-GG	19/05/2023	Adelanto gastos de representación (almuerzo de camaradería / trabajo)	La Panchita - Miraflores	2,500.00	2,027.00	Sobrante se devuelve a Tesorería
Recibo Provisional N° 016616	23/03/2023	Reunión de Gerente/Presidente de CD/Directores	Chifa Titi	2,500.00	1,394.00	Sobrante se devuelve a Tesorería

Recibo Provisional N° 016707	26/06/2023	Reunión de la Junta Directiva/Almuerzo de trabajo/compra de regalos	El Bolivariano / Saga / Ripley / El	3,500.00	3,055.62	Sobrante se devuelve a Tesorería
------------------------------	------------	---	-------------------------------------	----------	----------	----------------------------------

Fuente: Recibo provisional, factura, vales, memorándum GG

Elaborado: Equipo de Auditoría Forense

S/.19,068

Nota: Memorándum y vales fueron aprobados por la Gerencia General

Los documentos que sustentan los ejemplos identificados se muestran (**ver Anexo 1**)

Principales Hallazgos

- i) Disposición de los fondos en efectivo, sin justificación que sustente la necesidad de realizar los gastos de representación, cenas de trabajo o celebraciones.
- ii) No se cuenta con informes conteniendo los resultados de las reuniones de trabajo o de representación como se menciona en el memorándum de solicitud de fondos.
- iii) Inadecuado uso de los recursos considerando que la Asociación cuenta con los medios e instalaciones para realizar reuniones de trabajo y celebraciones de camaradería (restaurante y salas de reuniones).
- iv) Desnaturalización del concepto de gastos de representación, según la Administración Tributaria define como tal *“el inciso m) del artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, como los efectuados por la empresa con el objeto de ser representada fuera de las oficinas, locales o establecimientos e incluye también en dicha definición a los gastos destinados a presentar una imagen que le permita mantener o mejorar su posición de mercado, incluidos los obsequios y agasajos a los clientes.”*

2. Consumo en restaurante de ACENESPAR sin sustento

ACENESPAR, cuenta con el servicio de restaurante en su sede principal Camacho, quien se encuentra bajo la administración de la gerencia C. E Ciudad, en él se imparte desde desayunos y almuerzos a todos los asociados e invitados durante todo el año a precios que son considerados razonables en comparación con los demás restaurantes del distrito.

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos por concepto de restaurantes fueron de aproximadamente S/. 5,3 millones de soles (S/.2,2 millones en 2021 aproximadamente).

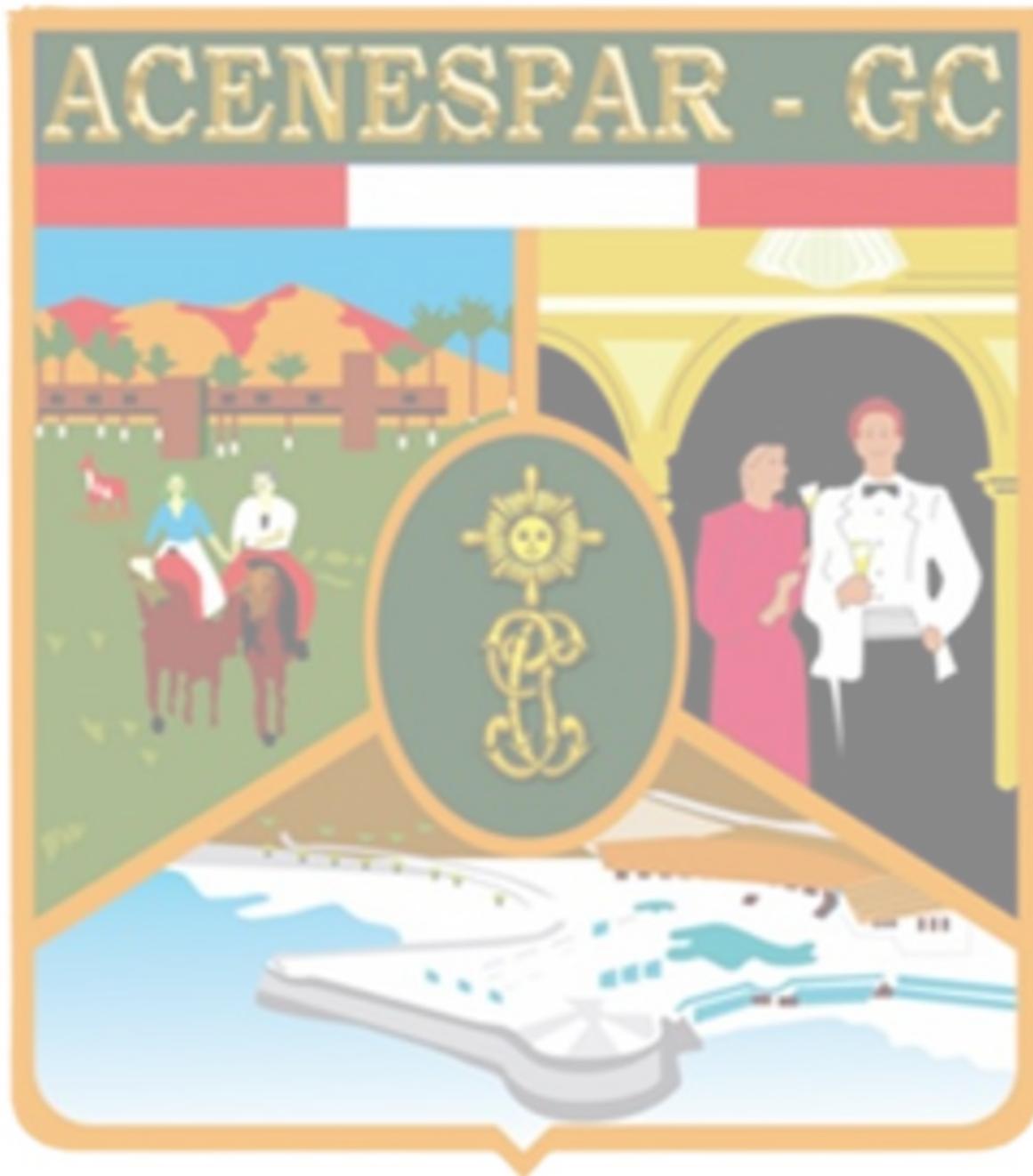
Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, solicitamos al encargado del área de sistemas una base de datos por vales de consumo a costo cero, por el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2022 y al 15 de julio de 2023.

Durante el análisis de la base de datos, se determinaron los siguientes hallazgos:

- i) Consumo en el restaurante de miembros de los Consejos Directivos en días no laborables como sábado y domingo.
- ii) Consumo de bebidas alcohólicas (tragos, cervezas, whisky, vinos).
- iii) Consumos realizados por trabajadores (recursos humanos, seguridad, logística) sin evidencia de control y autorización por parte de nivel superior.
- iv) Exceso en número de consumos de platos a la carta solicitados por miembros del Consejo de Directivo y Fiscalización. Situación que no guarda razonabilidad en comparación con el consumo individual de una persona.

Los costos comprendidos en los consumos sin sustento, no han sido considerados como temas de agenda por el Consejo Directivo como órgano encargado de la dirección y administración.

El resumen de los consumos de los miembros de los consejos directivos y personal de ACENESPAR se muestran en el cuadro adjunto.





Relación de directivos, funcionarios y/o asociados con consumos en restaurante sin sustento (Expresado en soles)

Código Asociados	2022						2023							Total
	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
1438	330	562	1,159	1,260	1,494	885	1,227	854	824	978	1,162	1,542	1,323	13,598
1864	504	1,202	488	637	769	574	1,324	1,218	1,863	440	1,318	800	-	11,136
1873	1,934	1,157	662	858	829	938	1,409	334	-	1,115	1,372	1,032	649	12,287
1906	2,106	1,759	3,974	3,780	6,082	2,307	2,728	3,855	1,846	2,117	8,719	2,807	2,992	45,068
1917	184	44	195	211	237	242	150	168	153	130	153	68	88	2,021
2045	2,110	781	1,238	2,509	2,084	1,317	1,613	1,283	2,738	1,389	2,516	1,147	233	20,957
2212	176	146	230	388	385	290	356	242	221	409	256	275	29	3,402
3087	164	909	1,283	1,116	561	2,585	4,542	5,195	5,992	4,605	3,055	1,478	2,432	33,913
3407	311	7,856	836	2,034	1,171	655	1,527	1,120	767	1,083	1,601	3,029	2,786	24,773
3941	292	48	141	114	214	45	197	203	378	167	-	100	130	2,026
5024	139	87	97	156	125	-	86	-	-	-	-	-	-	690
8060	451	792	1,071	916	1,473	1,107	1,446	1,117	959	867	1,053	514	318	12,081
8829	-	-	149	157	-	216	-	-	28	243	-	443	346	1,582
12732	-	165	115	132	46	48	67	260	728	712	424	360	67	3,121
S/N	1,550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,550
S/N	464	513	270	140	372	874	1,571	378	618	584	587	667	269	7,304
S/N	481	157	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	638
S/N	157	160	228	161	223	82	124	90	217	344	164	256	108	2,311
S/N	82	143	213	140	126	132	166	126	173	185	322	216	138	2,160
S/N	34	293	121	-	-	-	-	-	-	-	170	287	-	904
S/N	-	-	-	-	-	-	-	-	500	216	18	-	-	734
Otros consumi	986	36	205	169	652	159	736	75	221	-	83	256	117	3,693
	12,451	16,806	12,671	14,876	16,840	12,453	19,267	16,514	18,222	15,583	22,970	15,272	12,022	205,944

Fuente: Base de datos de vales 0 proporcionado por el Jefe de Sistema de ACENESPAR

Elaborado: Equipo de Auditoría Forense





Relación de directores, funcionarios y/o asociados con consumos en restaurante sin sustento (Expresado en soles)

Código Asociados	2021						2022						Total
	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
1438	447	-	380	80	340	192	304	357	404	612	699	261	4,075
1873	422	923	1,201	1,280	1,409	1,339	1,510	2,182	3,005	2,209	1,202	622	17,302
1906	6,696	1,355	488	45	1,281	1,952	754	674	968	1,225	737	5,821	21,995
1917	94	99	156	99	118	281	269	92	254	218	165	282	2,125
2045	641	748	1,401	3,411	608	1,499	832	1,199	2,265	964	1,442	1,560	16,567
3407	457	296	104	107	187	677	185	718	282	431	354	687	4,483
12732	-	-	98	86	-	-	-	-	79	192	252	12	718
S/N	675	582	1,289	619	576	387	595	983	772	256	65	32	6,829
S/N	-	-	-	-	-	-	-	-	5,432	-	-	-	5,432
S/N	82	14	88	-	630	1,582	778	25	696	-	69	-	3,963
S/N	160	107	179	-	32	55	32	95	685	905	265	816	3,328
S/N	28	236	348	144	171	128	80	80	128	176	124	208	1,850
Otros consu	95	58	208	182	140	731	366	144	340	642	1,068	1,029	5,000
	9,796	4,416	5,938	6,051	5,491	8,822	5,703	6,547	15,308	7,830	6,439	11,328	93,665

Fuente: Base de datos de vales 0 proporcionado por el Jefe de Sistema de ACENESPAR

Elaborado: Equipo de Auditoria Forense



Consejo Directivo 2023 - 2025

3. Contratación de servicios con terceros

En esta sección se procederá analizar 05 casos en forma particular, en razón de las sumas que involucraron durante el periodo bajo investigación o la relevancia y naturaleza de los servicios contratados.

3.1 Servicios contratados con Clickt Media SRL

Clickt Media SRL es una empresa cuya actividad económica según los registros de la SUNAT es de realizar actividades de consultoría de gestión, se constituyó el 12 de setiembre de 2019 e inicia actividades el 10 de octubre de 2019. Tiene como representante legal a la Srta. Susan Karol Vásquez Lazo.

Según los registros de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) dicha empresa cuenta como socios fundadores y aportantes a:

- Susan Karol Vásquez Lazo, suscribe 2500 participaciones.
- Rosa Margarita Rivas Ramírez, suscribe 2500 participaciones

Capital social de la sociedad es de S/. 5,000. Domicilio legal no especificado

Imagen n° 1 Socios fundadores y aportantes de Clickt Media SRL

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CLICKT MEDIA S.R.L.	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14380621
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : CONSTITUCION A00001	
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 12/09/2019, OTORGADA ANTE NOTARIA DE LIMA DR. RICARDO JOSE BARBA CASTRO, EN LA CIUDAD DE LIMA.	
SOCIOS FUNDADORES Y APORTES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. SUSAN KAROL VASQUEZ LAZO, PERUANA, SOLTERA, DE OCUPACION ADMINISTRADORA, SUSCRIBE 2500 PARTICIPACIONES. 2. ROSA MARGARITA RIVAS RAMIREZ, PERUANA, SOLTERA, DE OCUPACION ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, SUSCRIBE 2500 PARTICIPACIONES. 	
ARTÍCULO 1°: DENOMINACIÓN – DURACIÓN – DOMICILIO: LA SOCIEDAD SE DENOMINA: "CLICKT MEDIA S.R.L.". TIENE UNA DURACIÓN INDETERMINADA, INICIA SUS OPERACIONES EN LA FECHA DE ESTE PACTO. SU DOMICILIO ES LIMA PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.	

Fuente: Extracto de los registros públicos

Cabe mencionar que la Srta. Rosa Margarita Rivas Ramírez, ingreso a laborar a ACENESPAR el 01 de enero 2021 con el cargo de jefa de reservas y contratos con un sueldo de S/.3,000 mensuales, culminando su relación laboral en mayo de 2023 (ver liquidación de beneficios sociales y hallazgos en Punto 6, inciso i, así como en **Anexo 11**, del presente informe).

Adicionalmente, la Srta. Susan Karol Vásquez Lazo como personal natural, emitió recibos por honorarios profesionales por el concepto de asesoría de redes sociales desde noviembre de 2019.

Principales Hallazgos

- i) No se evidenció un proceso de licitación para contratar los servicios de la empresa Clickt Media S.R.L.
- ii) Incremento en el costo del servicio del 32% entre los meses de julio y agosto de 2022 sin evidencia de documento que autorice, justifique y sustente su aumento.

- iii) Las ordenes de servicio no contiene detalle del servicio a realizar, solo señala: “Servicio manejo de redes sociales y gestión de correos masivos”:
- iv) No se nos proporcionó contrato por prestación de servicios; que establezca plazo, servicio a prestar, importe, entregables, derechos y obligaciones tanto del contratista como de ACENESPAR.
- v) La Comisión de Contratos y Adquisiciones no ha dictaminado, como bien lo establece el Art. 93 del reglamento general del estatuto de ACENESPAR ¹.
- vi) Posible conflicto de intereses, al verse involucrado los intereses de la Srta. Rosa Margarita Rivas Ramírez como trabajadora y al mismo tiempo socia de una empresa que presta servicios a ACENESPAR (Clickt Media S.R.L.).
- vii) Posible duplicidad en el ejercicio de las funciones para el marketing digital y manejo de redes sociales, según las planillas de remuneraciones. Durante el año 2022, ACENESPAR incurrió en gastos de imagen institucional por el importe de S/.25,220, a través de los servicios prestados por la Srta. Isabel Soto Ruiz, con el cargo de encargada de imagen institucional, quien laboró hasta noviembre de 2022 con un sueldo de S/.1,500 mensuales.
- viii) El equipo de auditoria forense solicito cotización a un contratista para el servicio de community manager, creación de artes, publicaciones semanales, administración de fanpage y asesoría de marketing digital permanente, quien propuso el costo de S/.500.00 mensual. (**ver Anexo 2**)

Se adjunta cuadro incluyendo los importes facturados por la empresa Clickt Media S.R.L. desde su fecha de creación 12 de setiembre de 2019, hasta julio de 2023. Asimismo, relación de recibos por honorarios profesionales emitidos por la Sra. Susan karol Vásquez Lazo (socia de Clickt Media S.R.L.)

¹ “La Comisión de Contratos y Adquisiciones dictamina en todas las adquisiciones y contratos cuyo valor exceda de CINCO MIL DOLARES USA (\$5000.00). El informe a emitirse incidirá principalmente en los aspectos de calidad, cantidad y conveniencia de la adquisición, así como de la idoneidad del contrato a celebrarse”

Facturas de la empresa Clickt Media S.R.L.
Por el periodo comprendido entre octubre de 2019 y al 31 de julio de 2023

Número de Factura	Fecha de factura	Concepto	Valor de venta S/.
E001- 0000005	24/10/2019	Servicio Marketing digital	8,000.00
E001- 0000006	24/10/2019	Servicio Marketing digital	8,000.00
E001- 0000007	12/11/2019	Servicio Marketing digital	8,000.00
E001- 0000008	15/12/2019	Servicio Marketing digital	8,000.00
E001- 0000009	15/12/2019	Diseño e impresión de Tarj. Presid.	550.00
E001- 0000010	21/01/2020	Servicio Marketing digital	8,000.00
E001- 0000011	26/02/2020	Servicio Marketing digital	8,000.00
E001- 0000013	7/07/2020	Serv. de producción video COVID	6,000.00
E001- 0000014	11/08/2020	Serv. de producción video Aniversario	4,000.00
E001- 0000015	17/10/2020	Serv. de producción video Aniversario	4,000.00
E001- 0000016	27/04/2021	Manejo de redes sociales	4,300.00
E001- 0000018	14/05/2021	Servicio de mejo de redes sociales	4,300.00
E001- 0000019	26/05/2021	Videos promoción y redes	2,800.00
E001- 0000020	23/06/2021	Serv. de manejo de redes sociales	5,000.00
E001- 0000021	19/07/2021	Serv. de manejo de redes sociales	8,500.00
E001- 0000022	24/08/2021	Gestión de redes sociales	8,000.00
E001- 0000023	20/09/2021	Serv. de manejo de redes sociales	7,800.00
E001- 0000025	25/10/2021	Manejo de redes sociales	5,800.00
E001- 0000026	18/11/2021	Gestión de redes sociales	8,000.00
E001- 0000027	17/12/2021	Gestión de redes soc. produc. videos	7,500.00
E001- 0000028	20/01/2022	Servicio de manejo de redes sociales	7,800.00
E001- 0000030	21/02/2022	Gestión de redes sociales	5,000.00
E001- 0000031	22/03/2022	Gestión de redes sociales	5,000.00
E001- 0000033	18/04/2022	Gestión de rede / envió de correos	5,000.00
E001- 0000035	16/05/2022	Gestión de redes sociales	5,000.00
E001- 0000037	18/06/2022	Manejo de redes sociales	5,000.00
E001- 0000039	12/07/2022	Servicio de marketing digital	5,000.00
E001- 0000042	22/08/2022	Gestión de redes sociales	6,600.00
E001- 0000043	21/09/2022	Servicios de manejo de redes	6,600.00
E001- 0000044	24/10/2022	Gestión de redes sociales	6,600.00
E001- 0000047	24/11/2022	Gestión de redes sociales	6,600.00
E001- 0000050	28/01/2023	Gestión de redes sociales	6,600.00
E001- 0000051	02/03/2023	Servicio de redes sociales	6,600.00
E001- 0000052	30/03/2023	Servicio de redes sociales	6,600.00
E001- 0000053	18/04/2023	Servicio de redes sociales	6,600.00
E001- 0000055	01/06/2023	Servicio de redes sociales	6,600.00
E001- 0000056	27/06/2023	Servicio de redes sociales	6,600.00
E001- 0000057	31/07/2023	Servicio de redes sociales	6,600.00
			<u>234,950.00</u>

Fuente: Registro de compras y diario analítico de 2018 - 2023

Elaborado: Equipo de Auditoria Forense

Recibos por honorarios de la Srta. Susan Karol Vásquez Lazo
Por el periodo comprendido entre noviembre de 2019 y al 31 de julio de 2023

Número de Factura	Fecha de factura	Concepto	Valor de venta S/.
E001- 0000002	12/11/2019	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000003	14/11/2019	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000004	15/11/2019	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000005	28/12/2019	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000006	3/02/2020	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000007	26/02/2020	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000008	24/03/2020	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000009	30/06/2020	Asesoría de redes sociales	3,000.00
E001- 0000010	29/07/2020	Asesoría de redes sociales	3,000.00
E001- 0000011	30/08/2020	Asesoría de redes sociales	3,000.00
E001- 0000012	30/08/2020	Asesoría de redes sociales	300.00
E001- 0000016	22/09/2020	Asesoría de redes sociales	3,000.00
E001- 0000017	22/09/2020	Asesoría de redes sociales	300.00
E001- 0000018	27/10/2020	Asesoría de redes sociales	3,000.00
E001- 0000019	27/10/2020	Asesoría de redes sociales	300.00
E001- 0000020	28/11/2020	Asesoría de redes sociales	3,000.00
E001- 0000021	28/11/2020	Asesoría de redes sociales	300.00
E001- 0000022	30/12/2020	Asesoría de redes sociales	3,000.00
E001- 0000023	30/12/2020	Asesoría de redes sociales	300.00
E001- 0000024	25/01/2021	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000025	25/01/2021	Asesoría de redes sociales	300.00
E001- 0000026	25/02/2021	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000027	25/02/2021	Asesoría de redes sociales	300.00
E001- 0000028	24/03/2021	Asesoría de redes sociales	4,000.00
E001- 0000029	24/03/2021	Asesoría de redes sociales	300.00
			<u>63,400.00</u>

Fuente: Registro de compras y diario analítico de 2018 - 2023

Elaborado: Equipo de Auditoría Forense

3.2 Servicio de concesión de restaurante y cevichería con Comercializadora Tarpuy S.A.C.

Como resultado del análisis de contratos con terceros y de acuerdo con la información disponible proporcionada por los principales funcionarios de ACENESPAR y a entrevistas realizadas, pudimos determinar lo siguiente:

ACENESPAR como parte de su programa anual temporada verano 2023, efectuó un concurso privado para la concesión de los servicios de restaurantes, cevichería, minimarket y bar. Al respecto, se elaboró las bases del concurso privado. Hemos efectuado un análisis del mencionado proceso identificando los siguientes hallazgos:

Principales Hallazgos

- i) No se cuenta con evidencia de una convocatoria pública en lugares estratégicos de la Asociación, página web y redes sociales.

- ii) No hemos contado con otras propuestas de postores al presente concurso, ni facilitado cuadro comparativo de propuestas económicas. Solo tuvimos acceso de la propuesta económica de Comercializadora Tarpuy Teo S.A.C².
- iii) Comercializadora Tarpuy Teo S.A.C., no muestra en su propuesta experiencia en el rubro de restaurantes. Según información de SUNAT y escritura pública de constitución su actividad es compra-venta al por mayor y menor, distribución, importación de diversos productos.
- iv) Inconsistencias entre las bases del concurso aprobado por la Gerencia General y el contrato de arrendamiento otorgado a Comercializadora Tarpuy Teo S.A.C. para la concesión de la cevichería y el restaurante, que se expone a continuación en el cuadro adjunto.

Diferencias entre las bases del concurso establecido por ACENESPAR y el contrato con Comercializadora Tarpuy Teo SAC

Principales aspectos incluidos en la Bases del Concurso	Principales aspectos del contrato entre ACENESPAR y Comercializadora Tarpuy Teo SAC	
<p>Precio Base no incluye IGV Cevichería: S/.60,000 Restaurante Principal: S/.70,000</p>	<p>Contrato firmado el 17/nov. 22 Cevichería: S/.60,000 (Incluye IGV)</p>	<p>Contrato firmado el 14/oct. 22 Restaurante: S/. 70,000 (Incluye IGV)</p>
<p>Forma de pago El pago se efectuará <u>totalmente</u> en moneda nacional a la firma del contrato el mismo que comprende toda la temporada de verano, inicio del 01/Dic22 hasta el 01/May23.</p>	<p>Forma de pago A la firma del contrato el 50% de la merced conductiva, equivalente a S/. 30,000. El 31 de enero 2023 el 25% de la merced conductiva, equivalente a S/. 15,000. El 28 de febrero de 2023 el 25% de la merced conductiva, equivalente a S/.15,000.</p>	<p>Forma de pago A la firma del contrato el 50% de la merced conductiva, equivalente a S/. 35,000. El 31 de enero 2023 el 25% de la merced conductiva, equivalente a S/. 17,500. El 28 de febrero de 2023 el 25% de la merced conductiva, equivalente a S/.17,500.</p>
<p>Garantía Un depósito en efectivo como garantía por el 50% del pago total de la merced conductiva por la temporada, debiendo realizar dicho pago a la firma del contrato. Es decir; por S/.65,000.</p>	<p>Garantía La Concesionaria asume un pago por concepto de Garantía que asciende a la suma de S/.3,000</p>	<p>Garantía La Concesionaria asume un pago por concepto de Garantía que asciende a la suma de S/.3,000</p>

Fuente: Contratos suscritos entre ACENESPAR y Comercializadora Tarpuy Teo SAC

Elaborado: Equipo de Auditoría Forense

Nota: Contrato fue firmado entre el presidente del consejo directivo y el representante de Tarpuy Sr. Teófilo Vilca Vargas

Según las bases del concurso, el precio base no se incluye el IVG. Sin embargo; el contrato suscrito, el precio base incluyó el IGV, generando una pérdida en perjuicio de ACENESPAR por S/.19,830.

3.3 Servicio de contratación para la realización de inventario físico revaluación y/o tasación de bienes muebles patrimoniales al 31 de diciembre de 2022

El 13 de marzo de 2023, la gerencia general solicita a la jefatura de logística la contratación de empresa especialista a fin de que realice un Inventario físico – evaluación y/o tasación de los bienes muebles patrimoniales al 31 de diciembre de 2022, del CE Ciudad.

Ese mismo día la jefatura de logística a cargo del Sr. Percy Laguna Trujillo, preparó el cuadro comparativo N° 030-2023. Al respecto, se evaluaron dos propuestas económicas.

² Empresa proveedora que abastece a ACENESPAR de productos hidrobiológicos para el restaurante de la sede Camacho.

Con fecha 24 de marzo de 2023, se firma el contrato entre la gerencia general de ACENESPAR y el contratista CPC. Alfredo Harold Aranda Huari. Dentro de los principales aspectos se incluye:

Cuadro resumen del contrato con el Sr. Alfredo Aranda Huari

Fecha de contrato	Objeto	Vigencia	Forma de pago	Observaciones
24 de marzo de 2023	Contrato de servicio de inventario físico, revaluación y/o tasación de bienes muebles patrimoniales al 31/12/22	25 días hábiles Planificación (03) días Ejecución (16) días Elaboración de los entregables (06) días	S/. 17,000 incluyendo IGV Pago adelantado. Plazo de ejecución del servicio se inicia en el primer pago	<ul style="list-style-type: none"> - El servicio se realizará sólo en la sede Ciudad. - Se establece 13 entregables, dentro de los cuales destaca: plan de trabajo, informe de inventario, informe técnico de la valorización a valores de mercado. - No se establece fecha de entrega de los entregables. - Se incluye una cláusula de penalidad. - A la fecha del presente informe se pagó S/.10,000.

Fuente: Contrato de servicios de inventario

Elaborado: Equipo de Auditoría Forense

Según los registros contables, a la fecha de nuestra revisión se han efectuado dos pagos por adelantado el 05 y el 28 de abril del 2023 por el importe total de S/.10,000. No obteniendo resultados del trabajo contratado, ni avance del mismo. La comisión de auditoría forense trato de comunicarse de manera reiterativa con el referido contratista sin obtener resultados. Al respecto, los S/. 10,000 representan una pérdida para la Asociación.

En opinión de la jefatura de contabilidad: *"El Departamento contable no ha recibido ningún informe y/o documento por el servicio de inventario, personalmente he indagado en secretaria de Presidencia y de Gerencia General a ver si podía haber la posibilidad que haya habido alguna entrega por parte del proveedor, sin embargo; no hay ninguna información al respecto"*

Principales Hallazgos

- i) No se evidenció un proceso de licitación pública convocando a empresas con experiencia acreditada para la realización de esta labor, se evaluaron dos postores.
- ii) Contratista designado CPC Alfredo Harold Aranda Huari, según contrato muestra como domicilio en el departamento de Junín, limitando su disponibilidad y presencia para el cumplimiento del servicio en ACENESPAR sede - ciudad.
- iii) No se nos proporcionó algún entregable de los 13 comprometidos por el contratista.
- iv) Deficiente análisis comparativo de propuestas, solo se efectuó una comparación de los costos y no se comparó capacidad técnica que implique: años de experiencia, conocimiento y cantidad de inventarios de activos fijos realizados, propuesta y experiencia de un técnico tasador.
- v) No obtuvimos los términos de referencia que contengan la justificación de la necesidad, así como las características técnicas para la realización del servicio en mención.

- vi) De acuerdo con la Cláusula Séptima, ACENESPAR no ha ejecutado las acciones legales destinadas a obtener del contratista las indemnizaciones y resarcimientos que considere pertinentes.

3.4 Contrato por el servicio de impresión de “Libro de Oro” por el 50° de ACENESPAR

Con fecha 19 de enero de 2022 el gerente general Sr. Cesar Piscocya Vicuña, le solicita al jefe de logística Sr. Raúl Espinoza Basurto (encargado) la preparación del cuadro comparativo de las cotizaciones que le adjunta para el servicio de diseño e impresión de 3000 ejemplares con 160 pg. Del “Libro de Oro” por el 50° Aniversario de ACENESPAR G.C.

El 20 de enero de 2022, el jefe de logística (encargado) elabora el cuadro comparativo, sugiriendo a la empresa J&D Grafic S.R.Ltda por S/.98,724 (incluyendo IGV).

Se adjunta cuadro resumen comparativo con información adicional de la SUNAT

Detalle	Empresas postoras		
	J&D Grafic S.R.Ltda.	Distribuidora Papelerera & Impresores SAC "DISPALI"	Global Network Logistic Services SAC
Propuestas Económicas - incluye IGV (expresado en soles)	98,724.00	101,100.00	102,900.00
Forma de pago	50% firma de contrato, 50% al finalizar	60% adelanto, 40% al finalizar	70% adelanto, 30% al finalizar
Fecha de propuestas económicas	17/01/2022	18/01/2022	18/01/2022
Tiempo de entrega	A tratar	20 días útiles	A tratar
Actividad(es) económica(s) según registros de SUNAT			
Principal	Impresión	Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en Comercios especializados	Actividades de arquitectura e ing. actividades conexas de consultoría técnica
Secundaria 1	Edición de libros	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	Instalación de fontanería, calefacción y aire acondicionado
Secundaria 2	Otras actividades de ventas por menor en comercios no especializados	Impresión	Instalaciones eléctricas

Fuente: Contrato de servicios, cotizaciones, cuadro comparativo, orden de compra, página web de SUNAT

Elaborado: Equipo de Auditoria Forense

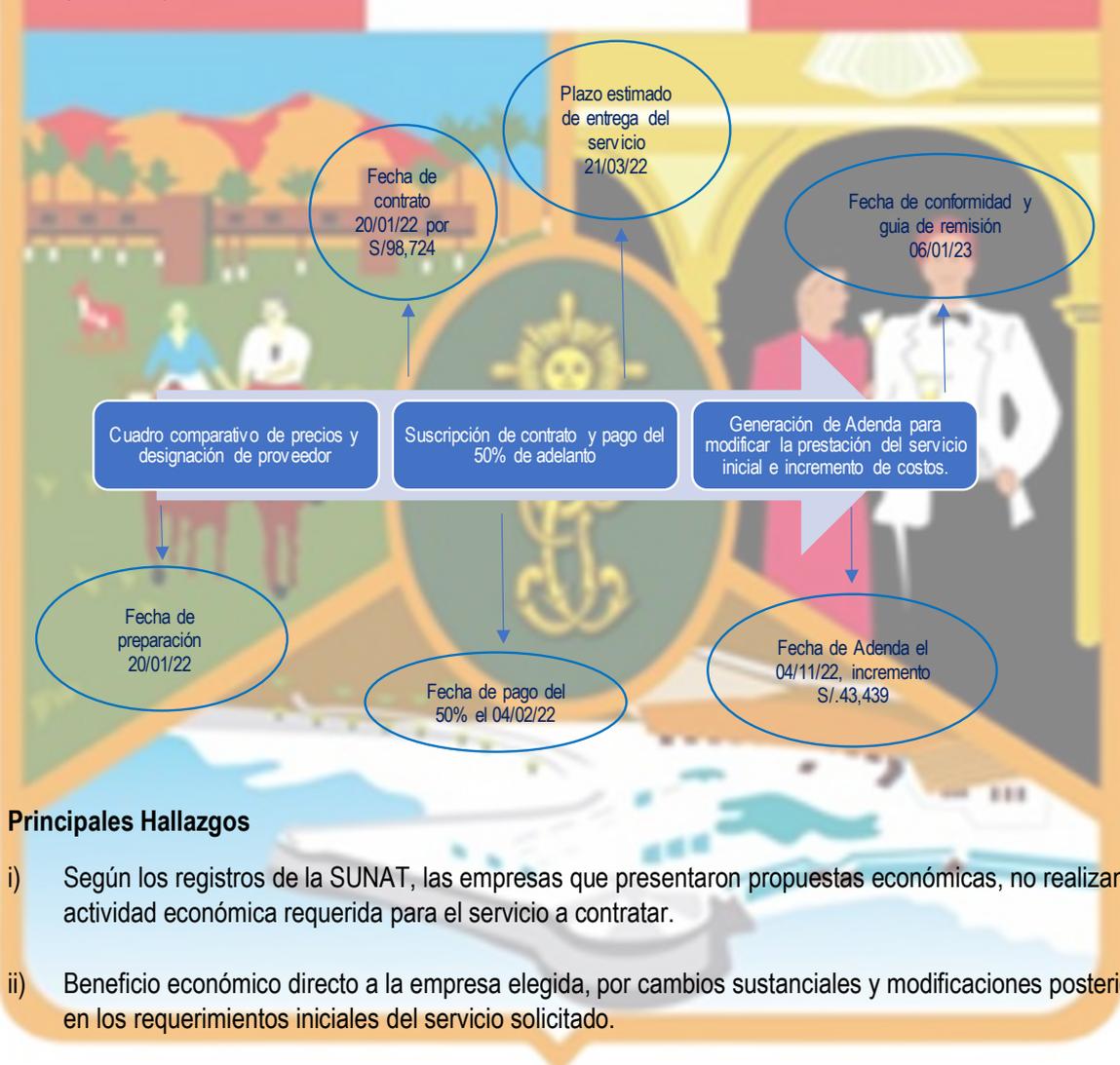
En la misma fecha se prepara la orden de servicio N°017/2022, así como el contrato de servicios de impresión de 3,000 unidades de libros de oro por 50° Aniversario de ACENESPAR GC- sede Ciudad, el contrato cuenta con la firma del Presidente del Consejo Directivo Sr. Oscar Ponce de León Rivera. El plazo de ejecución del servicio se inicia con el primer pago y la fecha de entrega máxima es de un plazo de 15 días calendario por servicio de impresión de “Libro de Oro” y 30 días calendario por el servicio de diseño por 160 páginas. Al respecto, se efectuó el pago de S/.43,439.00 el 04 de febrero de 2022, con la aprobación de la presidencia y de la gerencia general. Estimándose el plazo de entrega en 45 días; es decir el 21 de marzo de 2022.

A través del acuerdo del Consejo Directivo del 29 de abril de 2022 y con motivos de las celebraciones del aniversario institucional, se aprueba la presentación del Libro de Oro de ACENESPAR -GC para el 13 de junio.

Mediante Acta de sesión del Consejo Directivo de fecha 22 de julio de 2022, se acordó aprobar el borrador del libro, el cual fue tema de agenda propuesto por el Sr. Walter Moreno Casas. Sin embargo; en sesión de Consejo Directivo del 31 de octubre de 2022, mediante informe presentado por el Sr. Walter Moreno Casas, se aprueba la variación del número de páginas de 160 a 240 páginas, incrementando los costos en S/.43,192, los argumentos fueron el incremento de actividades y fotografías de las olimpiadas, entre otros.

El 06 de enero de 2023, se procede a la cancelación del 50% restante de la primera versión inicial de 160 páginas por el importe de S/.43,439. Asimismo, con fecha 17 de noviembre de 2022 y 06 de enero de 2023, se proceden a la cancelación de las facturas E001-441 y E001-445 por los importes de S/.21,596 cada uno correspondiente al excedente de las 70 páginas adicionales.

Se adjunta diagrama con la secuencia de las principales actividades.



Principales Hallazgos

- i) Según los registros de la SUNAT, las empresas que presentaron propuestas económicas, no realizan actividad económica requerida para el servicio a contratar.
- ii) Beneficio económico directo a la empresa elegida, por cambios sustanciales y modificaciones posteriores en los requerimientos iniciales del servicio solicitado.
- iii) Incumplimiento del plazo del servicio sin ninguna justificación. Asimismo, no se calculó penalidad de acuerdo con el Art. Decimo del contrato de servicio de impresión.

- iv) A la fecha de suscripción del contrato 20 de enero de 2022, no se contaba con el informe de la Comisión de Contratos y Adquisiciones, incumpliendo con el Art. 93 de los Estatutos de ACENESPAR ³
- v) No nos proporcionaron documento que sustente el conteo y conformidad de recepción e ingreso a los almacenes de los 3,000 libros adquiridos, solo se dispone de acta de conformidad del servicio, así como una guía de remisión firmada por el Jefe de Logística Sr. Percy Laguna Trujillo, ambos documentos de fecha 06 de enero de 2023. (**ver Anexo 3**).

El encargado del almacén central nos indicó desconocer el ingreso de la factura al almacén. Asimismo, que no cuenta en sus almacenes a la fecha del presente informe, ejemplar alguno como sobrante (**ver Anexo 4**). La actual Jefe de Reservas y Contratos Srta. Elizabeth Reyes nos proporcionó un control de entregas en Excel a asociados al 03 de julio de 2023 por 1,137 libros.

Mediante acta de sesión de consejo directivo de fecha 20 de febrero de 2023, se hace de conocimiento por medio del Gerente General Sr. Cesar Piscocoya la entrega a esa fecha de 1020 libros.

Imagen n° 2

Extracto del acta de sesión de fecha 20 de febrero de 2023

C. El Presidente del CD pregunta al Gerente General informe sobre la distribución de los Libros de Oro, informando que a la fecha se han distribuido 1020 libros.

Fuente: Acta de sesión N° 67 (20FEB23)-CD

- vi) No nos proporcionaron documentos adicionales después del 03 de julio de 2023 como se indica en el párrafo precedente que sustente la entrega a los asociados de 1,863 libros restantes o de ser pertinente inventario de los libros sin entregar. Al respecto, los libros pendientes de entregar a los asociados (1,863 libros) tienen un costo aproximado de S/.79,000 soles.

3.5 Contrato por adquisición de productos náuticos de uso deportivo para la sede de Curayacu

El 09 de marzo de 2023, mediante oficio N° 0082/2023-ACEN/VERANO- CURAYACU emitido por el Sr. Jorge Cubas - Gerente de Curayacu y dirigido al Gerente General Sr. Cesar Piscocoya, solicita la adquisición de artículos deportivos náuticos como se detalla a continuación:

Artículo	Modelo	Cantidad
Kayac 2640	SOT 003	2
Kayac 2970	SOT 002	1
Kayac 3200 con pedal	F002	1
Paddle	Fayean	8

Con fecha 10 de marzo de 2023, el ejecutivo de logística Sr. Percy Laguna preparó el cuadro comparativo N° 034-2023. Quien a su vez con informe N° 001-2023-ACENESPAR-GC-LOGÍSTICA de fecha 11 de marzo de 2023 emitido por él mismo, comunica a la gerencia general Sr. Cesar Piscocoya, como proveedor elegido según cuadro comparativo a la empresa Fabrics Import S.A.C

Se adjunta cuadro resumen:

³ Art. 93 de los estatutos de ACENESPAR "La Comisión de Contratos y Adquisiciones dictamina en todas las adquisiciones y contratos cuyo valor exceda de CINCO MIL DOLARES USA (\$5000). El informe a emitirse incidirá principalmente en los aspectos de calidad, cantidad y conveniencia en la adquisición, así como de la idoneidad del contrato a celebrarse"

Detalle	Empresas postoras		
	Fabric Import SAC	Aquasport SAC	HSGImport SAC
Representantes legales	Renzo Romero Pérez	Asesora / Susy Socla	Alejandro Vega Vignale
Propuestas Económicas - incluye IGV (expresado en soles)	36,566.00	40,470.00	38,095.00
Forma de pago	Al contado	Al contado	Al contado
Fecha de propuestas económicas	10/03/2023	10/03/2023	10/03/2023
Tiempo de entrega	No especifica	No especifica	No especifica
Actividad(es) económica(s) según registros de SUNAT			
Principal	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzados	Venta al por mayor no especializada	Otras Actividades de servicios personales NCP
Secundaria 1	Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre	Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados	Actividades de apoyo enseñanza
Secundaria 2	Venta al por mayor de otros enseres domésticos	Venta de vehículos automotores	Actividades de restaurantes y de servicio móvil

Fuente: Cuadro comparativo de N° 034-2023

Elaborado: Equipo de Auditoría Forense

Con fecha 11 de marzo de 2023, la gerencia general mediante informe AGC N° 030-2023-GC hace de conocimiento al presidente ejecutivo Sr. Oscar Ponce de León, la secuencia de actividades destinadas para la adquisición de los productos náuticos para el C.E. de Curayacu. (**ver Anexo 5**)

Como parte de la compra se suscribe contrato de fecha 15 de marzo de 2023, entre el gerente general Sr. Cesar Piscoya y el vendedor empresa Fabric Import SAC, representado por el Sr. Carlos Segundo Romero Pérez, cabe precisar según el contrato, menciona que el vendedor "es una empresa especializada en comercialización de artículos materia del presente contrato", declaración contraria a los registros de la SUNAT, el cual se menciona dedicarse a la venta de productos textiles, entre otros. Según contrato se establece como forma de pago por adelantado.

El 27 de marzo de 2023, el Gerente del CE Curayacu Sr. Jorge Cubas emite el Oficio N° 0111/023-ACEN/VERANO-CURAYACU al gerente general Sr. Cesar Piscoya, comunicando la recepción de los artículos acuáticos para dicha sede.

Al respecto, se efectuaron pagos los días 11 de abril y 05 de mayo de 2023 por los importes de S/.18,238 en cada fecha.

Principales Hallazgos

- i) Empresas que presentaron propuestas económicas para ser evaluadas y seleccionadas para la compra de bienes requeridos, según los registros de la SUNAT no realizan actividad económica asociados con artículos acuáticos.
- ii) Solicitud emitida por el Sr. Jorge Cubas – Gerente de Curayacu no cuenta con sustento de la necesidad de la compra de dichos artículos, no es parte de un plan previo ni estudio evaluado por el consejo directivo.

- iii) La empresa vendedora de los artículos deportivos náuticos, según su factura comercial se dedica a la venta de telas nacionales e importadas al por mayor, venta de cobertores y sabanas (**Ver Anexo 6**).
- iv) La comisión de auditoría procedió a analizar e identificar precios de mercado (**Ver Anexo 7**) con respecto a los productos en mención y determinar posible sobrevaluación, obteniendo los siguientes resultados:

Cálculo estimado del costo de adquisición y su precio del mercado

(Expresado en soles)

Producto	Cantidad	Fabrics Import SAC		Cotización (1)			Diferencia
		Precio Unitario	Total	Precio unitario	Costos de envío	Total	
Kayak 3200 F002	1	5,600.00	5,600.00	1,975.00		2,829.50	2,770.50
Kayak 2640 SOT003	2	3,950.00	7,900.00	950.00	3,418.00	3,609.00	4,291.00
Kayak 2970 SOT002	1	3,950.00	3,950.00	950.00		1,804.50	2,145.50
Paddle Fayean	8	2,389.50	19,116.00	1,250.00		10,000.00	9,116.00
			36,566.00			18,243.00	18,323.00

Fuente: fayean.com y realyoungkayak.en.alibaba.com

Preparado por: Comisión de Auditoría

(1) Las cotizaciones fueron obtenidas de plataformas de comercio electrónico (amazon, alibaba)

De acuerdo con el cuadro adjunto, existe una posible sobrevaluación de los precios facturados por la empresa Fabrics Import SAC en aproximadamente S/.18 mil.

- v) Las propuestas económicas están dirigidas al expresidente del Consejo Directivo Sr. Oscar Ponce de León, tienen la misma fecha de preparación 10 de marzo de 2023 y texto introductorio. Cabe mencionar que hasta ese entonces el mencionado directivo ya no contaba con los poderes para representar y dirigir a la Asociación (**ver en Anexo 8**).

4. Aumentos de sueldos no autorizados

En la revisión selectiva de los expedientes de los principales trabajadores (gerentes y jefes), así como de las planillas de ACENESPAR se han identificado aumentos de sueldos sin autorización por los niveles inmediatos superiores.

De acuerdo con el inciso n del Art. 45° del Estatuto de ACENESPAR, Son atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo "*Nombrar, cambiar y suspender, promover o cesar al personal administrativo; fijando sus remuneraciones*".

Principales Hallazgos

- i) No se nos proporcionó copia del acuerdo del Consejo Directivo autorizando aumento de sueldo como se menciona en los Memorándum, ni se incluye en las Actas del Consejo Directivo como resultado de nuestra revisión.
- ii) Uso indebido de la función y autoridad. El Sr. Jorge Olivares Ballena jefe de RRHH en ese entonces, dispuso mediante memorándum a su subordinada el aumento de su sueldo, sin remitir copia a la gerencia general ni a la presidencia.
- iii) No hay evidencia de control a las funciones del jefe de recursos humanos por parte de los niveles inmediatos superiores.
- iv) El memorándum de aumento a la Gerencia General no cuenta con la aprobación del presidente ni del consejo directivo.

- v) Los aumentos no autorizados tanto del Sr. Jorge Olivares Ballena como del Sr. Cesar Luis Piscocoya Vicuña han generado un mayor costo laboral de aproximadamente S/.134 mil y de S/. 69 mil respectivamente, por todo el periodo de relación laboral. ⁴. Se adjunta cuadro con el efecto financiero.

Efecto financiero (Estimado) por aumento de remuneraciones sin autorización
(Expresado en soles)

N° de incrementos	Fecha Memorándum de Incremento	Según Contrato	Según Memorandum firmado por JOB Jefe de RRHH	Total Importe Sin Sustento	Estimado Meses con Aumento	Número de Gratificaciones (Jul y Dic)	Incremento no autorizado
Jorge Olivares Ballena - Jefe de RRHH y Asesoría Financiera							
1er Incremento	5/10/2018	4,000.00	4,500.00	500.00	13	2	7,500.00
2do Incremento	7/11/2019	4,000.00	5,000.00	1,000.00	22	4	26,000.00
3er Incremento	7/09/2021	4,000.00	6,000.00	2,000.00	7	1	16,000.00
4to Incremento	1/04/2022	4,000.00	7,000.00	3,000.00	21	4	75,000.00
	31/12/2023	4,000.00	-	-	-	-	-
CTS				8,500.00	1/6		9,916.67
Total Estimado parcial incremento sin autorización (Jorge Olivares B.)							134,416.67
Cesar Piscocoya - Gerente General							
1er Incremento	3/05/2021	8,000.00	10,000.00	2,000.00	27	5	64,000.00
	31/08/2023	8,000.00	10,000.00	2,000.00			
CTS				4,000.00	1/6		4,666.67
Total Estimado parcial incremento sin autorización (Cesar Piscocoya V.)							68,666.67
Total Estimado							203,083.33

Nota: La CTS equivale a un sueldo por año

Fuente: Memorándum, Files personales

Elaborado por: Equipo de Auditoría Forense

La comisión de auditoría forense se entrevistó con el Sr. Jorge Olivares Ballena jefe de recursos humanos, indicándonos que estos aumentos se autorizaron de manera verbal por el presidente del Consejo Directivo Sr. Oscar Ponce de León Rivera. Al respecto, el Reglamento Interno de Trabajo de ACENESPAR -GC en su Art. 115, menciona: "La Asociación no asume responsabilidad por promesas y ofrecimientos verbales sino son confirmados por ella por escrito."

⁴ Los importes estimados fueron obtenidos multiplicando el exceso de sueldo no autorizado y los meses de vigencia de la relación laboral, se incluye las gratificaciones de julio y diciembre de cada año.

Resumen de contratos de funcionario y ex gerente general con aumento de sueldo sin aprobación por nivel inmediato superior

Jefe y/o Gerente	Fecha de Contrato Inicial	Sueldo inicial según contrato	Vigencia	N° de Memorándum comunicando a RRHH su aumento de sueldo
Jorge G. Olivares Ballena jefe de la Oficina de RRHH-Asesoría Financiera	16/07/2018	S/. 4,000	Tres meses, con renovación cada tres meses por medio de adendas	N° 052-2018-RRHH de fecha 05/10/2018 por S/.4,500 N° 068-2019-RRFF de fecha 07/11/2019 por S/.5,000 N° 036-2021-RRHH de fecha 07/09/2021 por S/.6,000 N° 010-2022-RRHH de fecha 01/04/2022 por S/.7,000
Cesar Luis Leonardo Piscoya Vicuña gerente general	23/12/2019	S/. 8,000	Tres meses, con renovación cada tres meses por medio de adendas	N° 020-2021-RRHH de fecha 03/05/2021 por S/.10,000

Fuente: Contrato de trabajo sujeto a modalidad, planilla de sueldo

Elaborado por: Equipo de Auditoría Forense

Comentario: Ambos memorándums tienen la firma del Sr. Jorge Olivares

Evidencia documentaria de los aumentos de sueldos no autorizados del Sr. Jorge Olivares y del Cesar Piscoya en el (**ver Anexo 9**) y (**ver Anexo 11**) respectivamente.

5. No nos proporcionaron documentos que sustente autorización de horas extras y “otros ingresos” a trabajadores

Nuestra revisión a las planillas de los principales trabajadores de administración y sede Ciudad, se identificó el pago de horas extras y otros ingresos registrados como “Otros Conceptos” sin entrega de documentos que lo autoricen. Los importes más significativos fueron pagados tanto al jefe de recursos humanos, Sr. Jorge Olivares Ballena, así como a la gerencia general Sr. Cesar Piscoya y al Sr. Raúl Espinosa Basurto jefe de Seguridad. Al respecto, nos entrevistamos con el jefe de recursos humanos de ese entonces Sr. Jorge Olivares Ballena, quien nos manifestó que estos pagos fueron realizados por autorización verbal de la presidencia del Consejo Directivo, así como por la gerencia general.

Esta situación es contraria a las normas laborales vigentes, como lo menciona el Art. 5 del TUO del DL N° 854 Ley de Jornada de Trabajo, horario y Trabajo en Sobretiempo, “*No se encuentran comprendidos en la jornada máxima los trabajadores de dirección, los que no se encuentran sujetos a fiscalización inmediata y los que prestan servicios intermitentes de espera, vigilancia o custodia*”. Entendiéndose trabajadores no sujetos a fiscalización inmediata como aquellos que realizan sus labores sin supervisión inmediata del empleador.

Según el Art. 39 del Reglamento Interno del Trabajo de ACENESPAR – GC “*Todo sobretiempo debe ser autorizado por el jefe respectivo y hecho de conocimiento a la gerencia general, para su aprobación*”. Al respecto, no se nos proporcionó documentos que sustente la aprobación del sobretiempo.

El 12 de junio de 2023 el Sr. Jorge Olivares Ballena jefe de RRHH, presentó a la gerencia general un recibo de honorarios profesionales por el importe de S/.6,000, por el concepto de asesoría profesional al consejo

directivo de los ejercicios 2018 – 2023. Al respecto, no se adjunta copia del acta del consejo directivo en señal de aprobación, ni informe o entregable que sustente el servicio realizado y los logros alcanzados. El pago se realizó el 21 de julio de 2023. **(ver Anexo 10)**

Principales Hallazgos

- i) El pago de horas extras, así como de otros ingresos otorgados a trabajadores no han formado parte de los puntos de agenda en las reuniones del Consejo Directivo ⁵; por lo tanto; no se encuentran autorizados.
- ii) Los pagos efectuados como horas extras se determinaron sin ningún criterio permitido por las normas laborales.
- iii) El Sr. Raúl Espinoza Basurto jefe de seguridad recibió pagos mensuales adicionales a su sueldo, registrados en la planilla como horas extras a través de memorandos internos firmados por el jefe de RRHH Sr. Jorge Olivares Ballena, quien indicó que fue con autorización del Sr. presidente del Consejo Directivo. Ver en **(ver Anexo 13)**

En el **(Ver Anexo 12)** se incluye captura de pantallas de las planillas consolidadas desde el año 2018 y a julio de 2023 y corresponde a los principales funcionarios que han percibido “Bonificaciones”, Otros ingresos” y “horas extras”. Cabe mencionar que no nos proporcionaron documentación que sustente su aprobación. Los trabajadores mostrados son aquellos que registran mayor frecuencia e importes significativos. Cabe señalar la presencia del Sr. Jorge Olivares jefe de recursos humanos con libre acceso y responsable de las planillas de los trabajadores.

A continuación, se presentan cuadros con información extraída de las planillas de remuneraciones, conteniendo el efecto financiero de “otros ingresos” y “horas extras” de los siguientes trabajadores por el periodo comprendido entre julio de 2022 y a julio de 2023. Se mencionan a los siguientes trabajadores debido a su mayor frecuencia e importes involucrados.

⁵ De acuerdo con el Inciso b del Art. 45 de los Estatutos de ACENESPAR-GC, son atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo “Planear, dirigir y controlar la marcha administrativa, económica y financiera de la Asociación, velando porque cumpla sus fines.

Relación de trabajadores (Gerente y Jefes) con horas extras pagadas y otros conceptos sin sustento de aprobación por el Consejo Directivo - Sede Administración
Por el periodo comprendido entre julio 2022 y a julio 2023 (expresado en soles)

Mes y año	Apellido Paterno	Cargo	Fecha de Inicio	Días	Sueldo	Asignación familiar	Bonif. de éxito	Otros Concepto (1)	H.Ext.25% (1)	Total Ingresos
Jul-22	Olivares Ballena Jorge Gustavo	Jefe de RRHH- Financiero	16/07/2018	30	7,000.00	102.50	1,450.00	1,200.00	1,500.00	9,802.50
Ago-22				30	7,000.00	102.50		1,200.00	2,000.00	10,302.50
Set-22				30	7,000.00	-		-	1,500.00	9,950.00
Oct-22				30	7,000.00	102.50		1,740.00	1,000.00	9,842.50
Nov-22				30	7,000.00	102.50		1,380.00	-	8,482.50
Dic-22				30	7,000.00	102.50		1,730.00	2,000.00	10,832.50
Ene-23				30	7,000.00	102.50		1,080.00	2,000.00	10,182.50
Feb-23				30	7,000.00	102.50		1,080.00	2,000.00	10,182.50
Mar-23				30	7,000.00	-		900.00	1,000.00	8,900.00
Abr-23				30	7,000.00	182.50		900.00	1,000.00	9,082.50
May-23				30	7,000.00	102.50		950.00	-	8,052.50
Jun-23				30	7,000.00	102.50		950.00	-	8,052.50
						1,105.00	1,450.00	13,110.00	14,000.00	
Jul-22	Piscocoya Vicuña Cesar Luis	Gerente General	1/01/2020	30	10,000.00	-	-	1,646.00	-	11,646.00
Ago-22				30	10,000.00	-	-	1,646.00	-	11,646.00
Set-22				30	10,000.00	-	-	1,700.00	-	11,700.00
Oct-22				30	10,000.00	-	-	1,835.00	-	11,835.00
Nov-22				30	10,000.00	-	-	1,835.00	-	11,835.00
Dic-22				30	10,000.00	-	-	1,650.00	-	11,650.00
Ene-23				30	10,000.00	-	-	1,600.00	-	11,600.00
Feb-23				30	10,000.00	-	-	1,600.00	-	11,600.00
Mar-23				30	10,000.00	-	-	1,600.00	3,000.00	14,600.00
Abr-23				30	10,000.00	80.00	1,600.00	3,000.00	14,680.00	
May-23	30	10,000.00	-	1,600.00	3,000.00	14,600.00				
Jun-23	30	10,000.00	-	1,600.00	-	11,600.00				
					80.00	-	19,912.00	9,000.00		
Ago-22	Laguna Trujillo Percy	Jefe Logística	15/05/2022	30	4,000.00	-	-	-	1,000.00	5,000.00
Ene-23				30	4,000.00	-	-	-	1,000.00	5,000.00
May-23				30	4,000.00	-	-	-	1,000.00	5,000.00
						-	-	3,000.00		

Fuente: Planillas - Administración

1,450.00 33,022.00 26,000.00

Preparado por: Equipo de Auditoría Forense

Nota (1): Ambos conceptos se muestran textualmente tanto en la planilla de remuneraciones, así como en la boleta de pagos



Trabajador con horas extras pagadas sin sustento de aprobación por el Consejo Directivo -
Sede Ciudad

Por el periodo comprendido entre julio 2022 y a julio 2023 (expresado en soles)

Mes y año	Nombre de trabajador	Cargo	Fecha de Inicio	Días	Sueldo	H.Ext. 25%	Total Ingresos
Jul-22				30	-	-	-
Ago-22				30	2,000.00	-	2,000.00
Set-22				30	2,000.00	1,600.00	3,600.00
Oct-22				30	2,000.00	1,200.00	3,200.00
Nov-22				30	2,000.00	3,000.00	5,000.00
Dic-22				30	2,000.00	2,833.33	4,833.33
Ene-23	Espinoza Basurto	Jefe de	17/08/2018	30	2,000.00	5,000.00	7,000.00
Feb-23	Raúl	Seguridad		30	2,000.00	5,000.00	7,000.00
Mar-23				30	2,500.00	5,000.00	7,500.00
Abr-23				30	2,500.00	5,000.00	7,500.00
May-23				30	2,500.00	5,000.00	7,500.00
Jun-23				30	2,500.00	5,000.00	7,500.00
Jul-23				30	2,500.00	1,500.00	4,000.00
							40,133.33

Fuente: Planillas - Ciudad

Preparado por: Equipo de Auditoría Forense

Comentario: Ingresos menores esta conformado por: Asignación familiar, bonificación y feriados

6. No nos proporcionaron documento que sustente pago de “otros ingresos” incluido en la liquidación de beneficios sociales a extrabajadores

Nuestro análisis a las planillas a julio de 2023, no se nos proporcionó documentos, que sustente la inclusión en la liquidación de beneficios sociales de pagos adicionales con el concepto “Otros Ingresos”.

- i) El 23 de junio de 2023, la gerencia general a cargo del Sr. Cesar Piscocya Vicuña mediante guía de destino N° 1646 aprobó el informe 089 de RRHH, solicitando pago por liquidación de beneficios sociales por 02 años y 05 meses de servicios a favor de la Srta. Rosa Margarita Rivas Ramírez por S/. 25,179.52 (**ver Anexo 14**). Al respecto, se incluye un pago sin sustento por el concepto de “Otros Ingresos” por S/. 11,000. Personal de RRHH nos indicó que fue por orden verbal del Sr. Jorge Olivares Ballena jefe de RRHH. No nos proporcionaron su expediente personal, ni contrato de prestación de servicios. Su liquidación de beneficios sociales registra como motivo de cese, despido (no nos proporcionaron sustento), asignándole una indemnización adicional por cese intempestivo de S/.13,961. Personal de recursos humanos nos indicó que laboraba como jefa de reservas y contratos. No nos proporcionaron registro de control de asistencia laboral.

Srta. Rosa Margarita Rivas Ramírez también es socia de la empresa Clickt Media SRL quien emitió facturas a ACENESPAR desde octubre de 2019, como se indica en el punto 3, párrafo 3.1 del presente informe.

- ii) El 05 de julio del presente, el Sr. Cesar Piscocya Vicuña gerente general en ese entonces, aprobó el informe 100-2023-RRHH (**ver Anexo 15**), para el pago de liquidación de beneficios sociales de la Sra. Rosamira Ramírez Ríos de Teves con el cargo de asesora financiera por haber laborado 09 meses y 16 días por el importe de S/.19,324.56. Se incluye un pago sin sustento por el concepto de “Otros Ingresos” por S/.5,000., su liquidación de beneficios sociales registra como motivo de cese, despido (no nos proporcionaron documento que sustente las razones del despido), asignándole una indemnización adicional por cese intempestivo de S/.9,000.

Al respecto, No nos proporcionaron documentos acerca de su formación profesional, ni contrato. Nos entrevistamos con personal del departamento de recursos humanos, quien nos manifestó desconocer oficina donde laboraba, ni a quien reportaba, no cuenta con registro de asistencia a las instalaciones de la

Asociación. Nos entrevistamos con el jefe de recursos humanos de ese entonces Sr. Jorge Olivares, quien nos manifestó que era asesora y reportaba directamente a la presidencia del Consejo Directivo y sin horario de trabajo. La comisión de auditoría procedió a calcular un estimado de los costos laborales del mencionado cargo desde el inicio y hasta su finalización de su relación laboral de acuerdo con la liquidación de beneficios sociales.

Estimación del efecto financiero de personal sin evidencia de asistencia laboral – Asesora Financiera

Rosamira Ramírez Ríos de Teves

Mes devengado	Fecha de inicio de relación laboral	Días	Sueldo S/.	Gratificación S/.	Total pagado S/.
Set-22	15/09/2022	15	1,500.00	-	1,500.00
Oct-22	-	30	3,000.00	-	3,000.00
Nov-22	-	30	3,000.00	-	3,000.00
Dic-22	-	30	3,000.00	3,000.00	6,000.00
Ene-23	-	30	3,000.00	-	3,000.00
Feb-23	-	30	3,000.00	-	3,000.00
Mar-23	-	30	3,000.00	-	3,000.00
Abr-23	-	30	3,000.00	-	3,000.00
May-23	-	30	3,000.00	-	3,000.00
Jun-23	-	30	3,000.00	-	3,000.00
					31,500.00

Fuente: Planillas de sueldos mensuales
Preparado por: Equipo de Auditoría Forense

7. No nos proporcionaron registro de asistencia de algunos trabajadores, así como documento de su desvinculación laboral

Los extrabajadores Pablo Antonio Peña Ramírez, Edwin Velita Ramos y Jerry Velita Condor, registrados en planillas desde el 15 de setiembre de 2022, no cuentan con registro de asistencia ni documento alguno que sustente su ingreso y salida. Personal de recursos humanos, así como de operaciones en la sede ciudad desconocen del área física donde desempeñaban sus labores. A la fecha de nuestra revisión, se dispone de sus liquidaciones de beneficios sociales pendientes de cobro (**ver Anexo 16**). Cada liquidación, indica que finalizaron su relación laboral el 31 de mayo de 2023 y como motivo de desvinculación laboral, renuncia.

Durante nuestra revisión a los tres contratos identificamos que el plazo contractual inicia el 15 de setiembre de 2022 y finaliza el 31 de agosto de 2023, se adjunta como ejemplo el contrato de Jerry Velita Condor (**ver Anexo 17**). Asimismo, cuentan con el mismo texto de labores a realizar los cuales se adjunta extracto:

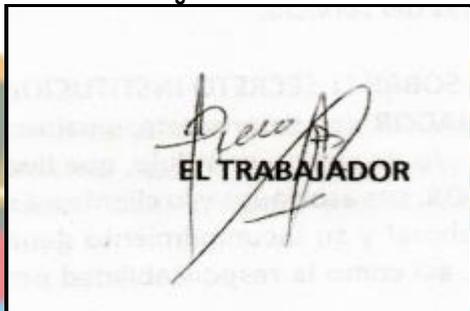
Imagen n° 3

SEGUNDA: MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRABAJADOR
Por el presente documento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad de "Necesidad de Mercado", los servicios personales de **EL TRABAJADOR**, quien realizará las labores en el área **ADMINISTRATIVA**, en cualquiera de los locales de **LA ASOCIACIÓN**.

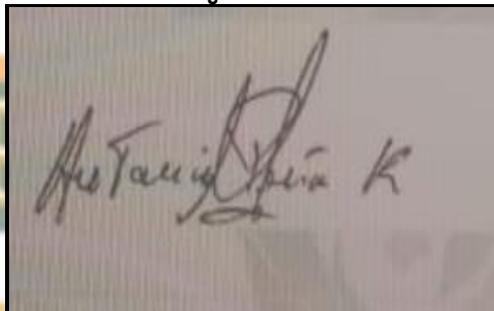
Al respecto, no se especifica que labores realizaran. Adicionalmente, efectuamos una comparación de las firmas de cada uno de los contratos y los registros de la RENIEC, obteniendo diferencias que se adjuntan.

Pablo Antonio Peña Ramírez

Según contrato

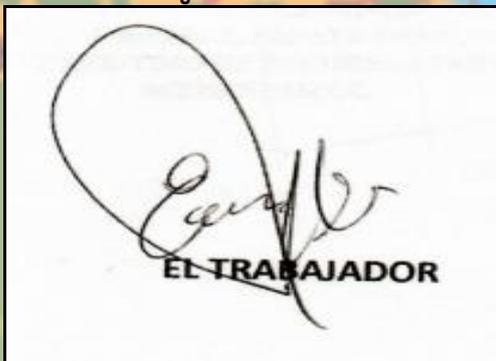


Según RENIEC

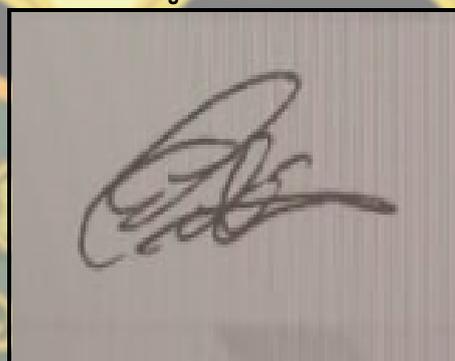


Edwin Velita Ramos

Según contrato

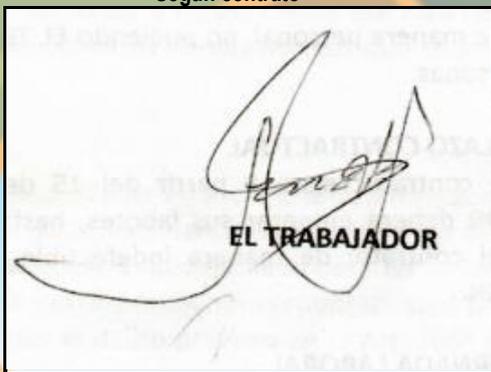


Según RENIEC

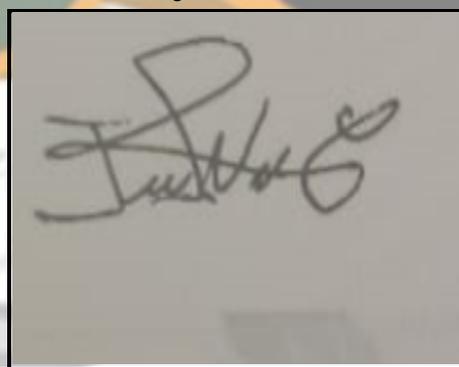


Jerry Bruce Velita Condor

Según contrato



Según RENIEC



El equipo de auditoria forense procedió a efectuar una estimación de los costos laborales de las personas contratadas. Obteniendo los siguientes resultados:

**Efecto Financiero (Estimado) de pagos a Extrabajadores sin Registro de Asistencia
(Expresado en soles)**

Mes	Nombre de extrabajador	Área	Cargo	Fecha de Inicio	Días	Sueldo	Otros Concepto	Total Según planilla
Set-22					15	750	-	750
Oct-22					30	1,500	-	1,500
Nov-22					30	1,500	520	2,020
Dic-22					30	1,500	520	2,020
Gratif. Dic 22						1,500	-	1,500
Ene-23	Peña Ramírez Pablo Antonio	Presidencia	Administrativo	15/09/2022	30	1,500	520	2,020
Feb-23					30	1,500	520	2,020
Mar-23					30	1,500	520	2,020
Abr-23					30	1,500	520	2,020
May-23					30	1,500	520	2,020
Jun-23					30	1,500	520	2,020
Set-22					15	1,010	-	1,010
Oct-22					30	2,020	-	2,020
Nov-22					30	2,020	-	2,020
Dic-22					30	2,020	-	2,020
Gratif. Dic 22						2,020	-	2,020
Ene-23	Velita Córdor Jerry Bruce	Presidencia	Administrativo	15/09/2022	30	2,020	-	2,020
Feb-23					30	2,020	-	2,020
Mar-23					30	2,020	-	2,020
Abr-23					30	2,020	-	2,020
May-23					30	2,020	-	2,020
Jun-23					30	2,020	-	2,020
Set-22					15	1,010	-	1,010
Oct-22					30	2,020	-	2,020
Nov-22					30	2,020	-	2,020
Dic-22					30	2,020	-	2,020
Gratif. Dic 22						2,020	-	2,020
Ene-23	Velita Ramos Edwin	Presidencia	Administrativo	15/09/2022	30	2,020	-	2,020
Feb-23					30	2,020	-	2,020
Mar-23					30	2,020	-	2,020
Abr-23					30	2,020	-	2,020
May-23					30	2,020	-	2,020
Jun-23					30	2,020	-	2,020
Total, General								62,330

Fuente: Planillas de sueldos mensuales
Preparado por: Equipo de Auditoria Forense

Adicionalmente, la extrabajadora Srta. Rosa Margarita Rivas Ramírez, jefa de reservas y contratos, cuya liquidación de beneficios sociales fue pagada como se menciona en el punto 6, párrafo i) en opinión del área de recursos humanos no cuenta con registro de asistencia (electrónica y/o manual). Al respecto, se adjunta cuadro mostrando el efecto de los costos estimados por pago de sueldos y gratificaciones desde su fecha de ingreso a planillas.

Efecto financiero (Estimado) de pago de sueldos a Rosa Margarita Rivas Ramirez sin evidencia de asistencia (expresado en soles)

Fecha de ingreso 01/01/2021	Importe de sueldo según planilla	N° de meses al año	Número de Gratificación es (Jul y Dic)	Importe parcial de sueldos por año	Importe de gratificaciones por año	Importe totales
1/01/2021 - 1/01/2022	3,000.00	12	2	36,000.00	6,000	42,000.00
1/01/2022 - 1/01/2023	3,000.00	12	2	36,000.00	6,000	42,000.00
1/01/2023 - 1/05/2023	3,000.00	5	-	15,000.00	-	15,000.00
BBSS sin considerar los S/.11,000 que fueron mostrados en el informe, punto 6, párrafo i)						14,179.00
						113,179.00

Fuente: Planilla de sueldos mensuales

Preparado: Equipo de Auditoría Forense

De acuerdo con las líneas precedente en cuando a nombrar y cesar a personal administrativo fijando sus remuneraciones estos no han sido considerados por el Consejo Directivo en señal de conocimiento y aprobación en los periodos señalados.

De acuerdo con el inciso n del Art. 45° del Estatuto de ACENESPAR, Son atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo “Nombrar, cambiar y suspender, promover o cesar al personal administrativo; fijando sus remuneraciones”.

8. Gastos de viaje por miembros del Consejo Directivo

Durante el análisis de los gastos incluidos en los registros contables, hemos identificado gastos de viaje realizados tanto por la Presidencia, así como por miembros del Consejo Directivo. Al respecto, estos gastos, según los documentos que se presentan para justificarlo, se realizan con el propósito de efectuar visitas de inspección a las sedes a las que cuenta ACENESPAR. Asimismo, se incluye como otros motivos a gestiones relacionadas con otros clubes de esparcimiento ubicados en otros departamentos, a fin de fortalecer convenios interinstitucionales.

Principales Hallazgos

- i) No se nos proporcionó informes o entregables que registren y justifiquen los viajes de inspección o gestiones interinstitucionales, así como los logros obtenidos tanto de la Presidencia, así como miembros del Consejo Directivo.
- ii) No se realiza una adecuada planificación que permitan la reducción de gastos de viaje (pasajes), así como frecuencia de visitas necesarias. En un solo semestre se viaja a una misma sede Institucional para un mismo propósito.
- iii) No se hace uso de los bungalows de las sedes de ACENESPAR como parte de las visitas de inspección y de una adecuada gestión de gastos y preservación de los recursos de la Institución.

De acuerdo a lo expuesto hemos identificados los siguientes ejemplos:

Ejemplos de Gastos de Viaje de miembros del Comité Directivo

No de Documento	Fechas de viaje	Directivo	Motivo del viaje	Importe S/.		Comentarios
				Viáticos	Liquidación de gastos	

Of. N° 018/2022 ACENESPAR - GC	Desde el lunes 25/04/22 al viernes 29/04/22. Lima - Cuzco - Lima	Sr. Lazo Rondón (Consejo de Fiscalización)	Inspección a la Villa del Cuzco Vía aérea	-	-	Sr. Lazo Solicita cambio de fecha de viaje del 02/05/22 Lima - Cuzco, retorno vía AQP Lima 05/05/22. Posteriormente, solicita nuevo cambio de retorno para el 11/05/22. Cambios reiterados generaron costo adicional de US\$.98.30
Memorando N° 096-2022-GG	Desde el lunes 18/04 a martes 19/04/22 (Tumbes). Desde martes 10/05/22 hasta viernes 13/05/22 (Piura)	Sr. Oscar Ponce de León (presidente)	Visita de inspección a Tumbes	S/.4,000	US\$442.32 S/.2,156.12	Alojamiento Costa del Sol - Tumbes 18/04/22. Costa del Sol - Piura 10/05 al 13/05/22
Memorando N° 328-2022-GG	Desde el lunes 01 al viernes 05 de agosto de 2022 Lima - Piura - Lima	Sr. Oscar Ponce de León (presidente)	Gestiones relacionadas al Convenio Interinstitucional de Piura Pasaje Lima - Piura - Lima	US\$ 355.24 S/.1,789.00	-	Se solicita reembolso de gastos. Factura Costa del Sol - Sede Piura a nombre de ACENESPAR, por el importe de S/.1,789.00 y US\$ 355.24
Memorando N° 195-2022-GG	Desde el miércoles 10 hasta el martes 16 de agosto de 2022	Sr. Walter Moreno Casas (Vocal)	Viaje a Chiclayo coordinaciones protocolares con el presidente del Jockey Club Chiclayo	S/.1,620	S/.1,695	Hospedaje en Gloria Plaza Hotel & Casino del 10 al 14/08/22 (Gastos viáticos)
Memorando N° 230-2022-GG	Desde el domingo 04/09/22 hasta miércoles 07/09/22. Desde el miércoles 07/09/22 hasta el viernes 09/07/22	Sr. Oscar Ponce de León (presidente)	Lima - Piura - Lima Lima - AQP - Lima	S/.4,000	S/.3,996.84	Alojamiento Costa del Sol - Piura desde el 04/09/22 hasta el 07/09/22
Guía de Destino 2683 – 2022-GG (10/Nov22)	Desde el jueves 10/11/22 al Domingo 13/11/22	Sr. Walter Moreno Casas (Vocal)	Lima - Chiclayo - Lima (Vía terrestre)	S/.1,230	S/.1,230	En la liquidación se incluye factura del 14/11/22 de restaurante en Lima por S/. 507.00, así como de otros locales menores. Dia 10/11/22 se incluye compra de ropa en Lima por S/. 80.00
Memorando N° 004-2023-GG	Desde el domingo 01 hasta el miércoles 03 de enero de 2023	Sr. Oscar Ponce de León (presidente)	Visita de inspección Lima - Cusco - Lima	-	US\$ 300.95 S/.1,307.94	Reembolso de gastos de viaje / Hospedaje Hotel LP Hoteles S.A. sede Cusco
Memorando N° 020-2023-GG	Desde el viernes 20 al jueves 26 de enero 2023	Sr. Oscar Ponce de León (presidente)	Revalidar convenio con el Club Piura	US\$ 448.51 S/. 3,912.00	US\$ 448.51 S/. 3,912.00	1er. Vuelo Lima - Tumbes 20/01/23 2do. Vuelo Piura - Lima 26/01/23 Alojamiento - Costa del Sol (Tumbes, Piura)

Memorando N° 102-2023-GG	Desde el sábado 29 de abril hasta el 02 de mayo de 2023	Sr. Oscar Ponce de León (presidente)	Visita de trabajo a Piura con el Arq. Andréi Lozano	S/. 3,000	S/. 2,288.2	Factura Costa del Sol a nombre de ACENESPAR no indica fecha de ingreso y salida ni nombre de Huésped
-----------------------------	---	--	---	-----------	-------------	--

Fuente: Asientos contables, Memorándum GG, facturas, boletos de viaje

Elaborado por: Equipo de Auditoría Forense

Nota: Memorándum y otros documentos fueron aprobados por la Gerencia General Sr. Cesar Piscocoya

Ver evidencia de los hallazgos en (**ver Anexo 18**)

9. Análisis de Proveedores y Servicios

En base al análisis realizado por una muestra selectiva a proveedores de productos y servicios específicos, surgieron entidades y personas respecto de los cuales existen las siguientes observaciones:

- Contratación de locador de servicio sin un proceso previo de licitación formal, es decir, seleccionado de manera directa. Se presentaron las tres únicas propuestas económicas escritas a mano y con la misma escritura hecha por una sola persona.
- No fue posible encontrar documento de respaldo asociado a los servicios prestados, más allá de los pagos. Adicionalmente, no se comprobó la existencia de entregables, reportes o informes directamente relacionados con los pagos efectuados.

9.1 Asignación de locador de servicio de manera directa

Con fecha 22 de junio de 2022, el jefe de servicios generales Sr. José Blas Escobar emite el Oficio N° 0268-2022-ACENESPAR GC/ SG, requiriendo a la Gerencia de ACENESPAR-GC de manera urgente el mantenimiento y reparación de 08 puertas y 1 escalera de madera de los salones 16 de julio, guardia civil y pasadizo de privados. Asimismo, en esa misma fecha se preparó la orden de servicio N° 165/2022, estableciendo como tiempo de ejecución 07 días calendario. Este documento es firmado por el Gerente de Ciudad, la Gerencia General y el Ejecutivo de Logística (**ver en Anexo 19**).

El 21 de junio del mismo año, el Ejecutivo de Logística Sr. Percy Laguna Trujillo, preparó el cuadro comparativo N° 093-2022, sugiriendo la contratación del Sr. Francesco Carlos Diaz Quispe.

Al respecto, se adjunta imagen N° 4 conteniendo el cuadro comparativo N° 093-2022. De acuerdo con nuestro análisis hemos verificado que las tres propuestas económicas incluyendo del contratista elegido Sr. Francesco Carlos Diaz Quispe, cuentan con el mismo diseño en referencia, a la estructura de su contenido, tipo de redacción (a mano) y misma escritura (gesto gráfico) realizado por una sola persona. Se adjunta las imágenes N° 5, N° 6 y N° 7.

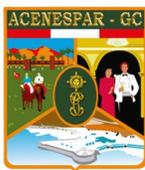


Imagen n° 4

Cuadro comparativo N° 093 – 2022 “Mantenimiento y reparación de ocho puertas y pasadizos”

CUADRO COMPARATIVO N° 093- 2022

SOLICITANTE : SERENIA GENERAL
 DOCUMENTO : 00 N° -2022-08 OFICIO N°268-2022
 FECHA : 21 JUNIO 2022
 ADQUISICION : COTIZACIONES PARA EL SERVICIO DE LIJADO Y PINTADO Y MANTENIMIENTO DE OCHO PUERTAS Y ESCALERA DE MADERA - SALON 16 DE JULIO, PASADIZOS DE C.E. CIUDAD

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO DE LIJADO Y PINTADO			SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION			SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION		
		DIAZ QUISPE FRANCESCXO CARLO			FRANCO LAS AMELIA HERIBEL			JANIN ROMAN ESCOBAR		
		CANT	PRECIO	TOTAL	CANT	PRECIO	TOTAL	CANT	PRECIO	TOTAL
1	SE LIJARA, SE RETIRARA LA PINTURA DE LAS PUERTAS PARA LUEGO PINTARLAS. SE PARCHARA TODAS LAS RAJADURAS - SE DARA MANTENIMIENTO A LAS VISAGRAS Y CHAPAS - SE PINTARA CON DO TENNO SE DARA MANTENIMIENTO A O ESCALERA DE MADERA LIJANDO Y MASILLANDO - RESALAR PARA PINTAR CON DO TENNO A TRES MANOS	1	S/. 11,500.00	S/. 11,500.00						
2	MANTENIMIENTO DE PINTADO Y REPINTADO A 8 PUERTAS DE MADERA - DAR MANTENIMIENTO A LAS BISAGRAS Y CHAPAS Y DESPUES PINTAR CON BARNIZ DAR MANTENIMIENTO A 1 ESCALERA DE MADERA - LIJARLO MASILLAR Y PINTAR CON BARNIZ 2 TRAMOS				1	S/. 12,230.00	S/. 12,230.00			
3	MANTENIMIENTO DE PINTADO Y REPINTADO A 8 PUERTAS DE MADERA - DAR MANTENIMIENTO A LAS BISAGRAS Y CHAPAS Y DESPUES PINTAR CON BARNIZ DAR MANTENIMIENTO A 1 ESCALERA DE MADERA - LIJARLO MASILLAR Y PINTAR CON BARNIZ 2 TRAMOS							1	S/. 12,570.00	S/. 12,570.00
SUB TOTAL			S/. 11,500.00		SUB TOTAL	S/. 12,230.00		SUB TOTAL	S/. 12,570.00	
IGV			S/. 0.00		IGV	S/. 0.00		IGV	S/. 0.00	
TOTAL			S/. 11,500.00		TOTAL	S/. 12,230.00		TOTAL	S/. 12,570.00	

SE SUGIERE :
 DIAZ QUISPE FRANCESCXO CARLO S/. 11,500.00

Percy J. Laguna Trujillo
 EJECUTIVO DE LOGISTICA
 ACENESPAR - GC

Fuente: Comprobantes contable de pagos a contratistas

Imagen n° 5

Propuesta económica de Sr. Díaz Quispe

06-2022 Presupuesto de Trabajos

1 Se dara mantenimiento A Ocho Puertas de madera que consta de:

A se Lijara. Se retirara. La Pintura de Las Puertas Para Luego Pintar. se Parchara Todas Las rajaduras Dar mantenimiento a las bisagras y chapas Luego de Lijar y Parchar Las Puertas se Pintara con DB Tekno.

2 Se dara mantenimiento a una Escalera de madera Lijando y sacar las ralladuras y Luego Pintar con DB Tekno a Tres manos

Todos Estos Trabajos Tienen un Costo de 77.500 Soles a Todo Costo Para en Pesav se adelantara el 60% y el 40% de Saldo al Terminar Los Trabajos que se entregaran en un mes

Carpintero
Francisco Carlo Diaz Quispe
Francisco Carlo D. Q
DNI 06812898

Fuente: Comprobantes contable de pagos a contratistas

Imagen n° 6

Propuesta económica de Sr. Efraín Galarreta

06-2022 Presupuesto De Trabajos de madera

1 Para dar mantenimiento de Pintado y Relintado A ocho Puertas de Madera. Lijado masillar. y Tambien Dar mantenimiento A Las Bisagras y chapas y Disolver Pintar. con Bormiz.

2 Para dar mantenimiento a una escalera de madera Lijado masillar y Pintar con Bormiz 2 Tramos

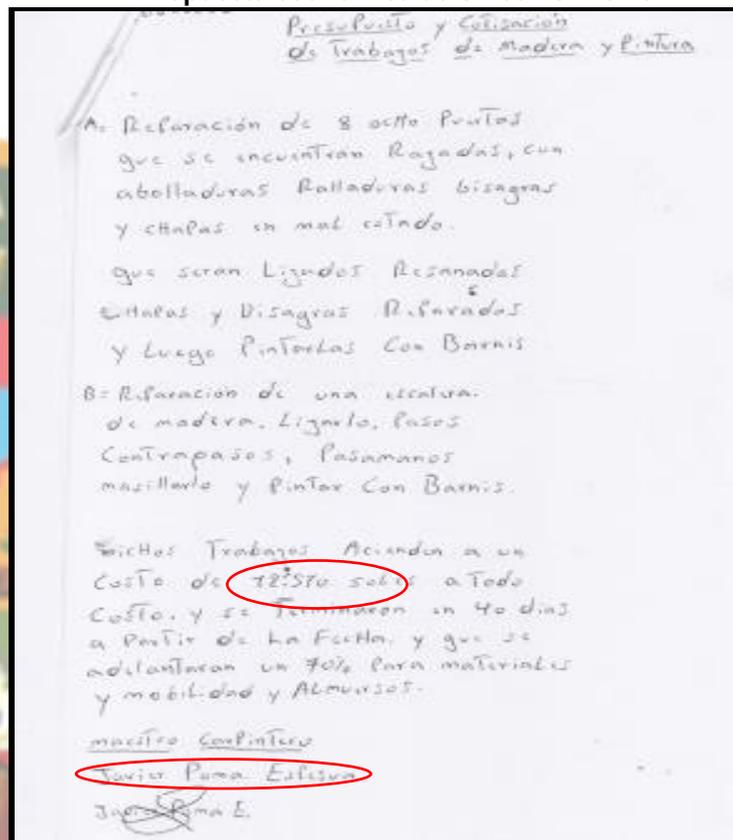
Todos estos Trabajos Tienen un Costo de 72.230 Soles a Todo Costo y se entregaran en un mes Aproximado. Por el cual se adelantara el 60%

maestro Pintor
Efraín Galarreta
Efraín Galarreta

Fuente: Comprobantes contable de pagos a contratistas



Imagen n° 7
Propuesta económica de Sr. Javier Poma



Fuente: Comprobantes contable de pagos a contratistas

Por otro lado, pudimos verificar que el acta de conformidad correspondiente a la orden de servicio N° 165/2022, fue firmado el 01 de febrero de 2023 por el jefe de servicios generales José Blas Escobar, es decir 06 meses posteriores al proceso de contratación, pago adelantado y cancelación, el mismo que se realizó el 28 de agosto de 2022.

Principales Hallazgos

- i) Falta de transparencia en el proceso al no disponerse de propuestas precisas y confiables de los postores que participaron de la mencionada convocatoria.
- ii) No se ha cumplido con el principio de contratación de "eficiencia" el cual consiste que el proceso debe reunir los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y entrega. Se emite acta de conformidad el 01 de febrero de 2023. Situación contraria al oficio de "requerimiento urgente" de fecha 22 de junio de 2022.
- iii) No se cuenta con evidencia de evaluación previa de los postores con respecto a la experiencia, conocimiento y antecedentes que garanticen la calidad y oportunidad del servicio a requerir.
- iv) Inconsistencia en el proceso de contratación, emisión de oficio N° 0268-2022-ACENESPAR GC/SG "requerimiento urgente" es emitido un día posterior 22 de junio de 2022 a la fecha del cuadro comparativo N° 093-2022 de fecha 21 de junio de 2022.

9.2 Pagos de servicios y trámites administrativos y otros servicios sin entregables

Como resultado de nuestro análisis de los registros contables hemos identificado recibos por honorarios emitidos por el Sr. Henry Wilson Cabrejos Flores correspondiente al servicio de gestoría, trámites administrativos, trámites ante el poder judicial y municipalidades.

Principales Hallazgos

- i) No se nos proporcionó informes o detalle de las labores realizadas. Es decir; entregables como evidencia del sustento de pagos efectuados.
- ii) En opinión de la Asesora Legal de ACENESPAR el Sr. Henry Wilson Cabrejos Flores, no presto servicios a dicha área, ni conoce de las funciones realizadas y vinculadas con trámites judiciales, municipales u otra ante instancias gubernamentales.
- iii) No nos han entregado contrato por locación de servicios que establezca responsabilidades y funciones a realizar.
- iv) La Comisión de Contratos y Adquisiciones no participó, como bien lo establece el Art. 93 del Reglamento General del Estatuto de ACENESPAR.

A continuación, se adjunta un cuadro con los importes por los recibos por honorarios emitidos por el Sr. Henry Wilson Cabrejos Flores por el periodo comprendido entre julio de 2022 y a julio de 2023.

Importes de recibos por honorarios del Sr. Henry Cabrejos Flores por el periodo comprendido entre julio de 2022 hasta julio de 2023

Concepto	N° de factura	Fecha de factura	Importe S/.
Gestoria Tramites Adm. Municip	E001-0000011	02/09/2022	3,000.00
Gestoria Tramites Adm. Municip	E001-0000012	05/11/2022	3,000.00
Tramites Adm. ante Municipalid	E001-0000013	21/11/2022	6,000.00
Tramites Adm. ante Entid. Publ	E001-0000014	21/11/2022	3,000.00
Tramites y Gestoria Reg. Publicos	E001-0000015	25/11/2022	6,000.00
Tramites y Gestoria Reg. Publicos	E001-0000016	16/12/2022	6,000.00
Tram. Regist. Sunarp y Notaria	E001-0000017	16/12/2022	1,500.00
Serv Tramites Poder Judicial	E001-0000026	20/02/2023	6,000.00
Serv Tramites Administrativos	E001-0000027	20/04/2023	5,000.00
			39,500.00

Fuente: Registro de compras, voucher de egresos de caja

Preparado por: Equipo de Auditoria Forense

Ver muestras de ejemplos de pago de factura E001-0013 y 15, en (**ver Anexo 20**)

9.3 Desembolsos de efectivo por honorarios profesionales por el concepto de manager financiero sin entregables

Como resultado de nuestra revisión selectiva de los gastos, se identificó los desembolsos por recibos por honorarios electrónicos a la Sra. Rosamira Ramírez Ríos de Teves por el concepto de manager financiero por el importe mensual de S/3,000. Estos desembolsos se iniciaron en febrero de 2019 con el primer recibo por honorarios emitido y el último aplicable para el mes de setiembre de 2022. Es de precisar que posteriormente la mencionada persona, ingresa a los registros de la planilla laboral con el mismo cargo y el mismo sueldo como se indica en el punto 6, párrafo ii) del presente informe.

Principales Hallazgos

- i) No se nos proporcionó contrato de locación de servicios suscrito entre la Asociación y la Sra. Rosamira Ramírez Ríos de Teves, que establezca derechos y obligaciones, funciones específicas a realizar, entregables.
- ii) No obtuvimos documento que sustente formación profesional, ni a través de una revisión pública (SUNEDU - Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) para verificar su profesión.
- iii) No se nos proporcionó entregables o informes conteniendo las labores realizadas, acta de conformidad de servicios firmado por funcionario autorizado.
- iv) Los desembolsos incurridos por un importe anual de aproximadamente S/.30,000 no fueron evaluados por la Comisión de Contratos y Adquisiciones. Como se indica en el art. 93 del reglamento general del estatuto de ACENESPAR "(...) El informe a emitirse incidirá principalmente en los aspectos de calidad, cantidad y conveniencia de la adquisición, así como de la idoneidad del contrato a celebrarse"

La Comisión de auditoría forense extrajo de los registros contables de ACENESPAR la relación de facturas y recibos de egresos, los mismos que se detallan a continuación:

Relación de recibos por honorarios y doc emitidos por el servicio de Manager Financieros durante el 2019 - 2022

Concepto	N° de Fact / doc.	Fecha de emisión	Importe S/.
Manager Financiero feb19-corpo	E001-0000001	20/02/2019	1,500.00
Serv Manager Financiero 1Q mar	E001-0000002	23/03/2019	1,500.00
Manager Financiero 2Q marzo19	E001-0000003	31/03/2019	1,500.00
Serv Manager Financiero 1Qabri	E001-0000004	12/04/2019	1,500.00
Serv Manager Financiero 1Q abr	E001-0000005	25/04/2019	1,500.00
Manager Financiero 1Q may-19	E001-0000006	13/05/2019	1,500.00
Serv Manager Financiero 2Qmayo	E001-0000007	29/05/2019	1,500.00
Manager Financiero 1Q junio19	E001-0000008	18/06/2019	1,500.00
Serv Manager Financiero 2Qjuni	E001-0000009	27/06/2019	1,500.00
Manager Financiero 1Qjulio19	E001-0000010	11/07/2019	1,500.00
Manager Financiero 2Qjulio19	E001-0000011	29/07/2019	1,500.00
Manager Financiero 01al15ago19	E001-0000012	17/08/2019	1,500.00
Manager Financiero 2Q ago-19	E001-0000013	26/08/2019	1,500.00
Manager Financiero 1Q set-19	E001-0000014	18/09/2019	1,500.00
Manager Financiero 2Q set-19	E001-0000015	28/09/2019	1,500.00
Manager Financiero 1Q oct-19	E001-0000016	11/10/2019	1,500.00
Manager Financiero 2Q oct-19	E001-0000018	27/10/2019	1,500.00
Manager Financiero 1Q nov19	E001-0000019	11/11/2019	1,500.00
Manager Financiero 2Q nov19	E001-0000020	23/11/2019	1,500.00
Manager Financiero 1Q dic-19	E001-0000021	11/12/2019	1,500.00
Manger Financiero 2Q dic-19	E001-0000022	24/12/2019	1,500.00
Manager Financiero 1q ene20	E001-0000023	11/01/2020	1,500.00
Manager Financiero 2q ene20	E001-0000024	26/01/2020	1,500.00
Manager Financiero 1q feb20	E001-0000025	10/02/2020	1,500.00
Manager Financiero 2q feb-20	E001-0000026	24/02/2020	1,500.00
Manager Financiero mar-20	E001-0000027	12/03/2020	1,500.00
Manager Financiero mar-20	E001-0000028	24/03/2020	1,500.00

**Relación de recibos por honorarios y doc emitidos por el servicio de Manager Financieros
durante el 2019 - 2022**

Concepto	N° de Fact / doc.	Fecha de emisión	Importe S/.
Manager Financiero 1q abri-20	E001-0000029	12/04/2020	1,500.00
Manager Financiero 2q abr-20	E001-0000030	27/04/2020	1,500.00
Manager Financiero may-20	E001-0000031	12/05/2020	1,500.00
manager financiero 2q may-20	E001-0000032	26/05/2020	1,500.00
manger financiero 1q jun-20	E001-0000033	11/06/2020	1,500.00
manager financiero 2q junio20	E001-0000034	24/06/2020	1,500.00
manager financiero 1q jul-20	E001-0000035	13/07/2020	1,500.00
manager financiero jul-20	E001-0000036	28/07/2020	1,500.00
manager financiero agos-20 adm	E001-0000037	11/08/2020	1,500.00
manager financiero 2qago20	E001-0000038	28/08/2020	1,500.00
manager financiero 1q set-20	E001-0000039	14/09/2020	1,500.00
asesor financiero 2q set20	E001-0000040	28/09/2020	1,500.00
manager financiero 1q oct-20	E001-0000041	13/10/2020	1,500.00
manager financiero oct20	E001-0000042	27/10/2020	1,500.00
manager financiero 1q nov20	E001-0000043	13/11/2020	1,500.00
manager financiero 2q nov20	E001-0000044	30/11/2020	1,500.00
manager financiero 1qdic20	E001-0000045	14/12/2020	1,500.00
manager financiero 2q dic-2020	E001-0000046	30/12/2020	1,500.00
manager financiero 1q ene21	E001-0000047	15/01/2021	1,500.00
manager financiero 2qene21	E001-0000048	27/01/2021	1,500.00
manager financiero 1q feb-21	E001-0000049	15/02/2021	1,500.00
manager financiero 2q feb21	E001-0000050	13/03/2021	1,500.00
manager financiero 2q mar21	E001-0000051	15/03/2021	1,500.00
manager financiero 1q abr21	E001-0000052	30/04/2021	1,500.00
rv41-117/feb21 Manag 2q feb	E001-0000053	01/05/2021	1,500.00
rv41-174/abr21 Manager Financi	E001-0000054	03/05/2021	1,500.00
Manager Financiero 1q may-21	E001-0000055	15/05/2021	1,500.00
Manager Financiero 2q may-21	E001-0000056	29/05/2021	1,500.00
Manager Financiero 1q jun-21	E001-0000057	11/06/2021	1,500.00
Manager Financiero 2q jun21	E001-0000058	27/06/2021	1,500.00
Manger Financiero 1q jul-2021	E001-0000059	12/07/2021	1,500.00
Manager Financiero 2q jul21	E001-0000060	28/07/2021	1,500.00
Manager Financiero 1q ago21	E001-0000061	26/08/2021	1,500.00
Manager Financiero 2q ago21	E001-0000062	14/09/2021	1,500.00
Serv,Manager Financiero 1q set	E001-0000063	16/09/2021	1,500.00
Serv. Manager Financiero/coorp	E001-0000064	08/11/2021	1,500.00
Serv.Manag Finan 1q oct21/coor	E001-0000065	10/11/2021	1,500.00
Serv.Manager Finan.2q oct21	E001-0000066	15/11/2021	1,500.00

**Relación de recibos por honorarios y doc emitidos por el servicio de
Manager Financieros durante el 2019 - 2022**

Concepto	N° de Fact / doc.	Fecha de emisión	Importe S/.
Manager Financiero 1q nov-21	E001-0000067	17/11/2021	1,500.00
Manager Financiero 2q nov-21	E001-0000068	22/01/2022	1,500.00
Manager Financiero 1q dic-21	E001-0000069	23/01/2022	1,500.00
Manager Financiero 2q dic-21	E001-0000070	24/01/2022	1,500.00
Manager Financiero 1q ene22	E001-0000071	26/01/2022	1,500.00
Manager Financiero 2q ene-22	E001-0000072	28/01/2022	1,500.00
Manager Financiero 1q feb22	E001-0000073	21/02/2022	1,500.00
Manager Financiero 2q feb-22	E001-0000074	14/03/2022	1,500.00
Manager Financiero 1qmar22	E001-0000075	19/03/2022	1,500.00
Serv.Manager Financie 2qmar22	E001-0000076	30/03/2022	1,500.00
Manager Financiera 1q abr-2022	E001-0000077	22/04/2022	1,500.00
Manager Financiero 2q abr-2022	E001-0000078	15/05/2022	1,500.00
Manager Financiera 1q may-22	E001-0000079	22/05/2022	1,500.00
Manager Financiero 2q may-22	E001-0000080	31/05/2022	1,500.00
Manager Finan. 1qjunio22	RE- 028345	28/11/2022	1,500.00
Pgo Manager Financ. 1q jul-22	RE - 028347	28/11/2022	1,500.00
Pgo Manager Financ. 2qjun22	RE - 028344	28/11/2022	1,500.00
Ases.Manager Financiera 1q ago	RE - 028348	28/11/2022	1,500.00
Manager Finan 2q julio22	RE - 028346	28/11/2022	1,500.00
Manager Finan 2q agosto22	RE - 028349	28/11/2022	1,500.00
Pgo Manager Financ 1q set-22	RE - 028475	28/11/2022	1,500.00
			129,000.00

Con respecto a los últimos 07 documentos no se ha emitido recibos por honorarios electrónicos, se emitieron recibos de egresos de ACENESPAR, aprobados por el jefe de recursos humanos de ese entonces Sr. Jorge Olivares Ballena. Esta situación es contraria a las normas tributarias específicamente en la Ley de Comprobantes de pago y su reglamento.

Se adjunta como ejemplo de desembolsos por recibo por honorario los documentos N° E001-80 y recibo de egresos N° 028475 (**ver en Anexo 21**)

Con fecha 28 de setiembre de 2018, el presidente del consejo directivo Oscar Ponce de León Rivera suscribe un contrato de locación de servicios con el sr. Jorge Esteban Teves Espinoza para la contratación del servicio de manager bancario por el importe mensual de S/.3,000, por el plazo de vigencia del 01 de octubre de 2018 y al 31 de diciembre de 2018. Al respecto, dentro de los principales hallazgos: i) No nos proporcionaron entregables o informes de los trabajos realizados de conformidad con la clausula tercera al presente contrato, ii) Se emitió recibos por honorarios por un mes adicional, excediéndose el plazo contractual. Como evidencia de nuestra revisión se adjunta contrato de locación de servicios. Asimismo, un ejemplo de recibo por honorarios (**ver Anexo 22**).

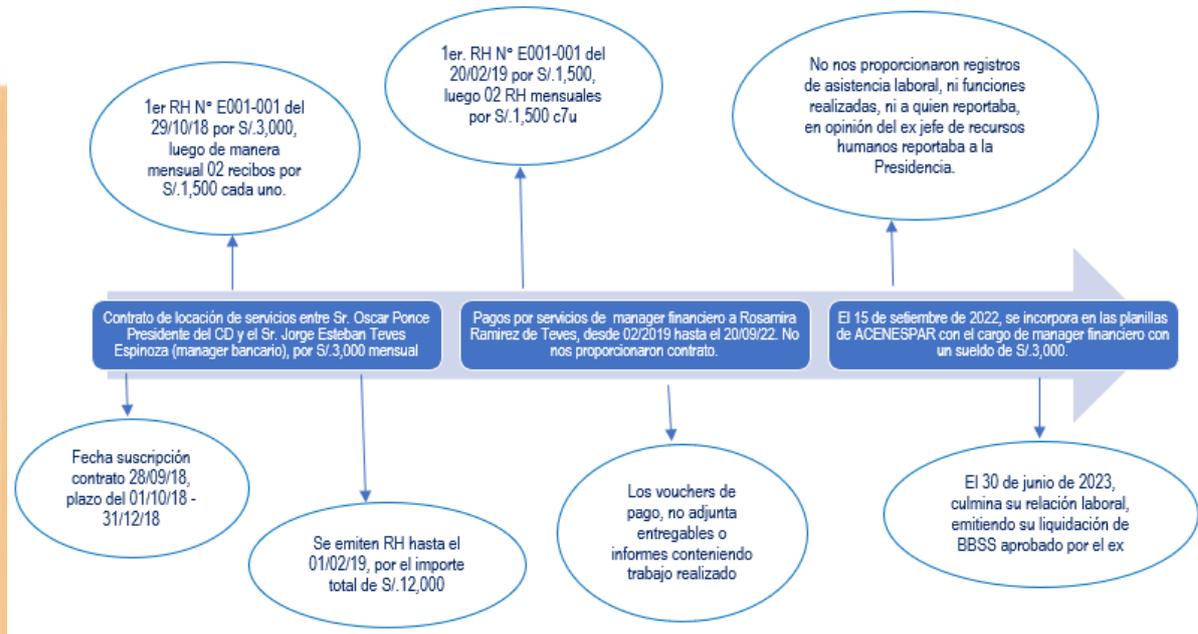
A continuación, adjuntamos un cuadro con la relación de los recibos por honorarios emitidos.

**Relación de recibos por honorarios por el servicio de Manager Financiero durante el
2018 - 2019 - Sr. Jorge Esteban Teves Espinoza**

Concepto	N° de Recibo	Fecha de emisión	Importe S/.
Asosoria financiera	E001-0000001	29/10/2018	3,000.00
Serv Manager Financiero 1Q Nov	E001-0000002	14/11/2018	1,500.00
Serv Manager Financiero 2Q Nov	E001-0000003	27/11/2018	1,500.00
Serv Manager Financiero 1Qdici	E001-0000004	12/12/2018	1,500.00
Manage financiero Corporativo	E001-0000005	26/12/2018	1,500.00
Servicio de Manager financiero 1QEnero	E001-0000006	15/01/2019	1,500.00
Servicio de Manager financiero 2QEnero	E001-0000007	1/02/2019	1,500.00
			12,000.00

La comisión de auditoría forense ha elaborado una línea de tiempo, con respecto a los desembolsos de efectivo realizados desde el 2018 hasta julio de 2023, por el concepto de manager financiero a nombre de Jorge Esteban Teves Espinoza y la Sra. Rosamira Ramírez Ríos de Teves, desembolsos sustentados solo con recibos por honorarios y registro en planillas de trabajadores de ACENESPAR.

LINEA DE TIEMPO DE LOS SERVICIOS DE MANAGER BANCARIO Y MANAGER FINANCIERO DESDE 2018 -2023



10. Bienes de cómputo no ubicados en las instalaciones de ACENESPAR

Como resultado de nuestra revisión selectiva de activos fijos hemos identificado el faltante de ciertos equipos de cómputo los cuales fueron entregados a miembros del anterior consejo directivo.

Principales Hallazgos

- i) El 29 de junio de 2021 se compra una Laptop por el importe de S/. 2,795.76 solicitado por el presidente de fiscalización sin ninguna justificación razonable que sustente su necesidad, llegándose a solicitar tan solo para la exposición del informe anual 2020-2021 (**Ver en Anexo 23**). Al respecto, no nos proporcionaron documento que sustente la devolución del equipo a las oficinas de fiscalización como parte de la finalización de la función del mencionado directivo. Nos entrevistamos con la Sra. Ingrid Requejo secretaria del Consejo de Fiscalización quien nos manifestó no tener en sus oficinas laptop alguna y solo disponer de computadora personal e impresora para el cumplimiento de sus funciones.
- ii) Se han identificado compras de laptops destinados para la presidencia del consejo directivo desde agosto de 2018 (**Ver en Anexo 24**). Se adjunta detalle de los mismos

Proveedor	Fecha	Descripción	Costo S/.
Computo Nacional SAC	13/08/2018	Notebook ASUS N580VD-DM379T	4,007.54
Importaciones Hiraoka SAC	08/05/2021	Computadora portátil Dell - 2M2X7	3,744.07
Mas Llaja Segundo Jorge	10/11/2021	Laptop ASUS X515ECore I3	2,033.90
Saga Falabella SAC	3/05/2023	Laptop ASUS NB 15-1135G7	2,456.78

Los equipos de cómputo mencionados forman de los bienes faltantes como resultado de la toma de inventario físico realizado por consultores externo durante el primer semestre de 2024.

Como procedimiento adicional solicitamos al área de recursos humanos, así como de la presidencia del consejo directivo si es que cuentan con dichos bienes, obteniendo respuesta a través de correos electrónicos solicitando tanto, indicándonos no disponer de dichos equipos de cómputo (**ver en Anexo 25**).

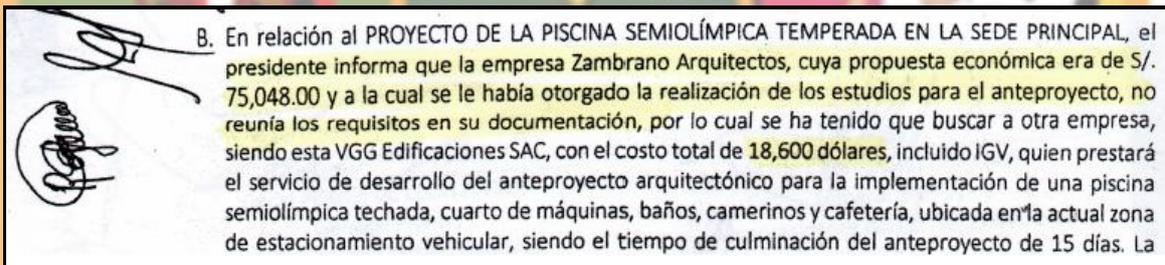
11. Servicio de Anteproyecto de Construcción de Piscina Semiolímpica Techada

Mediante Acta de sesión virtual del consejo directivo N° 13 de fecha 30 de abril de 2021, se aprueba por unanimidad la propuesta del anteproyecto de la construcción de la piscina semiolímpica temperada con gimnasio, vestuario, sauna y otros por la empresa Zambrano Arquitectos por la suma de S/.75,048 (incluido IGV).

Esta decisión se ve respaldada mediante informe N° 006-2021-ACENESPAR-GC-C.C.A. de fecha 28 de abril de 2021, emitida por la Comisión de Contratos y Adquisiciones, luego de evaluar como textualmente lo manifiestan en temas referentes a calidad, seriedad, precio, garantía y conveniencia de esta adquisición. Al respecto, este documento es suscrito por el presidente de la comisión Sr. Javier Vargas Orlandini y los vocales Sr. Aldo Villa Fajardo y Jaime Pizarro Quintana.

El 9 de agosto de 2021 mediante Acta de sesión virtual del consejo directivo N° 21 (**ver en Anexo 26**), se aprueba por unanimidad la designación de la empresa VGG Edificaciones SAC con una propuesta de US\$18,600 (incluido IGV) como nuevo proveedor a la formulación del anteproyecto para la implementación de la piscina temperada, dejando sin efecto la propuesta de la empresa Zambrano Arquitectos, aprobada en acta de sesión N° 13 del 30 de abril de 2021. Los argumentos presentados fueron no reunir los requisitos en su documentación. Se adjunta extracto de acta.

Imagen n° 8 Extracto de acta de sesión N° 13



El 10 de agosto de 2021, la comisión de contratos y adquisiciones emitió un nuevo informe N° 006-2021-ACENESPAR-GC-C.C.A (igual número del informe anterior), indicando evaluar las cotizaciones presentadas por las empresas Corporación Panamericana de la Construcción SAC PANANCO de fecha 23 de junio de 2021 por S/.75,048 (incluido IGV) y de la empresa VGG Edificaciones SAC de fecha agosto de 2021 por US\$18,600 (incluido IGV). Como se indica en el referido informe, luego de evaluar ambas propuestas, la Comisión de Contratos y Adquisiciones sugiere se acepte la cotización de VGG Edificaciones SAC por el importe de US\$18,600 (incluido IGV). Al respecto, no tuvimos acceso a la propuesta de PANANCO.

El 12 de agosto de 2021, se procede a la suscripción del contrato por el importe de US\$18,600, estableciendo como plazo de entrega 15 días útiles a partir de la suscripción del contrato. Asimismo, 50% a la aceptación de la cotización y 50% a la culminación del anteproyecto y entrega de la información impresa (**ver en Anexo 27**).

El 18 de agosto de 2021, se procede a efectuar el pago del 50% a través de transferencia bancaria. Asimismo, el 18 de setiembre de 2021, se realiza el pago de la cancelación del 50% restante. Cabe mencionar que el 04 de noviembre de 2022, el jefe de servicios generales Sr. José Blas Escobar emite el oficio N° 0315-2022-ACENESPAR GC/SG dirigido al gerente de ACENESPAR Sr. Carlos Solís Loza indicando que el contratista VGG Edificaciones SAC ha cumplido con los servicios del anteproyecto de construcción de piscina (**ver en Anexo 28**). Es decir, casi 14 meses después del último pago efectuado.

Principales Hallazgos

- v) Se efectuó un desembolso por US\$18,600 (incluyendo IGV), para el desarrollo de un anteproyecto arquitectónico para la implementación de una piscina semiolímpica techada. Estudio no forma parte de un proyecto integral para la construcción de la piscina. Asimismo, no se conoce su fuente de financiamiento para su ejecución. Este desembolso representó una pérdida por US\$15,762.72 equivalente a aproximadamente S/.64,674, el cual fue registrado en la contabilidad en el año 2023.
- vi) No se evidenció proceso de concurso pública (términos de referencia, convocatoria pública, presentación de propuestas, cuadro comparativo de costos), se evaluaron dos empresas en diferentes fechas. Se le asignó el servicio a una primera empresa y luego de 4 meses se cambia a una segunda empresa, con el argumento de no reunir los requisitos en su documentación.
- vii) No nos proporcionaron la memoria descriptiva entre otros planos mencionados en el contrato, así como en la carta de fecha 14 de setiembre de 2021 de VGG Edificaciones SAC. Solo se tuvo acceso a 04 planos (plano de arquitectura – planta general y plano arquitectura – distribución).
- viii) Contrato de servicio de elaboración de anteproyecto, no cuenta con visto bueno de asesoría legal, solo cuenta con las firmas del presidente del consejo directivo Sr. Oscar Ponce de León y de la representante de la empresa VGG Edificaciones SAC Sra. Viviana Guzmán García Gardella.
- ix) Acta de conformidad fue firmada el 04 de noviembre de 2022 por el Sr. José Blas Escobar jefe de servicios generales; es decir 14 meses después del 2do. y último pago realizado el 18 de setiembre de 2021.
- x) Para la elaboración del contrato suscrito el 12 de agosto de 2021, con respecto a la cláusula Tercera: características y formas de prestar el servicio, se utilizó información de la propuesta de VGG Edificaciones SAC, de fecha 05 de agosto de 2021.

12. Compras de bienes a proveedores preferidos en forma directa

Durante nuestra revisión de las principales compras de insumos y bienes para ACENESPAR hemos identificado proveedores preferidos (recurrentes), sin evidencia documental de una adecuada evaluación y análisis previo que aseguren la experiencia, calidad, disponibilidad, capacidad financiera y costo.

Como resultado de nuestro análisis se identificó a la Srta. Vivian Nicol López Sáez con DNI 74655129 proveedora como persona natural de insumos y perecibles (detergentes y productos de limpieza, embutidos, conservas, enlatados, lácteos, productos cárnicos e insumos) y a la vez propietaria de las empresas Inversiones Vils EIRL, así como de la empresa Multimarket Rous EIRL, quienes también proveen de los mismos tipos de productos.

La Srta. Vivian Nicol López Sáez, así como sus empresas Inversiones Vils EIRL y Multimarket Rous EIRL han facturado a ACENESPAR desde el 2018 hasta julio de 2023 aproximadamente S/.1,200,220.

Se adjunta cuadro conteniendo ejemplos adicionales de proveedores preferidos.

Ejemplos de proveedores de ACENESPAR por compras directas realizadas por el periodo comprendido desde el año 2018 y al 31 de julio de 2023

Proveedor	Información de los registros públicos	Capital Social Según Reg. Públicos	Domicilio según Sunat y Fact.	Total compras desde 2018 y al 31/07/2023 S/.
Carnes Carnívora S.A.C.	Socios fundadores: Piero Víctor Marroquín Ricalde Lucy Mercedes Ramos Nolasco		Domicilio fiscal según SUNAT:	230,460.73

	<p>Fecha de constitución: 24/02/2021 Domicilio: Lima, pudiéndose establecer sucursales en cualquier lugar del país. Actividad económica: Dedicarse a la compra, venta e importación de carnes rojas o blancas. Importación de ganado y venta de abarrotos</p>	<p>S/. 12,000 Pagado</p>	<p>Av. Simón Bolívar Mz. A Lote. 15 A.H. Tablada de Lurín (Altura de Tottus de Pachacútec) Lima - Villa María del Triunfo</p>	(1) (2)
Francisco Marroquín Rodríguez	<p>Persona natural - DNI 23992226 RUC: 10239922266 Fecha de inicio de actividades: 24/03/2009 Domicilio: No especifica Actividad económica: 1) Venta por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puesto de venta y mercados.</p>		<p>Calle Tupac Amaru N°127 San Juan de Miraflores Lima</p>	793,382.00 (1) (2)
Comercial Mark - Antony E.I.R.L.	<p>Titular: Marco Antonio Taco Bellido Fecha de constitución: 18/07/2019 Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales en todo el Territorio Nacional Actividad económica: Dedicarse a la comercialización y distribución de aves y animales para consumo humano. Comercialización de productos para Bodega, producto agropecuarios y derivados. En general la empresa podrá realizar cualquier otra actividad comercial que decida el titular sin límite ni restricción alguna.</p>	<p>S/. 6,500 Pagado con Bienes Muebles</p>	<p>Domicilio fiscal según SUNAT: Cal. Hipólito Unanue Nro. 1799 Urb. San Pablo Lima - La Victoria</p>	121,483.00
Comercializadora Tarpuy Teo S.A.C.	<p>Socios fundadores: Teófilo Eusebio Vilca Vargas Tomasía María Barazorda Jara Fecha de constitución: 01/03/2012 Domicilio: Pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero. Actividad económica: Dedicarse a la compra-venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todas las clases de abarrotos en general, Agroalimenticios, Telas, lanas, etc. y útiles de oficina y escolar.</p>	<p>S/. 2,000 El Capital se encuentra suscrito y pagado totalmente.</p>	<p>Domicilio fiscal según SUNAT: Av. Mariscal Andrés a Cáceres Mza. C Lote. 33 A.H. las Torres de San Juan Lima - Lima San Juan de Miraflores.</p>	2,034,583.00 (1)
Comercializadora Gianleo E.I.R.L.	<p>Titular: Frank Carlos Catillo Lujan Fecha de constitución: 24/07/2018 Domicilio: Villa Venturito Mz B Lote 15 Chorrillos - Lima Actividad económica: Dedicarse a la distribución y comercialización de aves y animales para consumo humano, productos para bodega, agropecuarios y derivados. Puede realizar cualquier actividad comercial que decida el titular.</p>	<p>S/. 6,700 Pagado con Bienes Muebles</p>	<p>Domicilio fiscal según SUNAT: Cal. Hipólito Unanue Nro. 1919 Int. 2056 urb. San Pablo Lima - La Victoria</p>	175,022.71 (1)
Corporación Castillo e Hijos S.A.C.	<p>Socios fundadores: Américo Teófila Castillo Milla / Violeta Laura Simón Córdova Fecha de constitución: 25/11/2010</p>	<p>S/. 7,800 Íntegramente</p>	<p>Domicilio fiscal según SUNAT: Av. Argentina Nro.</p>	550,484.00 (1)

	<p>Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o el extranjero.</p> <p>Actividad económica: Dedicarse a la venta al por mayor y menor de aves y abarrotes nacionales e importados. Dedicarse a la siembra, a la industria agrícola. Participación en licitaciones. Concursos públicos y contratos con empresa públicas y privadas.</p>	escrito y pagado.	3093 Int. 480 (Galería 02 - puesto 04) Prov. Const. del Callao - Callao	
Valent Distribuidores Químicos E.I.R.L.	<p>Titular: Brenda Martha Gómez Paz</p> <p>Domicilio: Prolongación Italia N° 1931 Int. 10 - La Victoria - Lima</p> <p>Fecha de constitución: 10/12/2019</p> <p>Actividad económica: Dedicarse Comercialización, importación, exportación de productos de mantenimiento eléctrico y mecánico para car wash, así como productos de limpieza para diferentes establecimientos.</p>	S/. 2,000 Pagado en efectivo	Domicilio fiscal según SUNAT: Prolongación Italia N° 1931 Int. 10 - La Victoria - Lima	114,246.23
Inversiones Vils E.I.R.L.	<p>Titular: Vivian Nicol López Sáez - profesión estudiante DNI 74655129</p> <p>Fecha de constitución: 10/02/2020</p> <p>Domicilio: Ciudad de Comas, provincia de Lima.</p> <p>Actividad económica: Comercialización y distribución de ferretería, uniformes industriales de seguridad, limpieza, útiles de oficina, menaje, vajillas, muebles para el hogar. Venta de madera, fabricación metálica, Distribución de productos de Panadería, de carnes rojas y marisco y como preparación de comidas.</p>	S/.500 Pagado en efectivo	Domicilio fiscal según la SUNAT: Av. Los Constructores Nro. 251 Int. 02 Urb. Las Acacias Lima - Lima - La Molina	201,742.43 (1) (2)
Multimarket Rous E.I.R.L	<p>Titular: Vivian Nicol López Sáez - DNI 74655129</p> <p>Fecha de constitución: 02/08/2022</p> <p>Domicilio: Provincia y departamento de Lima</p> <p>Actividad económica: Comercialización de todo tipo de carnes, así como de conservas, accesorios, equipos de cómputo, artefactos eléctricos, representación de vehículos automotores, insumos de panadería, útiles de aseo, ropas deportivas, trajes de baño, equipos de buceo, etc.</p>	S/.1,000 Pagado en efectivo	Domicio fiscal según la SUNAT: Av. De Los Constructores Nro. 251 Urb. Las Acacias de Monterrico Lima - lima - La Molina	426,939.83 (2)
López Sáez Vivian Nicol	<p>Persona natural - DNI 74655129 RUC: 10746551296 Fecha de inicio de actividades: 01/08/2019</p> <p>Domicilio: No especifica</p> <p>Actividad económica: 1) Venta por mayor no especializada. 2) Otras actividades de servicios personales.</p>	-	-	571,538.74 (1) (2)
Multiservicios Generales HR y ET SAC	<p>Socios: Evangelina Rosalinda Tejeda Ramírez / Héctor Teodoro Ramírez Huaraca</p> <p>Fecha de constitución: 16/07/2014</p> <p>Domicilio: Lima, pudiéndose establecer sucursales en cualquier lugar del país.</p>	S/.5,000 Suscrito y pagado	Domicilio fiscal según SUNAT: Mz. J Lote 13 AH Virgen de Chapi Manchay-Pachacamac	209,002.70 (1)

	Actividad económica: Venta de motores industriales y artículos de ferretería, insumos de limpieza, instalación de cableados, pintado, instalación de sanitaria, asesoramiento en seguridad industrial y albañilería, etc.			
Inversiones Comerciales para Todo el Mundo E.I.R.L.	Titular: Silvia Elsa Sáez Zamora Fecha de constitución: 20/06/2019 Domicilio: Jr. Santa Cruz 470 Collique Comas Actividad económica: Compra venta de art. De ferretería, Uniformes industriales, art. de limpieza, vajilla, madera y metálica, pastelería, venta de víveres, embutidos, útiles de aseo, ventas de todo tipo de carnes, y derivados, conservas y embutidos.	S/.1,000 Suscrito y pagado	Domicilio fiscal según SUNAT: Av. Mariscal Oscar R. Benavides Nro. 200 Urb. Lima Industrial	867,339.32 (1)

Fuente: Registro de compras de los años 2018 y a julio 2023, copia literal de los registros públicos, información pública de SUNAT

Elaborado por: Equipo de Auditoría Forense

Nota: (1) Proveedor que forma parte de los 20 principales abastecedores a ACENESPAR por valor de compras

(2) Proveedores vinculados (Socio o accionistas tienen vínculo familiar o son propietarios de otra empresa también proveedora de la Asociación)

VIII. Control Interno

1. Debilidades de Controles Generales

En base a la revisión efectuada y las entrevistas a las distintas personas que participan de los procesos de:

- Proveedores (compra, contratación de servicios, licitaciones, contabilización, y pago)
- Ingresos (emisión y contabilización de recibos por cobro de asociados)
- Remuneraciones (selección y contratación de personal, remuneraciones, horas extras)
- Tesorería (revisión, aprobación y pago)
- Gastos (aprobación de desembolsos, viajes, mantenimiento, almuerzos y cenas)
- Contabilidad (registro contable, análisis de cuentas, estados financieros)

Pudimos detectar debilidades en la estructura de control interno en cada uno de los procesos mencionados. A continuación, se indica el detalle del resultado de la revisión:

1.1. No se cuenta con procesos formales (flujogramas), procedimientos y políticas de actuación

Como resultado de nuestra investigación, pudimos constatar que ACENESPAR no tiene definido una estructura formal escrita en los procesos que permita la correcta aplicación de los estándares de control interno y administración de riesgos que requiera la Asociación.

Lo anterior expone a la organización a los siguientes riesgos:

- Incremento de la probabilidad de ocurrencia de errores relacionados con el registro, integridad, validez, presentación y valuación de la información registrada en los estados financieros.
- La no detección de posibles situaciones y escenarios de fraude y actos ilícitos.

El contar con flujogramas de procesos, procedimientos y políticas de actuación escritas permitiría conseguir lo siguiente:

- Mantener interiorizado al personal respecto de las normas y procedimientos que deben aplicarse para ejecutar eficientemente las tareas que se le han encomendado.
- Facilitar la incorporación de nuevos empleados o el reemplazo de ellos en caso de ausencia obligada.
- Uniformar criterios adoptados en la ejecución de las tareas.
- Ordenar el flujo de información y mejorar la calidad de ésta.
- Facilitar la detección oportuna de posibles situaciones y escenarios de fraude.

Recomendamos formalizar los correspondientes procesos a través de un manual de procedimientos, el cual sea conocido por todos los empleados involucrados en los mismos.

1.2. No existencia de descripción de funciones, roles y responsabilidades actualizado

Observamos que ACENESPAR no posee un manual que describa las funciones, roles y responsabilidades de las áreas de recursos humanos, contabilidad, tesorería, y logística, el cual debería entregar la información básica relativa a:

- Un detalle de las responsabilidades específicas asignadas a cada uno de ellos.
- Las relaciones de trabajo entre los participantes de la organización.
- Las especificaciones del perfil profesional de quién ocupe los puestos, incluyendo una relación de las características de formación, experiencia y habilidad requeridas para desempeñar correctamente el cargo.

Implementar un manual de descripción de funciones, roles y responsabilidades que se encuentre permanentemente actualizado contribuiría a obtener, los siguientes beneficios:

- Conocer el ámbito de acción de cada función.
- Disponer de información escrita para la realización de capacitación de nuevos funcionarios o de aquellos que se cambien de área o cargo.
- Sustitución de empleados, ya sea por ausencias programadas y/o obligadas, evitando los costos no valorados en el entrenamiento correspondiente.
- Ayudar a los ejecutivos y personal a adquirir una mayor comprensión de sus cargos, mediante el análisis de sus deberes y responsabilidades.

En consideración a que las labores que desarrolla el personal operativo, son normalmente rutinarias y por ende es posible normalizarlas, sugerimos estudiar la factibilidad de preparar un manual de descripción de cargos operativos, en el cual se establezcan las relaciones de los puestos de trabajo dentro de la organización, la dependencia jerárquica de cada cargo, sus subordinados y los deberes y responsabilidades de todo el personal.

1.3. No se cuenta con un área de Auditoría Interna

Observamos que ACENESPAR no cuenta con una función de evaluación de control interno independiente dentro de la organización. Dado el volumen de operaciones y la exposición pública de la asociación es

aconsejable la creación de la función de auditoría interna, ya sea internamente o por medio de terceros especialistas, cuya finalidad sea controlar el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos.

El área de auditoría debería abarcar, entre otros, el examen y evaluación de:

- La protección de los activos de la Asociación.
- El uso eficiente y económico de los recursos.
- La confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
- El cumplimiento total de las disposiciones reglamentarias relativas a la Asociación.
- Determinar las áreas con mayor riesgo tanto operacional como financiero.
- Implementar un plan de auditoría que contemple todas las áreas para una revisión vía rotación.

1.4. Cierre Estados Financieros

ACENESPAR no cuenta con un programa formal de cierre de los estados financieros que contenga un cronograma de las principales actividades con indicación de las fechas de término y responsables de cada actividad. La formalización y difusión de dicho programa permitiría:

- Programar fechas de entrega de todos los análisis contables.
- Identificar oportunamente los requerimientos de información necesarios para cada actividad, considerando las fechas en que ésta se debe entregar.
- Identificar y dar prioridad a aquellas actividades de mayor complejidad.
- Designar, según la naturaleza y grado de complejidad de las actividades, al personal más idóneo para su ejecución.
- Controlar el grado de avance y cumplimiento a través del desarrollo del cronograma, facilitando la adopción de medidas en caso de atraso.

Considerando lo anterior el programa debería contener principalmente las siguientes actividades:

- Información que debe ser preparada por los distintos departamentos con indicación de la fecha de entrega al departamento de contabilidad.
- Revisión de análisis contables.
- Contabilización de ajustes de cierre, tales como cuentas devengadas de asociados, corrección monetaria, depreciación de activo fijo y determinación de provisiones, entre otros.
- Emisión de balances definitivos de manera oportuna y confiable.

Recomendamos evaluar la situación planteada e implementar un programa formal de cierre, al menos trimestralmente, de los estados financieros.

1.5. No se cuenta con presupuesto anual

Observamos que la Asociación no elabora un presupuesto anual como medio de control de los recursos.

El presupuesto surge como herramienta moderna de gestión del planeamiento y control al reflejar el comportamiento de indicadores económicos y sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos contables y financieros de la empresa. Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización, además de mantener el plan de operaciones de la Asociación en unos límites razonables.

Dentro de las principales ventajas:

- Facilitan el control administrativo
- Ayudan a lograr mejor eficiencia en las operaciones
- Es soporte para la asignación de recursos.
- Se constituye en una herramienta analítica, precisa y oportuna
- Advierte de las desviaciones respecto a los pronósticos.
- Indica con oportunidad de los riesgos venideros
- Ejerce capacidad para controlar el desempeño real en curso.

2. Controles del proceso de proveedores

Luego de lograr el entendimiento del proceso de proveedores y pruebas de eficacia operativa de sus controles, se identificaron los siguientes riesgos:

2.1. Búsqueda de cotizaciones para evaluación de compra o contratación de servicios

Observamos que no se ha definido un procedimiento de control para el proceso de compra, ya que las facturas de compras no cuentan con cotizaciones, necesarias para realizar la evaluación técnica y económica de la compra, lo que conlleva realizar transacciones con precios excesivos, compras innecesarias o compras no autorizadas.

Recomendamos implementar una política y procedimientos de compra. donde se soliciten obligatoriamente tres o más cotizaciones, establecido sobre la base de un importe mínimo de compra. reflejando los datos del proveedor para su evaluación, dejando evidencia de ello, como por ejemplo confección de check list y selección del proveedor.

2.2. No se realiza una validación de los antecedentes de los proveedores

Observamos la falta de revisión de los antecedentes de los principales proveedores de ACENESPAR, principalmente por aquellos que abastecen de carnes y sus derivados, verduras y frutas, así como de productos e insumos que son utilizados en el restaurante. Dentro de los principales beneficios destaca:

- Prevención de fraude: Permite detectar y evitar negocios que actúan como intermediarios en perjuicio de contar con precios justos o posible sobrevaluación de costos en perjuicio de ACENESPAR.
- Reducción del riesgo de financiamiento del terrorismo y lavado de activos: La validación de antecedentes puede ayudar a identificar a proveedores que podrían estar involucrados en estas actividades ilícitas, en perjuicio de la imagen de la Asociación.

- Aseguramiento de la capacidad de abastecimiento: Permitirá evitar contar con proveedores que no disponen con las instalaciones e infraestructura adecuada.

Recomendamos el diseño de procedimientos para la revisión de los antecedentes de los proveedores y de ser pertinente su inmediata aplicación y con los que actualmente se vienen trabajando efectuar su revisión, especialmente por aquellos que se les considera recurrentes.

3. Conciliación Bancaria

Observamos que las conciliaciones bancarias son efectuadas en forma manual mediante una planilla Excel, sin que exista:

- Evidencia del preparador
- Evidencia del revisor
- Fecha de aprobación
- Período
- Cuenta corriente

La preparación manual de las conciliaciones bancarias y la utilización de archivos manuales implica que existan mayores riesgos en el registro, integridad y corte de las conciliaciones y una mayor utilización de recursos administrativos.

Recomendamos la automatización del proceso de conciliaciones bancarias, integrándola al sistema contable "informal", lo que generará información íntegra, un correcto registro, optimización del recurso administrativo de la empresa. Además, se recomienda que ésta sea revisada por el encargado del área, dejando evidencia de ello.

4. Controles Proceso de Contratación Personal

Luego de lograr el entendimiento del proceso de contratación de personal y pruebas de eficacia operativa de sus controles, se identificaron los siguientes riesgos:

4.1. No se cuenta con función encargada de la selección y contratación de personal, en departamento de recursos humanos

El departamento de recursos humanos no posee personal o servicio encargado de la selección y contratación de personal pudiendo ser de manera interna o externa, ya que cada jefe de área se encarga de buscar y contratar al personal que necesita sin que un área distinta revise el proceso de contratación. Esta situación podría generar la contratación de personal no idóneo, de acuerdo a las características del cargo a desempeñar, como también informalidad en el proceso de contratación o potenciales conflictos de interés.

Recomendamos evaluar la implementación del cargo o contratación de servicio de manera externa de encargado de selección y contratación de personal que permita formalizar, controlar y establecer responsabilidades para el proceso de selección y contratación del mismo.

4.2. Carpetas de personal incompletas

Observamos que las carpetas de personal se encuentran con documentación de ingreso incompleta de acuerdo a la solicitud inicial del proceso. Por ejemplo:

- Ficha de incorporación sin firmas de aprobación
- Sin fotocopia de cédula de identidad
- Sin currículum vitae
- Sin certificados de nacimiento y/o antecedentes

Recomendamos establecer procedimientos formales y controles adecuados a las carpetas de personal para verificar que toda la documentación requerida se encuentre completa y firmada por las personas que corresponda.

IX. Conclusiones

- Se ha estimado un perjuicio a ACENESPAR de aproximadamente s/. 1,8 millones por todo el periodo de nuestra revisión.
- Compras preferentes (carnes, perecibles, comestibles, envasados) sin análisis comparativo de precios a personas naturales y jurídicas por aproximadamente S/.6,2 millones por todo el periodo de nuestra revisión.
- Disposición de efectivo para cenas y agasajos, así como viajes sin justificación, no nos proporcionaron informes de logros alcanzados.
- Pagos a empresas y personas naturales sin experiencia. primera experiencia laboral fue con ACENESPAR.
- Desembolsos de efectivo a empresas, sin tener sustento de proceso de concurso de precios, experiencia y condiciones técnicas.
- Conflicto de intereses al tener a jefa trabajadora y a la vez socia de empresa que presta servicios e inicia su actividad económica con ACENESPAR.
- Falta de control en los gastos de personal, generando pagos indebidos a principales exfuncionarios (horas extras, otros ingresos, BBSS, control de asistencia).

Anexos Resultados Auditoria Forense

Anexo 1 – Gastos en almuerzos y cenas fuera de las instalaciones de la Asociación, denominados de representación

MEMORANDO N° 226-GG-2022-GG

MEMORANDO N° 226 - GG - 2022 - GG

Surco, 02 de setiembre de 2022

Señora : **Flor Santos Palomino**
EJECUTIVA DE TESORERIA

Asunto : **GASTOS DE REPRESENTACION POR REUNIÓN DE TRABAJO CD Y CF**

Por disposición del Presidente del Consejo Directivo sírvase, entregar de los Ingresos del día el monto de **S/3,000.00** al señor Raúl Espinoza Basurto; por concepto de gastos de representación en almuerzo de camaradería que se realizara el día de hoy; de los Integrantes del Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización de ACENESPAR-GC.

Flu. ESPINOZA RAUL (000843)

Cesar L. Piscocoy Vicuña
Cesar L. Piscocoy Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Distribución
Tesorería
G.C.
Archivo

ACENESPAR - GC
CIUDAD
TESORERIA
02. SEP 2022
Hora: 03:00 PM
DOCUMENTOS RECIBIDOS



01-324 / 09 1

La Cabrera el Polo S.A.
 La Cabrera El Polo SAC, La Cabrera al
 Paso
 R.U.C.: 20603479051 01-410/01
 Jr. El Polo # 264 - Urb. CC Monterrico-
 Santiago de Surco - Lima
 Telefono: 011 786
 FACTURA 00000176
 F. 000004176

Pedido : 2200006407
 Fecha Emision : 2/09/2022 22:53:00
 Tipo : En el Local
 Local : SIN UNIDAD NEGOCIO
 Caja : 008 - SRUJAS
 Mesero : Ruben Solari
 Tipo Moneda : Soles
 Mesa : Mezzanine - Mezzanine 9
 Observacion :

Producto	Cant.	P.Unit	Total
Cilindro de na	1.00	35.00	35.00
Chilcano hierb	1.00	35.00	35.00
Amarretto disar	1.00	35.00	35.00
Copa de Sangri	2.00	41.00	82.00
Algarrobina	2.00	35.00	70.00
Chilcano de pl	3.00	35.00	105.00
Manzanilla inf	1.00	10.00	10.00
Champignones a	2.00	44.00	88.00
Chorizo Crioll	2.00	66.00	132.00
Mollejas Grill	2.00	69.00	138.00
Ensalada mixta	4.00	43.00	172.00
Lomo Saltado C	1.00	79.00	79.00
Ojo de Bife Ar	1.00	147.00	147.00
Ojo de Bife Ar	2.00	130.00	260.00
Salmon a la pa	1.00	85.00	85.00
Bife de choriz	3.00	130.00	390.00
Entraña 300 gr	2.00	151.00	302.00
Costillas baby	1.00	96.00	96.00
Coca zero	2.00	12.00	24.00
SANCHO SARCES	5.00	100.00	500.00
Drems brule	4.00	33.00	132.00
Tiramisu	3.00	35.00	105.00
AGUA PANNA AG	5.00	30.00	150.00
Agua San Peite	3.00	30.00	90.00
Total a Pagar S/ :			3,262.00
Total Descuento S/ :			0.00
IGV 18.00% S/ :			448.21
Rec. Cons. 13.00% S/ :			323.71
ICBPER S/ :			0.00
Importe Total S/ :			3,262.00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS
 Y 00/100 Soles

Forma de Pago: Efectivo S/ 2,262.00
 Forma de Pago: Tarjeta de Créd S/ 1,000.00
 vuelto : S/ 38.00

Empresa: ASOCIACION CENTROS DE
 ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE
 LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL
 PERU - ACENESPAR
 RUC : 20140452107
 Direcc: CLUB GOLF LOS INKAS 286
 Ubigeo : 150140 SANTIAGO DE
 SURCO-LIMA-LIMA

MUCHAS GRACIAS POR SU VISITA

Cesar L. Piscocoya Vicuña
 Cesar L. Piscocoya Vicuña
 Coronel PNP
 GERENTE GENERAL
 ACENESPAR - GC



2

01-325/09
01-411/01

VENDEDOR: PERUMERIAS UNIDAS S.A.
 RUC: 20140452107
 DISTRITO: WONG CAMACHO
 DEPARTAMENTO: TACNA

CLIENTE: ACENESPAR GC
 RUC: 20140452107

VENTA POR DETALLE

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL
IML Eau Disney Fairy	1	129.00
4860250030		
DESCUENTO		0.00
SUBTOTAL		129.00
IGV		19.68
TOTAL		148.68
EFFECTIVO SOBRES		129.00
SIN CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES		

eNMBbP3KcclyAoolnquE7lmlU-

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NRO. 019005001818/SUNAT
 REPRESENTACION IMPRESA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
 CONSULTE SU DOCUMENTO EN WWW.TODASMISFACTURAS.COM.PE

TODO CAMBIO SERA HASTA 7 DIAS DESPUES DE LA COMPRA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR EN BUEN ESTADO Y SIN SEÑALES DE USO. PRESENTAR TICKET ORIGINAL Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

TICKET DE REGALO
 Para cambiar el producto Ud. debe presentar este documento.

SUCURSAL : 211 - WONG CAMACHO
 FECHA : 02/09/2022
 HORA : 06:25:46 p.m.
 COD CTE : 1000001172
 CLIENTE : ACENESPAR GC
 RUC : 20140452107
 REFERENC : F211-00001225

L'Eau disney Poche Homme

PERFUMERIAS UNIDAS

PERFUMERIAS UNIDAS

PERFUMERIAS UNIDAS

Cesar L. Piscoya Vicuña
 Coronel PNP
 GERENTE GENERAL
 ACENESPAR - GC

PERFUMERIAS UNIDAS

PERFUMERIAS UNIDAS

PERFUMERIAS UNIDAS





MEMORANDO N°228-GG-2022-GG

MEMORANDO N° 228 - GG - 2022 - GG

Surco, 05 de setiembre de 2022

Señora : **Flor Santos Palomino**
EJECUTIVA DE TESORERIA

Asunto : **GASTOS DE REPRESENTACION POR REUNIÓN DE TRABAJO CD Y CF**

Referencia : **Memorando N° 226-GG del 02SET22**

En vista que se presupuestó un monto para los gastos de representación del almuerzo de camaradería del 02SET22, de acuerdo a la suma de los 04 comprobantes adjuntos, sírvase entregar el monto de **S/. 491.00** al señor Raúl Espinoza Basurto como reposición al excedente.

Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Distribución
Tesorería
C.C.
Archivo

ACENESPAR - GC
CIUDAD -
TESORERIA
05 SEP 2022
Hora:
DOCUMENTOS RECIBIDOS





MEMORANDO N°294-GG-2022-GG

MEMORANDO N° 294 - GG - 2022 - GG

Surco, 14 de noviembre de 2022

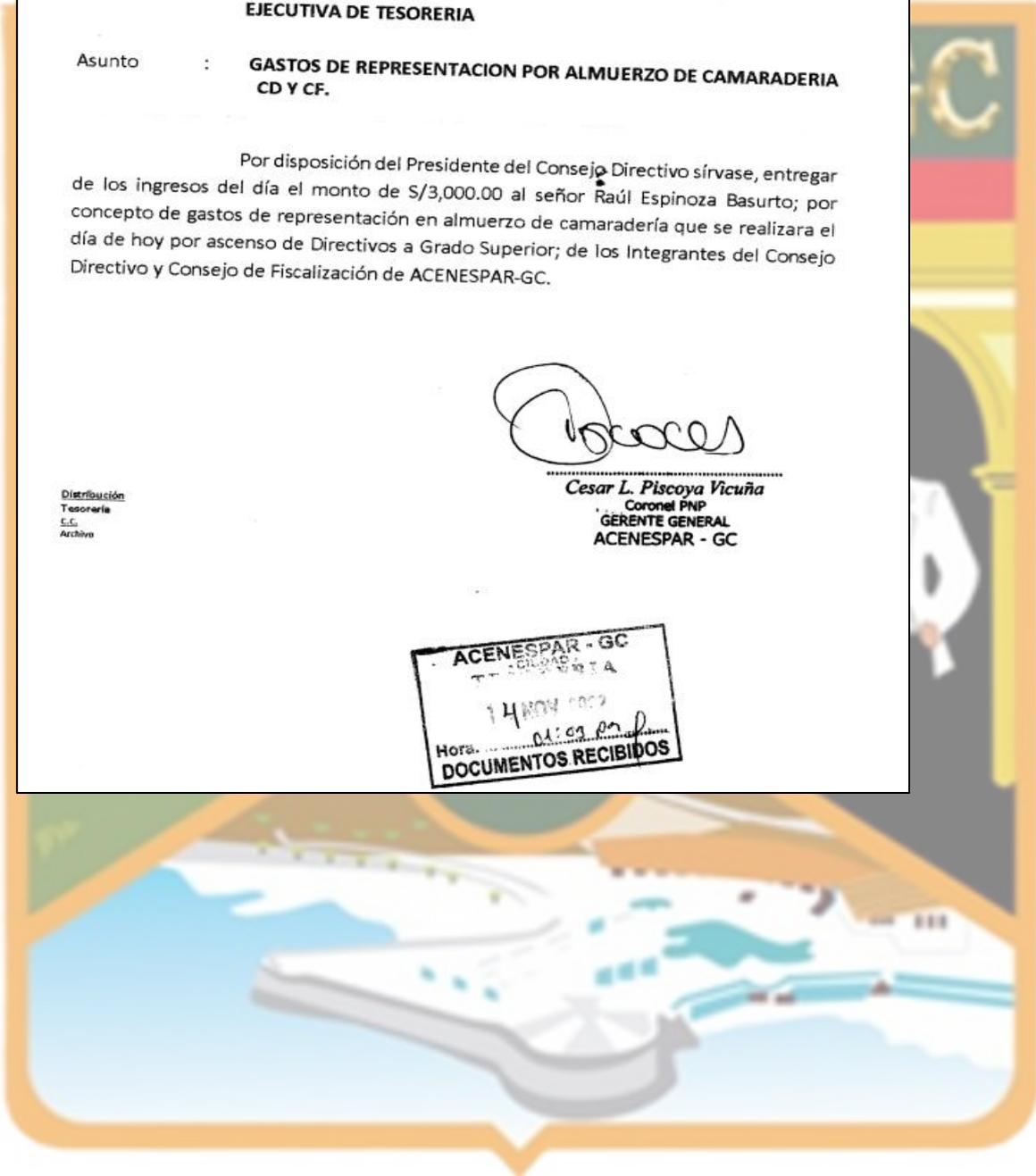
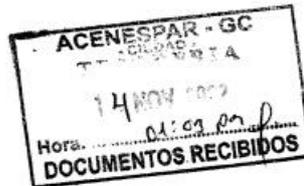
Señora : **Flor Santos Palomino**
EJECUTIVA DE TESORERIA

Asunto : **GASTOS DE REPRESENTACION POR ALMUERZO DE CAMARADERIA**
CD Y CF.

Por disposición del Presidente del Consejo Directivo sírvase, entregar de los ingresos del día el monto de S/3,000.00 al señor Raúl Espinoza Basurto; por concepto de gastos de representación en almuerzo de camaradería que se realizara el día de hoy por ascenso de Directivos a Grado Superior; de los Integrantes del Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización de ACENESPAR-GC.

.....
Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Distribución:
Tesorería
S.C.
Archivo





01-402 N0122
01-396 Feb 27

EL HORNERO
Parrilladas

INVERSIONES RINAY S.A.C.
AV. EL GOLF DE LOS INCAS NRO. 406 URB. CAMACHO LA MOLINA
RUC: 20515461133
Tel: 4368319

FACTURA ELECTRONICA
FOO2-00026145
Precuenta: 00155582

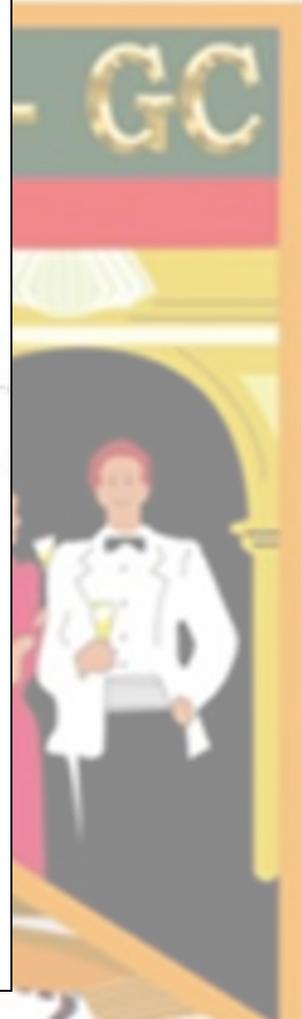
Fecha emisión: 14/11/2022 Hora emisión: 16:17:10
RUC: 20140452107 CAJERO(A): Y. LAINES
NOMBRE: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEM
DIRECCION: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS SANTIAGO DE SURCO
MOZO: 000 MESA: P04

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO DE VENTA
205016	AGUA SIN GAS	4.00	9.50	38.00
309031	MOUSSE DE MARACUYA	1.00	24.00	24.00
303001	ANTICUHO DE CORAZON	1.00	39.00	39.00
306012	LIMONADA	3.00	10.00	30.00
309023	CREMA VOLTEADA	5.00	24.00	120.00
304055	SALMON A LA PARRILLA	1.00	79.50	79.50
307113	PISCO SUJR CUATRO GALLOS QUEBRANTA	3.00	29.50	88.50
309034	ARROZ CON LECHE	1.00	24.00	24.00
304006	ANGUS BABY BEEF USA	1.00	180.00	180.00
201433	TRAPICHE RESERVA MALBEC 750 ML	3.00	111.00	333.00
307002	ALGARROBINA	1.00	25.00	25.00
102012	SERVICIO DE PAN Y MANTEQUILLA	10.00	6.00	60.00
304020	CUADRIL	1.00	145.00	145.00
306015	MEDIA JARCA DE NARANJADA	2.00	25.00	50.00
305018	LOMO SALTADO CRIOLLO	2.00	80.00	160.00
303014	CHAMPINONES A LA PARRILLA	3.00	42.50	127.50
309011	TOCINILLO DEL CIELO	1.00	25.00	25.00
303026	CHORIZOS	3.00	36.00	108.00
DISCTO GLOBAL				0.00
OP. GRAVADAS				1,346.73
OP. EXONERADAS				0.00
OP. NO GRAVADAS				0.00
I.G.V. 18%				242.41
REC AL CONSUMO 5%				67.36
IMPORTE TOTAL			S/	1,656.50

SON: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SETS CON 50/100 SOLES



Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC





01-M03 No 022
01-395 Feb 23

EL HORNERO
Parrilladas

INVERSIONES RIMAY S.A.C.
AV. EL GOLF DE LOS INKAS NRO. 408 URB. CAMACHO LA MOLINA
RUC: 20515461133
Tel: 4368319

FACTURA ELECTRONICA
FO02-00026146
Precuenta: 00155582

Fecha emisión: 14/11/2022 Hora emisión: 16:17:19
RUC: 20140452107 CAJERO(A): T. LAINES
NOMBRE: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEM
DIRECCION: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS SANTIAGO DE SURCO
MOZO: 000 MESA: P04

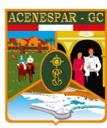
CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO DE VENTA
305019	LOMO SALTADO HORNERO	1.00	85.00	85.00
205012	GASEOSA INCA KOLA SIN AZUCAR	1.00	9.50	9.50
309032	PIE DE LIMON	1.00	24.00	24.00
305016	LOMO A LA MELANESA	1.00	79.00	79.00
307076	WHISKY JOHNIE WALKER BLACK LABEL	1.00	35.00	35.00
307096	NARANJADA	2.00	10.00	20.00
306028	JUGO DE DURAZNO	3.00	15.00	45.00
306007	CHICHA MURADA	1.00	10.00	10.00
302004	ENGALADA MIXTA MEDIA PORCION	3.00	30.00	90.00
205015	AGUA CON GAS	2.00	9.50	19.00
309033	TIRAMISU	5.00	24.00	120.00
205010	GASEOSA COCA COLA SIN AZUCAR	2.00	9.50	19.00
304013	ANGUS PICANA USA	4.00	185.00	740.00
205002	GASEOSA COCA COLA	1.00	9.50	9.50
306001	CAFE AMERICANO	1.00	12.00	12.00
USCTO GLOBAL				0.00
UP. GRAVADAS				1,070.74
OP. EXONERADAS				0.00
OP. NO GRAVADAS				0.00
I.G.V. 18%				192.74
REC AL CONSUMO 5%				53.52
IMPORTE TOTAL				S/ 1,317.00
SON: UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE				CON 00/100
SOLES				

REEMBOLSA
LA CANTIDAD
DE S/ 63.50
soles.

(Firma)

Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC





MEMORANDO N°298-GG-2022-GG

MEMORANDO N° 298- GG – 2022 – GG

Surco, 18 de noviembre de 2022

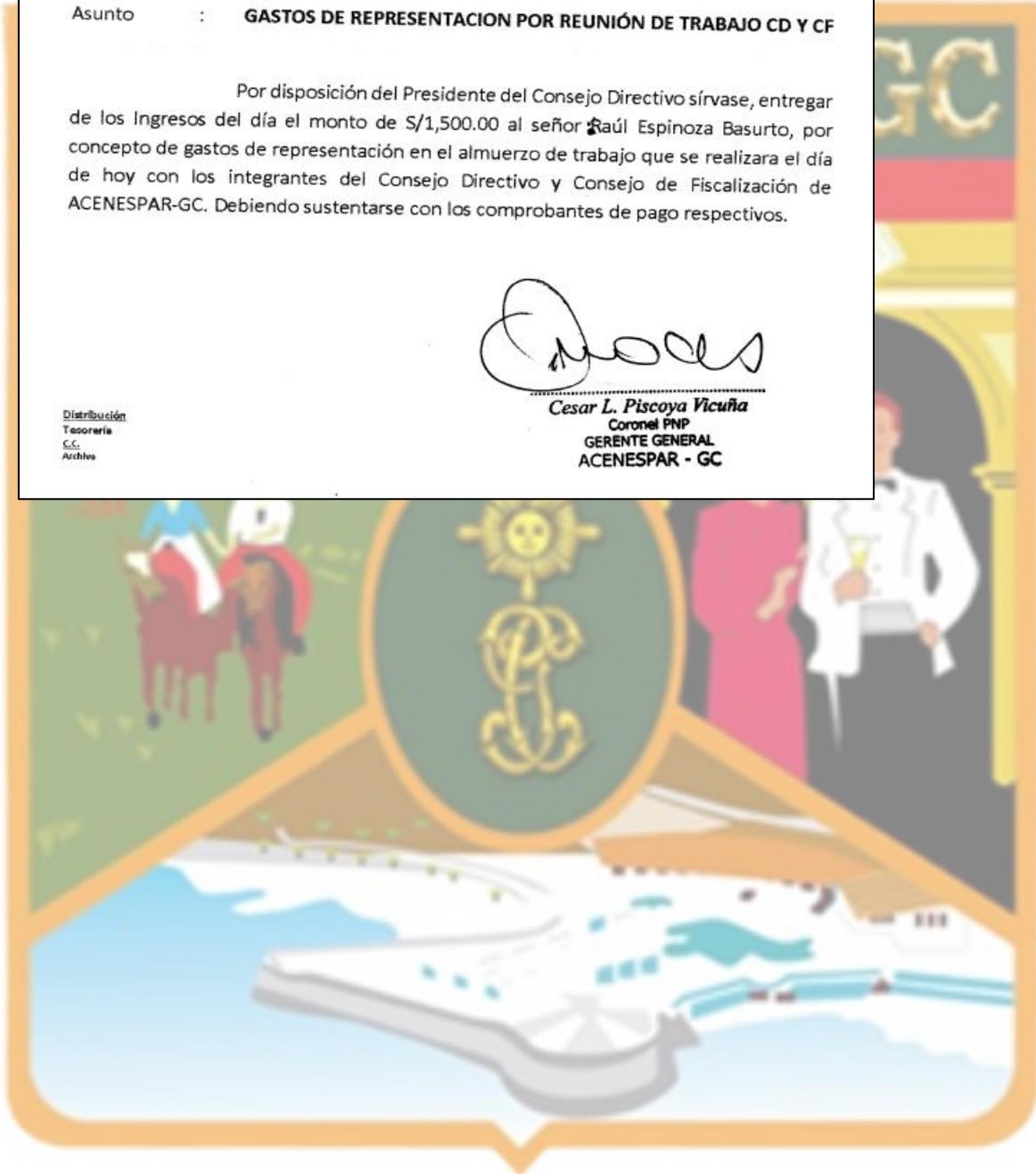
Señora : **Flor Santos Palomino**
EJECUTIVA DE TESORERIA

Asunto : **GASTOS DE REPRESENTACION POR REUNIÓN DE TRABAJO CD Y CF**

Por disposición del Presidente del Consejo Directivo sírvase, entregar de los Ingresos del día el monto de S/1,500.00 al señor Raúl Espinoza Basurto, por concepto de gastos de representación en el almuerzo de trabajo que se realizara el día de hoy con los integrantes del Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización de ACENESPAR-GC. Debiendo sustentarse con los comprobantes de pago respectivos.

Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Distribución
Tesorería
C.C.
Archivo





01-414/H
01-384/02 TITI

YKEE S. A. C. -TITI
RUC: 20127550663
AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 1212
LIMA LIMA - SAN ISIDRO

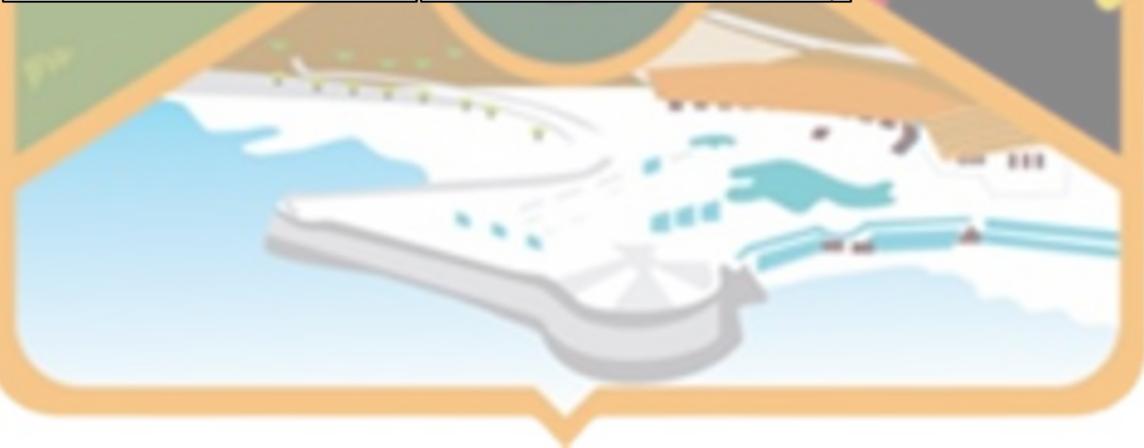
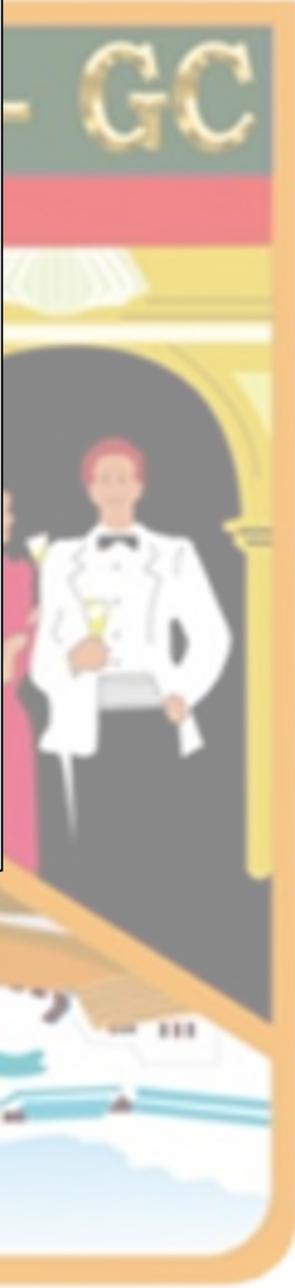
FACTURA ELECTRONICA
FORM 2275

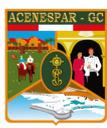
FECHA DE EMISION: 2022-11-18 15:24:05
RUC: 20140452107
CLIENTE: ASOCIACION CENTROS DE
ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA
BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU -
ACENESPAR

Mesa: 17
Caja: 2 lchan
Ref.: 116260

DESCRIPCION	IMPORTE
2 x 47,00	
WANTAN FRITO DOCENA	94,00
KRUYOC	64,00
3 x 26,00	
CHAUFA DE POLLO	78,00
CHI JAU KAY	65,00
TALLARIN TAY PA	82,00
7 x 28,00	
SOUR CLASICO	196,00
ALGARROBINA	28,00
TALLARIN TAY PA	82,00
LIMONADA (JARRA)	35,00
ALGARROBINA	28,00
2 x 28,00	
CHAUFA ESPECIAL TITI	56,00
LIMONADA (JARRA)	35,00
LATA DE LYCHEE	35,00
2 x 22,00	
NARANJITAS CHINAS	44,00
TOTAL A PAGAR S/	926,00
PAGO EFECTIVO S/	1,000,00
VUELTO S/	74,00
OP. GRAVADA S/	723.44
IGV S/	130.22
OTROS CARGOS S/	72.34
(DL.25988 RC 10%)	
IMPORTE TOTAL S/	926,00

Cesar L. Piscocoy Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC





MEMORANDO N°331-GG-2022-GG

MEMORANDO N° 331 - GG - 2022 -- GG

Surco, 19 de diciembre del 2022

Señora : **Flor Santos Palomino**
EJECUTIVA DE TESORERIA

Asunto : **ALMUERZO DE CAMARADERIA**

Por disposición del Presidente del Consejo Directivo
Sírvasse, hacer entrega de los Ingresos del día, el monto de s/3,000.00 al sr.
Raúl Espinoza Basurto; por concepto de gastos de representación en
almuerzo de camaradería y ascensos de oficiales integrantes del Consejo
Directivo de ACENESPAR G.C , que se realizará en día de la fecha ; debiendo
ser sustentado con los comprobantes respectivos .

Distribución
Tesorería
C.C.
Archivo


Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
CAJA PRINCIPAL
19 DIC. 2022
CANCELADO

ACENESPAR - GC
CIUDAD :
TRUJILLO
19 DIC 2022
Hora: 10:54 a.m.
DOCUMENTOS RECIBIDOS





REPORTE DE COMPROBANTE ELECTRÓNICO

DATOS DEL COMPROBANTE:
 TIPO DE COMPROBANTE : Ficticio NÚMERO : F00-13057
 FECHA DE EMISIÓN : 2022-12-28 MONEDA : SOLES

DATOS DEL EMISOR:
 RUC : 2015002628
 RAZÓN SOCIAL : RESTAURANTE ROYAL S.A.
 DOMICILIO FISCAL : AV. GUILLERMO PRESCOTT 231, SAN ISIDRO - LIMA, - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, PE

DATOS DEL CLIENTE:
 TIPO DE DOCUMENTO : RUC
 NÚMERO DE DOCUMENTO : 20140492107
 RAZÓN SOCIAL : ASOCIACION DE CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

DETALLE:

Cant. (a)	U.M.	Código	Descripción	Valor Unit. (b)	Precio Unit.	Valor V. (a)*(b)	ICBPER
1.00	UNIDAD	0100377	3.0 538 - AGUA MINERAL	18.75	20.62	18.75	0.00
1.00	UNIDAD	0100210	2.0 543 - INCA DIET	12.50	13.75	12.50	0.00
1.00	UNIDAD	0100377	538 - AGUA MINERAL	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0100009	436 - ALGARROBINA	14.17	15.58	14.17	0.00
1.00	UNIDAD	0100009	3.0 436 - ALGARROBINA	28.33	31.16	28.33	0.00
1.00	UNIDAD	0100488	2.0 300 - ARROZ CHAUFA CON POLLO	36.67	40.33	36.67	0.00
1.00	UNIDAD	0101135	334A - TALLARIN CON POLLO EN TROZOS C/ VERDURAS MIXTAS	45.00	49.50	45.00	0.00
1.00	UNIDAD	0100799	341 - PATO ASADO CON PAPA	70.83	77.92	70.83	0.00
1.00	UNIDAD	0100106	544 - COCA DIET	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0100107	535 - COCA CDIA	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0100109	544 - COCA DIET	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0100009	5.0 438 - ALGARROBINA	70.83	77.91	70.83	0.00
1.00	UNIDAD	0100102	3.0 875 - CHILICANO DE PISCO	28.33	31.16	28.33	0.00
1.00	UNIDAD	0100210	542 - INCA DIET	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0101041	039 - SUE KAU PRITO 1/2	23.33	25.67	23.33	0.00
1.00	UNIDAD	0100314	537 - NARANJITA	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0101071	1278 - BANQUETE C (DELIVERY)	333.33	366.67	333.33	0.00
1.00	UNIDAD	0101073	1278 - BANQUETE D (DELIVERY)	333.33	366.67	333.33	0.00
1.00	UNIDAD	0101053	3.0 37 - WAKITA FRUTO (UNA DOCENA)	45.00	49.50	45.00	0.00
1.00	UNIDAD	0100009	436 - ALGARROBINA	14.17	15.58	14.17	0.00
1.00	UNIDAD	0100210	542 - INCA DIET	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0100377	538 - AGUA MINERAL	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0101138	CDL - POLLO CON CHAMPIGNONES COMBO	27.50	30.25	27.50	0.00
1.00	UNIDAD	0101145	CDL - PATO ASADO COMBO	27.50	30.25	27.50	0.00
1.00	UNIDAD	0101143	CDL - LIRIO ASADO CHA SUI CON POLLO AL SILLAO COMBO	27.50	30.25	27.50	0.00
1.00	UNIDAD	0100991	1235 - CHAUFA CON LANGOSTINO	20.00	22.00	20.00	0.00
1.00	UNIDAD	0100377	538 - AGUA MINERAL	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0100107	535 - COCA CDIA	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0100211	542 - INCA DIET	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0101170	3.0 343A - NARANJITAS CHINAS (1 DOC)	58.33	64.16	58.33	0.00
1.00	UNIDAD	0100107	535 - COCA CDIA	6.25	6.88	6.25	0.00
1.00	UNIDAD	0100483	256 - ARROZ CHAUFA SAN SEM	20.83	22.92	20.83	0.00

Descuento Global *	S/ 0
Total valor venta gravado	S/ 1331.23
Total valor venta inafecto	S/ 0
Total valor venta exonerado	S/ 0
Total valor venta gratuito	S/ 0
Total valor venta exportación	S/ 0
Descuento Global **	S/ 0
Total descuentos	S/ 0.00
Sumatoria otros tributos	S/ 0
Sumatoria otros cargos	S/ 133.14
Sumatoria ISC	S/ 0
Sumatoria ISV	S/ 133.13
Sumatoria ICBPER	S/ 0
Importe total	S/ 1597.50

ACENESPAR-GC

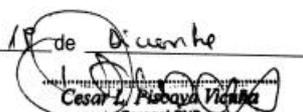
RECIBO DE EGRESO N° 028633

Recibí del Sr. (es): ROUL ESPINOZA BAJURTO - ACENESPAR-GC.

La cantidad de S/ 40.00 (cuarenta soles)

Por concepto de: propina a don mingo, por la atención del Consejo Directivo en la Cerma del día 18-12-22. en el hotel 'Royal'

18 de Diciembre del 2022.


 Cesar L. Piabaya Vicuña
 Coronel PNP
 GERENTE GENERAL
 ACENESPAR - GC

Nombre: Roul Espinoza Bajurto
 D.N.I.: 10008471
 Cel.: 913021947
 Firma: [Signature]



MEMORANDO N°026-GG-2023-GG

MEMORANDO N° 026 - GG - 2023 - GG

Surco, 16 de febrero de 2023

Señora : **Flor Santos Palomino**
EJECUTIVA DE TESORERIA

Asunto : **REEMBOLSO GASTOS DE REPRESENTACION POR REUNIÓN DE TRABAJO CONSEJO DIRECTIVO Y DE FISCALIZACIÓN**

Por disposición del Presidente del Consejo Directivo, en vía de regularización, con el presente se adjunta dos facturas electrónicas por consumo en el **Restaurante Royal S.A.** por la suma de **S/. 2,191.00** por concepto de gastos de representación en cena de los integrantes del Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización de ACENESPAR-GC de trabajo realizado el 07FEB23.

Cabe resaltar que el 06FEB23 al señor Raúl Espinoza Basurto se le entregó el monto de S/.3,500.00 procedente de los ingresos del día; por tal motivo devolvió el excedente de S/.1,309.00 en efectivo a la caja.

Distribución
Tesorería
C.C.
Archivo

Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PRIP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC





REPORTE DE COMPROBANTE ELECTRÓNICO

DATOS DEL COMPROBANTE:
 TIPO DE COMPROBANTE : Póliza NÚMERO : F001-13510
 FECHA DE EMISIÓN : 2023-02-07 MONEDA : SOLES

DATOS DEL EMISOR:
 RUC : 20253023628
 RAZÓN SOCIAL : RESTAURANTE ROYAL, S.A.
 DOMICILIO FISCAL : AV. GUILLERMO PRESCOTT 231, SAN ISIDRO - LIMA, -, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, PE

DATOS DEL CLIENTE:
 TIPO DE DOCUMENTO : RUC
 NÚMERO DE DOCUMENTO : 201-40452207
 RAZÓN SOCIAL : ASOCIACIÓN CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

DETALLE:

Cant. (a)	U.M.	Código	Descripción	Valor Unit. (b)	Precio Unit.	Valor V. (a)*(b)	ICBPER
1.00	UNIDAD	0100237	451 - JOHNNIE WALKER - ETIQUETA NEGRA (VASO)	26.67	29.33	26.67	0.00
1.00	UNIDAD	0100102	975 - CHILCANO DE PISCO	14.17	15.58	14.17	0.00
1.00	UNIDAD	0100102	975 - CHILCANO DE PISCO	14.17	15.58	14.17	0.00
2.00	UNIDAD	0101112	1446 - MARQUES DE RISCAL RESERVA 750 ML.	233.33	256.67	466.67	0.00
1.00	UNIDAD	0101112	1446 - MARQUES DE RISCAL RESERVA 750 ML.	233.33	256.67	233.33	0.00

Descuento Global *	S/ 0
Total valor venta gravado	S/ 755.01
Total valor venta inafecto	S/ 0
Total valor venta exonerado	S/ 0
Total valor venta gratuito	S/ 0
Total valor venta exportación	S/ 0
Descuento Global **	S/ 0
Total descuentos	S/ 0.00
Sumatoria otros tributos	S/ 0
Sumatoria otros cargos	S/ 75.49
Sumatoria ISC	S/ 0
Sumatoria IGV	S/ 75.50
Sumatoria ICBPER	S/ 0
Importe total	S/ 906.00

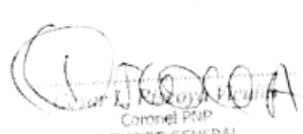
* Descuento Global que Afecta la Base Imponible.
 ** Descuento Global que No Afecta la Base Imponible

Este documento es un reporte con los datos tributarios de la Factura Electrónica y no tiene la validez de una REPRESENTACIÓN IMPRESA.

01-640/02

01-239/05

\$ 906



Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC



REPORTE DE COMPROBANTE ELECTRÓNICO

DATOS DEL COMPROBANTE:

TIPO DE COMPROBANTE : Recibit NÚMERO : P001-13505
FECHA DE EMISIÓN : 2023-02-07 MONEDA : SOLES

DATOS DEL EMISOR:

RUC : 20253023628
RAZÓN SOCIAL : RESTAURANTE ROYAL S.A.
DOMICILIO FISCAL : AV. GUILLERMO PRESCOTT 251-SAN ISIDRO - LIMA, -, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, PE

DATOS DEL CLIENTE:

TIPO DE DOCUMENTO : RUC
NÚMERO DE DOCUMENTO : 20140452107
RAZÓN SOCIAL : ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMÉRITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

DETALLE:

Table with 9 columns: Cant. (a), U.M., Código, Descripción, Valor Unit. (b), Precio Unit., Valor V. (a)*(b), ICBPER. Lists various food items like COCA DIET, AGUA MINERAL, BANQUETE D, etc.

Summary table with 2 columns: Description and Value. Includes rows for Descuento Global, Total valor venta gravado, Total valor venta inafecto, etc., ending with Importe total S/ 1285.00.

ACENESPAR-GC

C.E. - CIUDAD

RECIBO PROVISIONAL

TESORERIA Nº 016569

ADMINISTRACION



Monto S/. 3,500.00 Fecha: 06

La cantidad de S/. Tres mil quinientos S/ 00 Soles

A nombre de: RAUL ESPINOZA ROSAÑO

Por Concepto de: Renta de Comedor del Consejo Directivo

Handwritten signature of Cesar I. Piscocoya Vicuña

Cesar I. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR-GC

06 de Febrero de 20 23

V° B°

Handwritten signature
Recibí Conforme
ESPINOZA ROSAÑO RAUL
(000843)



MEMORANDO N°038-GG-2023-GG

MEMORANDO N° 038- GG – 2023 – GG

Surco, 27 de febrero del 2023

Señora : Flor Santos Palomino
EJECUTIVA DE TESORERIA

Asunto : FONDO PARA GASTOS DE REPRESENTACION POR REUNIÓN DE
TRABAJO CD Y CF

Por disposición del Presidente del Consejo Directivo sÍrvase entregar el monto de S/. 3,500 .00 en efectivo procedente de los ingresos del día; a favor del Jefe de Seguridad Raúl Espinoza Basurto, por concepto de gastos de representación en cena de trabajo que se realizará el día martes 28FEB23 con los integrantes del Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización de la Asociación. Debiendo adjuntar el comprobante de pago respectivo.

Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Distribución
Tesorería
C.C.
Archivo

ACENESPAR - GC
CIUDAD -
TESORERIA
27 FEB 2023
Hora: 04:49 p.m.
DOCUMENTOS RECIBIDOS



01-647 102
01-321 105

RESTAURANTE ROYAL S.A

formo lib arro

FACT F001-0013743

28/02/23

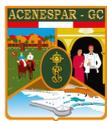
ACENESPAR

1,412.50

TOTAL

Para del Consejo
Directivo y sus directores
efuul.

Cesar L. Piscocoy Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC



REPORTE DE COMPROBANTE ELECTRÓNICO

DATOS DEL COMPROBANTE:
 TIPO DE COMPROBANTE : Factura NÚMERO : #001-13743
 FECHA DE EMISIÓN : 2023-02-28 MONEDA : SOLES

DATOS DEL EMISOR:
 RUC : 20253023628
 RAZÓN SOCIAL : RESTAURANTE ROYAL S.A.
 DOMICILIO FISCAL : AV. GUILLERMO PRESCOTT 231, SAN ISIDRO - LIMA, *, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, PE

DATOS DEL CLIENTE:
 TIPO DE DOCUMENTO : RUC
 NÚMERO DE DOCUMENTO : 20140452107
 RAZÓN SOCIAL : ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

DETALLE:

Cant. (a)	U.M.	Código	Descripción	Valor Unit. (b)	Precio Unit.	Valor V. (a)*(b)	ICBPER
1.00	UNIDAD	0100415	519 - TE JAZMIN	6.21	6.84	6.21	0.00
1.00	UNIDAD	0100109	544 - COCA DIET	4.24	4.66	4.24	0.00
1.00	UNIDAD	0100211	543 - INCA KOLA	4.24	4.66	4.24	0.00
1.00	UNIDAD	0100377	538 - AGUA MINERAL	4.24	4.66	4.24	0.00
2.00	UNIDAD	0101170	343A - NARANJITAS CHINAS (1 DOC)	19.77	21.75	39.55	0.00
1.00	UNIDAD	0100210	543 - INCA DIET	4.24	4.66	4.24	0.00
1.00	UNIDAD	0100211	542 - INCA KOLA	4.24	4.66	4.24	0.00
1.00	UNIDAD	0100377	538 - AGUA MINERAL	4.24	4.66	4.24	0.00
1.00	UNIDAD	0100109	544 - COCA DIET	4.24	4.66	4.24	0.00
1.00	UNIDAD	0100801	500 - PATO ASADO TROZADO	38.42	42.26	38.42	0.00
1.00	UNIDAD	0100483	303 - ARROZ BLANCO (TAZA)	5.08	5.59	5.08	0.00
1.00	UNIDAD	0100591	1135 - CHAUFA CON LANGOSTINO	13.56	14.91	13.56	0.00
1.00	UNIDAD	0100911	314 - TALLARIN CON POLLO EN TROZOS	30.51	33.56	30.51	0.00
1.00	UNIDAD	0100488	300 - ARROZ CHAUFA CON POLLO	12.43	13.67	12.43	0.00
1.00	UNIDAD	0100503	1051 - BANQUETES	333.33	366.67	333.33	0.00
1.00	UNIDAD	0100503	1051 - BANQUETES	333.33	366.67	333.33	0.00
1.00	UNIDAD	0100503	1051 - BANQUETES	233.33	256.67	233.33	0.00
2.00	UNIDAD	0100145	528 - CUZQUEÑA	8.33	9.17	16.67	0.00
1.00	UNIDAD	0100009	436 - ALGARROBINA	14.17	15.58	14.17	0.00
2.00	UNIDAD	0100332	467 - PIÑA CELADA	14.17	15.58	28.33	0.00
1.00	UNIDAD	0100009	436 - ALGARROBINA	14.17	15.58	14.17	0.00
2.00	UNIDAD	0100102	975 - CHILCAHO DE PISCO	14.17	15.58	28.33	0.00

Descuento Global *	S/ 0
Total valor venta gravado	S/ 1177.10
Total valor venta inafecto	S/ 0
Total valor venta exonerado	S/ 0
Total valor venta gratuito	S/ 0
Total valor venta exportación	S/ 0
Descuento Global **	S/ 0
Total descuentos	S/ 0.00
Sumatoria otros tributos	S/ 0
Sumatoria otros cargos	S/ 117.69
Sumatoria ISC	S/ 0
Sumatoria IGW	S/ 117.71
Sumatoria ICBPER	S/ 0
Importe total	S/ 1412.50

ACENESPAR-GC

RECIBO DE EGRESO Nº 029015

ENTIDAD

Recibí del Sr. (es): RAUL ESPINOZA BOLSURTO.

La cantidad de S/ 40.00 (cuarenta y 00/100.)

Por concepto de: Propina por(2) meses que atendieron en la
Cena: Consejo Provincial y Fiscales por Motivo de Trabajo y cumpleaños
deje: legal. en 5 ch.

23 de Febrero del 2023

Nombre: RAUL ESPINOZA B
 D.N.I.: 10008431
 Cel.: 917021947
 Firma: [Firma]

Cesar L. Piscocoya
 Gerente General
 ACENESPAR - GC



MEMORANDO N°129-2023-GG

MEMORANDO N° 129 - 2023 – GG

Surco, 19 de mayo de 2023

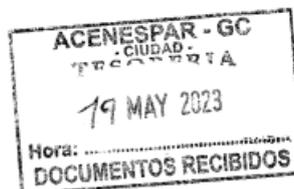
Señora : **Flor Santos Palomino**
EJECUTIVA DE TESORERIA

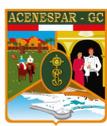
Asunto : **ALMUERZO DE CAMARADERIA**

Por disposición del Presidente del Consejo Directivo, sírvase hacer entrega de los ingresos del día, el monto de S/ 2,500.00 al señor Raúl Espinoza Basurto; por concepto de gastos de representación en almuerzo de camaradería de los integrantes del Consejo Directivo de ACENESPAR- GC, que se realizará en día de la fecha; debiendo ser sustentado con los comprobantes respectivos.

Distribución
Tesorería
C.C.
Archivo

Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC





ACENESPAR-GC
C.E. - CIUDAD
RECIBO PROVISIONAL
TESORERIA Nº 016616 ADMINISTRACION

Monto S/. 2.500.00 Fecha: 23/03/23

La cantidad de S/. DOIS MIL QUINIENTOS SOLES Soles

A nombre de: RAUL ESPINOZA BPSURU

Por Concepto de: Reunión del Com. Mto. del Consejo Directivo, con los Srs. Gerentes
Dineros de Trabajo

22 de Marzo de 2023

* Dinero
salio de
dra 21/03/23

Recibí Conforme
Raul Espinoza B.

CHAUFA DE POLLO 86.00
TALLARIN TAY PA 91.00

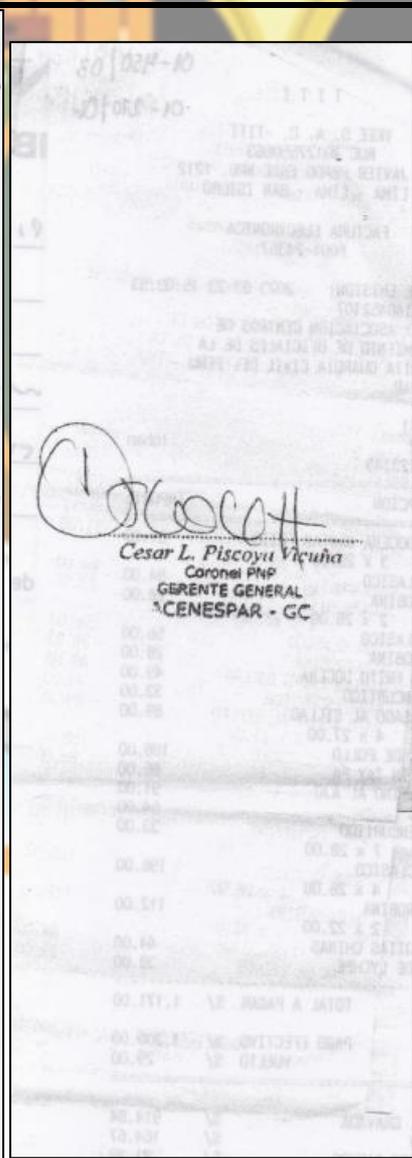
TITI
YKEE S. A. C. -TITI
RUC 20127550663
AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 1212
LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

FACTURA ELECTRONICA
F001-24367

FECHA DE EMISION: 2023-03-23 15:03:53
RUC: 20140452107
CLIENTE: ASOCIACION CENTROS DE
ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA
BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU -
ACENESPAR

Mesa: 11
Caja: 2 Ichán
Ref.: 123149

DESCRIPCION	IMPORTE
MEDIA DOCENA WANTAN FRITO 3 x 28.00	84.00
SOUR CLASICO ALGARROBINA 2 x 28.00	28.00
SOUR CLASICO ALGARROBINA WANTAN FRITO DOCENA NABO ENCURTIDO PATO ASADO AL SILLAO 4 x 27.00	56.00 28.00 49.00 33.00 89.00
CHAUFA DE POLLO TALLARIN TAY PA LANGOSTINO AL AJO KRUYDC NABO ENCURTIDO 7 x 28.00	108.00 86.00 91.00 64.00 33.00
SOUR CLASICO 4 x 28.00	196.00
ALGARROBINA 2 x 22.00	112.00
NARANJITAS CHINAS LATA DE LYCHEE	44.00 39.00
TOTAL A PAGAR S/	1,171.00
PAGO EFECTIVO S/	1,200.00
VUELTO S/	29.00
D% GRAVADA S/	914.84
IGV S/	164.67
OTROS CARGOS S/	91.49
(DL. 25988 RC 10%)	
IMPORTE TOTAL S/	1,171.00





REPORTE DE COMPROBANTE ELECTRÓNICO

DATOS DEL COMPROBANTE:

TIPO DE COMPROBANTE : Factura NÚMERO : F104-27269
FECHA DE EMISIÓN : 2023-03-23 MONEDA : SOLES

DATOS DEL EMISOR:

RUC : 20537746956
RAZÓN SOCIAL : MARIARANDA S.A.C.
DOMICILIO FISCAL : JR. MANUEL CISNEROS NRO. 598 URB. EL PORVENIR LIMA - LIMA - LA VICTORIA, LA VICTORIA, LIMA, LIMA, PE

DATOS DEL CLIENTE:

TIPO DE DOCUMENTO : RUC
NÚMERO DE DOCUMENTO : 20140452107
RAZÓN SOCIAL : ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

DETALLE:

Table with columns: Cant. (a), U.M., Código, Descripción, Valor Unit. (b), Precio Unit., Valor V. (a)*(b), ICBPER. Rows include items like PILSEN 620 ML and Ceviche Mito.

Summary table with rows: Descuento Global *, Total valor venta gravado, Total valor venta inafecto, Total valor venta exonerado, Total valor venta gratuito, Total valor venta exportación, Descuento Global **, Total descuentos, Sumatoria otros tributos, Sumatoria otros cargos, Sumatoria ISC, Sumatoria IGV, Sumatoria ICBPER, Importe total.

* Descuento Global que Afecta la Base Imponible
** Descuento Global que No Afecta la Base Imponible

Este documento es un reporte con los datos tributarios de la Factura Electrónica y no tiene la validez de una REPRESENTACIÓN IMPRESA.

ACENESPAR-GC

C.E. - CIUDAD

RECIBO PROVISIONAL

TESORERIA Nº 016707 ADMINISTRACION



Monto S/. 3,500.00 Fecha: 26-6-2023.

La cantidad de S/. Tres mil quinientos zł. Soles

A nombre de: ROL ESPINOSA BARRERO

Por Concepto de: Reunión de la Junta Directiva de ACENESPAR-GC.

Almuerzo de trabajo, cumpleaños compra de regalos. 02/03/23

Handwritten signature: ROL ESPINOSA BARRERO

Handwritten signature: Rendido

26 de Junio de 2023

V° B°

Recibí Conforme



01-521/JUN23
01-351/AGO23

SAGA FALABELLA
Saga Falabella S.A.
Av. Paseo de la Republica 3220
LFB. JARDIN LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
U.C. 20100128056

Fac: **Electronica**
Cajero: F519 Correlativo: 00005698
Cajero: 09974718 NELSA DELGADO
Vendedor: 09974718 NELSA DELGADO
TDA POS TRX FECHA DE EMISION 4
0202 0519 7707 30/06/2023 (1) FACTURA

4065	POLO TR-ES BA	99.90
1.00	X 99.90	
ADI	- IB8152	
4064057870456	PANTALON ADT	118.93
1.00	X 118.93	
Pre: 10 Regular	169.90	
AP	109898.0	
4064057870456	PANTALON ESSE	109.95
1.00	X 109.95	
AUIAOS		28.78
OP. GRAVADA	278.63	
IGV 18%	50.15	
IMPORTE TOTAL S/	328.78	
VALES DE CREDITO	263.92	
7706300623		
TDA 0202 POS 0519 TRX 7706 30/06/2023		
EFFECTIVO	70.00	

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

RUC: 20140452107
ASOCIACION PERUANA DE SERVICIOMIENTO DE
OFICIALES DE LA BENEFICENTA GUARDIA
CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
DNI: 07475548



utilizado en la compra.

- Para vestuario, calzado y accesorios: Acércate a cualquiera de nuestros Centros de Casas en tienda.
- Para electrodomésticos que tú mismo puedes llevar a la tienda: Si es una devolución, acércate a Servicio Técnico. Si es un cambio, dirígete primero al área de Electro para escoger el nuevo producto.

Escanea el código y conoce nuestras políticas y plazos:



Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Confiamos con nuestro propio servicio técnico, el que garantiza el mantenimiento de tu producto. Transporte, energía y repuestos en nuestras tiendas. Para compras fáciles de transportar, puedes hacerlo mediante WhatsApp (946 510 900) o al (01) 802 0000.

**COMPRA ONLINE
RETIRA EN TIENDA**

falabella.com
Abierto 24 horas

Fonocompras (01) 203-7070

Escríbenos por WhatsApp
946 510 900





Beltrami
CJ-854/A6023

UNIDAD DE NEGOCIO:
RUC: 20112250736
Calle José Pardo 289 Pueblo Libre
Lima - Peru
Teléfono: 261 9585 / 463-0434

CADENA ELECTRONICA
FEBA-0000067
2500049865

Fecha: 2023/06/29
Hora: 16:11:00
Tipo: 111 (ORDEN DE COMPRA)

Prod. (Código)	Cant.	P. Unit.	P. Total
Lechón	1.00	54.00	54.00
Pollo	1.00	39.00	39.00
Carne de res	1.00	49.00	49.00
Migajitas	1.00	19.00	19.00
Uchis	3.00	6.00	18.00
Uchis de res	1.00	6.00	6.00
Cuscuta	2.00	11.00	22.00
Causa de mango	1.00	85.00	85.00
Solterito	1.00	85.00	85.00
Chupe de Pescado	1.00	38.00	38.00
Papa Huanca	1.00	23.00	23.00
Chupe de Lango	1.00	39.00	39.00
Pescado con Uchis	2.00	39.00	78.00
Porotón Arroz	1.00	7.00	7.00
Lechón a la Olla	1.00	54.00	54.00
Osoyón	1.00	51.00	51.00
Pato Pardo	1.00	76.00	76.00
Dos por 32	10.00	32.00	320.00
Tiradito All P	1.00	39.00	39.00
Duo crujido	4.00	34.00	136.00
Yuca Frita	1.00	20.00	20.00
Reser Molinero	2.00	78.00	156.00
All de Gallina	1.00	36.00	36.00
Cebiche de res	5.00	39.00	195.00
Lomo Parrillita	2.00	45.00	90.00
Arroz Zanjillo	1.00	15.00	15.00
Manzanilla	1.00	6.00	6.00
Cafe America	1.00	6.00	6.00
Picarones	1.00	15.00	15.00
Vaso de Chicha	2.00	6.00	12.00
Combinado	5.00	15.00	75.00
Coca Zero	3.00	6.00	18.00
San Mateo s/az	2.00	6.00	12.00
Arroz con Lech	1.00	30.00	30.00
Mazamora Morad	1.00	15.00	15.00
Crema Voltreada	2.00	18.00	36.00

Importe Total S/ : 2,076.00

Op. Suavidad S/ : 1,621.88
Op. Insuficiencia S/ : 0.00
Op. Exonerado S/ : 0.00
Total Descuento S/ : 0.00
IGV 18.00% S/ : 291.94
Servicio 10.00% S/ : 162.19
ICBPER S/ : 0.00
Importe Total S/ : 2,076.00

SPAR - GC

Importe Total S/ : 2,076.00

Sum: DOS MIL SETENTA Y SEIS y 00/100 Soles

Tipo de Pago: Vía Bancaria S/ 2,076.00
Vuelto: 0.00

Empresa: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEFICENTE GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
RUC : 20140452107
Direcc.: NRO. 206 CLUB GOLF LOS INKAS

GRACIAS POR SU VISITA

Representación impresa del documento electrónico. Consultar su documento en <https://www.nubefact.com/buscar>

Cesar L. Piscoya Vicuña

Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC



Anexo 2 – Cotización del servicio de Community Manager

Omar Zoebi

Esta cuenta de empresa ahora se registró como una cuenta estándar. Selecciona

Community Manager (Silver)
Incluye:
Administración de Fanpage / Instagram
2 publicaciones Semanales / 1 Banner Mensual
Creación de las Artes
Configuración de Pauta en Facebook Ads
Asesoría de Marketing Digital Permanente
Precio: 350 Soles

Community Manager (Gold)
Incluye:
Administración de Fanpage / Instagram
3 publicaciones Semanales / 1 Banner Mensual
Creación de las Artes
Configuración de Pauta en Facebook Ads
Asesoría de Marketing Digital Permanente
Precio: 500 Soles

Estos son nuestros paquetes de gestión de contenidos. 12:31

a esto hay que agregarle lo que deseen invertir en las campañas de Facebook Ads 12:3

a esto hay que agregarle lo que deseen invertir en las campañas de Facebook Ads 12:31

Este chat es con una cuenta de empresa. Selecciona para obtener más información.

en el mes 12:31

Este precio es sin IGV? 12:32 ✓

si desean factura le tenemos que agregar el 18% 12:32

cual de los paquetes se ajusta a lo que estaban pensando invertir para mejorar la presencia de su club en redes sociales? 12:33

Ok, es sin IGV 12:33 ↓



Anexo 3 – Acta de conformidad del servicio de impresión del libro de oro por los 50 años. Asimismo, Guía de remisión firmada por logística

ACTA DE CONFORMIDAD

Conste por el presente documento, que en la fecha se está recibiendo el servicio realizado por la Empresa J&D GRAFIC S.R.L. que se ha realizado y efectuado a entera satisfacción de ACENESPAR GC. de acuerdo a lo solicitado; correspondiente al servicio de impresión de 3,000 unidades de LIBRO DE ORO por los 50^o ANIVERSARIO DE ACENESPAR GC.

CARATULA DEL LIBRO:
 IMPRESO A FULL COLOR EN COUCHE BRILLANTE DE 350 GRS CON PLASTIFICADO MATE Y PAN DE ORO LOS INTERIORES
 230 PAG. IMPRESAS A FULL COLOR EN COUCHE BRILLANTE DE 150 GRS CON BARNIZ OFF SET MATE SOBRE IMPRESIÓN
 TAMAÑO A4
 ACABADOS ENCOLADO COLA CALIENTE
 SERVICIO DE DISEÑO POR 230 PAG. MAS 4 DE CARATULA. CON RETOQUE FOTOGRAFICO Y ARMADO DE PAGINAS, TRABAJO PERIODISTICO (PERIODICOS, REVISTA) CORRECCION DE ESTILO, ORTOGRAFIA Y EDICION

Habiendo culminado el servicio en los plazos establecidos correspondientes, se firma la presente ACTA DE CONFORMIDAD por parte de la Empresa J&D GRAFIC S.R.L. y ACENESPAR GC, cumpliendo con todo lo detallado en la Orden de Servicio N° 017-2022 y Orden de Servicio N° 265-2022, en señal de CONFORMIDAD

Santiago de Surco, 06 de Enero del 2023.

LENIN VILCAPOMA LOZANO
 ALMACEN CENTRAL
 ACENESPAR-GC

CESAR PISCOYA VICUÑA
 GERENTE GENERAL
 ACENESPAR-GC

Percy J. Laguna Trujillo
 EJECUTIVO DE LOGISTICA
 ACENESPAR - GC

J&D GRAFIC S.R.L.
 Av. Paseo de la República 1752 - Lince - Lince - Lima
 Telf: 285 - 4003 Entel - 938 108 850
 Movistar: 945 081 896 Ppnr: 1572782
 recepcion@jygrafic.com prensa@jygrafic.com pargo@jygrafic.com
 www.jygrafic.com

R.U.C. 20303123335
GUIA DE REMISION REMITENTE
001- N° 013984

Beneficiario: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
 Dirección: MRQ. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
 R.U.C.N°: 20140462197
 Transporte: J&D GRAFIC S.R.L.TDA
 Trayectoria: AV. PASEO DE LA REPUBLICA REG. 1752 LIMA - LIMA - LIMA
 R.U.C. N°: 26303123335
 Vehículo: _____ Brevete: _____

MODO DEL TRABAJO		DISTRIBUCION		TRABAJO POR CASOS ENFANTE	
1. VENTA	<input type="checkbox"/>	2. DISTRIBUCION	<input type="checkbox"/>	5. TRABAJO POR CASOS ENFANTE	<input type="checkbox"/>
3. TRANSACCIONAL	<input type="checkbox"/>	4. TRABAJO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA	<input type="checkbox"/>	6. COMPROMISE DE PAGO	<input type="checkbox"/>

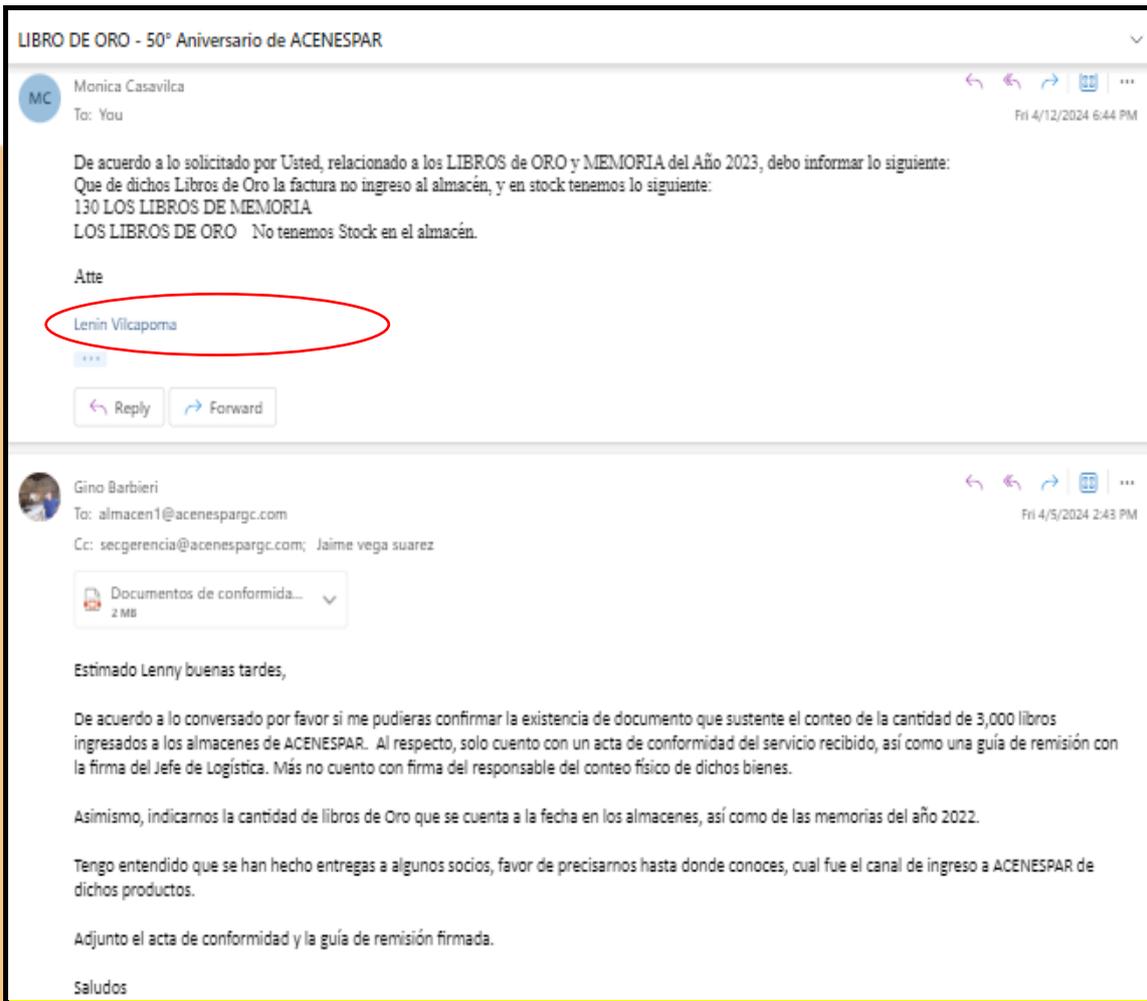
CANT.	UNID.	DESCRIPCION
3000	UNID	LIBRO DE ORO - 50 ^o ANIVERSARIO - ACENESPAR GC - SEDE CIUDAD
		CARATULA DEL LIBRO: IMPRESO A FULL COLOR, EN COUCHE BRILLANTE DE 350 GRS CON PLASTIFICADO MATE Y PAN DE ORO DE LOS INTERIORES 230 PAG. IMPRESAS A FULL COLOR EN COUCHE BRILLANTE DE 150 GRS CON BARNIZ OFFSET MATE SOBRE IMPRESION TAMAÑO A4 ACABADOS ENCOLADO COLA CALIENTE SERVICIO DE DISEÑO POR 230 PAG. MAS 4 DE CARATULA, CON RETOQUE FOTOGRAFICO Y ARMADO DE PAGINAS, TRABAJO PERIODISTICO (PERIODICOS REVISTAS), CORRECCION DE ESTILO, ORTOGRAFIA Y EDICION.

Percy J. Laguna Trujillo
 01847769
 J. LOGISTICA
 ACENESPAR. GC

J&D GRAFIC S.R.L.



Anexo 4 – Correo electrónico del jefe de almacén respecto al estado de los libros de oro por los 50 años de ACENESPAR.

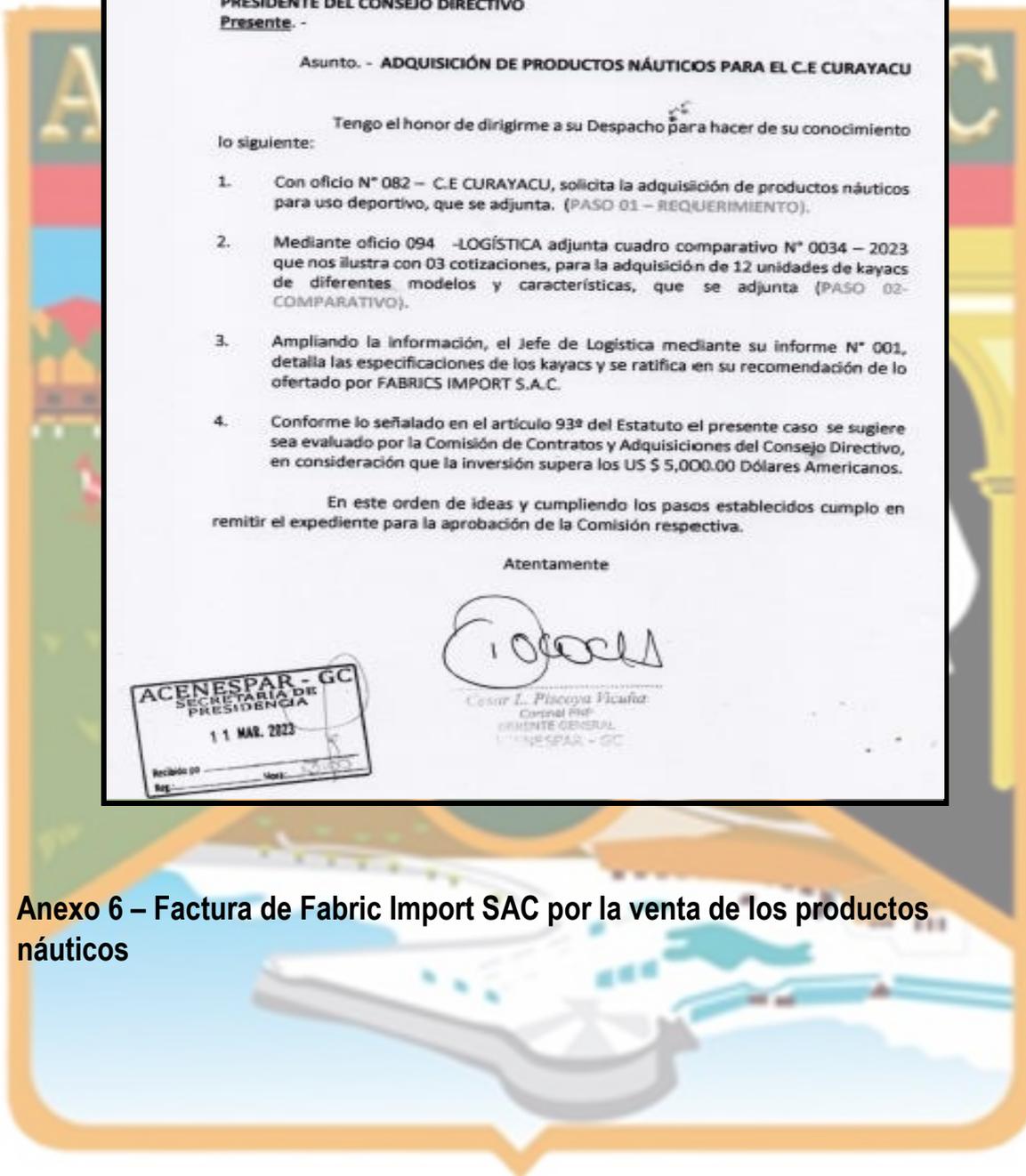




Anexo 5 – Informe de la gerencia general para el Sr. Oscar Ponce de León, por la adquisición de productos náuticos para la sede de Curayacu



Anexo 6 – Factura de Fabric Import SAC por la venta de los productos náuticos





Fabrics Import SAC
 Ventas de telas nacionales e importadas al por mayor
 Venta de cobertores, juegos de sábanas
 forros de colchón, etc.

AV. A. MZA D LOTE 38 URS PRE URBANA TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA
 Sucursal: JR. ALEXANDER VON HUMBOLDT N° 1373 INT 203 URB EL PORVENIR LIMA-LIMA-LA VICTORIA
 Gerencia:la@fabricsimportasac.com | Fabricasimportasac@gmail.com
 983 695 413 | 960 279 221 | 970 790 368

R.U.C.: 20600353498
FACTURA ELECTRONICA
 N° F001 -0006667

Fecha 14/03/2023

SEÑORES:
 Razón Social: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL
 RUC: 20140452107
 Dirección: NRO 286 URB CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO

Guía de Remisión	Fecha Vcto	Condición de Pago
	22/03/2023	FACTURA NEGOCIABLE

Codigo	Cantidad	U.M	Descripción	P.Venta	Total
010010012 0	1	UNID	KAYAK 3200 CON PEDAL- MODELO F002- TAMAÑO: 3.20X82CM- PESO 180 KILOS	5,600.00	5,600.00
010010011 8	2	UNID	KAYAK 2640- MODELO SOT003- TAMAÑO 2.67X82CM- PESO 120KG	3,950.00	7,900.00
010010012 1	1	UNID	KAYAK 2970- MODELO SOTO02- TAMAÑO: 2.97X70CM- PESO 120 KILOS	3,950.00	3,950.00
010010012 2	8	UNID	PADDEL FAYEAN - MODELO FAYEAN - TAMAÑO:3.20X83X5CM DE ANCHO -CAPACIDAD HASTA 150 KILOS	2,388.50	19,116.00

SON: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 Soles

Cuenta de Regaudo Provincia	Forma Pago	Credito	SubTotal: S/
BCO. CONTINENTAL CTA. CTE. M.N. (*): 0011-001-007268-000	N° Cuota	F.Vcto	30,868.14
BCO. BCP CTA. CTE. M.N. (*): 191-2402745-0-50	1	22/03/2023	IGV 18% S/ 5,577.86
		36,586.00	Total: S/ 36,586.00

CUENTAS DE DEPOSITO LIMA

BCO. CONTINENTAL CTA. CTE. M.N. (*):
0011-02420100014-102
 BCO. CONTINENTAL CTA. CTE. M.E. (*):
0011-02420100014-110
 BCO. BCP CTA. CTE. M.N. :
191-2402745-0-50
 BCP CTA. CTE. M.N. :
193-2625986-0-09 (SOLO PARA LIMA)
 BCO. PICHINCA CTA. CTE. M.N. :
00-11111156-024
 BCO. SCOTIABANK CTA. CTE. M.N. :
000-6071473
 BCO. SAN BIF CTA. CTE. M.N. :
007-0006454-86

ACENESPAR - GC
 DPTO. DE CONTABILIDAD
 27 MAR 2023
 Hora: 10:55
 SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

Anexo 7 - Cálculo estimado del valor de mercado de los artículos deportivos náuticos

ESTIMADO DE LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS PRODUCTOS NÁUTICOS

SUPUESTOS UTILIZADOS

Tipo de cambio: tipo de cambio compra de S/.3.798 del 14/03/2023 (fecha de la factura de Fabrics Importe SAC) emitido por la SUNAT <https://e-consulta.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias>

Modelos de Kayak: Los Kayak 2640 (modelo SOT003) y 2970 (modelo SOT002) tienen la misma estructura, lo que difiere de manera sustancial es el tamaño de 20 cm entre uno y otro, así como algunos complementos, razón por la cual se consideró de manera estimada un costo de cada uno en US\$ 250, ya que es el precio del modelo SOT002, estimado si este es adquirido en un rango de 1 – 14 unidades señalados líneas abajo.

Delivery: Los costos de envío se estimaron de acuerdo a la plataforma de comercio electrónico que ofrece, el mismo que es de US\$ 900 por 04 unidades.

Kayak 3200 con pedal Modelo F002: https://www.alibaba.com/product-detail/kayak-fishing-cheap-sale-used-sit_1600220488546.html

kayak fishing cheap sale used sit on top plastic caiaque de pesca China Manufacturer

No reviews yet

Ningbo Real Young Kayak Co., Ltd. · 9 yrs · CN

5 - 14 units **\$220.00** 15 - 29 units **\$190.00** 30 - 49 units **\$180.00**

>= 50 units **\$170.00**

Variations
Total options: 1 Model Number. [Select now](#)

1. Model Number(1)
F- 002

Shipping
Seller's Shipping Method 1 [Change](#)
Shipping total: \$1,100.00 for 5 units
Estimated delivery by May 22-Jun 19

OEM/ODM Cheapest Sit On Top 12ft Light Canoe Fishing Pedal Kayak Manufacturer Fishing boat Hard Shell

No reviews yet

Ningbo Real Young Kayak Co., Ltd. · 9 yrs · CN

1 - 9 units **\$520.00** 10 - 29 units **\$500.00** 30 - 74 units **\$430.00**

>= 75 units **\$399.00**

Variations
Total options: 1 Color; 1 Length. [Select now](#)

1. Color(1): customized

2. Length(1)
370cm

Item No.	F002
Description	Single Fishing Kayak
Size	3200*820*320mm
N.W	25kg
Capacity	180KGS
Color Choice	*more color is available

Costo estimado por una unidad

US\$520.00 x 3.798 = S/. 1,975.00

Kayak 2640 – Modelo SOT003: https://www.alibaba.com/product-detail/Wholesale-cheap-Single-Seat-One-Person_1600255702290.html?spm=a2700.shop_plser.41413.235.436142f4cwiams

Wholesale cheap Single Seat One Person Sit on Top Ocean Oc1 Canoe Plastic Fishing Paddle kayak for fishing

No reviews yet

Ningbo Real Young Kayak Co., Ltd. · 9 yrs · CN

10 - 51 units **\$150.00** 52 - 131 units **\$105.00** >= 132 units **\$99.00**

Variations
Total options: 1 Length. [Select now](#)

1. Length(1)
296mm



Material del casco	Polietileno---LLDPE	10-51unidades \$150.00	52-131unidades \$105.00
Otros atributos		>=132unidades \$99.00	
Lugar de origen	Zhejiang, China	Variaciones	
Nombre de la marca	Kayak joven real	Opciones totales: 1 Longi... Sel	
Número de modelo	SOT-003	1. Longitud (1)	
Capacidad (Persona)	1 persona		

US\$250.00 x 3.798 = S/.949.50

Kayak 2970 – Modelo SOT002 (Similar): https://www.alibaba.com/product-detail/New-arrival-One-Seat-Sit-On_1600334611096.html?spm=a2700.shop_plqr.41413.659.6c332d86PdwpOa

New arrival One Seat Sit On Top Kayak fishing with kayak accessories fishing rod holder

No reviews yet

Ningbo Real Young Kayak Co., Ltd. · 9 yrs · CN



1 - 14 units **\$250.00** 15 - 23 units **\$130.00** 24 - 67 units **\$120.00**

>= 68 units
\$108.00

Quantity: 0

Shipping: HK UPS Expedited (Standard) [Change](#)
Shipping total: \$423.96 for 1 unit
Estimated delivery by **May 31**

US\$250.00 x 3.798 = S/.949.50

Paddle Fayeán

<https://www.fayeán.com/en-gb/products/pisces-paddle-board-105-inflatable-stand-up-paddle-board-sup-boards-for-fishing-surfing>

2024 FAYEAN drop-shipping sup board jetsurf paddle board for surfing

\$69.00 - \$89.00

Shipping: \$116.12 /piece
Min. order: 1 piece
Easy Return
3 sold

Tianjin Fayeán Technology Co., Ltd.

4yrs CN Supplier 3.8/5.0 (10 reviews) v



Pisce Paddle Board 10'5"*32"*6"

Vendor: Fayean
SKU:
Availability: 33 In stock
Product Type: Inflatable Paddleboards

Specification* Rider Weight: Up to 450 Pounds - Experienced riders may exceed this weight* Summer is the season of water sports, paddling is becoming a very popular way to play...

\$329.00

顏色 : blue green [Size Guide](#)

Subtotal: \$329.00

Quantity:

US\$329.00 x 3.798 = S/.1,249.54 (incluye envio)

Delivery:

US\$ 900.00 x 3.798 = S/.3,418.20

Shipping

Seller's Shipping Method 1 [Change](#)

Shipping total: \$900.00 for 4 units

Estimated delivery by May 22-Jun 19



Anexo 8 Propuestas económicas presentadas al Sr. Oscar Ponce de León compra de artículos deportivos náuticos

AQUASPORT
OFFSHORE & MARINE STORE

RUC 20292890932

Lima, 10 Marzo 2023

Señor: Oscar Ponce de León
Presidente ACENESPAR G.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como presidente de la Asociación de Centro de Esparcimientos de Oficiales GC, con la finalidad de presentarle nuestros productos náuticos importados, para uso deportivo en la sede de Curayacu, consistente en lo siguiente:

KAYAC 2640 (2)

- MODELO SOT003
- TAMAÑO: 2.67 x 82 cm
- CAPACIDAD: 120 Kilos para una sola persona
- PRECIO: \$/ 3,966 c/u incluye IGV.

KAYAC 2970 (1)

- MODELO SOT002
- TAMAÑO: 2.97 x 70 cm
- CAPACIDAD: 120 Kilos para una sola persona
- PRECIO: \$/ 3,966 c/u incluye IGV.

KAYAC 3200 CON PEDAL (1)

- MODELO F002
- TAMAÑO: 3.20 x 82 cm
- CAPACIDAD: 180 Kilos para una sola persona.
- PRECIO: \$/ 5860 c/u incluye IGV.

PADDEL FAYEAN (8)

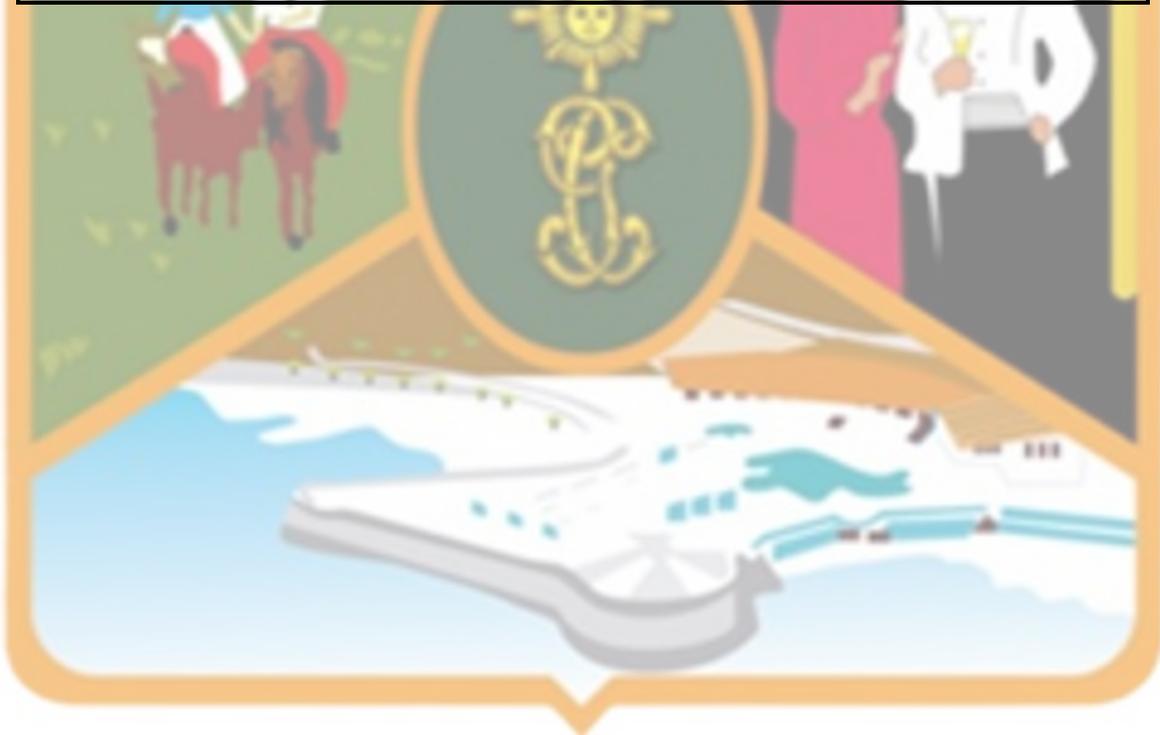
- MODELO FAYEAN
- TAMAÑO: 3.20 x 83 x 5 cm.
- CAPACIDAD: 150 Kilos
- PRECIO: \$/ 2,839 c/u incluye IGV.

Quedando a su disposición.

Lima, 10 marzo 2023

Señor Oscar Ponce de León
Presidente ACENESPAR G.C.

SUSY SOCLA
Asesora de Ventas AquaSport





Fabrics Import SAC
 RUC: 20600353498
 Lima, 10 Marzo del 2023

Señor:
General PNP (R) Oscar Ponce de León,
Presidente ACENESPAR GC.
 PTE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como presidente de la Asociación de Centro de Esparcimientos de Oficiales GC, con la finalidad de presentarle nuestros productos náuticos importados, para uso deportivo en la sede de Curayacu, consistente en lo siguiente:

KAYAK 2640 (2).....S/ 3,950.00

- Modelo SOT003
- Tamaño: 2.67 x 82 cm.
- Para paseo de 1 sola persona hasta 120 Kilos.

KAYAK 2970 (1).....S/ 3,950.00

- Modelo SOT002
- Tamaño: 2.97 x 70 cm.
- Para paseo de 1 sola persona hasta 120 Kilos.

KAYAK 3200 con pedal (1).....S/ 5,600.00

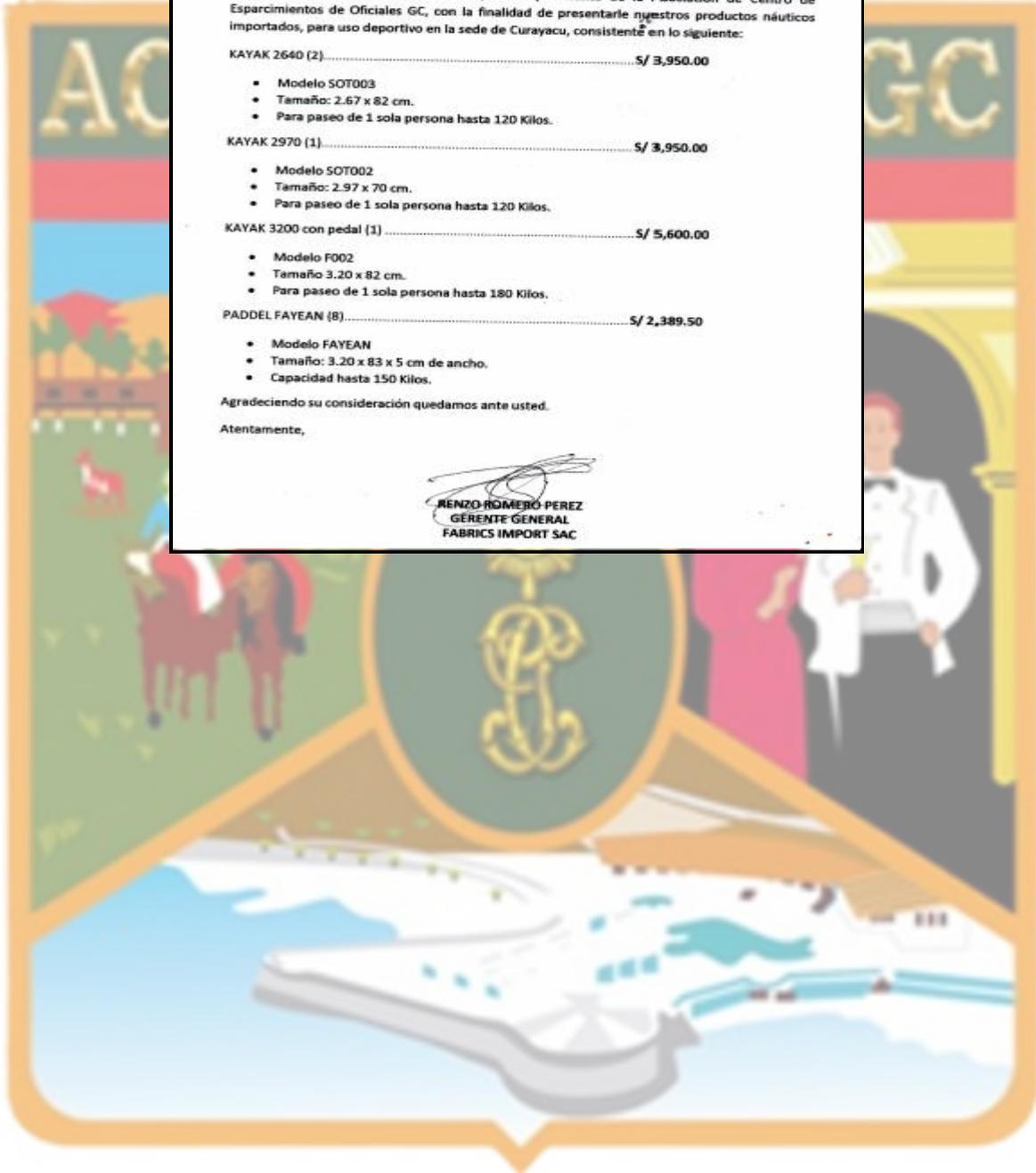
- Modelo F002
- Tamaño 3.20 x 82 cm.
- Para paseo de 1 sola persona hasta 180 Kilos.

PADDEL FAYEAN (8).....S/ 2,389.50

- Modelo FAYEAN
- Tamaño: 3.20 x 83 x 5 cm de ancho.
- Capacidad hasta 150 Kilos.

Agradeciendo su consideración quedamos ante usted.
 Atentamente,

RENZO ROMERO PEREZ
 GERENTE GENERAL
 FABRICS IMPORT SAC





HSGIMPORT S.A.C.
RUC: 20606655216

Lima, 10 Marzo 2023

Señor: Oscar Ponce de León
Presidente ACENESPAR G.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como presidente de la Asociación de Centro de Esparcimientos de Oficiales GC, con la finalidad de presentarle nuestros productos náuticos importados, para uso deportivo en la sede de Curayacu, consistente en lo siguiente:

KAYAC 2640 (2)

- MODELO SOT003
- TAMAÑO: 2.67 x 82 cm
- CAPACIDAD: 120 Kilos para una sola persona
- PRECIO: S/ 4100 c/u incluye IGV.

KAYAC 2970 (1)

- MODELO SOT002
- TAMAÑO: 2.97 x 70 cm
- CAPACIDAD: 120 Kilos para una sola persona
- PRECIO: S/ 4100 c/u incluye IGV.

KAYAC 3200 CON PEDAL (1)

- MODELO F002
- TAMAÑO: 3.20 x 82 cm
- CAPACIDAD: 180 Kilos para una sola persona
- PRECIO: S/ 5795 c/u incluye IGV.

PADDEL FAYEAN (8)

- MODELO FAYEAN
- TAMAÑO: 3.20 x 83 x 5 cm.
- CAPACIDAD: 150 Kilos
- PRECIO: S/ 2500 c/u incluye IGV.

Agradeciendo por haber considerado nuestra atención.

ALEJANDRO VEGA VIGNALE
GERENTE

Anexo 9 – Aumentos de sueldo sin autorización del Sr. Jorge Olivares jefe de RRHH

fecha que se haya establecido en la comunicación por parte del Empleado...

CUARTA: REMUNERACIÓN MENSUAL

EL TRABAJADOR percibirá como contraprestación por sus servicios una remuneración mensuai ascendente a la suma de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles).

Extracto del contrato inicial de fecha 16 de julio de 2018 firmado entre el presidente Sr. Oscar Ponce de León y el Sr. Jorge Olivares



MEMORANDUM N° 052-2018-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas
De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC
Asunto: INCREMENTO DE REMUNERACION -COLABORADORES
ACENESPAR GC
Fecha: Santiago de Surco, 05 de Octubre de 2018

Tengo el Agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto efectuar un incremento remunerativo de los siguientes colaborador:

- **OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO** donde su remuneración será de S/ 4,500.00 (Cuatro mil con 00/100 soles)

En tal sentido, sirvase a realizar su respectivo pago por planilla desde el presente mes.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos

Recibido
05.10.18

MEMORANDUM N° 068-2019-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas
De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC
Asunto: INCREMENTO DE REMUNERACION -COLABORADORES
ACENESPAR GC
Fecha: Santiago de Surco, 07 de Noviembre de 2019

Tengo el Agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto efectuar un incremento remunerativo de los siguientes colaboradores:

- **OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO** donde su remuneración será de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles)

En tal sentido, sirvase a realizar su respectivo pago por planilla desde el presente mes.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos

Recibido
07.11.19



MEMORANDUM N° 036-2021-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas
De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC
Asunto: INCREMENTO DE REMUNERACION –COLABORADORES
ACENESPAR GC
Fecha: Santiago de Surco, 07 de Setiembre de 2021

Tengo el Agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto efectuar un incremento remunerativo de los siguientes colaboradores:

- **OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO** donde su remuneración será de S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles)

En tal sentido, sírvase a realizar su respectivo pago por planilla desde el presente mes.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

Recibido
07/09/21
JCM

MEMORANDUM N° 010-2022-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas
De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC
Asunto: INCREMENTO DE REMUNERACION
JEFE DE RRHH-ASESOR FINANCIERO ACENESPAR GC
Fecha: Santiago de Surco, 01 de Abril de 2022

Tengo el Agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto efectuar un incremento remunerativo del siguiente colaborador:

- **JORGE GUSTAVO OLIVARES BALLENA** donde su remuneración será de S/ 7,000.00 (Siete Mil con 00/100 soles)

En tal sentido, sírvase a realizar su respectivo pago por planilla a partir del presente mes.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

Recibido
01/04/22
JCM



ACENESPAR-GC
Av. Circunvalacion del Club Golf los Incas N° 266 - SURCO
BOLETA DE PAGO

RUC : 20140452107
Empleador : ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - A
Periodo : 05/2023
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número	JORGE GUSTAVO OLIVARES BALLENA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	06085688			CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
16/07/2018		EMPLEADO		SIN REGIMEN	
				Jornada Ordinaria	
				Sobretiempo	
Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición Domiciliado	Total Horas	Minutos
51	0	0		160	
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo				N.º Días	
				No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	7,200.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR	102.50		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	5,605.41		
1002	OTROS INGRESOS	550.00		
Descuentos				
0701	ADELANTO		3,454.04	
0706	OTROS DESC NO DEDUC DE BASE IMPONIB		269.57	
Aportes del Trabajador				
0604	ESSALUD +VIDA		5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORIA RETENCIONES		935.00	
Neto a Pagar				8,994.30
Aportes de Empleador				
0904	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			724.73

Evidencia del registro del aumento según Memorándum N° 010-2022-RRHH precedente

30 Abril 2024 09:46 Pagos Telebanking

30 Abril 2024 09:46
Scotiabank
20140452107 - ACENESPAR GC - 01 - USUARIO 01
Pagos Telebanking
Tipo de Pago: Pagos Emitidos - Método de Pago: Abonados en Cuenta - Desde: 01/05/2023 - Hasta: 31/05/2023

Cuenta	Fecha	Orden	Documento	Beneficiario	Importe
151-0015108	15/05/2023	8476	06085688	OLIVARES J BALLENA;	S/3,454.04 16 Mayo 2023
00320002312459	15/05/2023	8481	06085688	OLIVARES J BALLENA;	S/5,605.41 pgo CTS

30/4/24, 9:47 Pagos Telebanking

30 Abril 2024 09:47
Scotiabank
20140452107 - ACENESPAR GC - 01 - USUARIO 01
Pagos Telebanking
Tipo de Pago: Pagos Emitidos - Método de Pago: Abonados en Cuenta - Desde: 01/06/2023 - Hasta: 30/06/2023

Cuenta	Fecha	Orden	Documento	Beneficiario	Importe
151-0015108	01/06/2023	8541	06085688	OLIVARES J BALLENA;	S/3,388.89 20 Mayo 2023
151-0015108	16/06/2023	8580	06085688	OLIVARES J BALLENA;	S/3,421.47 16 de Jun 23
151-0015108	30/06/2023	8622	06085688	OLIVARES J BALLENA;	S/3,334.37 20 de Jun 23

S/ 8,994.30, importe neto según boleta de pago 05/2023



Anexo 10

Recibo de honorarios por asesoría profesional del Sr. Jorge Olivares

ACENESPAR GC

COMPROBANTES DE BI BCO - CE CIUDA # 144 DEL 23/06/2023

BONIF EXTRAORD ASSES FINANCIERA

Cuenta	Debito	Credito	M	T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESEP. F.E
189109	6,000.00		B	3.648	06005696	ES 00 1445-102305606/2023	23/06/2023		
1041205		6,000.00	B	3.648	06005696	CH CH GER TES	23/06/2023		0884
Tot.S/ :	6,000.00	6,000.00							
Tot.USD :	1,644.74	1,644.74							

Hecho Por: TOL Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Flor Sampedo Pladomino
Ejecutiva Ejecuto de Tesoreria
ACENESPAR - GC

Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
17 AGO 2023
Solo CONFORMIDAD DE RECEPCION

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
18 JUL 2023
Solo CONFORMIDAD DE RECEPCION

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
21 JUL 2023
Solo CONFORMIDAD DE RECEPCION

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
23 JUN 2023
CANCELADO

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
23 JUN 2023
Solo CONFORMIDAD DE RECEPCION

Oscar Ponce De León
Gral. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Alcides Gallegos Huamán
Cor. PNP
Tesorero - ACENESPAR - GC

ACENESPAR-GC
Gerencia General

REFERENCIA

GUÍA DE DESTINO N° 1845 2023-GC (3JUN23)

ASUNTO: INFORME OSO DE RR. HH. SOLICITA PAGO POR CONCEPTO DE BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR ASESORIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA AL CONSEJO DIRECTIVO DESDE EL 2018 AL 2023 POR S/ 6,000.00.

PARA A:

<input type="checkbox"/> GERENCIA ADM. Y FINANCIERA	<input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/> C.E. CIUDAD	<input type="checkbox"/> ASESORIA LEGAL
<input type="checkbox"/> C.E. NAÑA	<input type="checkbox"/> RESERVAS Y CONTRATOS
<input type="checkbox"/> C.E. CURAYACU	<input type="checkbox"/> CONTROL DE ASOCIADOS
<input type="checkbox"/> JEP. HPC	<input type="checkbox"/> IMAGEN INSTITUCIONAL
<input type="checkbox"/> SEDE TUMBES	<input type="checkbox"/> JEFE DE SERVICIOS GENERALES
<input type="checkbox"/> SEDE CUSCO	<input type="checkbox"/> SECRETARIA PRESIDENCIA
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> SISTEMAS
<input type="checkbox"/> TESORERIA	<input type="checkbox"/> ALIMENTOS Y BEBIDAS
<input type="checkbox"/> LOGISTICA - OCBP	<input type="checkbox"/> SECRETARIA GC

PARA:

1- Cumplimiento resolución manuscrita	8- Conocimiento y Fines
2- Consulta	9- Trámite
3- Estudio y Opinión	10- Coordinación
4- Informes	11- Pase sucesivamente
5- Conocimientos del Sr. General Presidente	12- Devolvase diligenciado
6- Aprobado	13- Urgente
7- Desaprobado	14- Archivo

OBSERVACIONES:

Recibo de honorarios por asesoría profesional del Sr. Jorge Olivares; se proceda el pago

CARGO	MONTO
ASESOR	6,000.00
Total S/	6,000.00

de TESORERIA, para el

Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
Gerente General
ACENESPAR - GC

Jorge Olivares
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

ACENESPAR GC
Gerencia General
23 JUN. 2023
Hora: 16:45



INFORME N°090-2023 -RRHH

A: Piscocya Vicuña Cesar
 Gerente General - ACENESPAR-GC

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
 Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Asunto: PAGO DE ASESORIA PROFESIONAL

Fecha: Santiago de Surco, 12 de junio de 2023

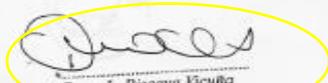
Me dirijo a usted con todo respeto para adjuntar el recibo de honorarios por la asesoría profesional de los ejercicios 2018-2023 al consejo Directivo; se proceda el pago según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RELACIÓN	SEDE	DNI	CARGO	MONTO
1	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	ASESORIA CONSEJO DIRECTIVO	CIUDAD	DNI: 06085688	ASESOR	6,000.00
Total S/						6,000.00

Se solicita se derive el presente documento a las áreas de TESORERIA, para el respectivo trámite.

Atentamente


 Jorge G. Olivares Ballena
 JEFE DE RR. HH.
 ACENESPAR - GC


 Cesar L. Piscocya Vicuña
 Gerente General
 ACENESPAR - GC

ACENESPAR GC
 Gerencia General
 23 JUN. 2023

Lima, 12 de junio de 2023

ASESORIA AL CONSEJO DIRECTIVO

EL IMPORTE A RECIBIR POR ASESORAMIENTO EN LAS DISTINTAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS SEDES DE ACENESPAR-GC POR LOS EJERCICIOS 2018 AL 2023.

SE AUTORIZA A TESORERIA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO POR SERVICIOS A:

C.P.C. JORGE GUSTAVO OLIVARES BALLENA

DNI: 06085688



FIRMA

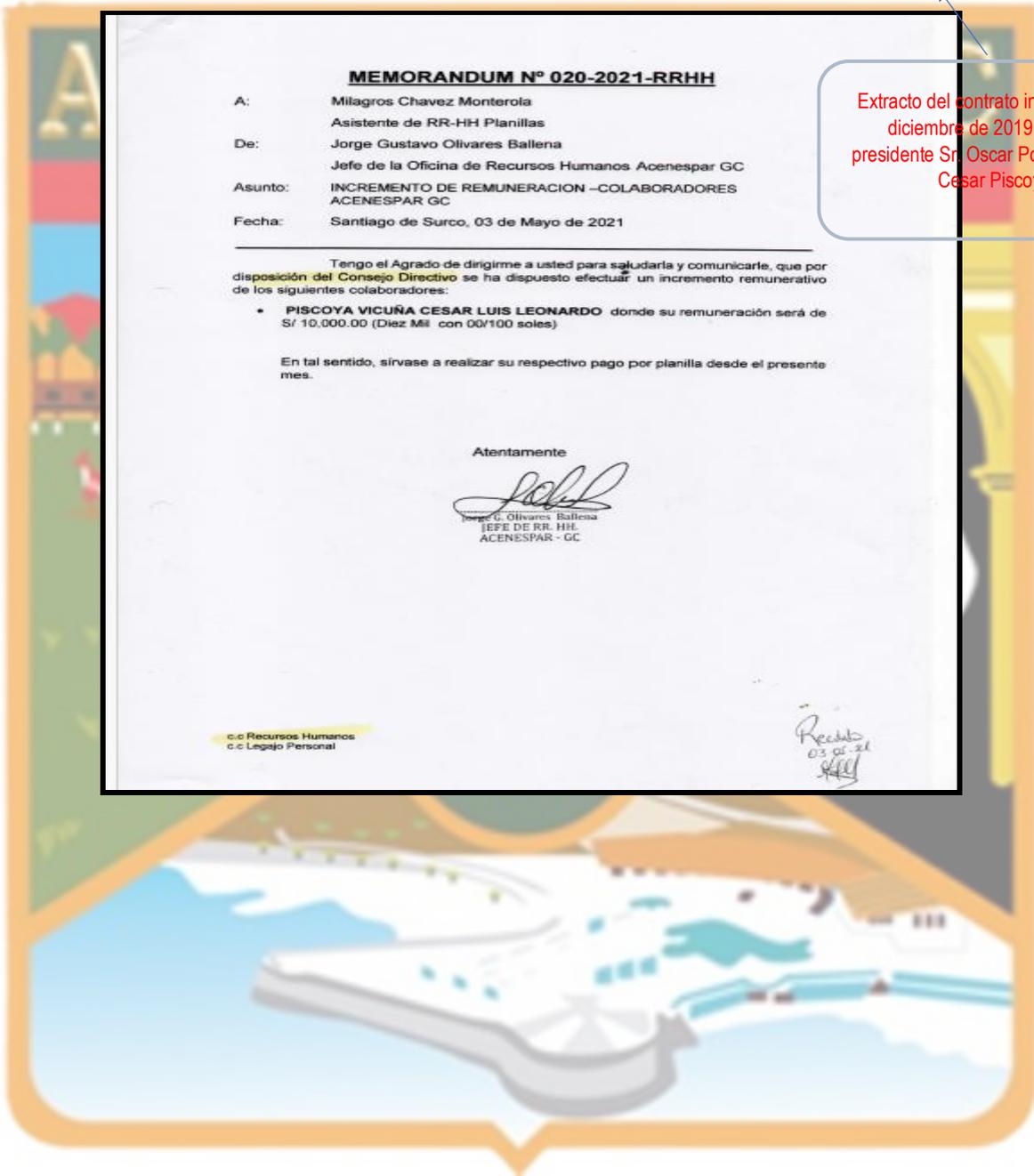




Anexo 11

Aumentos de sueldo sin autorización del Sr. Cesar Piscoya – ex Gerente General

QUINTA: REMUNERACIÓN MENSUAL
EL TRABAJADOR percibirá como contraprestación por sus servicios una remuneración mensual ascendente a la suma de **S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Soles).**



Extracto del contrato inicial de fecha 23 de diciembre de 2019 firmado entre el presidente Sr. Oscar Ponce de León y el Sr. Cesar Piscoya Vicuña

MEMORANDUM N° 020-2021-RRHH
A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas
De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC
Asunto: INCREMENTO DE REMUNERACION -COLABORADORES ACENESPAR GC
Fecha: Santiago de Surco, 03 de Mayo de 2021

Tengo el Agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto efectuar un incremento remunerativo de los siguientes colaboradores:

- PISCOYA VICUÑA CESAR LUIS LEONARDO donde su remuneración será de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles)

En tal sentido, sírvase a realizar su respectivo pago por planilla desde el presente mes.

Atentamente
JGB
Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

Recibido
03.05.21
[Signature]



ACENESPAR-GC
Av. Circunvalación del Club Golf los Incas N° 286 - SURCO

BOLETA DE PAGO

RUC : 20140452107
Empleador : ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU A
Periodo : 05/2023
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número	CESAR LUIS LEONARDO PISCOYA VICUÑA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	07475548			CUS	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
01/01/2020		EMPLEADO		SIN REGIMEN	
		Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición Domiciliado	Total Horas	Minutos
31	0	0		160	
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo				Motivo	
				N.º Días	
				No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0105	TRABAJO SOBRETUempo (H. EXTRAS 25%)	3,000.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	10,000.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	6,814.55		
1002	OTROS INGRESOS	1,600.00		
Descuentos				
0701	ADELANTO		3,392.29	
0706	OTROS DESC NO DEDUC DE BASE IMPONIB		3,269.57	
Aportes del Trabajador				
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		1,710.50	
Neto a Pagar				13,042.31
Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			1,314.00

Evidencia de procesamiento del aumento en planillas según Memo N° 020-2021-RRHH

ACENESPAR-GC EMPLEADOR RR.HH.

PISCOYA TRABAJADOR

19/4/24, 18:26 Pagos Telebanking

19 Abril 2024 18:26

Scotiabank

20140452107 - ACENESPAR GC - 01 - USUARIO 01

Pagos Telebanking

Tipo de Pago: Pagos Emitidos - Método de Pago: Abonados en Cuenta - Desde: 01/06/2023 - Hasta: 30/06/2023

Cuenta	Fecha	Orden	Documento	Beneficiario	Importe
00320001315830	01/06/2023	8541	07475548	PISCOYA,VICUNA,CES	S/6,227.65 2da Mayo 2023

19/4/24, 18:25 Pagos Telebanking

19 Abril 2024 18:25

Scotiabank

20140452107 - ACENESPAR GC - 01 - USUARIO 01

Pagos Telebanking

Tipo de Pago: Pagos Emitidos - Método de Pago: Abonados en Cuenta - Desde: 01/05/2023 - Hasta: 31/05/2023

Cuenta	Fecha	Orden	Documento	Beneficiario	Importe
00320001315830	15/05/2023	8476	07475548	PISCOYA,VICUNA,CES	S/3,392.29
00320002317337	15/05/2023	8481	07475548	PISCOYA,VICUÑA,CES	S/6,814.55 pago CTS May 23

S/ 13,042, importe neto según boleta de pago 05/2023



Anexo 12 Horas extras y otros ingresos otorgados al personal sin sustento

Consolidación de las planillas mensuales del jefe de RRHH Sr. Jorge Olivares por el periodo comprendido de julio de 2018 a junio 2019

Table with columns: N°, DNI, Apellido Paterno, Cond. Laboral, Cargo, Fecha de Inicio, Dias laborados, Sueldo, Asignacion, Bonificacion, Riesgo Caja, Otros Concepto, H.Ext.25%, H.Ext.35%, Nocturno, Feriados y desc., Total Ingresos. Includes summary rows for 2018 and 2019.

Consolidación de las planillas mensuales del jefe de RRHH Sr. Jorge Olivares por el periodo comprendido de julio de 2019 a junio 2020

Table with columns: N°, DNI, Apellido Paterno, Cond. Laboral, Cargo, Fecha de Inicio, Dias, Sueldo, Asignacion Familiar, Bonf., Riesgo Caja, Otros Concepto, Subsidiario, Dcto, Desc, Falta, H.Ext.25%. Includes summary rows for 2019 and 2020.



Consolidación de las planillas mensuales del jefe de RRHH Sr. Jorge Olivares por el periodo comprendido de julio de 2020 a julio 2021

ACENESPAR GS		PLANILLA DE REMUNERACIONES ADMINISTRATIVOS		INGRESOS - DSCTOS (FALTAS Y TARDANZA)																
MES : JULIO 2020																				
N°	Sede	DNI	Apellido Paterno	Cond. Laboral	AREA	Fecha de Inicio	Dias	Sueldo	Asignación Familiar	Bonif.	RIES GC	Otros Conceptos	Descuento	Descto	Us	Faltas y Tardanzas	H.Ext.25%	H.Ext.35%	Periódicos y días	Total Ingreso
Jul-20	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		1,280.00	-	-	#	-	1,300.00	-	-	8,673.00
Ago-20	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		1,280.00	-	-	#	-	1,500.00	-	-	8,673.00
Set-20	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		1,280.00	-	-	#	-	-	-	-	7,373.00
Oct-20	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		1,380.00	-	-		-	1,500.00	-	-	8,973.00
Nov-20	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		1,380.00	-	-		-	1,500.00	-	-	8,973.00
Dic-20	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00			-	-		-	1,500.00	-	-	7,593.00
Ene-21	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		950.00	-	-		-	1,000.00	-	-	8,043.00
Feb-21	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		950.00	-	-		-	1,000.00	-	-	8,043.00
Mar-21	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		950.00	-	-		-	1,000.00	-	-	8,043.00
Abr-21	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		1,150.00	-	-		-	2,000.00	-	-	9,243.00
May-21	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		1,090.00	-	-		-	2,000.00	-	-	9,183.00
Jun-21	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		2,090.00	-	-		-	2,050.00	-	-	10,233.00
Jul-21	Administración	06085688	OLIVARES BALLENA JORGE GUSTAVO	EMPLEADOS CONTRATADO	JEFE DE PRHH-FINANCIERO	16/07/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		2,045.00	-	-	#	-	3,000.00	-	-	11,138.00
										13,000.00	15,825.00			H extras	19,350.00			Σ	48,175.00	

Consolidación de las planillas mensuales del Gerente General Sr. Cesar Piscoya por el periodo comprendido de julio de 2020 a julio 2021

ACENESPAR GS		PLANILLA DE REMUNERACIONES ADMINISTRATIVOS		INGRESOS - DSCTOS (FALTAS Y TARDANZA)																
MES : JULIO 2020																				
N°	Sede	DNI	Apellido Paterno	Cond. Laboral	AREA	Fecha de Inicio	Dias	Sueldo	Asig	Bonif	RIE	Otros	Descto	Descto	Faltas y Tardanzas	H.Ext.25%	H.Ext.35%	Periódicos y días	Total Ingreso	
Jul-20	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,150.00	-	-	-	-	-	-	9,150.00	
Ago-20	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,150.00	-	-	-	-	-	-	9,150.00	
Set-20	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,150.00	-	-	-	-	-	-	9,150.00	
Oct-20	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,150.00	-	-	-	-	-	-	9,150.00	
Nov-20	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,150.00	-	-	-	-	-	-	9,150.00	
Dic-20	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		321.00	-	-	-	-	-	-	8,321.00	
Ene-21	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,050.00	-	-	-	-	-	-	9,050.00	
Feb-21	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,050.00	-	-	-	-	-	-	9,050.00	
Mar-21	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,050.00	-	-	-	-	-	-	9,050.00	
Abr-21	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	8,000.00	-	-		1,310.00	-	-	-	-	-	-	9,310.00	
May-21	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	10,000.00	-	-		1,750.00	-	-	-	-	-	-	11,750.00	
Jun-21	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	10,000.00	-	-		1,750.00	-	-	-	-	2,000.00	-	-	13,750.00
Jul-21	Administración	07475548	PISCOYA VICUÑA	EMPLEADOS	GERENTE GENERAL	1/01/2020	30	10,000.00	-	-		1,750.00	-	-	-	-	2,000.00	-	-	13,750.00
										15,781.00					4,000.00			Σ	19,781.00	



Consolidación de las planillas mensuales del jefe de RRHH Sr. Jorge Olivares por el periodo comprendido de agosto de 2021 a junio 2022

ACENESPAR GS		INGRESOS - DSCOTOS (FALTAS Y TARDANZA)																						
Nº	DNI	Apellido Paterno	Cond. Laboral	AREA	Fecha de Inicio	Dias	Sueldo	Asignación Familiar	Bonf.	RIES G	Otros Concept	Subsidio Mat.	Descuento D.	Descuento M.	Descuento T.	Des. c. n.	Falta s. v. Ta.	H.Ext.25%	H.Ext.35%	tenad os. v. dia.	Total Ingreso			
Ago-21	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	5,000.00	93.00	1,000.00		2,045.00							3,000.00			11,138.00			
Set-21	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	6,000.00	93.00	1,000.00		1,377.00							2,500.00			10,877.00			
Oct-21	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	6,000.00	93.00	1,000.00		1,377.00							1,000.00			9,470.00			
Nov-21	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	6,000.00	93.00	1,000.00		1,155.00							1,000.00			9,248.00			
Dic-21	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	6,000.00	93.00	1,000.00		1,150.00							1,000.00			9,243.00			
Ene-22	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	6,000.00	93.00	1,000.00		1,080.00							1,400.00			9,573.00			
Feb-22	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	6,000.00	93.00	1,000.00		1,200.00							2,150.00			10,443.00			
Mar-22	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	6,000.00	93.00	1,000.00		1,200.00							2,000.00			10,293.00			
Abr-22	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	7,000.00	93.00			1,200.00							1,500.00			9,793.00			
May-22	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	7,000.00	102.50			1,200.00							1,500.00			9,802.50			
Jun-22	06085688	OLIVARES	EMPLEADO	JEFE DE	16/7/2018	30	7,000.00	102.50	2,500.00		1,200.00							1,000.00			11,802.50			
											10,500.00	14,184.00												
													18,050.00											
													42,734.00											

Consolidación de las planillas mensuales del Gerente General Sr. Cesar Piscoya por el periodo comprendido de agosto de 2021 a junio 2022

ACENESPAR GS		INGRESOS - DSCOTOS (FALTAS Y TARDANZA)																						
Nº	DNI	Apellido Paterno	Cond. Laboral	AREA	Fecha de Inicio	Dias	Sueldo	Asignación Familiar	Bonf.	RIES G	Otros Concept	Subsidio Mat.	Descuento D.	Descuento M.	Descuento T.	Des. c. n.	Falta s. v. Ta.	H.Ext.25%	H.Ext.35%	tenad os. v. dia.	Total Ingreso			
Ago-21	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,750.00							1,000.00			12,750.00			
Set-21	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,938.00											11,938.00		
Oct-21	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,938.00											11,938.00		
Nov-21	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		2,130.00							1,500.00				13,630.00		
Dic-21	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		2,520.00											12,520.00		
Ene-22	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,646.00											11,646.00		
Feb-22	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,646.00											11,646.00		
Mar-22	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,646.00											11,646.00		
Abr-22	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,646.00											11,646.00		
May-22	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,646.00											11,646.00		
Jun-22	07475548	PISCOYA	EMPLEADO	GERENTE	1/1/2020	30	10,000.00	-	-		1,646.00											11,646.00		
											20,152.00	2,500.00												
													22,652.00											



Consolidación de las planillas mensuales del jefe de seguridad Sr. Raúl Espinoza Basurto por el periodo comprendido de agosto de 2021 a junio 2022

Table with columns: Mes, DNI, Apellido Paterno, Cargo, Fecha de Inicio, Dias, Remuneración, Asignación, Bonificación, Riesgo, Otros, Subsidio, Faltas y Tardanza, H.Ext. 25%, H.Ext. 35%, Total. Includes summary rows for 7,689.00 and 38,083.00.

Consolidación de las planillas mensuales del jefe de RRHH Sr. Jorge Olivares por el periodo comprendido de julio de 2022 a julio 2023

Table titled 'MEJ : JULIO 2022' with columns: N, DNI, Apellido Paterno, Area, Cargo, Fecha de Inicio, Dias, Remuneración, Asignación, Bonificación, Riesgo, Otros, Subsidio, Faltas y Tardanza, H.Ext. 25%, H.Ext. 35%, Total Ingresos, Afectedo, SP/PS. Includes summary rows for 1,530.00, 13,700.00, and 28,640.00.

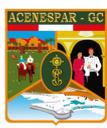


Consolidación de las planillas mensuales del Gerente General Sr. Cesar Piscoya por el periodo comprendido de julio de 2022 a julio 2023

Table with columns: N°, DNI, Apellido Paterno, Area, Cargo, Fecha de Inicio, Dias, Remuneracion, Asignacion Familiar, Bonificacion de Exito, RIESGO, Otros Concepto, Subsidio Maternidad, Faltas y Tardanza, H.Ext. 25%, H.Ext. 35%, Feriados y dias dso, Total Ingresos, Afec. Rows for months Jul-22 to Jul-23.

Consolidación de las planillas mensuales de la sede ciudad del jefe de seguridad Sr. Raúl Espinoza Basurto por el periodo comprendido de julio de 2022 a julio 2023

ACENESPAR GS PLANILLA DE REMUNERACIONES - \$ MES: JULIO 2022 - JULIO 2023. Table with columns: DNI, Apellido Paterno, Cond. Labor., Cargo, Fecha de Inicio, Dia, Remun., Asign., Bonific., Otros., Subsidio., Movilidad., Descu., Desc., Faltas, H.Ext. 25%, H.Ext. 35%, Feriados y dias dso, Total, Afec. Includes a red circle around 'Horas extras' and a yellow box with '40,133.33'.



ACENESPAR-GC
Av. Circunvalación del Club Golf los Incas N° 286 - SURCO
BOLETA DE PAGO

RUC: 20140452107
Empleador: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU A
Periodo: 05/2023
Tipo: Planilla Electrónica - FLAME

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número	RAUL ESPINOZA BASURTO		ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	10008431			CU\$	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
17/08/2018		EMPLEADO		SIN REGIMEN	
				Jornada Ordinaria	
				Sobretiempo	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliado	192	
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Renta de Categoría	
Tipo				Motivo	
				N.º Días	
				No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0105	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 25%)	5,000.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	2,500.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	3,422.25		
Descuentos				
0701	ADELANTO		3,532.96	
0706	OTROS DESC NO DEDUC DE BASE IMPONIB		333.33	
Aportes del Trabajador				
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		241.00	
Neto a Pagar				6,514.9
Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC/TRAB			675.0

Evidencia del registro de pagos de horas extras indicadas en el Memo N° 028-2023-RRHH, líneas abajo

ACENESPAR-GC RRHH.

TRABAJADOR

Transferencia bancaria en cuenta sueldo del Sr. Raúl Espinoza

19/4/24, 18:27 Pagos Telebanking

19 Abril 2024 18:27

Scotiabank

20140452107 - ACENESPAR GC - 01 - USUARIO 01

Pagos Telebanking

Tipo de Pago: Pagos Emitidos - Método de Pago: Abonados en Cuenta - Desde: 01/06/2023 - Hasta: 30/06/2023

Cuenta	Fecha	Orden	Documento	Beneficiario	Importe
00320001312150	01/06/2023	8541	10008431	ESPINOZA, BASURTO, R	S/3,382.72 202 Mayo 2023



14/24, 18:34 Pagos Telemóvil

19 Abril 2024 18:34

Scotiabank
20140452107 - ACENESPAR GC - 01 - USUARIO 01

Pagos Telemóvil

Tipo de Pago: Pagos Emitidos - Método de Pago: Abonados en Cuenta - Desde: 01/05/2023 - Hasta: 31/05/2023

Cuenta	Fecha	Orden	Dóculo	Beneficiario	Importe
00320001312150	15/05/2023	8476	10008431	ESPINOZA, BASURTO; R	S/3,532.96 15. Mayo 2023
00320002312459	15/05/2023	8481	10008431	ESPINOZA, BASURTO R	S/3,422.25 pago C.T.S Mayo 2023

S/ 6,814.97 importe equivalente al neto de la boleta de pago de 05/2023

Anexo 13 - Pagos en exceso al Sr. Raúl Espinoza – jefe de seguridad, no autorizado por los niveles superiores

MEMORANDUM N° 004-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC

Asunto: PAGO POR REALIZAR LABORES DE ENCARGATURA

Fecha: Santiago de Surco, 06 de Enero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto lo siguiente:

- **RAUL ESPINOZA BASURTO** donde se pagara la primera quincena de **ENERO 2023** el monto de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles)

En tal sentido, sírvase a realizar su respectivo pago por la planilla.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

*Recibido
06.01.23
[Signature]*



MEMORANDUM N° 006-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas
De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC
Asunto: PAGO POR REALIZAR LABORES DE ENCARGATURA
Fecha: Santiago de Surco, 20 de Enero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto lo siguiente.

- **RAUL ESPINOZA BASURTO** donde se pagara la segunda quincena de **ENERO 2023** el monto de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles).

En tal sentido, sirvase a realizar su respectivo pago por la planilla.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

Recibido
20 de enero
2023

MEMORANDUM N° 011-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas
De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC
Asunto: PAGO POR REALIZAR LABORES DE ENCARGATURA
Fecha: Santiago de Surco, 13 de Febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto lo siguiente.

- **RAUL ESPINOZA BASURTO** donde se pagara en el mes de **FEBRERO 2023** el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles)

En tal sentido, sirvase a realizar su respectivo pago por la planilla.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

Recibido
13 de febrero
2023



MEMORANDUM N° 019-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC

Asunto: INCREMENTO DE REMUNERACION PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD SEDE CIUDAD-ACENESPAR GC

Fecha: Santiago de Surco, 06 de Marzo de 2023

Tengo el Agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto efectuar un incremento remunerativo de los siguientes colaborador:

- **COHAILA HUAMAN SILVIO** donde su remuneración será de S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles)
- **BLAS ESCOBAR JOSE LUIS** donde su remuneración será de S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles)
- **MEDINA FERNANDEZ RAUL** donde su remuneración será de S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles)
- **RIOS RIOS ALEJANDRO MARCOS** donde su remuneración será de S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles)
- **REYMUDEZ CAMPOS ROBERTO** donde su remuneración será de S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles)
- **ESPINOZA BASURTO RAUL** donde su remuneración será de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles)

En tal sentido, sirvase a realizar su respectivo pago por planilla desde el presente mes.

Atentamente

Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

MEMORANDUM N° 020-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC

Asunto: PAGO POR REALIZAR LABORES DE ENCARGATURA

Fecha: Santiago de Surco, 15 de Marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto lo siguiente:

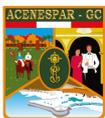
- **RAUL ESPINOZA BASURTO** donde se pagara en el mes de **MARZO 2023** el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) que serán pagadas de forma quincenal.

En tal sentido, sirvase a realizar su respectivo pago por la planilla.

Atentamente

Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal



MEMORANDUM N° 023-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC

Asunto: PAGO POR REALIZAR LABORES DE ENCARGATURA

Fecha: Santiago de Surco, 12 de Abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto lo siguiente.

- **RAUL ESPINOZA BASURTO** donde se pagara en el mes de **ABRIL 2023** el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) que serán pagadas de forma quincenal.

En tal sentido, sírvase a realizar su respectivo pago por la planilla.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

Raul Espinoza

MEMORANDUM N° 028-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC

Asunto: PAGO POR REALIZAR LABORES DE ENCARGATURA

Fecha: Santiago de Surco, 09 de Mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto lo siguiente.

- **RAUL ESPINOZA BASURTO** donde se pagara en el mes de **MAYO 2023** el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) que serán pagadas de forma quincenal.

En tal sentido, sírvase a realizar su respectivo pago por la planilla.

Atentamente


Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

Raul Espinoza



MEMORANDUM N° 030-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC

Asunto: PAGO POR REALIZAR LABORES DE ENCARGATURA

Fecha: Santiago de Surco, 05 de Junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto lo siguiente.

- **RAUL ESPINOZA BASURTO** donde se pagara en el mes de **JUNIO 2023** el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) que serán pagadas de forma quincenal.

En tal sentido, sirvase a realizar su respectivo pago por la planilla.

Atentamente

Jorge C. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

*Paido
06/06/23*

MEMORANDUM N° 034-2023-RRHH

A: Milagros Chavez Monterola
Asistente de RR-HH Planillas

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Acenespar GC

Asunto: PAGO POR REALIZAR LABORES DE ENCARGATURA

Fecha: Santiago de Surco, 03 de Julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y comunicarle, que por disposición del Consejo Directivo se ha dispuesto lo siguiente.

- **RAUL ESPINOZA BASURTO** donde se pagara en la quincena del mes de **JULIO 2023** el monto de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles)

En tal sentido, sirvase a realizar su respectivo pago por la planilla.

Atentamente

Jorge C. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

c.c Recursos Humanos
c.c Legajo Personal

*Paido
03/07/23*



Anexo 14 – Pago de liquidación en exceso a Rosa Margarita Rivas Ramírez y otros pagos sin sustento

INFORME N°089-2023 –RRHH

A: Piscocya Vicuña Cesar
Gerente General - ACENESPAR-GC

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos-Asesor Financiero

Asunto: PAGO DE LIQUIDACIÓN BENEFICIOS 2023

Fecha: Santiago de Surco, 12 de Junio de 2023

Me dirijo a usted con todo respeto para adjuntar la liquidación de beneficios sociales del colaborador y se proceda el pago según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION	SEDE	DNI	CARGO	MONTO
1	RIVAS RAMIREZ ROSA MARGARITA	DESPIDO 31-05-2023	CIUDAD	DNI: 45864591	JEFA DE RESERVAS Y CONTRATOS	25,179.52
Total						25,179.52

Así mismo, solicita que se derive el presente documento a las áreas de TESORERIA, para el respectivo trámite.

Atentamente

Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
TESORERIA
14 JUN 2023
Hora: 03:52 PM
DOCUMENTOS RECIBIDOS

Cesar L. Piscocya Vicuña
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
14 JUN 2023
Hora: Reg:
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

ACENESPAR GC
Gerencia General
23 JUN. 2023

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

06-22/Mayo 23

APELLIDOS Y NOMBRES : RIVAS RAMIREZ ROSA MARGARITA
DNI : 45864591
FECHA DE INGRESO : 01/01/2021
FECHA DE TERMINO : 31/05/2023
MOTIVO DE DESE : DESPIDO
TIEMPO EFECTIVO DE LABORES : 2 AÑOS 5 MESES 0 DIAS
AREA : JEFA DE RESERVAS Y CONTRATOS
CONDICION DEL TRABAJADOR : CONTRATADO

REMUNERACION PARA CALCULO DE LABORES

REMUNERACION DIARIA	S/ 3,000.00
ASIGNACION FAMILIAR	S/ 102.50
BONO A RESPONSABILIDAD	S/ 0.00
REMUNERACION	S/ 3,102.50
INDEMNIZACION (S/ 3.811.70)	S/ 3,811.70
ADMINISTRACION COMPUTARLE ETC	S/ 3,865.12

CALCULO DE LIQUIDACION

PERIODO	DIAS	MONTO	TOTAL
ASIGNACION FAMILIAR	0	0.00	S/ 0.00
GRATIFICACIONES TRUNCAS			
MESES	5	2,585.42	
BONIFICACION EXTRAORDINARIA (LEY N° 30334)		232.06	
VACACIONES			S/ 2,817.48
MESES	0	0.00	
DIAS	0	0.00	
VACACIONES TRUNCAS			S/ 0.00
MESES	2	1,292.71	
DIAS	0	0.00	
CTD (Complementación de Jornada de jornada 1 de Mayo 2023 AL 31 de Mayo 2023)			S/ 1,292.71
MESES	1	305.51	
DIAS	0	0.00	
OTROS INGRESOS		11,900.00	
			S/ 11,000.00
INDEMNIZACION		13,961.25	
			S/ 13,961.25
DESCUENTO POR APORTES			
ONP	13.07%		S/ 1,568.06
-VIDA		S/ 0.00	S/ 0.00
APORTACIONES			S/ 0.00
ESSALUD	9%		S/ 1,109.24
ETA CATEGORIA			S/ 0.00
PREMIOS			
DIAS		S/ 0.00	
INDEMNIZACION		S/ 13,961.25	
GRATIFICACIONES TRUNCAS		S/ 2,585.42	
BONIFICACION EXTRAORDINARIA (LEY N°30334)		S/ 232.06	
VACACIONES NO GOZADAS		S/ 0.00	
VACACIONES TRUNCAS		S/ 0.00	
OTROS INGRESOS		S/ 1,292.71	
SUB-TOTAL (A)		S/ 29,072.51	
DESUOLIGO DE LEY		S/ 1,598.06	
PRESTAMO PERSONAL		S/ 2,800.00	
SUB-TOTAL (B)		S/ 24,674.47	
CTD		S/ 305.51	
TOTAL A PAGAR			S/ 25,179.52

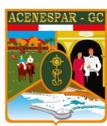
SON: (VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 52/100 SOLES)

En señal de conformidad con la presente liquidación de beneficios sociales le suscribo a través de esta constancia y conformidad, declarando que no existe deuda pendiente.

Lugar: descrito en el finco

AUTORIZADO POR:
Jorge G. Olivares Ballena
JEFE DE RR. HH.

RIVAS RAMIREZ ROSA MARGARITA
DNI: 45864591



N.º 41 - 53 - JUN 23

ACENESPAR-GC
Gerencia General

REFERENCIA _____

GUÍA DE DESTINO N° 1741 2023-GC (05.JUL.23)

ASUNTO: INFORME 100 DE RR. HH.- REMITE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DE ASESORA FINANCIERA ROSAMBA RAMÍREZ RÍOS DE TRES POR HABER LABORADO 9 MESES Y 16 DÍAS POR S/ 19,324.56 EN 1023 FOLIOS.

PASE A:

<input type="checkbox"/> GERENCIA ADM Y FINANCIERA	<input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/> C.E. CIUDAD	<input type="checkbox"/> ASESORIA LEGAL
<input type="checkbox"/> C.E. NAÑA	<input type="checkbox"/> RESERVAS Y CONTRATOS
<input type="checkbox"/> C.E. CURAYACU	<input type="checkbox"/> CONTROL DE ASOCIADOS
<input type="checkbox"/> IEP: HPC	<input type="checkbox"/> IMAGEN INSTITUCIONAL
<input type="checkbox"/> SEDE TUMBES	<input type="checkbox"/> JEFE DE SERVICIOS GENERALES
<input type="checkbox"/> SEDE CUSCO	<input type="checkbox"/> SECRETARIA PRESIDENCIA
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> SISTEMAS
<input type="checkbox"/> TESORERÍA	<input type="checkbox"/> ALIMENTOS Y BEBIDAS
<input type="checkbox"/> LOGISTICA - OCBP	<input type="checkbox"/> SECRETARÍA GC

PARA:

1.- Cumplimiento resolución manuscrita	8.- Conocimiento y Fines
2.- Consulta	9.- Trámite
3.- Estudio y Opinión	10.- Coordinación
4.- Informes	11.- Pase sucesivamente
5.- Conocimientos del Sr. General Presidente	12.- Devolvase diligenciado
6.- Aprobado	13.- Urgente
7.- Desaprobado	14.- Archivo

OBSERVACIONES:

César Piscocoy Vicuña
Coronel RHP
Gerente General
ACENESPAR-GC

Anexo 16 – Personal sin registro de asistencia a las instalaciones de ACENESPAR

Pablo Antonio Peña Ramírez

ACENESPAR-GC
LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: PEÑA RAMIREZ PABLO ANTONIO	
DNI	: 0729543	
FECHA DE INGRESO	: 2009/02/22	
FECHA DE TERMINO	: 2023/07/05	
MOTIVO DE CESA	: RENUNCIA	
TIEMPO EFECTIVO DE LABORES	: 9 AÑOS 8 MESES 16 DÍAS	
AREA	: ADMINISTRATIVO	
CONDICIÓN DEL TRABAJADOR	: CONTRATADO	

RENTAS PARA CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN		
RENTA BÁSICA	1	S/ 1,500.00
RENTA FAMILIAR	1	S/ 0.00
BONO A RESPONSABILIDAD	1	S/ 0.00
RENTA TOTAL		S/ 1,500.00
16 DE CATEGORÍA (S/ 857.50)	1	S/ 136.25
RENTA COMPUTABLE CTS	1	S/ 1,636.25

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN				
ESPERO				
DÍAS	0	0.00		TOTAL S/ 0.00
ADICIÓN FAMILIAR		0.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS				
MESES	5	1,200.00		TOTAL S/ 1,200.00
BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA (LEY N° 30036)	1	112.50		
RENTAS				TOTAL S/ 3.00
MESES	0	0.00		
DÍAS	0	0.00		
VACACIONES TRUNCAS				
MESES	3	1,300.00		TOTAL S/ 1,086.67
DÍAS	16	66.67		
CTS (Compensación de tiempo de servicio. 31 de Mayo 2022 AL 31 de Mayo 2023)				TOTAL S/ 136.25
MESES	1	136.25		
DÍAS	0	0.00		

DISCUESTO POR ARDENTES				
SPP INTEGRAL	11.50%			TOTAL S/ 125.20
+ VIDA		5/0.00		TOTAL S/ 0.00
ABONACIONES				
EGSALUD	9%			TOTAL S/ 96.00
OTR CATEGORÍA				TOTAL S/ 0.00

RESUMEN			
DÍAS	1	S/ 0.00	
RENTAS	1	S/ 0.00	
GRATIFICACIONES TRUNCAS	1	S/ 1,200.00	Aporte Empleador S/ 96.00
BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA (LEY N° 30036)	1	S/ 112.50	
VACACIONES TRUNCAS	1	S/ 0.00	
VACACIONES TRUNCAS	1	S/ 1,086.67	Aporte OCTR
OTROS INGRESOS	1	S/ 0.00	
SUB-TOTAL (A)		S/ 2,485.27	
DISCUESTO DE LEY		S/ 125.20	
PRESTAMO PERSONAL		S/ 0.00	
SUB-TOTAL (B)		S/ 2,359.87	
CTS		S/ 136.25	
TOTAL A PAGAR		S/ 2,442.32	

SON: (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 32/100 SOLES)

En señal de conformidad con la presente liquidación de beneficios sociales le suscribo a entera satisfacción y conformidad, declarando que no existe deuda pendiente.

AUTORIZADO POR: PABLO ANTONIO PEÑA RAMIREZ
DNI : 0729543



Liquidación de beneficios sociales pendientes de cobrar Velita Ramos Edwin

ACENESPAR-GC
LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES : VELITA RAMOS EDWIN
 DNI : 04874275
 FECHA DE INGRESO : 15/09/2022
 FECHA DE TERMINO : 31/05/2023
 MOTIVO DE DESE : RENUNCIA
 TIEMPO EFECTIVO DE LABORES : 0 AÑOS 8 MESES 16 DIAS
 AREA : ADMINISTRATIVA
 CONDICION DEL TRABAJADOR : CONTRATADO

REMUNERACIONES PARA CÁLCULO DE LIQUIDACION
 REMUNERACION BASICA : S/ 2,000.00
 ASIGNACION FAMILIAR : S/ 0.00
 BONO E RESPONSABILIDAD : S/ 0.00
 REMUNERACION : S/ 2,000.00
 14 DE GRATIFICACION (S/ 1,100.00) : S/ 183.48
 REMUNERACION COMPUTABLE CTS : S/ 2,283.48

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

PERIODO : DIAS	1	0	0.00	TOTAL	S/ 0.00
ASIGNACION FAMILIAR			0.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS					
MESES	2	5	1,683.33	TOTAL	S/ 1,683.33
BONIFICACION EXTRAORDINARIA (LEY Nº 30334)			151.50		
VACACIONES					
MESES	2	0	0.00	TOTAL	S/ 0.00
VACACIONES TRUNCOS					
MESES	1	8	1,346.67	TOTAL	S/ 1,438.44
DIAS	1	16	89.78		
CTS (Contemplación de tiempo de servicio) 01 de Mayo 2022 AL 31 de Mayo 2023				TOTAL	S/ 183.48
MESES	1	0	183.62		
DIAS	1	1	0.00		

DESCUENTO POR APORTES

SPY INTEGRAL	11.74%	TOTAL	S/ 168.64
+ VIDA	S/ 0.00	TOTAL	S/ 0.00
APORTACIONES		TOTAL	S/ 129.20
ESTADUAL	9%	TOTAL	S/ 129.20
STA. CATEGORIA		TOTAL	S/ 0.00

RESUMEN

DIAS	S/ 0.00	Aporte Estatal	S/ 129.20
INDEMNIZACION	S/ 0.00	Aporte COTR	
GRATIFICACIONES TRUNCAS	S/ 0.00		
BONIFICACION EXTRAORDINARIA (LEY Nº30334)	S/ 151.50		
VACACIONES NO GOZADAS	S/ 0.00		
VACACIONES TRUNCAS	S/ 1,438.44		
OTROS INGRESOS	S/ 0.00		
SUB-TOTAL (A)	S/ 3,271.38		
DESCUENTO DE LEY	S/ 168.64		
PRESTAMO PERSONAL	S/ 0.00		
SUB-TOTAL (B)	S/ 3,102.74		
CTS	S/ 183.48		
TOTAL A PAGAR	S/ 3,286.26		

SON: (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES)

En señal de conformidad con la presente liquidación de beneficios sociales le suscribo a entera satisfacción y conformidad, declarando que no existe deuda pendiente.

AUTORIZADO POR:
VELITA RAMOS EDWIN
DNI: 04874275

Liquidación de beneficios sociales pendientes de cobrar Velita Condor Jerry Bruce

ACENESPAR-GC
LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES : VELITA CONDOR JERRY BRUCE
 DNI : 75075088
 FECHA DE INGRESO : 15/09/2022
 FECHA DE TERMINO : 31/05/2023
 MOTIVO DE DESE : RENUNCIA
 TIEMPO EFECTIVO DE LABORES : 0 AÑOS 9 MESES 16 DIAS
 AREA : ADMINISTRATIVO
 CONDICION DEL TRABAJADOR : CONTRATADO

REMUNERACIONES PARA CÁLCULO DE LIQUIDACION
 REMUNERACION BASICA : S/ 2,000.00
 ASIGNACION FAMILIAR : S/ 0.00
 BONO E RESPONSABILIDAD : S/ 0.00
 REMUNERACION : S/ 2,000.00
 14 DE GRATIFICACION (S/ 1,100.00) : S/ 183.48
 REMUNERACION COMPUTABLE CTS : S/ 2,283.48

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

PERIODO : DIAS	1	0	0.00	TOTAL	S/ 0.00
ASIGNACION FAMILIAR			0.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS					
MESES	2	5	1,683.33	TOTAL	S/ 1,683.33
BONIFICACION EXTRAORDINARIA (LEY Nº 30334)			151.50		
VACACIONES					
MESES	2	0	0.00	TOTAL	S/ 0.00
VACACIONES TRUNCOS					
MESES	1	8	1,346.67	TOTAL	S/ 1,438.44
DIAS	1	16	89.78		
CTS (Contemplación de tiempo de servicio) 01 de Mayo 2022 AL 31 de Mayo 2023				TOTAL	S/ 183.48
MESES	1	0	183.62		
DIAS	1	1	0.00		

DESCUENTO POR APORTES

SPY INTEGRAL	11.74%	TOTAL	S/ 168.64
+ VIDA	S/ 0.00	TOTAL	S/ 0.00
APORTACIONES		TOTAL	S/ 129.20
ESTADUAL	9%	TOTAL	S/ 129.20
STA. CATEGORIA		TOTAL	S/ 0.00

RESUMEN

DIAS	S/ 0.00	Aporte Estatal	S/ 129.20
INDEMNIZACION	S/ 0.00	Aporte COTR	
GRATIFICACIONES TRUNCAS	S/ 0.00		
BONIFICACION EXTRAORDINARIA (LEY Nº30334)	S/ 151.50		
VACACIONES NO GOZADAS	S/ 0.00		
VACACIONES TRUNCAS	S/ 1,438.44		
OTROS INGRESOS	S/ 0.00		
SUB-TOTAL (A)	S/ 3,271.38		
DESCUENTO DE LEY	S/ 168.64		
PRESTAMO PERSONAL	S/ 0.00		
SUB-TOTAL (B)	S/ 3,102.74		
CTS	S/ 183.48		
TOTAL A PAGAR	S/ 3,286.26		

SON: (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES)

En señal de conformidad con la presente liquidación de beneficios sociales le suscribo a entera satisfacción y conformidad, declarando que no existe deuda pendiente.

AUTORIZADO POR:
VELITA CONDOR JERRY BRUCE
DNI : 75075088



Anexo 17 – Contrato de Jerry Bruce Velita Condor

CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR NECESIDAD DE MERCADO

Conste por el presente documento, que se extiende por triplicado, el Contrato Individual de Trabajo que, dentro de los alcances del Art. 57° del Decreto Supremo N° 003-97-TR del texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y competitividad Laboral, celebran de una parte la ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU, ACENESPAR – GC, con RUC 20140452107, institución con personería jurídica de derecho privado inscrita en la Partida Electrónica N°14080074 del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – Lima con domicilio legal en la Av. Circunvalación del Club Golf los Incas N° 286, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; debidamente representada por el Presidente del Consejo Directivo General (r) PNP OSCAR PONCE DE LEÓN RIVERA, identificado con DNI N° 43576154 al que en adelante se le denominara EL EMPLEADOR; y de la otra parte, el Sr. VELITA CONDOR JERRY BRUCE, identificado con D.N.I. 75075086, con domicilio en Calle San Alberto Piso 2 Urb. Santa Rosa Mz.G Lt.24, distrito Los Olivos, provincia y departamento de Lima, que en lo sucesivo se le denominará EL TRABAJADOR; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

EL EMPLEADOR es una Asociación con personería jurídica sin fines de lucro, cuya actividad principal es proporcionar a sus asociados sano esparcimiento y bienestar, fomentando actividades institucionales, deportivas y de camaradería.

SEGUNDA: MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRABAJADOR

Por el presente documento EL EMPLEADOR contrata bajo la modalidad de "Necesidad de Mercado", los servicios personales de EL TRABAJADOR, quien realizará las labores en el área ADMINISTRATIVA, en cualquiera de los locales de LA ASOCIACIÓN.

Sin embargo, EL EMPLEADOR está facultado a efectuar modificaciones razonables y proporcionales en función de la capacidad y aptitud de EL TRABAJADOR, y a las necesidades y requerimientos de EL EMPLEADOR, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración. Queda entendido que la prestación de servicios deberá ser efectuada de manera personal, no pudiendo EL TRABAJADOR ser remplazado ni ayudado por terceras personas.

TERCERA: PLAZO CONTRACTUAL

El presente contrato regirá a partir del 15 de Septiembre del 2022, fecha en que EL TRABAJADOR deberá empezar sus labores, hasta el 31 de Agosto del 2023, fecha en que terminará el contrato; de manera indefectible sin necesidad de darle previo aviso a EL TRABAJADOR.

CUARTA: JORNADA LABORAL

Las partes estipulan que la jornada y el horario laboral de EL TRABAJADOR serán de 48 horas semanales.

EL TRABAJADOR gozará de 45 minutos de refrigerio, que no forman parte de la jornada laboral.



En uso de sus facultades directrices, EL EMPLEADOR está facultado a efectuar modificaciones en la jornada de trabajo, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 2º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en sobretiempo, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2002-TR, respetando el máximo legal de (48) cuarenta y ocho horas semanales, sin que las variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración.

El día de descanso, de conformidad con el Artículo 1 de la Consolidación de la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, aprobado por Decreto Legislativo N°713.



QUINTA: REGIMEN LABORAL

EL TRABAJADOR estará sujeto al régimen laboral de la actividad privada, dentro de los alcances y efectos que determina el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, para esta modalidad de contratación de necesidad de mercado.



SEXTA: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

EL TRABAJADOR deberá cumplir con las normas propias del Centro de Trabajo, así como las contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo, demás normas laborales y la normatividad interna de la Asociación que le resulten aplicable, en ejercicio de las facultades de administración de la empresa, de conformidad con el Artículo 3º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

SEPTIMA: COMPROMISO DEL TRABAJADOR

EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con lealtad y eficiencia las labores principales, conexas y complementarias inherentes a su puesto de trabajo, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad y velando por los intereses del EMPLEADOR. Asimismo, deberá ejercer las funciones propias de su cargo con toda la diligencia y responsabilidad.

OCTAVA: SOBRE LAS INSTRUCCIONES DEL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR se obliga a cumplir con las funciones e instrucciones del EMPLEADOR, sus representantes y sus superiores jerárquicos, así como las demás normas que se impartan por necesidades del servicio.

NOVENA: SOBRE EL SECRETO INSTITUCIONAL

EL TRABAJADOR se compromete, igualmente a mantener en secreto toda información técnica, comercial y/o de cualquier índole, que llegue a su conocimiento en relación a los negocios del EMPLEADOR, sus asociados y/o clientes. Esta obligación subsistirá aun después de terminada la relación laboral y su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, así como la responsabilidad penal por el delito previsto en el Art. 165º del Código Penal.

DÉCIMA: REMUNERACIÓN MENSUAL

EL TRABAJADOR percibirá como contraprestación por sus servicios, una remuneración mensual ascendente a la suma de S/. 2,050.00 (Dos mil cincuenta y 00/100 Soles), durante el tiempo de duración de la relación laboral.

[Handwritten signature]



Las ausencias injustificadas por parte de **EL TRABAJADOR** implican la pérdida de la remuneración proporcional a la duración de dicha ausencia, sin perjuicio del ejercicio de las facultades disciplinarias previstas en la legislación laboral y normas internas del **EMPLEADOR**.

DECIMO PRIMERA: OBLIGACIÓN DEL EMPLEADOR
EL EMPLEADOR se obliga a inscribir a **EL TRABAJADOR** en el Libro de Planillas de Remuneraciones, así como poner en conocimiento de la Autoridad Administrativa de Trabajo, el presente contrato, para su conocimiento y registro, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-97-TR

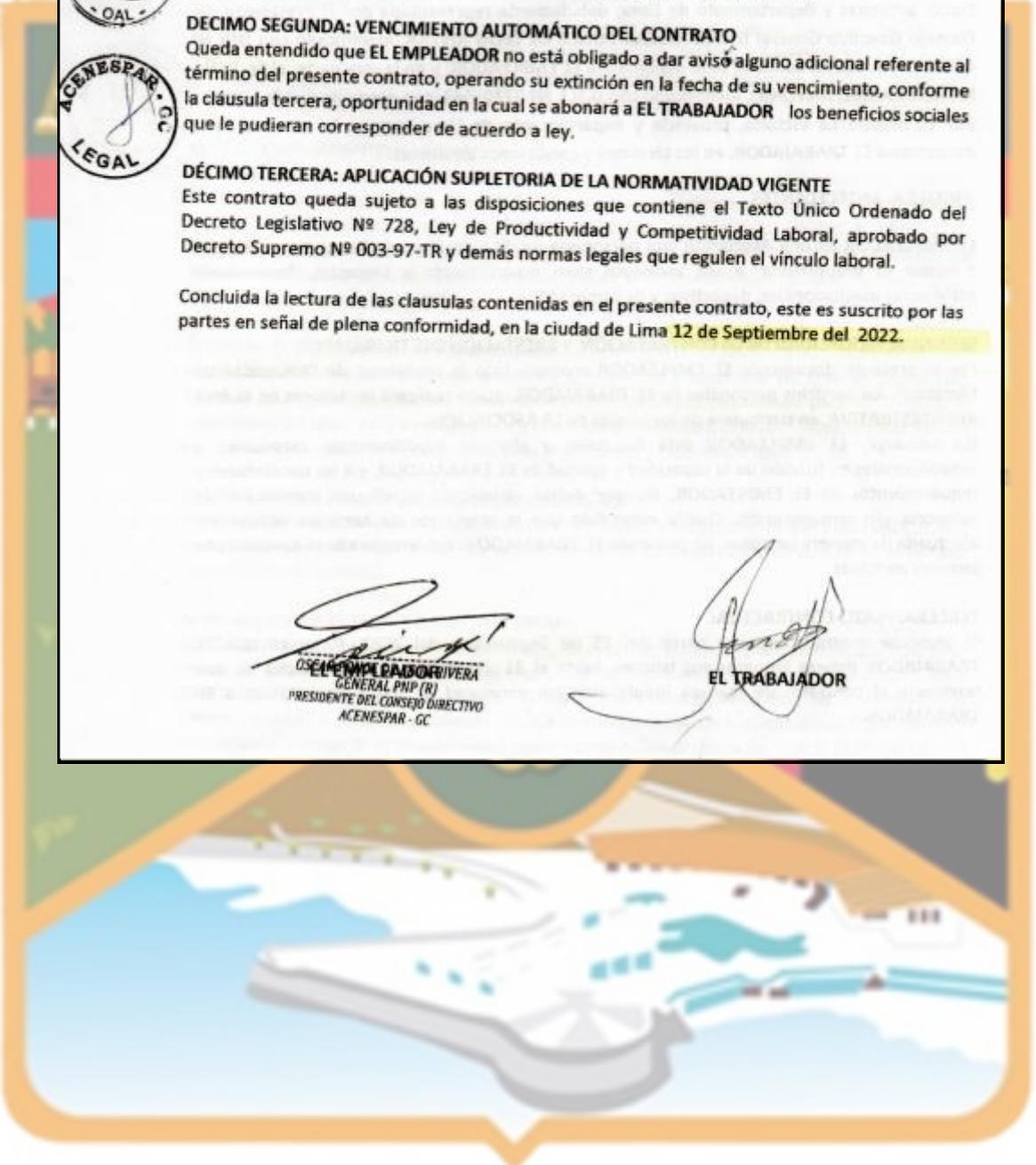
DECIMO SEGUNDA: VENCIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CONTRATO
 Queda entendido que **EL EMPLEADOR** no está obligado a dar aviso alguno adicional referente al término del presente contrato, operando su extinción en la fecha de su vencimiento, conforme la cláusula tercera, oportunidad en la cual se abonará a **EL TRABAJADOR** los beneficios sociales que le pudieran corresponder de acuerdo a ley.

DECIMO TERCERA: APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE
 Este contrato queda sujeto a las disposiciones que contiene el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR y demás normas legales que regulen el vínculo laboral.

Concluida la lectura de las cláusulas contenidas en el presente contrato, este es suscrito por las partes en señal de plena conformidad, en la ciudad de Lima **12 de Septiembre del 2022**.

[Firma]
EL EMPLEADOR
 GENERAL PNP (R)
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 ACENESPAR - GC

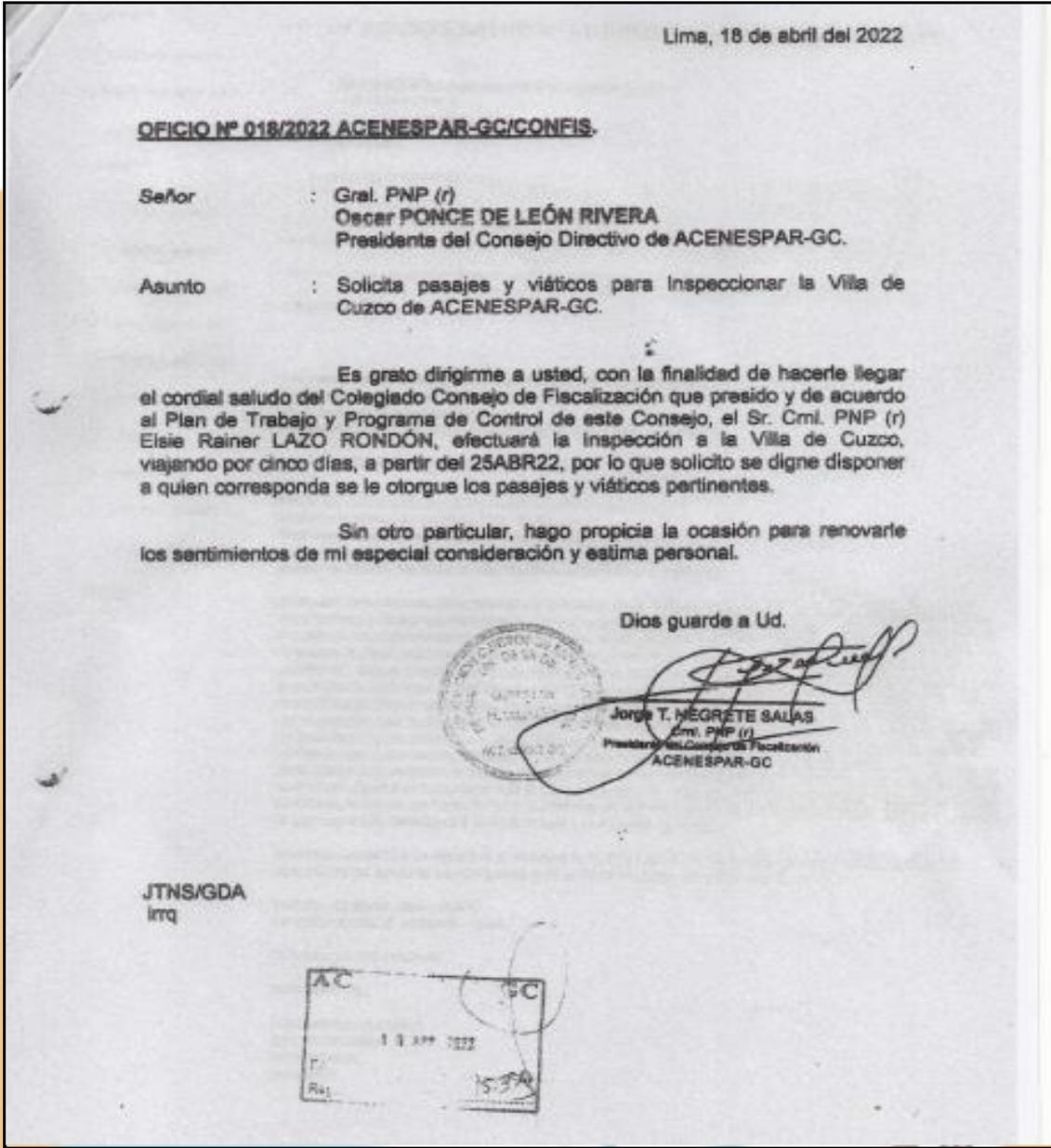
[Firma]
EL TRABAJADOR

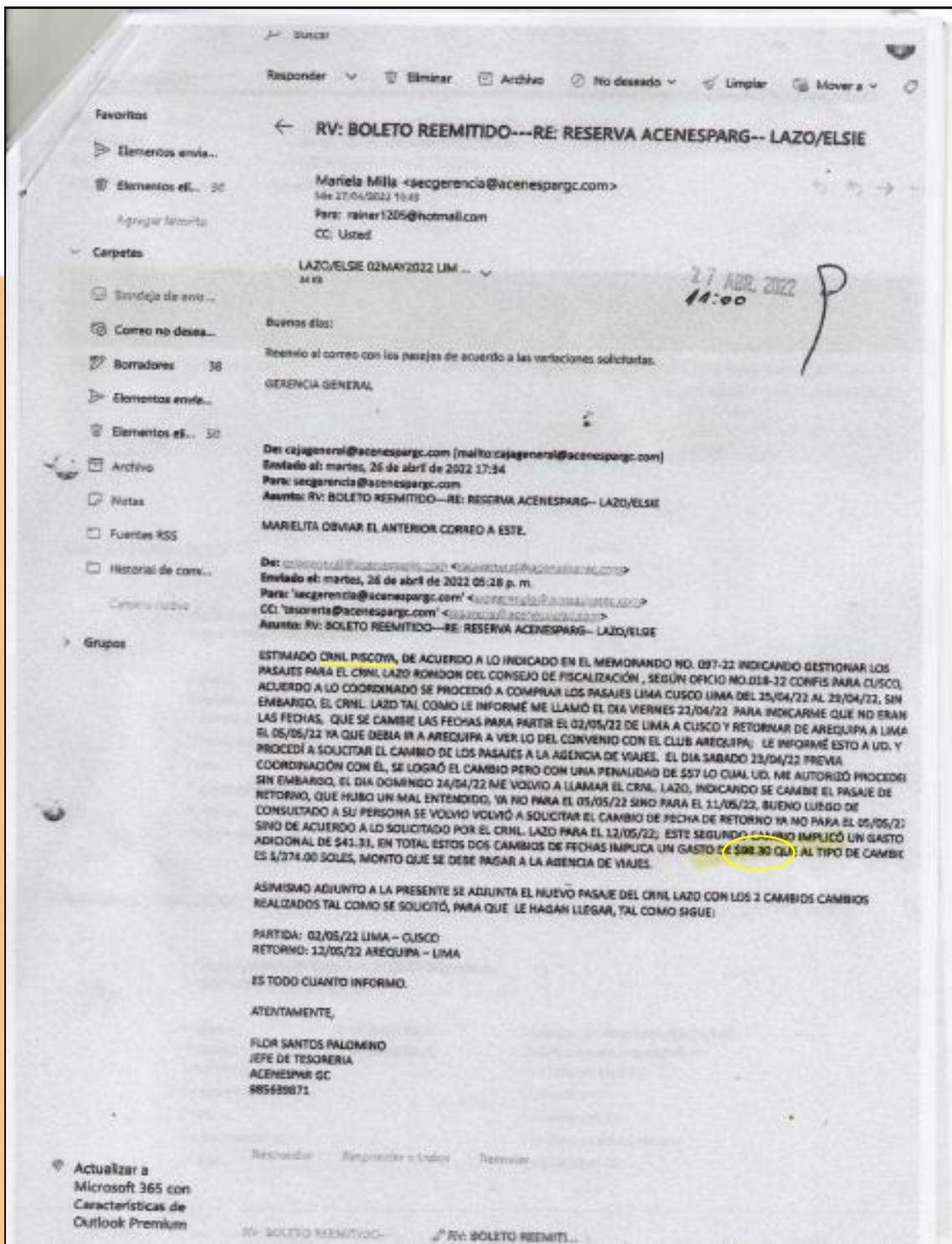
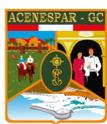


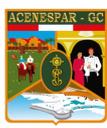


Anexo 18 – Gastos de Viaje de miembros del Consejo Directivo

Of. N° 018/2022 ACENESPAR – GC







MEMORANDO N°096-2022-GG

MEMORANDO N° 096 - 2022 - GG

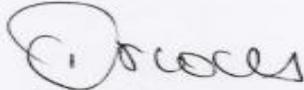
Santiago de surco, 19 de abril del 2022

Señora : Flor Santos Palomino
TESORERIA

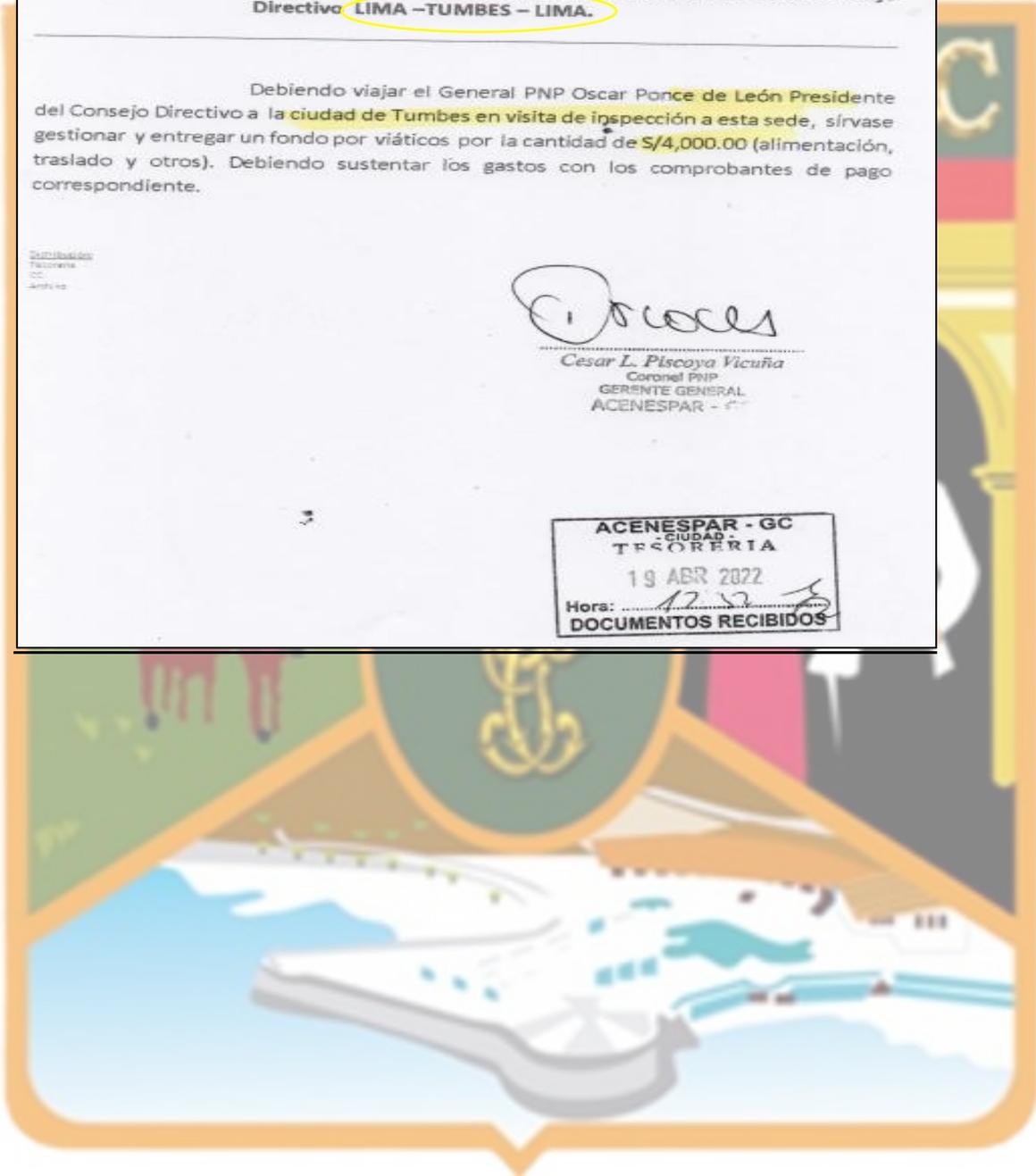
Asunto : Viáticos para alimentación y traslado del Presidente del Consejo Directivo LIMA - TUMBES - LIMA.

Debiendo viajar el General PNP Oscar Ponce de León Presidente del Consejo Directivo a la ciudad de Tumbes en visita de inspección a esta sede, sírvase gestionar y entregar un fondo por viáticos por la cantidad de S/4,000.00 (alimentación, traslado y otros). Debiendo sustentar los gastos con los comprobantes de pago correspondiente.

Destinatario:
Tesorería
cc.
Archivo


Cesar L. Piscocya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
CIUDAD -
TESORERIA
19 ABR 2022
Hora: 12:32
DOCUMENTOS RECIBIDOS





OS-83/Abr22 → 678.18
OS-70/May22 → 3281.52
OS-02/Dic22 → 32.20
4000.00

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 72 DEL 18/04/2022

MEMO VIATICOS VIAJE SUP PDTE/T

Cuenta	Debito	Crédito	M	T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.E
189108	4,000.00		S	3.736	43576154	EE MEMO 096-20218/04/2022	18/04/2022		
1041104		4,000.00	S	3.736	43576154	CH COTA TELECREDIS704/2022	18/04/2022		0843
Tot.S/ :	4,000.00	4,000.00							
Tot.US\$:	1,070.66	1,070.66							

Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Flor Santos Palomino
Ejecutiva Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

Cesar L. Piscocya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
19 Dic 2022
Solo CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN

ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELECREBITO - BCP
18 ABR 2022
CANCELADO

Jaime T. Pizarro Quintana
Cmde. PNP(r)
Tesorero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Gral. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR GC

Aprobación





RENDICION DE GASTOS

POR LA PRESENTE, YO OSCAR PONCE DE LEON RIVERA IDENTIFICADO CON DNI NO 43576154, DECLARO HABER INCLUIDO EN LOS SIGUIENTES GASTOS DIVERSOS POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE REPRESENTACION EN VIAJE DE COMISION A PIURA REUNION ASOCIADOS RESIDENTES EN DICHA CIUDAD Y CONVENIO CLUB GRUPO (MEMO 056-2022-GG 19/04/22)

18/04/2022	TICKE 6052265266753	SKY AIRLINES	VUELO TUMBES TCA.00 \$ 89.61	358.44
19/04/2022	F040-00025446	HOTEL COSTA DEL SOL	ALQUIAMIENTO	343.4
09/05/2022	NOIA5442252KMC	LATAM AIRLINES	VUELO LIM-PIU-LIMA TCA.00 \$352.72	1410.88
10/05/2022	F021-00006515	HOTELES COSTA DEL SOL	ALQUIAMIENTO	1470
18/05/2022	F021-00006632	HOTEL COSTA DEL SOL	CONSUMO	380
				3962.72
LIMA 12DIC22			SALDO	37.28

ATENTAMENTE,

Oscar Ponce De León
Oscar Ponce De León
Gral. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR GC

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA BCP
OF. /193003-803H-T24056 OP-0161524 16/12/2022 Hora:17:04:12
ACENESPAR G.C.
CODIGO DE CUENTA: 193-0024716-0-55
CCI 00219300002471605519
IMPORTE DEPOSITADO: S/*****37.30

Fecha de rendición de gastos

**** NO ES VALIDO COMO TARJETA DE EMBARQUE ****

SKY Razon Social: Sky Airline Perú SAC NUMERO RESERVA
BY8XTW

Teléfono +511 3913600 01-497/Abr 22

INFORMACION DE PASAJEROS 01-234/Dic 22

MEMBER PASAJERO	DOCUMENTO DE VIAJE	NUMERO DE TICKET	FECHA DE COMPRA	TIPO DE PASAJERO
OSCAR PONCE DE LEON	48576154	6052265266753		1

DETALLES DE VUELO

SKY H2 5324

LIMA AEROPUERTO JORGE CHAVEZ AEROPUERTO CAPITAN FAP PEDRO CANGA

SALIDA (hora local) **LLEGADA (hora local)**

2022-04-18 19:30:00 **2022-04-18** 21:25:00

TARIFA: 62:Plus

DETALLES DE PAGO

RESUMEN

TARIFA	62.00 USD		62 +
SERVICIOS INCLUIDOS	0.00 USD		4.17
CARGOS DE SERVICIO	4.17 USD	4.17 +	
IMPUESTOS	11.53 USD	11.53	66.17
IVA/IGV	11.91 USD		
CARGO POR CAMBIO	0.00 USD		
TOTAL	89.61 USD		T/c 4.00





**HOTEL
COSTA DEL SOL**

01-498/Abd22
01-235/Dic22

Datos del documento
 Tipo de documento: FACTURA ELECTRONICA
 Serie y correlativo: F040-00025446
 Fecha: 19-04-2022
 Hora: 12:19:33
 Fecha Vencimiento: 19-04-2022

Formas de Pago: Contado

Datos del emisor				Adquirente / Usuario		
RUC: 20231843460 Nombre: COSTA DEL SOL S.A. Dirección: JR. SAN MARTIN NRO. 275 (FTE. A PLAZUELA BOLOGNESI), TUMBES, TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES, PE Sucursal: COSTA DEL SOL WYNDHAM TUMBES				Identificación: RUC - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES Número de identificación: 20140452107 Nombre: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPA Dirección: NRO. 285 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO...PERU		

Cantidad	Unidad	Código	Código SUNAT	Descripción	Valor unitario	Importe
1.000	NIU		90111500	ALOJAMIENTO	S/ 256.17	S/ 256.17
				Cargo al ítem		+ S/ 25.62
1.000	NIU		90111500	ALIMENTACION	S/ 12.11	S/ 12.11
				Cargo al ítem		+ S/ 1.21

Información adicional

Formas de Pago: EFECTIVO DOL
 Formas de Pago: EFECTIVO SOL
 CheckIn: 18-04-2022
 CheckOut: 19-04-2022
 Reserva: 3318/2022
 Huésped: PONCE DE LEON RIVERA, OSCAR
 Noches: 1
FIDEICOMISO: Los derechos de crédito que mantiene frente a Costa del Sol S.A., representados por el presente comprobante de pago, han sido transferidos en dominio fiduciario a un patrimonio fideicomiso de titulización constituido y administrado por Scotta Sociedad Titulizadora S.A. Los pagos deberán realizarse a las cuentas: Nombre: CUENTA REC. HOTEL TUMBES MN -CTA CTE SOLES: 0188735-000-01 con CCI SOLES: 009 170 000000188735 25 CTA CTE DOLARES: 5020141-000-07 con CCI DOLARES: 009 170 0000005020141 2

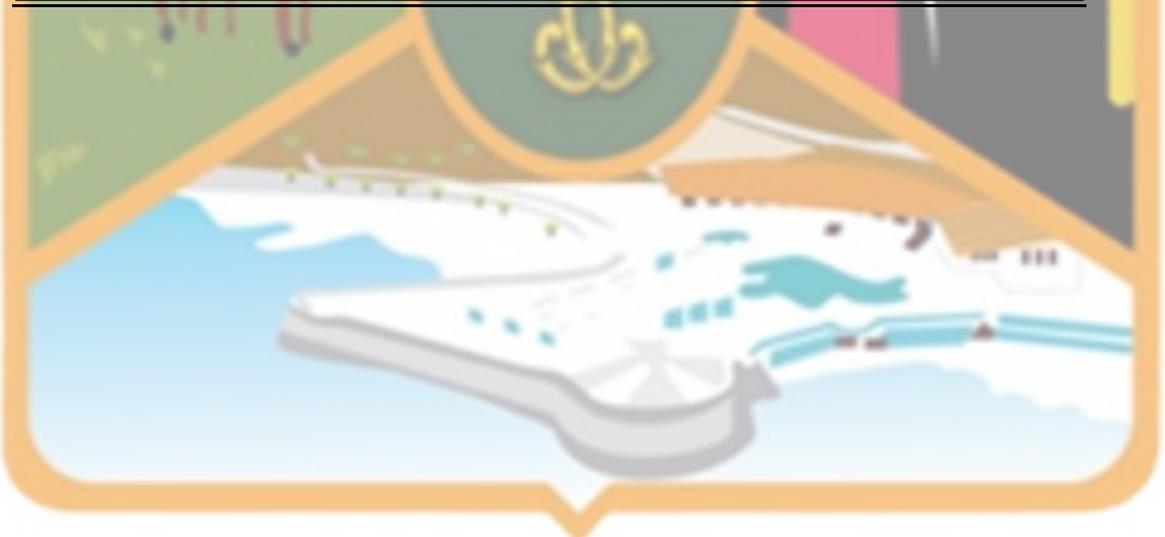
Total del documento

Op. Gravadas: S/ 288.28
 Op. Gratuitas: S/ 0.00
 Op. Exoneradas: S/ 0.00
 Op. Inefectas: S/ 0.00
 Total Descuento Global: S/ 0.00
 IGV 18%: S/ 48.29
 Total Cargos: S/ 26.83
Importe total de la venta: S/ 343.40

Ordenes de compra

3581721427

Monto en letra: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 40/100 SOLES





LATAM AIRLINES

01-605/Mayo22
01-606/Mayo22
Latam Airlines Perú S.A.
Calle Arica N°628 Piso 6, Miraflores 20341841357 Lima Perú

01-239/Dic22
01-237/Dic22

Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva: **SSHEST** Nº de orden: **LA5442252EKMC** Ciudad y Fecha de emisión: **Lima, Perú 09/05/22**

Nombre Pasajero: **OSCAR PONCE DE LEON RIVERA** Tipo de pasajero: **Adulto** Documento de Identificación: **43576154**

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida Fecha	Salida Horario	Llegada Fecha	Llegada Horario	Cabina	Tarifa	Asiento
LA2306	Lima (J Chavez Intl.)	Piura (G. Concha Iberico)	10/05/22	9:55	10/05/22	11:41	Economy	Light	18B
LA2305	Piura (G. Concha Iberico)	Lima (J Chavez Intl.)	13/05/22	9:33	13/05/22	11:00	Economy	Plus	16B

Resglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5442177016461	Vuelo	USD 279.00	Tarjeta de crédito	USD 352.72
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 66.72		
5441560357168	Asiento	USD 5.94	(1) HW: USD 16.50	
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 1.06	PE: USD 50.22	
			PEA: USD 1.06	
	Total pagado	USD 352.72		

HOTELES COSTA DEL SOL

01-607/Mayo22
01-238/Dic22

OK

Datos del documento
Tipo de documento: FACTURA ELECTRONICA
Serie y correlativo: F021-00008516
Fecha: 10-05-2022
Hora: 12:04:31
Fecha Vencimiento: 10-05-2022

Formas de Pago: Contado

Adaptación: Usuario

RUC: 20359883749
Nombre: TURISMO COSTA DEL SOL S.A.
Dirección: AV. LORETO 648 PIURA, PIURA, DEPARTAMENTO PIURA, PE
Sectorial: HOTEL COSTA DEL SOL PIURA

Identificación: RUC - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de identificación: 20140452197
Nombre: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PE
Dirección: NRO. 288 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, PERU

Cantidad	Unidad	Código	Código SUNAT	Descripción	Valor unitario	Importe
3.000	NIU		80111500	ALOJAMIENTO	S/ 302.81	S/ 1,148.44
				Cargo al Item		+ S/ 114.84

Información adicional

Formas de Pago: EFECTIVO SOL
CheckIn: 10-05-2022
CheckOut: 13-05-2022
Reserva: 5135/2022
Núesped: PONCE,OSCAR
Noches: 3

Monto en letra: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y 90/100 SOLES

Total del documento

Op. Gravadas: S/ 1,148.44
Op. Gravadas: S/ 0.00
Op. Exoneradas: S/ 0.00
Op. Inafectas: S/ 0.00
Total Descuento Global: S/ 0.00
IGV 18%: S/ 206.72
Total Cargos: S/ 114.84
Importe total de la venta: S/ 1,470.00



HOTELES COSTA DEL SOL

01-608/May 22
01-239/Dic 22

Datos del documento
Tipo de documento: FACTURA ELECTRONICA
Serie y correlativo: F021-00008632
Fecha: 13-05-2022
Hora: 07:25:50
Fecha Vencimiento: 13-05-2022

Formas de Pago: Contado

Datos del emisor
RUC: 2035683749
Nombre: TURISMO COSTA DEL SOL S.A.
Dirección: AV. LORETO 649, PIURA, PIURA, DEPARTAMENTO PIURA, PE
Sucursal: HOTEL COSTA DEL SOL PIURA

Adquiriente / Usuario
Identificación: RUC - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Identificación: 20140452107
Nombre: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA
BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PE
Dirección: NRG. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO...PERU

Cantidad	Unidad	Código	Código SUNAT	Descripción	Valor unitario	Importe
1.000	NIU		90111500	ALIMENTACION	S/ 296.88	S/ 296.88
				Cargo al Item		+ S/ 29.69

Información adicional
Formas de Pago: EFECTIVO SOL
CheckIn: 10-05-2022
CheckOut: 13-05-2022
Reserva: 5135/2022
Huésped: PONCE DE LEON RIVERA, OSCAR
Noches: 3

Monto en letra: TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES

Total del documento
Op. Gravadas: S/ 296.88
Op. Gratuitas: S/ 0.00
Op. Exoneradas: S/ 0.00
Op. Inefectas: S/ 0.00
Total Descuento Global: S/ 0.00
IGV 18%: S/ 53.44
Total Cargos: S/ 29.69
Importe total de la venta: S/ 380.00

MEMORANDO N°328-2022-GG

MEMORANDO N° 328 - 2022-GG

Santiago de surco, 15 de diciembre de 2022

Señora : **Flor Santos Palomino**
TESORERIA

Asunto : **Viáticos para alimentación y traslado del Presidente del Consejo Directivo LIMA – PIURA – LIMA**

Habiendo viajado el Señor Presidente del Consejo Directivo representando a la Asociación para realizar gestiones con relación al convenio interinstitucional de Graú de Piura desde el 01 al 05 AGO 22, sírvase gestionar la devolución en efectivo correspondiente los pasajes ida y vuelta (US \$ 355.24) así como el alojamiento (\$/1,789.00) de acuerdo a los dos comprobantes adjuntos que se adjuntan como sustento.

Oscar Ponce De León
Oscar Ponce De León
Gral. PNP (R)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Cesar L. Piscocoy
Cesar L. Piscocoy Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Detalle:
Ticket aéreo de LATAM AIRLINES N° 544222184099758
Factura Electrónica N° F021-00009243

ACENESPAR - GC
CIUDAD
TESORERIA
16 DIC 2022
Hora: 10:15 AM
DOCUMENTOS RECIBIDOS



ACENESPAR GC

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 52 DEL 16/12/2022

REEMB GTOS VIAJE PRESID LIM-PI

05-036 SA 22 = 355.54
05-046 A60227 = 1789

Cuenta	Débito	Crédito	M	T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.E
169208	355.54		D	3.849	20085496	EE MEMO 328-20226682/2022	16/12/2022		
189108	1,789.00		S	3.849	20085496	EE MEMO 328-20226682/2022	16/12/2022		
1041104		1,789.00	S	3.849	20085496	CH CH GER TELECREDITO/2022	16/12/2022		0843
1041104		1,368.47	S	3.849	20085496	CH CH GER TELECREDITO/2022	16/12/2022		0843
Tot.S/ :	3,157.47	3,157.47							
Tot.US\$:	820.34	820.34							

Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Flor Santos Palomino
Ejecutiva Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

Cesar L. Páez Viqueña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
20 DIC 2022
Hora:.....Reg:.....
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN

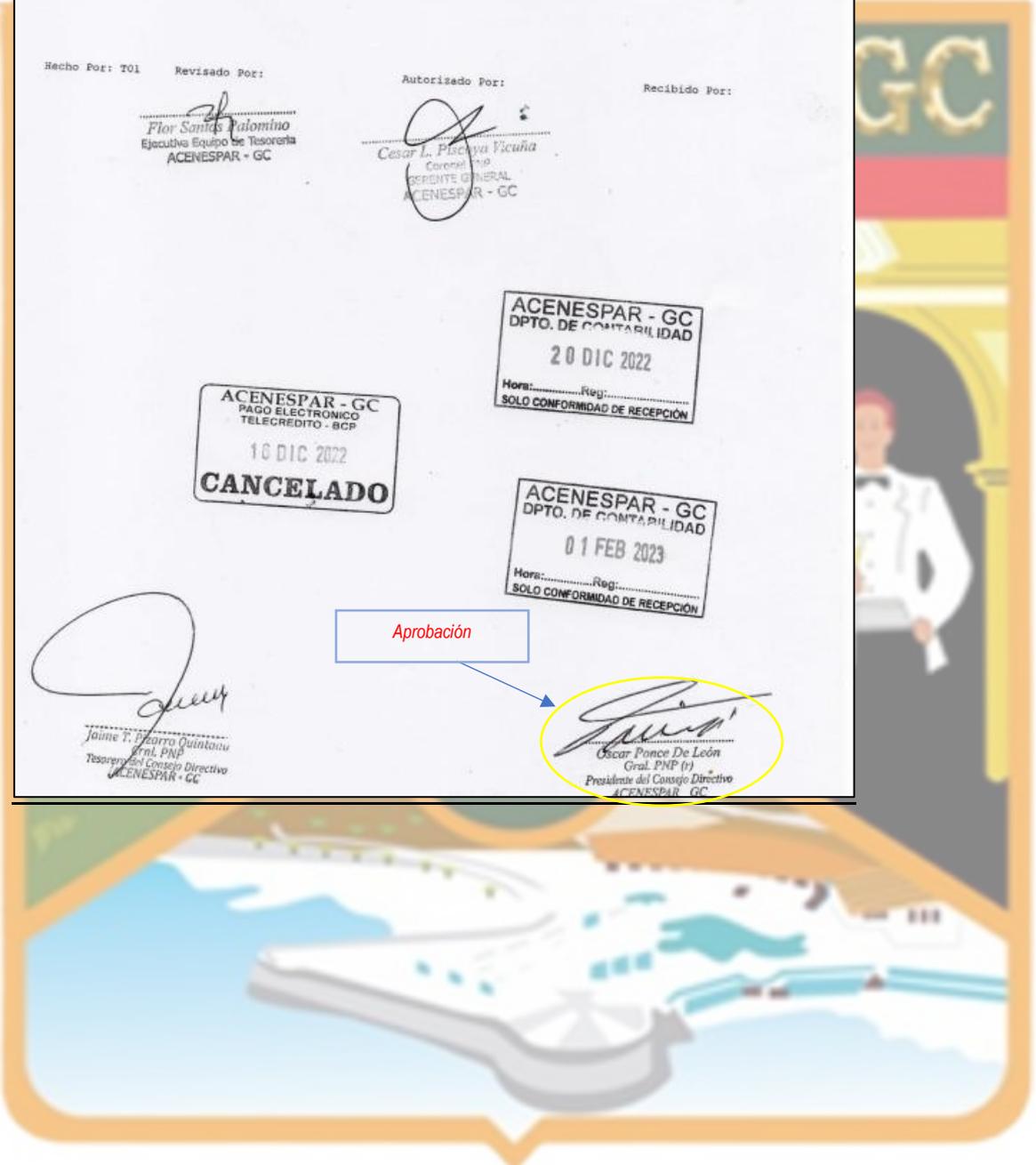
ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELECRÉDITO - BCP
10 DIC 2022
CANCELADO

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
01 FEB 2023
Hora:.....Reg:.....
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN

Jaime T. Pizarro Quintana
Gral. PNP
Tesorero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Gral. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Aprobación





LATAM AIRLINES
 Latam Airlines Perú S.A.
 Calle Arica N°628 Piso 6, Miraflores 20341841357 Lima Perú

Tiquete de transporte aéreo
 Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
 No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva **ZNWEDP** Nº de orden **LAS443727YEXL** Ciudad y Fecha de emisión **Lima, Perú 31/07/22**

Nombre Pasajero **OSCAR PONCE DE LEON** Tipo de pasajero **Adulto** Documento de identificación **43576154**

Información tributaria

Razón social **ACENESPAR GC** RUC **20140452107**
 Ciudad **LIMA**

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabin	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA2314	Lima (J Chavez Intl.)	Plura (C. Concha Iberico)	01/08/22	18:40	01/08/22	20:25	Economy	Light	3A
LA2611	Plura (C. Concha Iberico)	Lima (J Chavez Intl.)	05/08/22	17:08	05/08/22	18:35	Economy	Plus	18B

Desglose de tu pago Forma de pago

01-583 Su 22 01-250 Dic 22

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5442184099758	Vuelo	USD 278.00	Tarjeta Crédito N° XXXXXXXXXXXX3497	USD 355.54
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 66.54		

01-584 Su 22 01-251 Dic 22

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5441564447921	Asiento	USD 9.33	(1) HW: USD 16.50 PE: USD 50.04 PEA: USD 1.67	
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 1.67		
	Total pagado	USD 355.54		



01-532 26022
01-252 25022

HOTELES COSTA DEL SOL

Datos del documento
Tipo de documento: FACTURA ELECTRONICA
Serie y correlativo: F021-00009243
Fecha: 05-08-2022
Hora: 03:55:06
Fecha Vencimiento: 05-08-2022

Formas de Pago: Contado

Datos del emisor: RUC: 20050663749
Nombre: TURISMO COSTA DEL SOL S.A.
Dirección: AV. LORETO 940, PIURA, PIURA, DEPARTAMENTO PIURA, PE
Sucursal: HOTEL COSTA DEL SOL PIURA

Adquirente / Usuario: Identificación: RUC - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de identificación: 20140452107
Nombre: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA
BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPA
Dirección: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE
SURCO, PERU

Cantidad	Unidad	Código	Código SUNAT	Descripción	Valor unitario	Importe
1.000	NIU		90111500	ALIMENTACIÓN	S/ 460.16	S/ 460.16
				Cargo al ítem		+ S/ 46.02
4.000	NIU		90111500	ALOJAMIENTO	S/ 234.38	S/ 937.50
				Cargo al ítem		+ S/ 93.75

Formas de Pago: EFECTIVO SOL
CheckIn: 01-08-2022
CheckOut: 05-08-2022
Reserva: 8274/2022
Huésped: PONCE DE LEON RIVERA, OSCAR
Noches: 4

Monto en letras: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES

Total del documento
Op. Gravadas: S/ 1,397.66
Op. Gratuitas: S/ 0.00
Op. Exoneradas: S/ 0.00
Op. Insuficientes: S/ 0.00
Total Descuento Global: S/ 0.00
IGV 18%: S/ 251.58
Total Cargos: S/ 139.77
Importe total de la venta: S/ 1,789.00

Oscar Ponce De León
Gral. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Telecrédito - BCP

>BCP<

Detalle de operación - planilla de proveedores

Datos generales:

Tipo de operación: Proveedores

N° planilla: 004286 Fecha de proceso: 16/12/2022

Referencia de planilla: MEMO 328-22-GG REEMB GASTOS VIAJE PDTE Planilla exonerada de ITF: No

Cuenta de origen: 193-0024716-0-55 - S/ - ACENESPAR G.C. Empresa pagadora: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL

Firmada por: FLOR DE MARIA ESTHER SANTOS PALOMINO / OSCAR PONCE-DE-LEON RIVERA

Resumen de pagos

N° registros: 1 Monto total: S/ 3,157.47

N° registros procesados: 1 Monto registros procesados: S/ 3,157.47

N° registros rechazados: 0 Monto registros rechazados: S/ 0.00

Detalle de la planilla

Beneficiario	Nombre	Documento	Monto	T/C	Monto abonado	Cuenta	Estado	Observación
1	FLOR DE MARIA ESTHER SANTOS PALOMINO	DNI 20055498	S/ 3,157.47			T M Número	Procesada	Ninguna

Cheque TLC

Contar



MEMORANDO N°195-2022-GG

MEMORANDO N° 195 - 2022-GG

Santiago de surco, 09 de agosto de 2022

Señora : Flor Santos Palomino
TESORERIA

Asunto : Viáticos para alimentación y traslado del Vocal del Consejo Directivo LIMA – CHICLAYO – LIMA

Referencia : Oficio N° 037-RR PP.- Guía de Destino N° 1774-GG

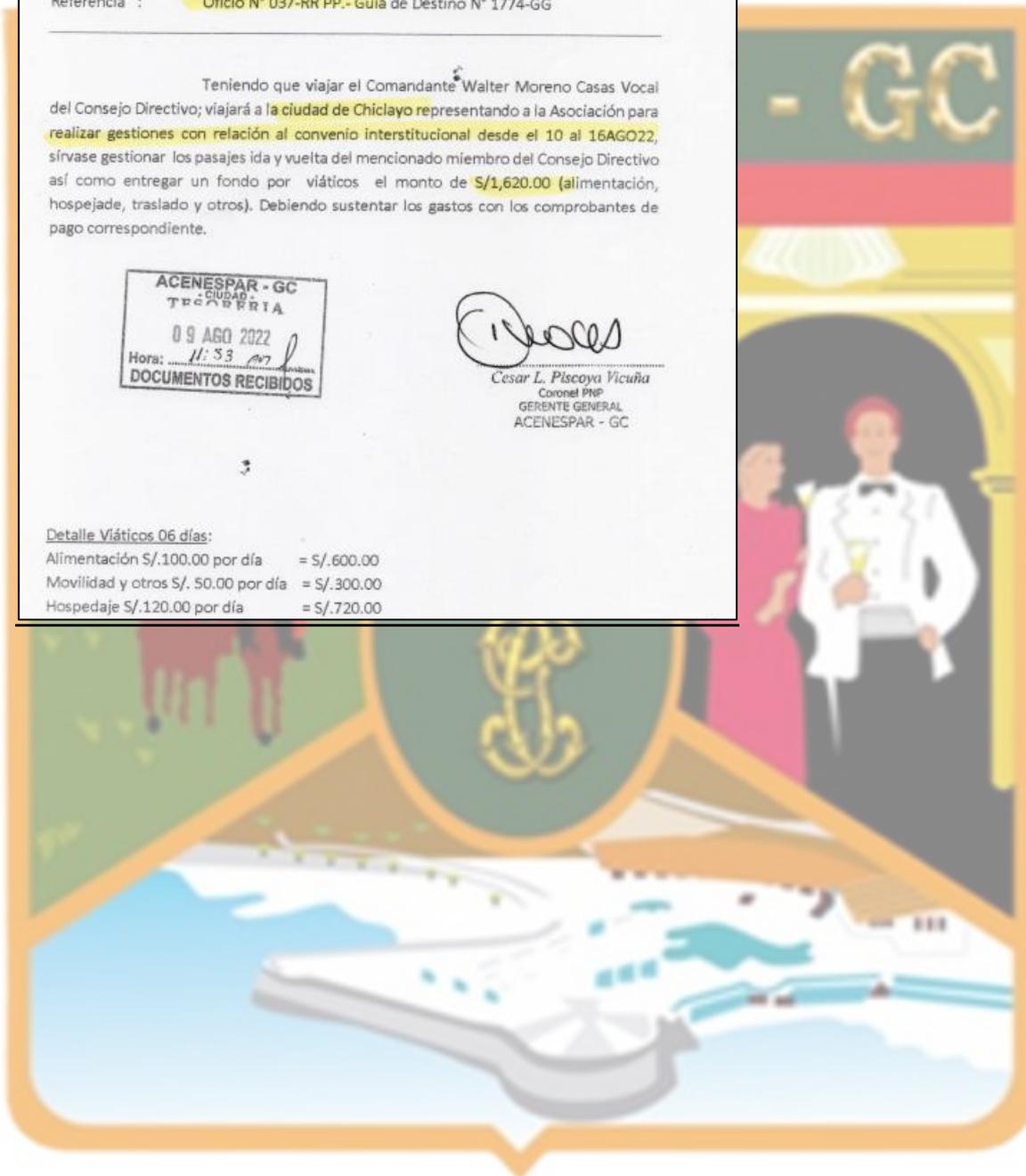
Teniendo que viajar el Comandante Walter Moreno Casas Vocal del Consejo Directivo; viajará a la ciudad de Chiclayo representando a la Asociación para realizar gestiones con relación al convenio interstitucional desde el 10 al 16AGO22, sírvase gestionar los pasajes ida y vuelta del mencionado miembro del Consejo Directivo así como entregar un fondo por viáticos el monto de S/1,620.00 (alimentación, hospedaje, traslado y otros). Debiendo sustentar los gastos con los comprobantes de pago correspondiente.

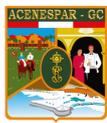


Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Detalle Viáticos 06 días:

Alimentación S/.100.00 por día = S/.600.00
Movilidad y otros S/. 50.00 por día = S/.300.00
Hospedaje S/.120.00 por día = S/.720.00





ACENESPAR GC 05-055 A6072 - 1620

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 90 DEL 09/08/2022

VIATICOS VIAJE CHICLAY 10-16AG

Cuenta	Débito	Crédito	M	T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.E
189108	1,620.00		S	3.916	43344087	MEMO 195-20209600/2022	09/08/2022		
1041104		1,620.00	S	3.916	43344087	CH CH GER TELECREDITO	09/08/2022		0843
Tot.S/ :	1,620.00	1,620.00							
Tot.US\$:	413.69	413.69							

Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Flor Santos Palomino
Ejecutiva Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

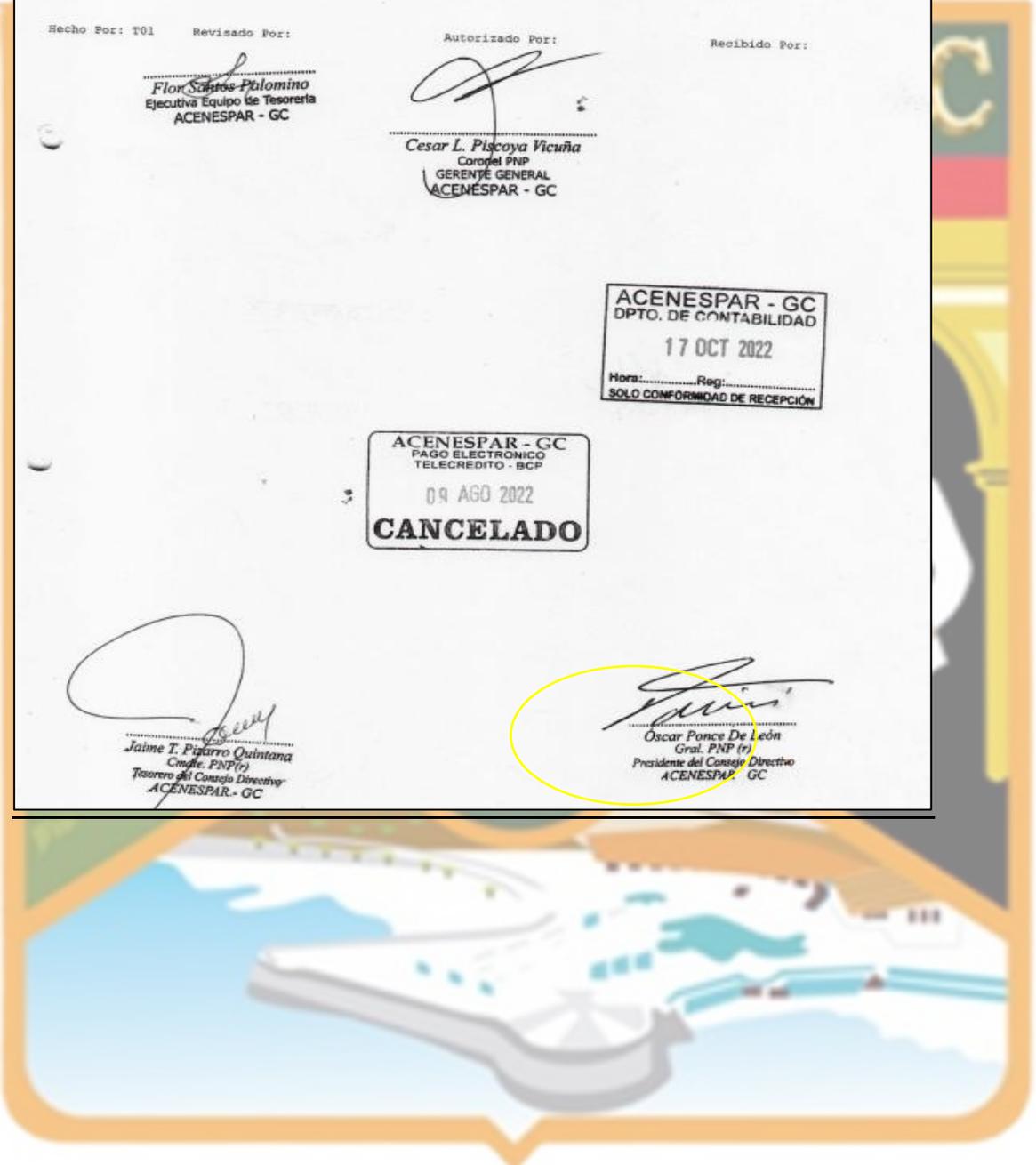
Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
17 OCT 2022
Hora:.....Reg:.....
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELECREDITO - BCP
09 AGO 2022
CANCELADO

Jaime T. Pizarro Quintana
Cmde. PNP(r)
Tesorero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Gral. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC





Surco, 15 de Julio del 2022

Ofc. Nro 37-2022/ACENESPAR GC-II Y RRPP.

Señor: Crnl. PNP
César Piscocoya Vicuña
Gerente General.
ACENESPAR GC

Asunto: Comisión de servicio a la ciudad de Chiclayo

Me es grato dirigirme al despacho de su cargo, haciéndole conocer que por disposición del Sr General PNP Oscar Ponce de León Rivera Presidente del CD de Acenespar; el suscrito va a viajar a la ciudad de Chiclayo con la finalidad de hacer coordinaciones protocolares con el Presidente del Jockey Club Chiclayo, con quien tenemos un Convenio de mutuo servicio en beneficio de nuestros asociados residentes en dicha ciudad.

El viaje está programado del 10 de Agosto al 16 de Agosto 2022. Por lo que se solicita tenga a bien disponer se cubra los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentos, movilidad y otros por 6 días

Dios guarde a Ud.

Walter J Moreno Casas
Crnl @ PNP
Vocal Directivo
Imagen Institucional y RRPP
ACENESPAR GC

ACENESPAR - GC
Gerencia General
15 JUL 2022
Hora: 16:18 Reg: 1774
SOLO CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN

Surco, 20 de Setiembre del 2022

Ofc. Nro. 020-2022/ACENESPAR GC-II-RRPP.

Señora : Jefa Tesorería
ACENESPAR GC

Asunto: Remite Facturas y Boletas de Hospedaje, consumo y otros por motivo de viaje en Comisión

Me es grato dirigirme al despacho de su cargo, remitiendo adjuntando al presente Facturas y Boletas de consumo, por 7 días de estadía en la ciudad de Chiclayo, por el monto de 1,695.00 nuevo soles, con motivo de mi viaje de Comisión de coordinación con el Presidente de la Junta Directiva del Jockey Club Chiclayo, con quien mantenemos un Convenio de mutuo servicio con Acenespar GC. Haciéndole presente que el suscrito recepcionó la cantidad de 1,620.00 nuevo soles

Atentamente

Walter J Moreno Casas

Walter J Moreno Casas
Crnl @ PNP
Imagen Institucional y RRPP
ACENESPAR GC

ACENESPAR - GC
CIUDAD DE CHICLAYO
TESORERÍA
20 SEP 2022
Hora: 08:36 PM
DOCUMENTOS RECIBIDOS

S/.	
19.99	
700.00	
74.00	
22.50	
42.00	
169.00	
100.00	
341.00	
20.68	
46.00	
23.00	
72.00	
65.00	
1,695.17	



FERIA Y RELOJERIA SILVANA
GONZALEZ GONZALEZ ALBERTO PASTOR
 CAL. ALFREDO LAPOINT 1058 INT. A CERCADO DE CHICLAYO
 CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
 RUC: 10166447602
 EB01-22

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **12/08/2022**
 Señor(es) : **ACENESPAR- GC**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
2.00	UNIDAD	GRABACION DE PLACAS PARA TROFEOS	8.47	0.00	19.9892	0.00

Otros Cargos : S/0.00
 Otros Tributos : S/0.00
 ICBPER : S/ 0.00
 Importe Total : S/19.99

SON: DIECINUEVE Y 99/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
 (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada : S/ 16.94
 Op. Exonerada : S/ 0.00
 Op. Inafecta : S/ 0.00
 ISC : S/ 0.00
 IGV : S/ 3.05
 ICBPER : S/ 0.00
 Otros Cargos : S/ 0.00
 Otros Tributos : S/ 0.00
 Monto de Redondeo : S/ 0.00
 Importe Total : S/ 19.99

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

01-530/460 01-103/oct

ORIA PLAZA HOTEL & CASINO S.A.C.
 MIGUEL GRAU 397 CENTRO
 CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

FACTURA ELECTRONICA
 RUC: 20479753874
 E001-1997

Fecha de Emisión : 15/08/2022 Forma de pago: Contado
 Señor(es) : ASOCIACION CENTROS DE ESPARCAMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
 RUC : 20140452167
 Dirección del Cliente : CLUB GOLF LOS INKAS LIMA- LIMA-SANTIAGO DE SURCO
 Tipo de Moneda : SOLES
 Observación :

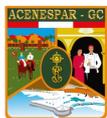
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	ALOJAMIENTO DEL DIA 10-06-2022, 11-06-2022, 12-06-2022, 13-06-2022 Y 14-06-2022	583.2203	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SUN: SETECIENTOS Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 583.22
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 583.22
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 108.76
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 700.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



01-599 86022
01-442 42023

JORGE ARMANDO NEILLUS NEILLUS
LOS DILAMITOS 170 - DRB. SANTA VICTORIA
LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
RUC: 1045305665
Factura electrónica: F002-0000045
Fecha: 11/09/2022

Cliente: ASOCIACION CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
Dir.: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA LIMA SAN TIAGO DE SURCO
RUC/DNI: 20140452107
Forma de pago: CONTADO

Cant.	Producto	Importe
1.00	INCA KOLA	5.00
1.00	AGUA SIN GAS	4.00
1.00	DANIELA SIEMPRE GRANDE	45.00
1.00	TEQUERO MIXTO	20.00

Dp. Gravado: 62.71
I.G.V. (18%): 11.29
Op. Inafecta: 0.00
Op. Exonerada: 0.00
TOTAL S/: 74.00

SON: SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES

Forma de pago: Tarjeta Hora: 20:59:42

Representación impresa del comprobante electrónico.
Consulta en <https://facturae-garzasoft.com>

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

COMERCIAL JUARITA
DISTRIBUIDORA COMERCIAL JUARITA E.I.R.L.
RUC: 20288074823
P.J. COMERCIAL NRO. 110
PUNTO VTA. PRINCIPAL
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
Nº: B230-0926858

FECHA: 08/08/2022 HORA: 08:26:18 p.m.
CAJERO: Sara
VENDEDOR: 009
REFERENCIA: 0001-0902897
CLIENTE: CLIENTES VARIOS
CONDICION DE PAGO: CONTADO

Cant.	Descripción	Pre U	Importe
1	UN AMMENS SH BABY	13.50	13.50
	FRASCOJIN ORIGINALX 400 ML		
1	UND ORÓN JABON LIQUIDO	9.00	9.00
	ALMENDRAS 800 ML		

ITEMS: 2 CANTIDAD PRODUCTOS: 2

OP.E. GRAVADA S: 19.07
IGV (18%) S: 3.45
TOTAL A PAGAR S/ 22.52
EFECTIVO S: 22.52
VUELTO S: 0.00
VEINTIDOS CON 50/100 SOLES

Resumen: jp70e25EanUyNID0Uu0WeyCOY+

Representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica
Comprobante validado por OSE NubeFact para compartirlo y validar el mismo consulte en <http://comprobante.com>
NO HAY DEVOLUCION DE DINERO. TODOS CAMBIO DE MERCADERIA SE HARA DENTRO DE LAS 48 HORAS. PREVIAMENTE PRESENTACION DEL COMPROBANTE Y VERIFICACION DEL PERSONAL ENCARGADO. GRACIAS POR SU PREFERENCIA

TIENDA DEL PATO
MANUEL SEGANE 304
LAMBAYEQUE-CHICLAYO-PINTEL
RUC: 10187897717
Factura electrónica: F001-00000955
Fecha: 13/08/2022
RUC/DNI: 20140452107
Cliente: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
Dir.: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA LIMA SAN TIAGO DE SURCO

Cant.	Producto	P. Unit.	Imp.
1.00	CEVICHE DE PESCADO DEL	43.00	43.00
1.00	CEVICHE MIXTO	43.00	43.00
1.00	CAUSA FERRERAFANA	43.00	43.00
1.00	PAPA A LA HUANCAYNA	8.00	8.00
1.00	JARRAS JUGO: MARACUJA	17.00	17.00
1.00	AGUA CON O SIN GAS	3.00	3.00
1.00	SUSPIRO DE CHIRIMUYA	12.00	12.00

Dp. Gravado: 143.22
I.G.V. (18%): 25.78
Op. Inafecta: 0.00
Op. Exonerada: 0.00
TOTAL S/: 169.00

SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES

F001-00000955

Hora: 15:27:21

Representación impresa del Comprobante Electrónico, consulte en <https://facturae-garzasoft.com>

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

SERVICIOS ALIMENTARIOS
BOOM S.C.R.L
R.U.C.: 20601157404
CAL SAN JOSE NRO. 677 - CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE
Telefono: 074-270549
074-234553 / 955106581

FACTURA ELECTRONICA
Nº F001-0010171

FECHA: 14/08/2022
DOC. IDE.: R.U.C.
NUMERO: 20140452107
CLIENTE: ASOCIACION CENTRO DE ESPARCIMIENTOS GC
DIRECC: AV CIRCUNVALACION CLUB GOLF LOS INKAS 286-SURCO

CANT.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2	SW. PAVO	20.00
1	JARRA RC	12.00
1	GAS 1/2 LT	3.00
1	MELON NARANJA Y PIÑA	7.00

Total Gravado S/: 32.81
Rec. Consumo S/: 3.28
I.G.V. (18%) S/: 5.91
ICBPER S/: 0.00
TOTAL S/: 42.00

SON: CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES

COBRANZA: EFECTIVO

STATUS: <ORIGINAL>
FECHA IMPRESION: 14/08/2022 - 07:54 PM
uFWw2UIHFluvBMWpPWaEKDhK=





CHIFA Fortuna

CHIFA FORTUNA
 U.C.: 20200372370
 AV. SANTA VICTORIA 805
 LAMBAYEQUE-CHICLAYO-LAMBAYEQUE
 D.LIVERY: 074-724 727 / 074-517 372

FACTURA ELECTRONICA
 F001-2597

FECHA EMISION: 2022-06-12 23:24:44
 FECHA VCTO?: 12/06/2022
 CLIENTE: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
 DIRECCION: MRD. 286 --- CLUB GOLF LOS INKAS
 RUC: 20140452107

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNT	TOTAL
1	1	PARA 2 PERSONAS (A)	100.00	100.00

DESC. S/: 0.00
 ADC. S/: 0.00
 SUBTOTAL S/: 84.75
 IGV S/: 15.25
 TOTAL S/: 100.00
 PAGA CON S/: 100.00
 VUELTO S/: 0.00
 MODO DE PAGO: CONTADO

INVERSIONES TURISTICAS TRES AMIGOS
 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 AV. LA MARINA NRO.623 URS.SANTA VICTORIA
 LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO
 RUC:20600632100
 Factura Electronica: F003-00005291
 Fecha: 14/09/2022
 Cliente: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
 Dir.: MRD. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LINA LINA SANTIAGO DE SURCO
 RUC/DMI: 20140452107
 Forma de Pago: CONTADO

Cant.	Producto	Importe
1	ARROZ CON PATO	46.00
3	ESPESADO	144.00
1	CHICHA -JARRA	22.00
1	TORTA DE CHOCOLATE	14.00
1	RONDA FRIA CASERITO	65.00
1	CARRETA DE INDIU	16.00
2	SAN LUIS S/B 625	10.00

Op. Gravadas: 288.98
 I.B.V. (18%): 52.02
 Op. Inafectas: 6.00
 Op. Exoneradas: 0.00
 TOTAL S/: 341.00

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CERO DOLARES

Horas 16:17:25

01-565 A6022
 01-448 Feb 22
 METRO

CENCOSUD RETAIL PERU S.A.
 Calle Augusto B. Leguía Nro 130
 Lima - Lima - Miraflores
 Telefono: 625 0000 An. 3475
 RUC 2010907177 U/S 41-HELEGY 5037

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
 F637-06046189

RUC/RAZON SOCIAL: 20140452107 ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

*775029000727	SAN LUIS S/GASK2.5	2.50
*7751277021556	YOGKI 7KG LUCU GLO	8.99
*77512771031349	YOG.FRESA X 1.7KG	8.99
*2060044114230	BOLSA COM METRO	0.20
	REDONDEO	0.08
TOTAL	S/	20.60

FISCAL CONTADO S/ 50.00
 VUELTO 29.40

Op. GRAVADA 17.53
 I.B.V. 3.15
 IMPORTE TOTAL 20.68

T. Bonus: 7027*****126
 GANO 2 PTS BONUS
 Saldo al 11/08/22 952 pts.
 Saldo Stickers Virtuales: 0
 Gano Stickers MEGA METRO EMISION
 Total Stickers a entregar: 3
 Por auspiciadores: 3

V. RESUMEN: 6sWTHWmxldCfu3R/2Bx7oawusc*

Representación impresa del comprobante de venta electrónico, para consultar el documento ingrese a:
www.metro.pe

Estimado Cliente
 Conserve su comprobante, por resolución de SUNAT es indispensable presentarlo para solicitar cambios o devoluciones.

Gracias por comprar en Metro
 Precios más bajos. SIEMPRE!
 Fecha de Emisión: 11/08/22 Hora: 20:57
 04 0093 NAROKI ALTAMIRANO

01-564 A6022
 01-447 Feb 22

CHIFA CANTON

CHIFA CANTON
 RUC: 15487815788
 AV. JOSE BALTA 289
 CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE
 Delivery: 074-237902 / Whatsapp: 932 524 301

FACTURA ELECTRONICA
 F001-421

FECHA : 2022-06-12 21:49:17
 VENEDOR : Chifa
 CLIENTE : ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
 DIRECCION: MRD. 286 --- CLUB GOLF LOS INKAS
 TELEFONO :
 RUC : 20140452107

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNT	TOTAL
1	2	SOPA MANTAN ESPECIAL	14.50	29.00
2	1	CHAUFA ESPECIAL	14.50	14.50
3	1	GASEDSA PERSONAL	2.50	2.50

SUBTOTAL S/: 38.98
 DESC. S/: 0.00
 ADC. S/: 0.00
 IGV S/: 7.02
 TOTAL S/: 46.00
 PAGA CON S/: 46.00
 VUELTO S/: 0.00
 FORMA DE PAGO: Efectivo

Este documento es una representación impresa del Comprobante Electrónico
 Consulta la validez del comprobante escaneando el código QR.
 Sistema creado por ITNOVATE SRL
 036 777 341





MEMORANDO N°230-2022-GG

MEMORANDO N° 230 -2022-GG

Santiago de surco, 06 de setiembre del 2022

Señora : Flor Santos Palomino
TESORERIA
Asunto : Viáticos para alimentación y traslado del Presidente del Consejo Directivo LIMA -PIURA - LIMA.

Debiendo viajar el General PNP Oscar Ponce de León Presidente del Consejo Directivo a la ciudad de Piura en visita de trabajo para revalidar el convenio con el club de Piura (sábado 03 al viernes 09SET22, sírvase gestionar y entregar un fondo por viáticos por la cantidad de S/4,000.00 (alimentación, traslado y otros). Debiendo sustentar los gastos con los comprobantes de pago correspondiente.

Distribución:
Tesorería
CC.
Archivo

Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
CIUDAD DE PIURA
TESORERIA
06 SEP 2022
Hora: 02:14 PM
DOCUMENTOS RECIBIDOS

ACENESPAR GC
COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 25 DEL 06/09/2022
FDO VIATICOS TRASLADO/PRESI CD
Cuentas Débito Crédito M T/C Código L.Doc Número F.Doc. F.Ven. C.C. PRESUP. P.R.
089108 4,000.00 S 3.885 43576154 22 MEMO 230-20226800/2022 06/10/2022
0041105 4,000.00 S 3.885 43576154 TO COTA TRK 06388/0922022 06/09/2022 0843
Ot.S/ : 4,000.00 4,000.00
Ot.US\$: 1,029.60 1,029.60
Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:
Flor Santos Palomino
Ejecutivo Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC
Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC
ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
19 DIC 2022
ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELEBANKING SCOTIABANK
06 SEP 2022
CANCELAADO
Jaime T. Pizarro Quintana
Cndte. PNP(r)
Tesorero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC
Oscar Ponce De León
Grnl. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC



RENDICION DE GASTOS

POR LA PRESENTE YO OSCAR PONCE DE LEON RIVERA IDENTIFICADO CON DNI NO.49576154, DECLARO HABER INCURRIDO EN LOS SIGUIENTES GASTOS DIVERSOS POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE REPRESENTACION EN VIAJE DE COMISION A PIURA Y AREQUIPA PARA REUNION ASOCIADOS RESIDENTES EN DICHA CIUDAD Y CONVENIO CLUBES (MEMO 250-2022-GG 06/09/22

09/09/2022	No.orden LA5442163NVFY	LATAM AIRLINES	VUELO LIM-PIU TC 4.00 \$167.67 TC 4.00 \$ 167.67	670.68
06/09/2022	No.orden LA54461481SDP	LATAM AIRLINES	VUELO PIU- LIMA TC 4.00 \$179.91	719.64
09/09/2022	NO.orden LA5443462XFIV	LATAM AIRLINES	VUELO ARQ-LIM TC 4.00 \$ 133.38	583.52
07/09/2022	F021-00010288	HOTEL COSTA DEL SOL	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	1933.00
DEL 03 AL 09SI RE - 028570		MOVILIDADES PARA TRASLADOS DIVERSOS AREQUIPA Y PIURA		140.00
TOTAL GASTOS				3996.84
DEPOSITO				3.16

LIMA 25NOV22

ATENTAMENTE,



Oscar Ponce De León
 Gral. PNP (r)
 Presidente del Consejo Directivo
 ACENESPAR GC

SCOTIABANK PERU S.A. 16/10/22
 097 AGENCIA CAJAMARCA 17:46:15

DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS DE AHORRO
 Nro de Cuenta : 063-0017480
 ASOCIADO CENTRO DE ESPARCIMIENTO
 Cód. Cto. Interbancario : 009-244-200630017480-57
 Incluir Abonado : S/ *****3.20
 Valor Total Efectivo : S/ *****3.20
 050.001.0001 025895 - 025895 16/10/22 PLPCR22F





LATAM AIRLINES

01-310/Sep 22 / 01-205/DIC 22
 Latam Airlines Perú S.A.
 Calle Arica N°628 Pto 6, Miraflores 20341841357 Lima Perú
 01-311/Sep 22 / 01-200/DIC 22

Tiquete de transporte aéreo
 Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
 No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	UQFFEQ	Nº de orden	LA5442163NVFY	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Perú 03/09/22
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de Identificación		
OSCAR PONCE DE LEON RIVERA	Adulto		43576154		

Información tributaria

Rezón social	ACENESPAR GC	RUC	20140452107
Ciudad	LIMA		

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Fecha Salida	Horario Salida	Fecha Llegada	Horario Llegada	Cabina	Tarifa	Asiento
LA2314	Lima (J. Chavez Intl.)	Piura (G. Cancha Iberico)	04/09/22	18:40	04/09/22	20:25	Economy	Plus	4A

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5442187063282	Vuelo	USD 123.00	Tarjeta Crédito Nº XXXXXXXXXXXX3497	USD 167.67
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 33.67		
5444401248291	Asiento	USD 9.33		
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 1.67		
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 1.67		

Forma de pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
	Total pagado	USD 167.67	(1) HW: USD 11.53 PE: USD 22.14 PEA: USD 1.67	





LATAM AIRLINES

01 - 313 / Set 22 - 01 - 208 / Dic 22
 Latam Airlines Perú S.A.
 Calle Arica N°628 Piso 6, Miraflores 20341841357 Lima Perú

Tiquete de transporte aéreo
 Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
 No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	DKGVAP	Nº de orden	LA5446148ISDP	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Perú 06/09/22
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de Identificación		
OSCAR PONCE DE LEÓN RIVERA	Adulto		43576154		

Información tributaria

Razón social	ACENESPAR GC	RUC	20140452107
Ciudad	LIMA		

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA2309	Piura (G. Concha Iberico)	Lima (J. Chavez Intl.)	07/09/22	14:33	07/09/22	16:00	Economy	Light	3A
LA2117	Lima (J. Chavez Intl.)	Arequipa (Rodriguez Ballon)	07/09/22	17:15	07/09/22	18:42	Economy	Light	3F

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5442187274195	Vuelo	USD 133.00	Tarjeta Crédito Nº XXXXXXXXXXXX6698	USD 179.91
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 28.91		

Forma de pago: Tarjeta Crédito Nº XXXXXXXXXXXX6698

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5444401368447	Asiento	USD 15.26	(1) HW: USD 4.97 PE: USD 23.94 PEA: USD 2.74	18.00
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 2.74		
	Total pagado	USD 179.91		



01-314/Sat 22 → 01-204/Dic 23
01-315/Sat 22 → 01-210/Dic 23

LATAM AIRLINES
Calle Arica N°628 Piso 6, Miraflores 20041641357 Lima Perú

Tiquete de transporte aéreo
Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	DOYKCH	Nº de orden	LA5443462XFIV	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Perú 06/09/22
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de Identificación		
OSCAR PONCE DE LEON RIVERA	Adulto		43576154		

Información tributaria

Razón social	ACENESPAR GC	RUC	20140452107
Ciudad	LIMA		

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida Fecha	Salida Horario	Llegada Fecha	Llegada Horario	Cabina	Tarifa	Asiento
LA2116	Arequipa (Rodríguez Ballón)	Lima (J Chavez Intl.)	09/09/22	19:20	09/09/22	20:45	Economy	Light	5F

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5442187277612	Vuelo	USD 101.00	Tarjeta Crédito Nº XXXXXXXXXXXXX6698	USD 133.38
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 24.38		
5444401369761	Asiento	USD 6.78	(1) HW: USD 6.20 PE: USD 18.18 PEA: USD 1.22	
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 1.22		
Total pagado		USD 133.38		

Forma de pago





TURISMO COSTA DEL SOL S.A.
 DOMICILIO FISCAL: AV. LORITO NRO 549 - PUNTA - PUNTA - PUNTA
 TELF. (073) 302 854
 WWW.COSTADELSOLPERU.COM

HOTELERÍA COSTA DEL SOL
 SEDE: COSTA DEL SOL
 RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA PERUANA - ACENESPAR

WYNDHAM

R.U.C.: 2035688374
 Datos del Documento:
 Factura Electrónica
 NRO. F021-00010289
 Fecha: 07/09/2022

Tipo de documento:
 Serie y Correlativo:
 Fecha:

NRO RUC: 20140452107
 DIRECCIÓN: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
 RESERVA: 9674/2022
 INGRESO: 04/09/2022
 HUESPED: PONCE DE LEON RIVERA, OSCAR

HABITACION: 221
 SALIDA: 07/09/2022
 NOCHES: 3

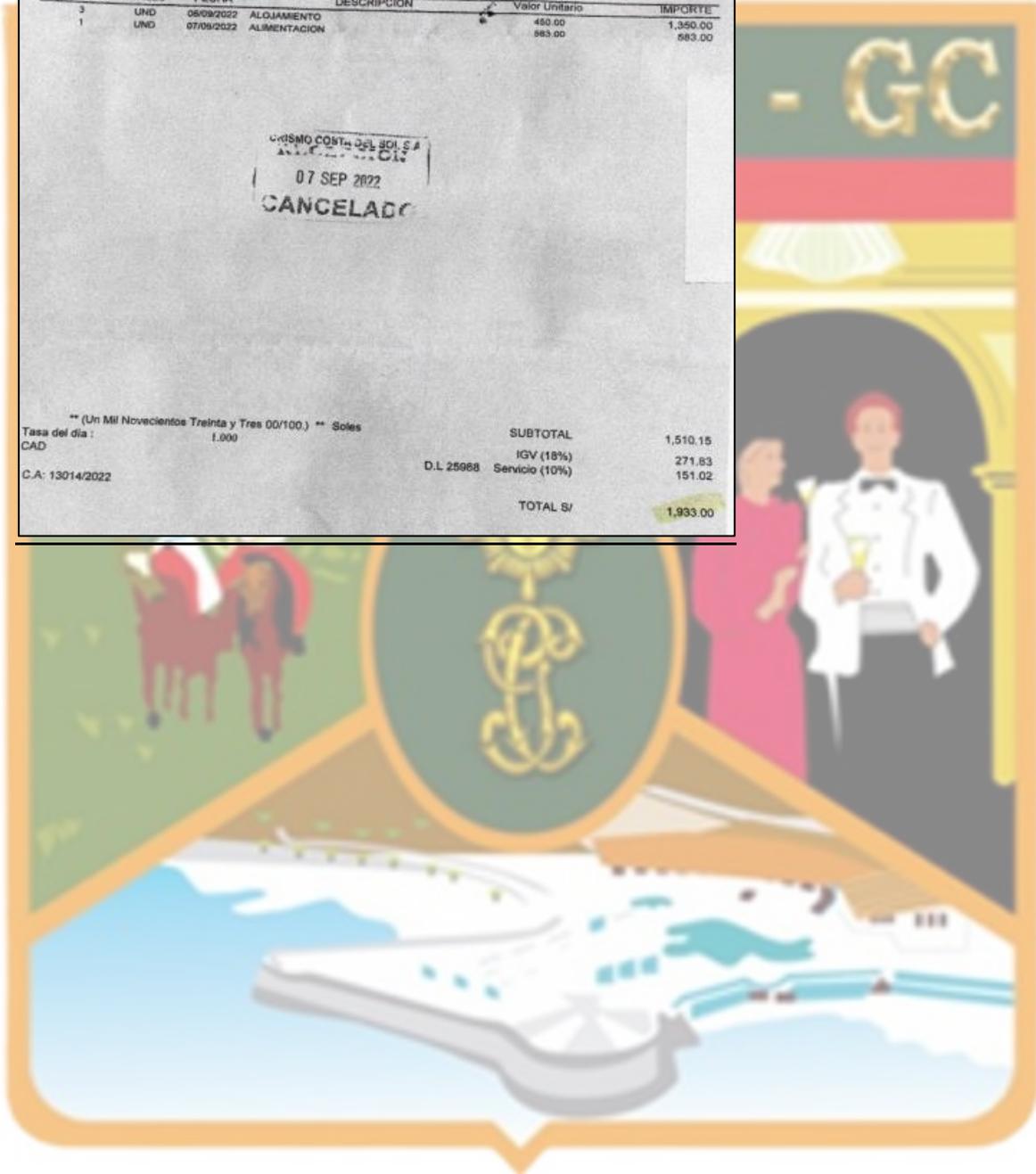
Cantidad	Unidad	FECHA	DESCRIPCION	Valor Unitario	IMPORTE
3	UND	08/09/2022	ALOJAMIENTO	460.00	1,350.00
1	UND	07/09/2022	ALIMENTACION	583.00	583.00

TURISMO COSTA DEL SOL S.A.
 07 SEP 2022
 CANCELADO

** (Un Mil Novecientos Treinta y Tres 00/100.) ** Soles
 Tasa del día: 1.000
 CAD

C.A: 13014/2022

SUBTOTAL: 1,510.15
 IGV (18%): 271.83
 D.L 25968 Servicio (10%): 151.02
TOTAL S/ 1,933.00





GUIA DE DESTINO 2683-2022-GG (10/NOV/22)

ACENESPAR GC

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 20 DEL 08/11/2022

05 - 048 NOV 22 - 120

VIATICOS Y OTROS-LIMA CHICLAY

Cuenta	Débito	Crédito	M T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.B
189108	1,230.00		8	3.957	43344007			
1041104		1,230.00	3	3.957	43344007	ES GD 2683-2022	08/11/2022	
Tot.S/ :					1,230.00	1,230.00		
Tot.URB :					310.84	310.84		

Hecho Por: T01
 Revisado Por: *Flor Santa Belovino*
 Ejecutivo Estado de Tesorería
 ACENESPAR - GC

Autorizado Por: *Cesar L. Pizarro*
 CAJERO EN JEFE
 GERENTE GENERAL
 ACENESPAR - GC

Recibido Por:

ACENESPAR - GC
 DPTO. DE CONTABILIDAD
 18 ENE 2023
 Hora: _____ Reg: _____
 SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

ACENESPAR - GC
 PAGO ELECTRONICO
 TESORERIA - BCP
 08 NOV 2022
CANCELADO

Jaime T. Pizarro
 Jaime T. Pizarro Pulatana
 Cashier, FNP
 Director del Servicio Director
 ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
 Oscar Ponce De León
 Cashier, FNP
 Presidente del Consejo Directivo
 ACENESPAR - GC



ACENESPAR-GC
Gerencia General

REFERENCIA MEMO 287-GG

GUÍA DE DESTINO N° 2683 2022-GG (10NOV22)

ASUNTO: **OFICIO 024 DE TESORERÍA.- DA CUENTA DE ENTREGA DE S/ 1,230.00 POR CONCEPTO DE VIÁTICOS AL CRNL WALTER MORENO PARA SU VIAJE LIMA - CHICLAYO - LIMA DEL 10 AL 14NOV22**

PASE A:

<input type="checkbox"/> GERENCIA ADM. Y FINANCIERA	<input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/> C.E. CIUDAD	<input type="checkbox"/> ASESORÍA LEGAL
<input type="checkbox"/> C.E. ÑAÑA	<input type="checkbox"/> RESERVAS Y CONTRATOS
<input type="checkbox"/> C.E. CURAYACU	<input type="checkbox"/> CONTROL DE ASOCIADOS
<input type="checkbox"/> IEP- HPC	<input type="checkbox"/> IMAGEN INSTITUCIONAL
<input type="checkbox"/> SEDE TUMBES	<input type="checkbox"/> JEFE DE SERVICIOS GENERALES
<input type="checkbox"/> SEDE CUSCO	<input type="checkbox"/> SECRETARÍA PRESIDENCIA
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> SISTEMAS
<input checked="" type="checkbox"/> TESORERÍA	<input type="checkbox"/> ALIMENTOS Y BEBIDAS
<input type="checkbox"/> LOGÍSTICA - OCBP	<input type="checkbox"/> SECRETARÍA GC

PARA:

1.- Cumplimiento resolución manuscrita	8.- Conocimiento y Fines
2.- Consulta	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite
3.- Estudio y Opinion	10.- Coordinación
4.- Informes	11.- Pase sucesivamente
5.- Conocimientos del Sr. General Presidente	12.- Devuelvase diligenciado
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado	13.- Urgente
7.- Desprobado	14.- Archivo

OBSERVACIONES:

ACENESPAR - GC
CIUDAD DE PORTA
10 NOV 2022

Hora: Reg:

DOCUMENTOS RECIBIDOS

César Piscoya Vicuña
César Piscoya Vicuña
Coronel PNP
Gerente General
ACENESPAR-GC

Surco, 09 de Noviembre del 2022

Oficio No.024-22- Tesorería

Señor Crnl. PNP
CESAR PISCOYA VICUÑA
GERENTE GENERAL-ACENESPAR GC
Presente .-

Asunto: MEMO 287-22-GG / VIATICOS CRNL MORENO VIAJE LIM-CHICLAYO-LIMA

De mi consideración:

Mediante la presente es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y la vez, respecto al asunto de la referencia en vista que el Crnl. Walter Moreno Casas viajará vía terrestre a la ciudad de Chiclayo el día 10NOV22 y su retorno será el día 14 de Nov22 fecha en que llega a Lima, se procedió a entregar los siguientes viáticos en torno a las tarifas establecidas en el Memorando 287-22-GG:

* Hospedaje a razón de S/120.00 por los días 11,12 y 13NOV22	=	360.00
* Alimentación a razón de S/100.00 por los días 11,12,13 y 14	=	400.00
* Movilidad y otros a razón S/50.00 por los días 10,11,12,13 y 14	=	250.00
* Pasajes IDA y VUELTA Lima – Chiclayo – Lima a S/110.00 x ruta	=	220.00
TOTAL S/.		1,230.00

Sin otro particular y agradeciéndole anticipadamente su amable atención, le reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

[Firma]
Pablo Simón Palomares
Ejecutivo Especial de Tesorería
ACENESPAR - GC

ACENESPAR GC
Gerencia General
10 NOV. 2022

Hora: Reg:

SOLO CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN



Surco, 2 de Noviembre del 2022

Ofc. Nro 42-2022/ACENESPAR GC-II Y RRPP.

Señor: Cml. PNP
César Piscocoya Vicuña
Gerente General. ACENESPAR GC

ADJ
COPIS de
Memo de
TRAF

Asunto: Comisión de servicio a la ciudad de Chiclayo

Me es grato dirigirme al despacho de su cargo, haciéndole conocer que por disposición del Sr General PNP Oscar Ponce de León Rivera Presidente del Consejo Directivo de Acenespar; el suscrito va a viajar a la ciudad de Chiclayo con la finalidad de hacer coordinaciones con el Presidente del Jockey Club Chiclayo, con quien tenemos un Convenio de mutuo servicio en beneficio de nuestros asociados residentes en dicha ciudad. En vista que se están presentando dificultades de ingreso de parte de nuestros Asociados Acenespar acreditados en la ciudad de Chiclayo

El viaje está programado del 10 de Noviembre al 14 de Noviembre 2022. Por lo que se solicita tenga a bien disponer se cubra los gastos de pasajes terrestres, hospedaje, alimentos, movilidad y otros por 5 días

JUEVES 10/11/22 al

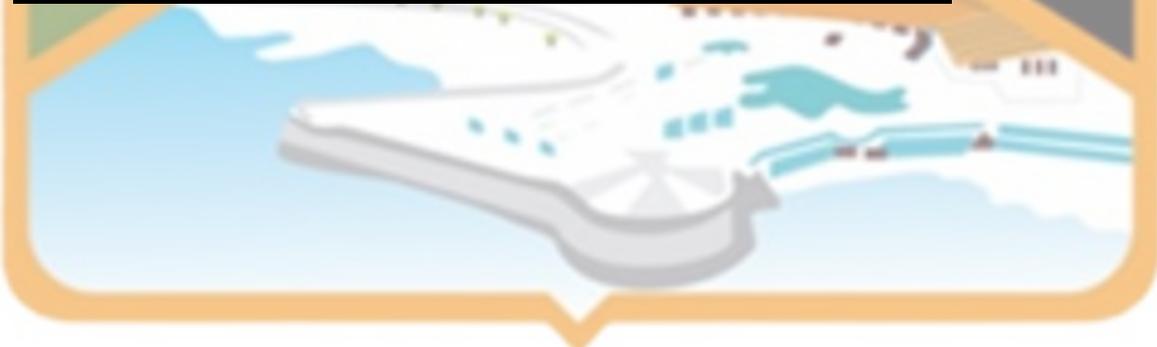
Dios guarde a Ud.

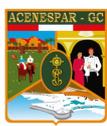
VIERNES 11/11/22

Walter J Moreno Casas
Cml @ PNP
Vocal Directivo
Imagen Institucional y RRPP
ACENESPAR GC

ACENESPAR GC
Gerencia General
02 NOV. 2022
Hora: 14:54 Reg: 2622
SOLO CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN

13
12) x 80
13
11) 100
12)
14)





Surco, 18 de Enero del 2023

Ofc. Nro. 008-2023/ACENESPAR GC-II-RRPP.

Señor : Jefa Tesorería
ACENESPAR GC

Asunto: Remite Facturas y Boletas de gastos por motivo de Comisión a la ciudad de Chiclayo.

Me es grato dirigirme a Ud., remitiendo adjunto al presente Facturas y Boletas de gastos con motivo de viaje a la ciudad de Chiclayo en Comisión para hacer coordinaciones con el Presidente del Club Jockey de Chiclayo con quien Acenepar mantiene un Convenio de mútuo servicio.e inauguración de la sede Acenepar GC Tumbes. Haciendo de su conocimiento que la demora en en evacuar la presente Rendición de Cuenta se debe a los eventos sociales y deportivos que están a mi cargo en la Oficina de Relaciones Públicas restricciones sanitarias por Covid 19 que restringía la asistencia a las Oficinas durante los meses de Marzo a Agosto del presente año y los múltiples eventos que desarrollo como Presidente de la Comisión dde Relaciones Públicas de Acenepar GC

Ateptamente

Walter J Moreno Casas
Crnl © PNP
Imagen Institucional y RRPP
ACENESPAR GC





GET /DevMgt/ProductStatusDyn.xml HTTP/1.1
HOST: local host

RESTAURANTE LA ESQUINA
DE: PEDRERO AZALDE FIORELLA

Dirección: CALLE CUSUBIVAN N 188 - ESQUINA CON MARIAGAZA LAMAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

RUC: 1040936251

FACTURA ELECTRONICA
F001 - 00903765

Fecha: 13/11/2022
Clien: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO
RUC/ON: 20140452187
Dirección: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA -
Cond. Pago: CONTADO Mesa: -
Sala: CAJA N°pad: -
Modo Verif: MOSTRADOR

7497

FRITO	1.00	UND	15.00	15.00
PAPA RELLENA	1.00	UND	3.50	3.50
CAFÉ PASADO	1.00	UND	3.50	3.50
TOTAL S/				22.00
Op Exonerada S/				0.00
Op Inafecta S/				0.00
Op Gravada S/				20.00
IGV 10% S/				2.00
Importe ICBPER S/				0.00
Importe a Pagar S/				22.00

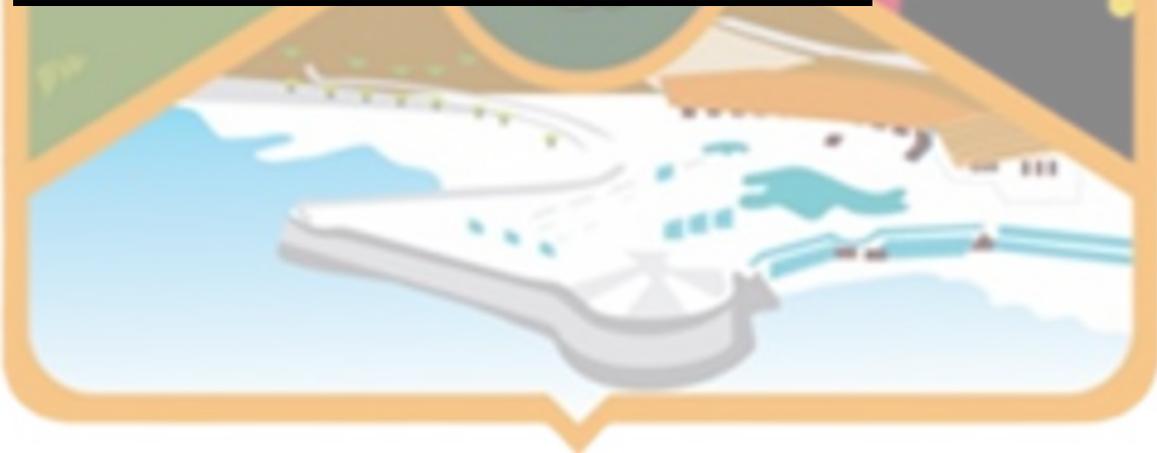
VENTIDOS CON 00/100 SOLES S.E.U.O.

Representación impresa de la factura de venta electrónica, esta puede ser consultada en <https://fo.steempreof.com/consultaFE/> Autorizado mediante resolución de Intendencia

ENCINER DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION GENERAL SAC
AV. BALTA 465-468
CHICLAYO - CHICLAYO - LAMAYEQUE
RUC: 20801412803
Fecha: 13/11/2022
Clien: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA HERMENITA GUARDIA CIVIL DEL PE
AJ - ACENESPAR
Dir.: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA SAN TIAGO DE SURCO
RUC/ON: 20140452187
FORMA DE PAGO: CONTADO

Cant.	Producto	Importe
1	JUBO PAPAIA	8.00
	Op. Gravada:	7.27
	I.G.V. (10%)	0.73
	Op. Exonerada:	0.00
	Op. Inafecta:	0.00
	TOTAL S/	8.00

SEN: 0010/001/00/100 SOLES





CRUZ DEL SUR
El Placer de Viajar en Bus!
TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.
Av. Francisco Bolognesi 495 - Santa Anita

RUC : 20100227461
FACTURA ELECTRONICA
F003 - 00286991

RUC : 20140452107
EMPRESA : ASOCIACION CENT.DE ESPARC.DE OFIC.GC

#	DETALLE	TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA RUTA CHICLAYO - LIMA SERVICIO : CRIZERO EVOLUTION ASIENTO : 2 - 03 PAJ : WALTER MORENO CASAS DNI : 43344087 FECHA : 17-11-2022 Dom 13 HORA : 06:00 P.M. LUGAR DE EMBARQUE : CHICLAYO DIRECCION EMBARQUE : AV. BOLOGNESI # 888 ESCALAS : PACASHAYO * LIMA - PLAZA NORTE U.D. GANIO 11.00 PUNTOS ASOCIACION CENT.DE ESPARC.DE OFIC.GC ** Efectivo **	110.00
OPERACION NO GRAVADA		110.00
DESCUENTO		0.00
I.G.V.		0.00
TOTAL		110.00

SON: Ciento diez y 00/100 Soles

FECHA DE COMPRA : 11/2022
AGENCIA : JAVIER PRADO
ESTACION : 3P21 USUARIO : RYELARDE

018025001297 - SUNAT del 31/10/2014
Representación impresa de la FACTURA ELECTRONICA, esta puede ser consultada en:
<http://trafico.cruzdelsur.com.pe/documento-electronico>.

Al recibir el presente DOCUMENTO, acepto todos los términos y condiciones del contrato del servicio de transporte detallado en el letrero, banner y/o panel a la vista ubicados en el counter de ventas al momento de la compra, los cuales también se encuentran publicados en la página web www.cruzdelsur.com.pe



CRUZ DEL SUR
El Placer de Viajar en Bus!
TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.
Av. Francisco Bolognesi 495 - Santa Anita

RUC : 20100227461
FACTURA ELECTRONICA
F003 - 00286990

RUC : 20140452107
EMPRESA : ASOCIACION CENT.DE ESPARC.DE OFIC.GC

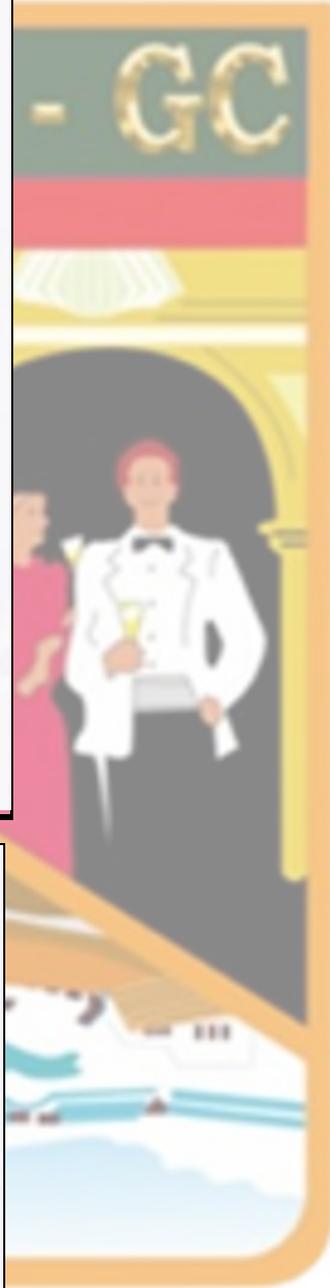
#	DETALLE	TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA RUTA LIMA - CHICLAYO SERVICIO : CRIZERO EVOLUTION ASIENTO : 2 - 03 PAJ : WALTER MORENO CASAS DNI : 43344087 FECHA : 10-11-2022 HORA : 07:00 P.M. LUGAR DE EMBARQUE : JAVIER PRADO DIRECCION EMBARQUE : AV. JAVIER PRADO ESTE # 1109 LRB. EL PALOMAR LIMA 13 ESCALAS : LIMA - PLAZA NORTE * PACASHAYO * CHEPEN U.D. GANIO 11.00 PUNTOS ASOCIACION CENT.DE ESPARC.DE OFIC.GC ** Efectivo **	110.00
OPERACION NO GRAVADA		110.00
DESCUENTO		0.00
I.G.V.		0.00
TOTAL		110.00

SON: Ciento diez y 00/100 Soles

FECHA DE COMPRA : 07/11/2022
AGENCIA : Javier Prado
ESTACION : 3P21 USUARIO : RYELARDE

018025001297 - SUNAT del 31/10/2014
Representación impresa de la FACTURA ELECTRONICA, esta puede ser consultada en:
<http://trafico.cruzdelsur.com.pe/documento-electronico>.

Al recibir el presente DOCUMENTO, acepto todos los términos y condiciones del contrato del servicio de transporte detallado en el letrero, banner y/o panel a la vista ubicados en el counter de ventas al momento de la compra, los cuales también se encuentran publicados en la página web www.cruzdelsur.com.pe

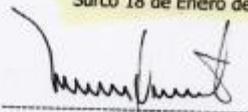


DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

CONSTE POR LA PRESENTE DECLARACIÓN QUE EL SUSCRITO CRNL PNP @ WALTER JUAN TEODORO MORENO CASAS VOCAL DIRECTIVO, DURANTE SU PERMANENCIA EN LA CIUDAD DE CHICLAYO CON MOTIVO DE HACER COORDINACIONES CON EL PRESIDENTE DEL JOCKEY CLUB CHICLAYO; HE HECHO USO DE TAXIS MOVILIDAD POR UN MONTO DE 167.50 NUEVO SOLES

MISMO. PARA MAYOR CONSTANCIA FIRMO AL PIÉ DEL

Surco 18 de Enero del 2023



Walter J Moreno Casas
Crnl @ PNP
Imagen Institucional y RPPP
ACENESPAR GC

DNI 43344087



MEMORANDO N°004-GG-2023-GG

ACENESPAR GC

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CILDA # 54 DEL 23/01/2023

05-15/ene 23 -> 2469.91

REEMB GYOS REPRESENT VIAJE/CUS

Cuenta	Débito	Crédito	M	T/C	Código	L. Doc	Número	F. Doc.	F. Ven.	C.C. PRESUP. P.E
188208	300.95		D	3.861	43576154	SE	MEMO-004-GG-0001/2023	09/01/2023		
188108	1,307.94		S	3.861	43576154	SE	MEMO-004-GG-0001/2023	09/01/2023		
1041105		2,469.91	S	3.861	43576154	TD	CCTA TSM 21888201/2023	21/01/2023		0643
Tot. S/ :	2,469.91	2,469.91								
Tot. US\$:	439.71	639.71								

Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Fior Santa Palomino
Ejecutiva Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
17 FEB 2023
Hora: Reg:
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
01 MAR 2023
Hora: Reg:
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

Alicia Gallegos Huamán
Cmt. PNP
Procuradora - ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Grat. PNP (*)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC



MEMORANDO N° 004 - GG - 2023 - GG

Surco, 09 de enero del 2023

Señora : Flor Santos Palomino
EJECUTIVA DE TESORERIA

Asunto : REEMBOLSO GASTOS DE REPRESENTACION EN VIAJE A LA CIUDAD DEL CUSCO

Sírvase, realizar el Reembolso de \$300.95 y s/1,307.94 al Presidente del Consejo Directivo de ACENESPAR G.C; por concepto de gastos de representación en viaje que realizo a la ciudad del CUSCO del 01 al 03ENE23; por motivo de visita de Inspección; se adjunta comprobantes sustentatorios.

01	Tiquete de Transporte Aéreo	\$300.95 USD	T/c 3.861
02	Factura Electrónica n° FLC4 00004232	s/1,307.94	

Distribución
Tesorería
C.C.
Archivo



Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC





LATAM AIRLINES 01-140/feb23
Latam Airlines Perú S.A.
Calle Arica N°528 Piso 6, Miraflores 20341841357 Lima Perú

Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	CRDZYY	Nº de orden	LA5444164CTFR	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Perú 31/12/22
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de identificación		
OSCAR PONCE DE LEON RIVERA	Adulto		43576154		

Información tributaria

Razón social	ACENESPAR GC	RUC	20140452107
Ciudad	LIMA		

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabinas	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA2029	Lima (J Chavez Intl.)	Cusco (A. Velasco Astete)	01/01/23	18:40	01/01/23	20:05	Economy	Plus	10A
LA2042	Cusco (A. Velasco Astete)	Lima (J Chavez Intl.)	03/01/23	18:20	03/01/23	19:50	Economy	Plus	9F

Desglose de tu pago Forma de pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
------------------	----------	-------	------	-------

Ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
442197311093	Vuelo	USD 240.00	Tarjeta Crédito N° XXXXXXXXXXXX6598	USD 300.95
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 60.95	(1) HW: USD 17.75 PE: USD 43.20	
	Total pagado	USD 300.95		



01-437/Em23 ok

R.U.C. 20606790890
FACTURA ELECTRÓNICA
 FLC4 N° 00004232

Los Portales

EP HOTELES S.A.
 Jr. Mariscal la Mar NRO. 851 (Eso. Av. Ejército Salaverry Clases 5, 6, 7) Lima - Lima- Magdalena del Mar
 Teléfono: 211-4406
 Dirección Sucursal: Av. El Sol 604 Cusco Cuatro Cusco
 Teléfono Sucursal: (084) 229207 - (084) 224457 - FAX (084) 241375

RUC:	20140452107	Hotel Los Portales del Cusco	
RARÓN SOCIAL:	ACENESPAR		
DIRECCIÓN:	NRO 286 CLUB GOLF LOS INKAS SANTIAGO DE SURCO-LIMA		
FECHA DE EMISIÓN:	03/01/2023	FECHA DE VENCIMIENTO:	03/01/2023
MONEDA:	SOLES	COND. PAGO:	CONTADO
LLEGADA:	2023-01-01	SALIDA:	2023-01-03
HUÉSPED:	Oscar Ponce de León Rivera	HABITACIÓN:	410
RESERVA:	1503990	FOLIO:	27300
REFERENCIA:			

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Restaurante (15)		31.63	311.63
Alojamiento (3)		894.13	894.13

MONTO: MIL TRESIENTOS SIETE CON 94100 SOLES

Autorizado mediante resolución N° 034-005-00CE038/SUNAT
 Representación impresa del comprobante electrónico:
 Puede consultarse en el siguiente enlace:
https://prod.msis.pe/Checkab/Consulta.jsf?e=LE_JOVILLES

OP. EXONERADAS	S/	0.00
OP. GRAVADA	S/	1,028.90
OP. INAFECTA	S/	0.00
OP. EXPORTACIÓN	S/	0.00
I.DICTO.	S/	0.00
I.G.V.	S/	288.14
R. CONS. 10%	S/	102.89
PROFINA	S/	0.00
PAID OUT	S/	0.00
IMPORTE TOTAL	S/	1,419.94

Los flujos y derechos de cobro de operaciones canceladas mediante tarjetas de crédito o débito han sido cedidos a un fideicomiso administrado por LA FIDUCIARIA S.A.*

MÉTODO PAGO SUNAT: Contado MONTO NETO PENDIENTE DE PAGO: 0.00

Powered by CONASTEC

MEMORANDO N°020-2023-GG

MEMORANDO N° 020 -2023-GG

Santiago de surco, 08 de febrero de 2023

Señora : **Flor Santos Palomino**
TESORERIA

Asunto : **Viáticos para alimentación y traslado del Presidente del Consejo Directivo LIMA –PIURA – LIMA.**

Debido viajar el General PNP Oscar Ponce de León Presidente del Consejo Directivo a la ciudad de Piura en visita de trabajo para revalidar el convenio con el club de Piura (viernes 20 al jueves 26ENE23), sírvase gestionar y entregar un fondo por viáticos por la cantidad de S/3,912.00 (alimentación y alojamiento). Así como el gasto de US \$ 448.51 Dólares Americanos por concepto de adquisición de pasajes. Debido sustentar los gastos con los comprobantes de pago correspondiente.

Cesar L. Piscocya Vicuña,
 Coronel PNP
 GERENTE GENERAL
 ACENESPAR - GC

Distribución:
 Tesorero
 CC
 Archivo

ACENESPAR - GC
 CIUDAD -
TESORERIA

08 FEB 2023

Hora: 05:43 pm

DOCUMENTOS RECIBIDOS



COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 30 DEL 10/02/2023

VIÁTICOS TRASL PRES/LIM TUMB-P

Cuenta	Débito	Crédito	M	T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.B
189108	3,912.00		S	3.856	43576154	ZZ MEMO 2020-2023/08/2023		08/02/2023	
189208	448.51		D	3.856	43576154	ZZ MEMO 2020-2023/08/2023		08/02/2023	
1041105		5,641.45	S	3.856	43576154	TO CCTA TBK 10FEB/03/2023		10/02/2023	0843

tot.S/ :	5,641.45	5,641.45							
tot.US\$:	1,463.03	1,463.03							

Hecho Por: Y01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Flor Santos Palomino
Ejecutiva Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

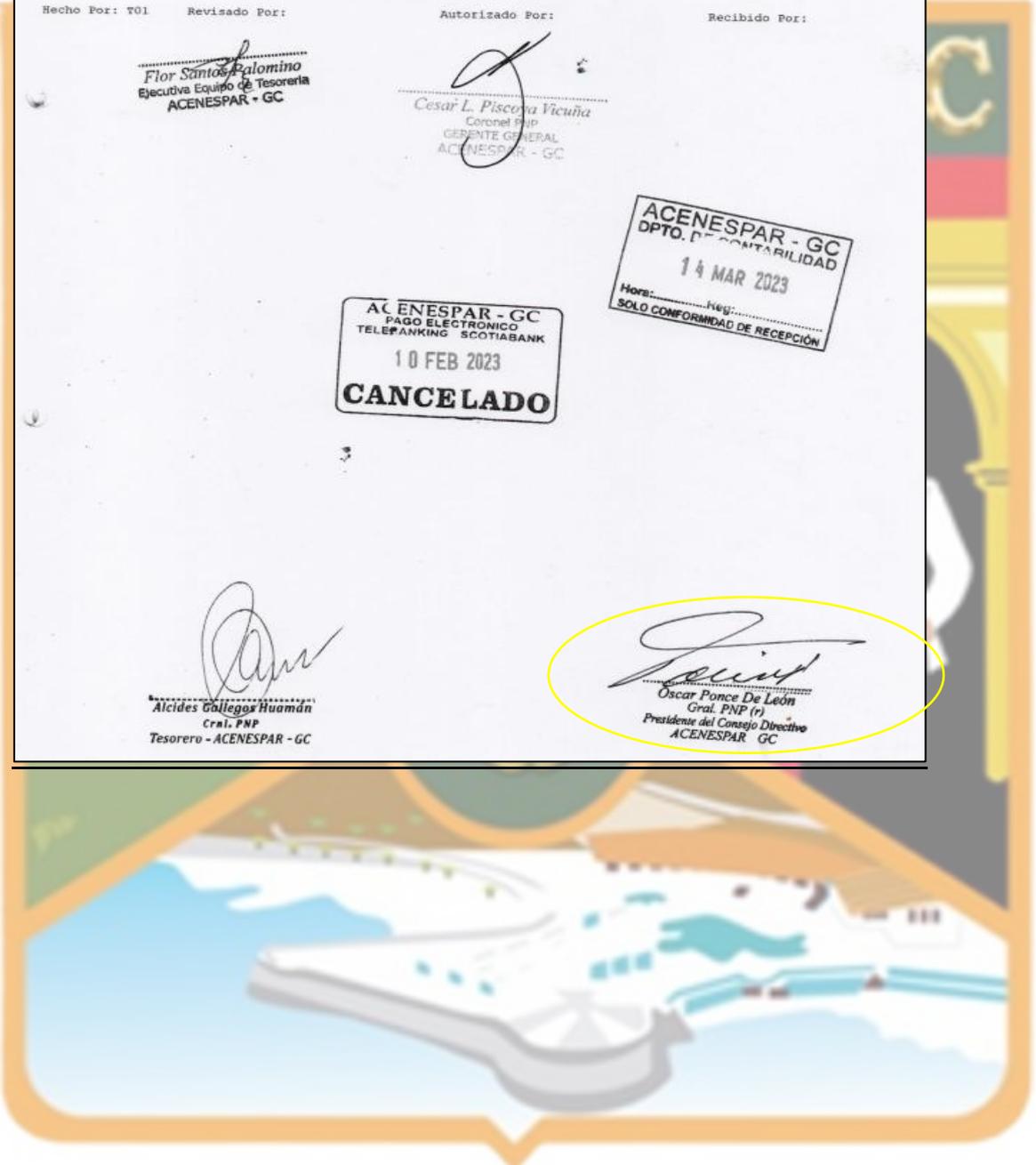
Cesar L. Piscorja Vicuña
Coronel FOP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
14 MAR 2023
Hora: Neg:
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN

ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELEFONKING SCOTIABANK
10 FEB 2023
CANCELADO

Alicides Gallegos Huamán
Alicides Gallegos Huamán
CraI. PNP
Tesorero - ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Oscar Ponce De León
GraI. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR GC





Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva: **AHVGPD** Nº de orden: **LA5444429LYJS** Ciudad y Fecha de emisión: **Lima, Perú 19/01/23**

Nombre Pasajero: **OSCAR PONCE DE LEON RIVERA** Tipo de pasajero: **Adulto** Documento de Identificación: **43576154**

Información tributaria

Razón social: **ACENESPAR GC** RUC: **20140452107**

Ciudad: **LIMA**

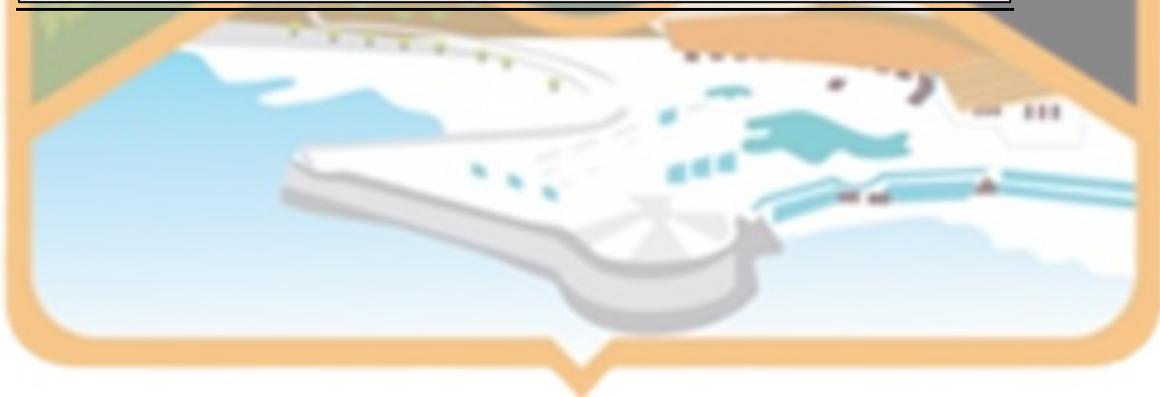
Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA2047	Lima (J Chavez Intl.)	Tumbes (P. Canga Rodriguez)	20/01/23	19:30	20/01/23	21:20	Economy	Plus	5A

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
01-469 Bne23 5442199254038	Vuelo	USD 119.00	Tarjeta Crédito N° XXXXXXXXXXXX6698	USD 163.55
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 33.55		
01-470 Bne23 5444407790759	Asiento	USD 9.33	(1) HW: USD 12.13	-
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 1.67	PE: USD 21.42	
			PEA: USD 1.67	
	Total pagado	USD 163.55		

Forma de pago





LATAM AIRLINES

Latam Airlines Perú S.A.
Av. Santa Cruz 381 Piso 6, Miraflores 20341841357 Lima Perú

Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	AZXSDL	Nº de orden	LA5449358VTSC	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Perú 25/01/23
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de Identificación		
OSCAR PONCE DE LEON RIVERA	Adulto		43576154		

Información tributaria

Razón social	ACENESPAR GC	RUC	20140452107
Ciudad	LIMA		

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA2301	Piura (G. Concha Iberico)	Lima (J. Chavez Intl.)	26/01/23	18:30	26/01/23	19:55	Economy	Plus	17F

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5442199918839	Vuelo	USD 236.00	Tarjeta Crédito Nº	USD 284.96 ✓
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 48.96	XXXXXXXXXXXX6698	
	Total pagado	USD 284.96	(1) HW: USD 6.48 PE: USD 42.48	





TURISMO COSTA DEL SOL S.A.
 HOTEL COSTA DEL SOL
 RAZON SOCIAL: ASOCIACION CENTROS DE ESPARQUEO DE OFICIALES DE LA RESERVA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

R.U.C.: 2035683749
 Datos del Documento: Factura Electrónica
 NRO. F021-00014630
 Fecha: 26/01/2023

WYNDHAM

NRO RUC: 20140452107
 DIRECCION: NRO. 288 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
 RESERVA: 10982023
 INGRESO: 23/01/2023
 HUESPED: PONCE DE LEON RIVERA OSCAR

HABITACION: 314
 SALIDA: 26/01/2023
 NOCHES: 3

Cantidad	Unidad	FECHA	DESCRIPCION	Valor Unitario	IMPORTE
1	UNO	26/01/2023	ALOJAMIENTO	2.100.00	2.100.00
1	UNO	26/01/2023	ALIMENTACION	666.00	666.00

Tasa del día: 1.900
 ESH: D.L. 25968
 CA: 1337/2023

SUBTOTAL: 2.160.04
 IGV (18%): 388.97
 Servicio (10%): 216.00
TOTAL S/ 2.765.00

lyCywq4mbHnGPXWV9mz9NEvl=
 Representación impresa de una Factura Electrónica
 Autorizada mediante resolución N° 018006003323/SUNAT
 Este documento puede ser validado en www.sunat.gob.pe/cefact

TURISMO COSTA DEL SOL S.A.
 HOTEL COSTA DEL SOL
 RAZON SOCIAL: ASOCIACION CENTROS DE ESPARQUEO DE OFICIALES DE LA RESERVA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

R.U.C.: 20221843460
 Datos del Documento: Factura Electrónica
 NRO. F040-00030718
 Fecha: 21/01/2023

WYNDHAM

NRO RUC: 20140452107
 DIRECCION: NRO. 288 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
 RESERVA: 9082023
 INGRESO: 20/01/2023
 HUESPED:

HABITACION: 411
 SALIDA: 21/01/2023
 NOCHES: 1

Cantidad	Unidad	FECHA	DESCRIPCION	Valor Unitario	IMPORTE
1	UNO	21/01/2023	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	1.146.00	1.146.00

Tasa del día: 3.980
 YMD: D.L. 25968
 CA: 858/2023

SUBTOTAL: 895.31
 IGV (18%): 161.16
 Servicio (10%): 89.53
TOTAL S/ 1.146.00

Salvo por el importe correspondiente al Sistema de Descuentos de Impuesto de Renta



MEMORANDO N°102-2023-GG

MEMORANDO N° 102 -2023-GG

Santiago de Surco, 27 de abril de 2023

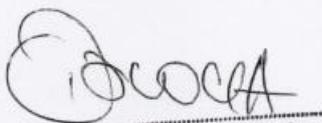
Señora : **Flor Santos Palomino**
TESORERIA

Asunto : **Víaticos del Presidente del Consejo Directivo LIMA –TUMBES-PIURA – LIMA**

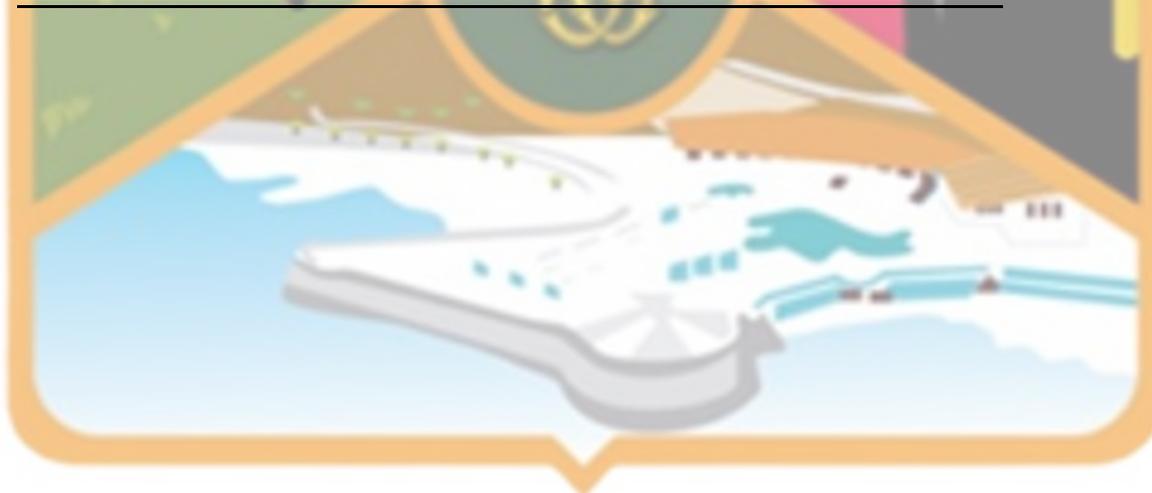
Referencia : **Memorando N° 097-2023-GG del 25ABR23**

Complementando el memorando indicado en la referencia, que tiene relación con el viaje del General PNP Oscar Ponce de León Presidente del Consejo Directivo a la ciudad de Piura en visita de trabajo junto con el arquitecto Andrei Ciro Lozano Untiveros, sírvase gestionar el monto de S/.3,000.00 por concepto de víaticos. Debiendo sustentar los gastos con los comprobantes de pago correspondiente.

Distribución:
Tesorería
CC.
Archivo


Cesar L. Piscoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
CIUDAD -
TESORERIA
7 ABR 2023
Hora: 04:07 PM
DOCUMENTOS RECIBIDOS





ACENESPAR GC

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 57 DEL 27/04/2023

05-042 ABR 23 = 2616.20
05-031 MAY 23 = 372.00
05-001 JUL 23 = 11.80
3000 s=

VIÁTICOS PRES CD LIMA-TUMB-PIU

Cuenta	Débito	Crédito	M	T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.E
189108	3,000.00		S	3.750	43576154	ZZ MEMO 102-20237#04/2023		27/04/2023	
1041105		3,000.00	S	3.750	43576154	TO CCTA TBK 27ABR204/2023		27/04/2023	0843
Tot.S/ : 3,000.00 3,000.00									
Tot.US\$: 800.00 800.00									

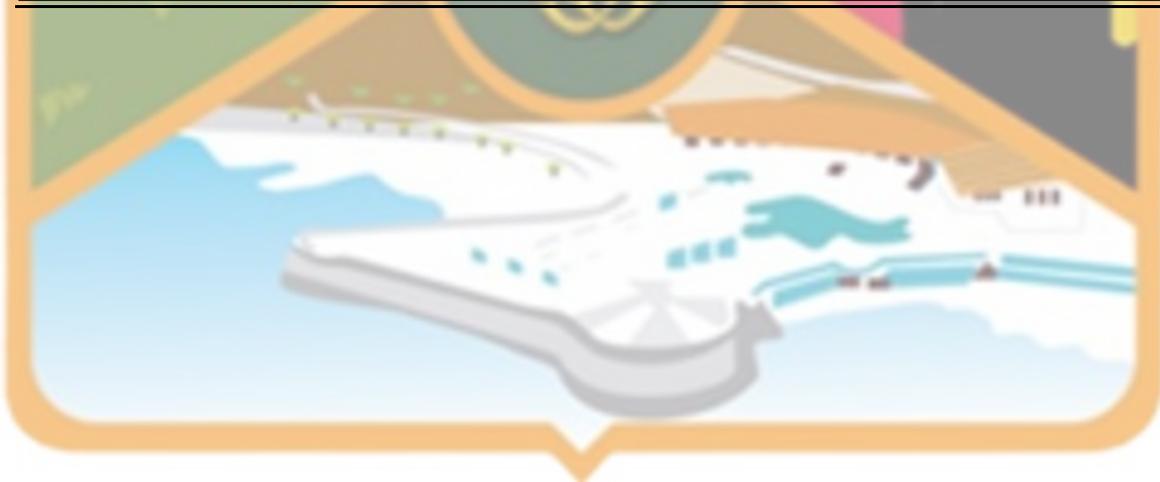
Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Flor Santa Palomino
Ejecutiva Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

Cesar L. Piscocoy Vicuña
Coronel OMP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR-GC
ELECTRONICO
27 ABR 2023
CANCELADO

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
07 JUL 2023
Hora:.....Reg:.....
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN





RENDICION DE GASTOS

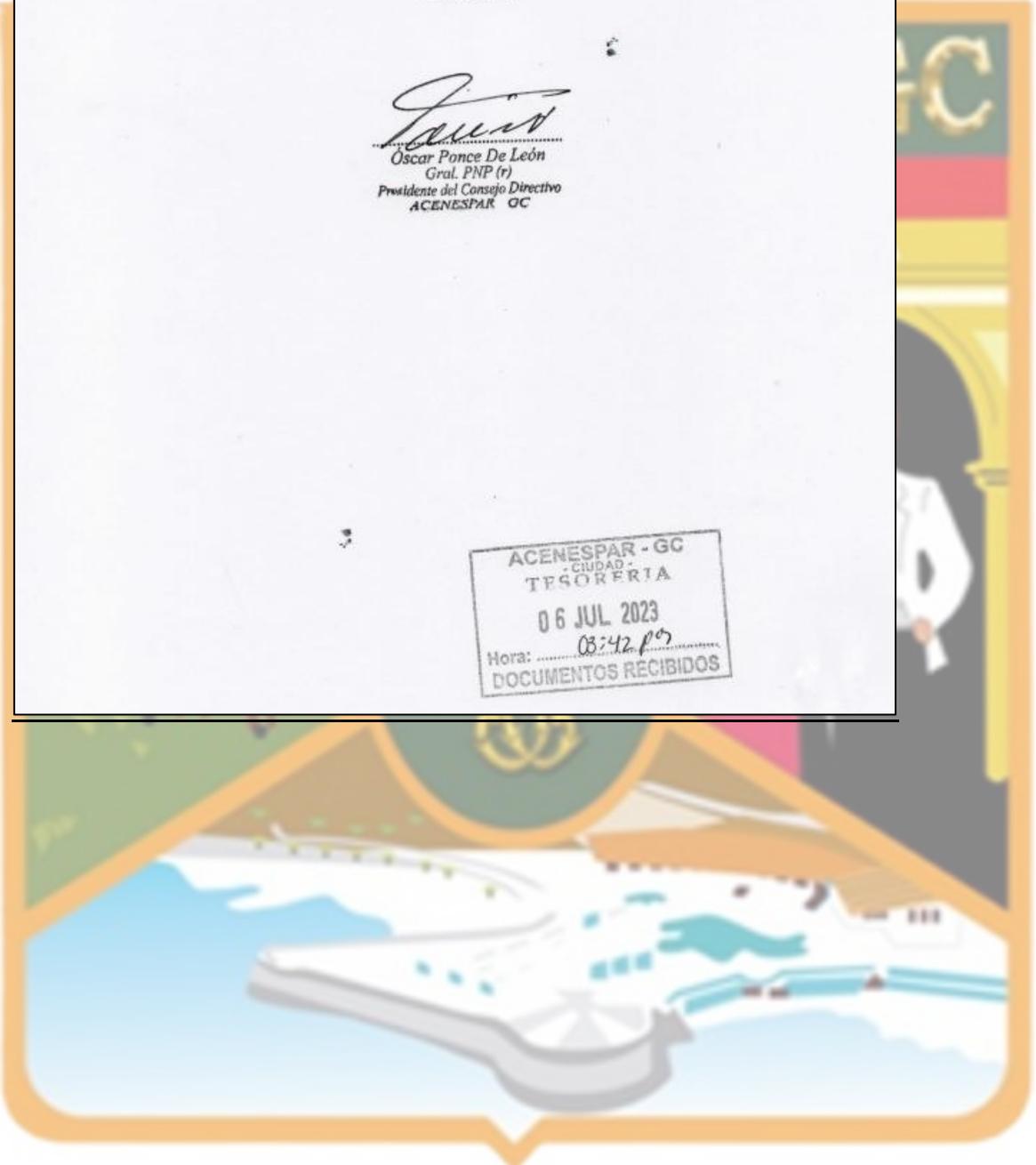
POR LA PRESENTE YO OSCAR PONCE DE LEON RIVERA IDENTIFICADO CON DNI NO.43576154, DECLARO HABER INCURRIDO EN LOS SIGUIENTES GASTOS DIVERSOS POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE REPRESENTACION EN VIAJE DE COMISION LIM-UMBES - PIURA -LIM VISITA DE TRABAJO CON ARQUITECTO ANDREI LOZANO (MEMO 102-2023-GG 27/04/23) ASI COMO OTRAS FUNCIONES DE INSPECCION A DICHA SEDE Y VISITA CLUB GRAU DE PIURA.

29/04/2023	F021-00017100	TURISMO COSTA EL SOL SA	ALOJAMIENTO	1459.2
29/04/2023	F021-00017134	TURISMO COSTA EL SOL SA	CONSUMO HOTEL	232
29/04/2023	F046-000008683	COSTA DEL SOL TUMBES	ALMUERZO TRABAJO	262
30/04/2023	FU02-0002236	EL NUEVO AJICITO SRL	CONSUMO	285
			TOTAL GASTOS	2238.2

ATENTAMENTE,

[Handwritten Signature]
 Oscar Ponce De León
 Gral. PNP (r)
 Presidente del Consejo Directivo
 ACENESPAR GC

ACENESPAR - GC
 CIUDAD -
 TESORERIA
 06 JUL 2023
 Hora: 03:42 p.m.
 DOCUMENTOS RECIBIDOS





DECLARACION JURADA

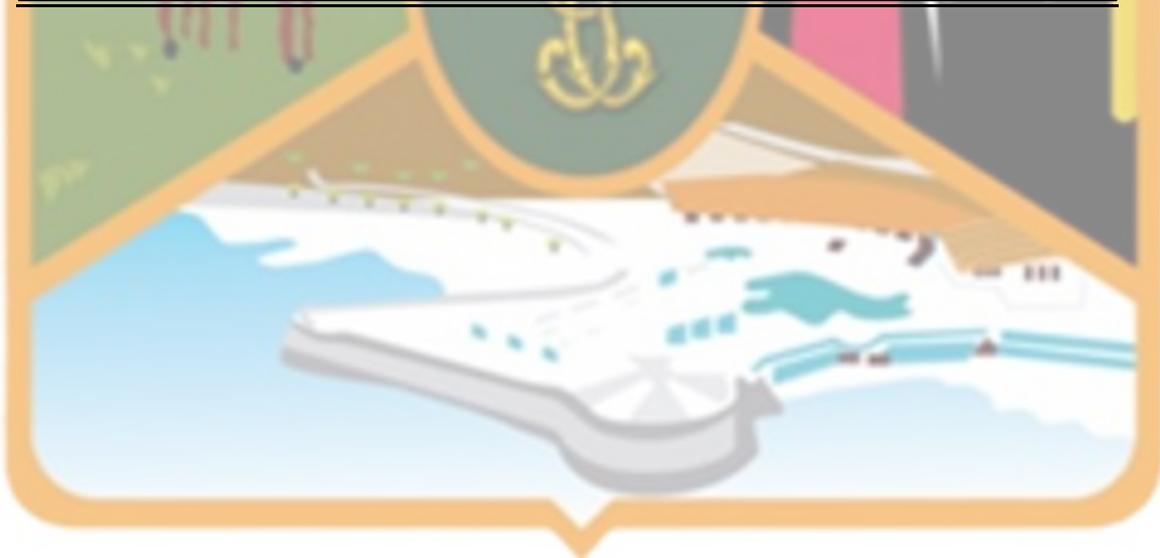
POR LA PRESENTE YO OSCAR PONCE DE LEON RIVERA IDENTIFICADO CON DNI NO.43576154, DECLARO HABER INCURRIDO EN LOS SIGUIENTES GASTOS DIVERSOS POR CONCEPTO MOVILIDADES Y TRASLADOS EN VIAJE DE COMISION LIMA -TUMBES-PIURA-LIMA (MEMO 102-2023-GG 27/04/23) ASI COMO REUNION CON LOS DEL CLUB GRAU DE PIURA, DEL 28/04/23 AL 02/05/23

28/04/2023	TRASLADO DOMICILIO A AEROPUERTO	LA MOLINA - AEROPUERTO	100.00	} 1 ^o
28/04/2023	TRASLADO DOMICILIO ARQ. A AEROPUERTO	SURQUILLO - AEROPUERTO	80.00	
28/04/2023	TRASLADO AEROPUERTO - HOTEL TUMBES	AEROPUERTO - HOTEL TUMBES	30.00	} 1 ^o
29ABR-02MAY	TRASLADOS VARIOS TUMBES-PIURA	MOVILIDADES - TRASLADOS DIVERSOS TUMBES PIURA	400.00	
02/05/2023	TRASLADO AEROPUERTO DOMICILIO LA MOLINA	AEROPUERTO JORGE CHAVEZ- LA MOLINA	80.00	} 1 ^o
	TRASLADO AEROPUERTO DOMICILIO ING	AEROPUERTO A DOMICILIO ARQUITECTO SURQUILLO	60.00	
		TOTAL S/	750.00	
		DEVOLUCION	11.80	

ATENTAMENTE,

Oscar Ponce De León
 Gral. PNP (r)
 Presidente del Consejo Directivo
 ACENESPAR GC

ACENESPAR - GC
 CIUDAD - TROBRIA
 06 JUL 2023
 Hora:
 DOCUMENTOS RECIBIDOS





TURISMO COSTA DEL SOL S.A. R.U.C.: 20356883749

DOMICILIO FISCAL: AV. LORETO NRO 649 - PIURA - PIURA - PIURA
 Telf.: (073) 302 864
 WWW.COSTADELSOLPERU.COM

HOTELES
OSTA DEL SOL

SEDE: CDSW PIURA SITE: 49062-05714-01-VDF

RAZON SOCIAL: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA GUERRITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPA

WYNDHAM

Tipo de documento:
 Serie y Correlativo:
 Fecha:

Datos del Documento
 Factura Electrónica
 NRO. F021-00017100
 29/04/2023

NRO RUC: 20140452107
 DIRECCION: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
 FECH. INGRESO: FECH. SALIDA PAX
 NRO RESERVA: NOMB. GRUPO

Cantidad	Unidad	FECHA	DESCRIPCION	Valor Unitario	IMPORTE
6	UND	01/05/2023	ALOJAMIENTO	243.20	1,459.20

ACENESPAR - GC
 CIUDAD - TROBIA
 04 JUL 2023
 Hora:
 DOCUMENTOS RECIBIDOS

** (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve 20/100.) ** Soles
 Tasa del día : 1.000
 VIC

C.A: 5793/2023

SUBTOTAL 1,140.00
 IGV (18%) 205.20
 D.L 25988 Servicio (10%) 114.00
 TOTAL S/ 1,459.20





01-398 Abr 23
01-327 Jun 23

EL NUEVO AJICITO
11. NUEVO AJICITO S.R.L.
RUC: 2052402913
02. B. I. OS LA PROVIDENCIA
PIURA PERU
07322140

FACTURA ELECTRONICA
FUD2 - 002236

Emisión: 30/04/2023 15:04:06
Moneda: Soles
Cajero: WISELLA

Documento: 20140452107
Emisor: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEFICIA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
Dirección: NRO. 386 CLUB GOLF LOS INDIAS LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

Cant.	Descripción	Total
1	POR CONSUMO	259.00
	Op. Gravadas:	S/ 259.09
	I.G.V.:	S/ 25.91
	Total:	S/ 285.00

VISA S/ 285.00
Forma de Pago: AL CONTADO

DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS SOLES CON 00/100 SOLES

Representación impresa de la FACTURA ELECTRONICA. Puedes descargar el documento en <http://sistemasusqay.com>

autorizado mediante resolución 0340050005115/SUNAT

RFP156TF1+DB256QT3wG0HTfAZy02IbfnkA0QR1

USQAY es facturación electrónica
www.sistemasusqay.com
www.facebook.com/usqayPeru

RFP156TF1+DB256QT3wG0HTfAZy02IbfnkA0QR1

USQAY es facturación electrónica
www.sistemasusqay.com
www.facebook.com/usqayPeru

01-399 Jun 23
01-388 Jun 23

RESTAURANTE

Factura electrónica No. 1046 Durand 1
Emitida: 29/04/2023 Hora: 12:53
RUC: 20140452107

Emisor: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEFICIA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
Dirección: NRO. 386 CLUB GOLF LOS INDIAS LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

Descripción	Total
CAUSA MAR Y TIERRA	40.00
CEVICHE DE PESCADO TUBI	48.00
CUSQUEÑA ITALY VALER	26.00
CUSQUEÑA RUBIA VALER	39.96
PASTA / REPUESTA DE LANGOSTINOS	48.00
PESCADO EMPOLLADO DE MEXICANOS	31.00
PANADILLO DE PATACONES	8.00
Total:	230.96

Forma de Pago: AL CONTADO

USQAY es facturación electrónica
www.sistemasusqay.com
www.facebook.com/usqayPeru





TURISMO COSTA DEL SOL S.A. R.U.C.: 20356883749
 DOMICILIO FISCAL: AV. LORETO NRO 649 - PIURA - PIURA - PIURA
 HOTELES TELF.: (073) 302 864
 WWW.COSTADELSOLPERU.COM

OSTA DEL SOL **WYNDHAM**

SEDE: CDSW PIURA SITE: 49082-05714-01-WDF
 RAZON SOCIAL: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPA

NRO RUC: 20140452107
 DIRECCION: NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
 RESERVA: 4297/2023
 INGRESO: 29/04/2023
 HUESPED: PONCE DE LEON RIVERA, OSCAR

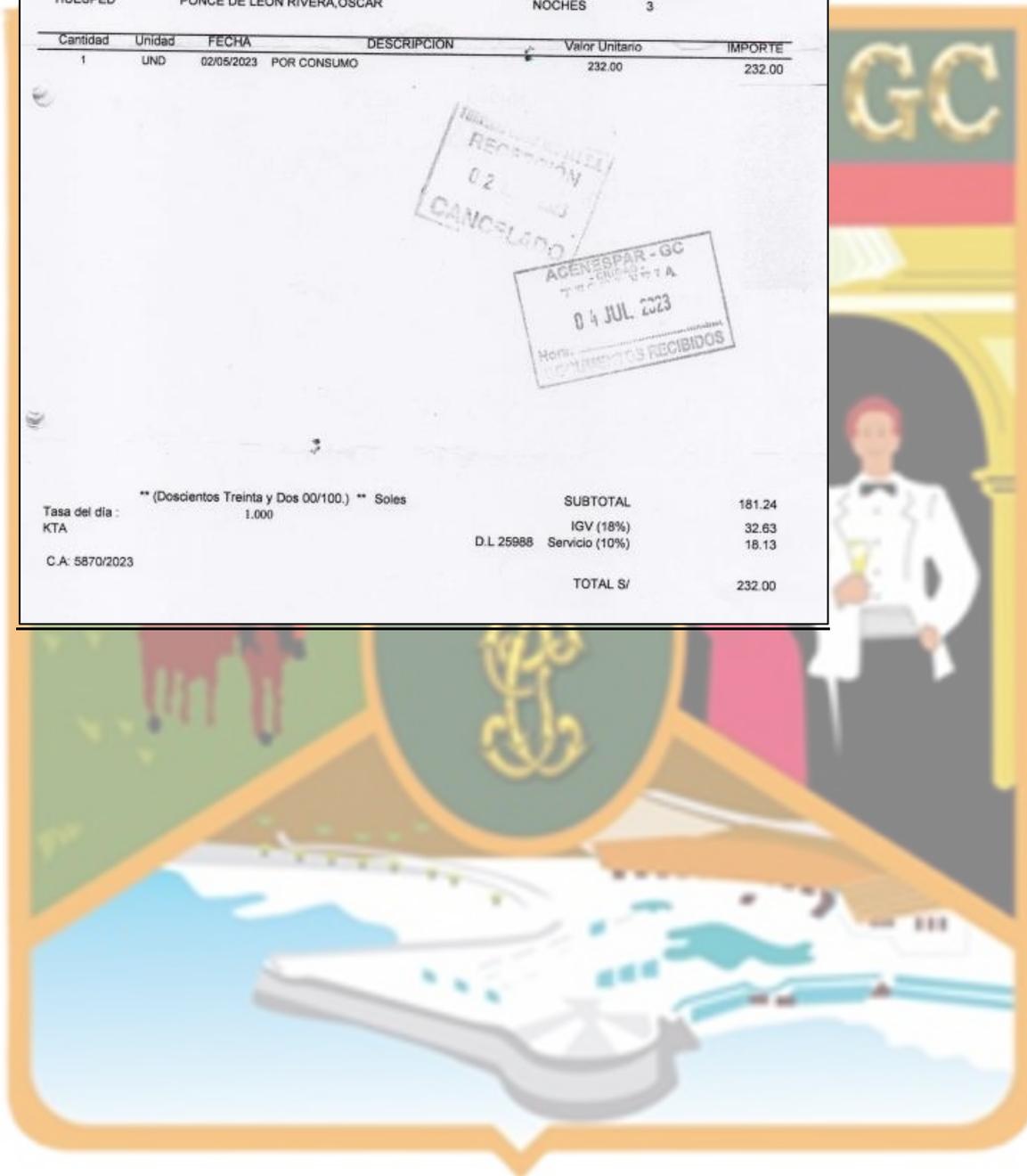
HABITACION: 231
 SALIDA: 02/05/2023
 NOCHES: 3

Cantidad	Unidad	FECHA	DESCRIPCION	Valor Unitario	IMPORTE
1	UND	02/05/2023	POR CONSUMO	232.00	232.00

RECEPCION 02/05/2023
 CANCELADO
 ACENESPAR - GC
 TROFEO VOTA
 04 JUL 2023
 HONORARIOS RECIBIDOS

Tasa del día : ** (Doscientos Treinta y Dos 00/100.) ** Soles 1.000
 KTA
 C.A: 5870/2023

SUBTOTAL 181.24
 IGV (18%) 32.63
 D.L 25988 Servicio (10%) 18.13
 TOTAL S/ 232.00





Anexo 19 – Orden de servicio N°165/2022 calificada como contratación directa

MUY URGENTE

N° 165 / 2022

ORDEN DE SERVICIO

SUJERES: DIAZ GUZMÁN FRANCISCO CARLO
 DIRECCIÓN: MOA, 26 LT 1 P.L. NEOLAS DE PIPILOLA - LURIMAYO
 RUC: 1006028981
 TELÉF. 096-497185
 C.E. CIUDAD

FECHA: 22 JUN 2022 - SERVICIO DE LIMPIO Y PINTADO Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE PUERTAS Y ESCALERA DE MADERA - SALÓN Nº DE JUIC. PASAJEROS DE C.E. CIUDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PUYU	TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE PUERTAS DE MADERA CONSTA DE: RE LIMPIA, DE RETIRAR LA PINTURA DE LAS PUERTAS PARA LLEGO PINTARLAS DE PINTURA TIPO LAS TALLAJERAS - SE DARA MANTENIMIENTO A LAS VISAGIAS Y CHAPAS - SE PINTARA CON DE TEXADO	1	11500.00	S/ 11,500.00
2	SE DARA MANTENIMIENTO A LA ESCALERA DE MADERA CUANDO Y MANTENIENDO - REPARAR PARA PINTAR CON DE TEXADO A TRES MARCOS	1		
APROBADO				
RBO X HON N° 8001-				
				SUBTOTAL
				11,500.00
				RETENCIÓN (5%)
				0.00
				TOTAL S/
				11,500.00

FORMA DE PAGO:
 60 % POR ADELANTADO
 40 % AL TÉRMINO DEL SERVICIO

CREDITO: CREDITO BANCARIO - SOLES
 CTA SOLES: 001-02-01000-1
 C.C.: 04300027010000000000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 07 DIAS CALENDARIO

CARLOS A. SOLÍS LOZA
 GERENTE C.E. CIUDAD
 ACENESPAR-GC

PERCY MAGUNA TRIJILLO
 JEFE DE LOGÍSTICA
 ACENESPAR-GC

CESAR L. PISCOYA VILUNA
 GERENTE GENERAL
 ACENESPAR-GC

ACENESPAR - GC
 DPTO. DE CONTABILIDAD
 22 JUN 2022
 Hora: Fecha:
 SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN

Anexo 20 - Pago de servicio administrativo al Sr. Henry Cabrejos Flores sin entregables - Ejemplos



COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 206 DEL 22/11/2022

TRAMITES ADM. ANTE MUNICIPALIDAD

Cuenta	Débito	Crédito	M	T/C	Código	L.D.	Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C.	PRESUP.	F.E
4241108	6,000.00		S		3.838 10167426323	02	E001-000001321/11/2022	21/11/2022				
1041104		6,000.00	S		3.838 10167426323	02	E001-000001321/11/2022	22/11/2022				
Dot.S/ :	6,000.00	6,000.00										0813
Dot.US\$:	1,563.31	1,563.31										

Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Florencia Palomino
Ejecutiva de Tesorería
ACENESPAR - GC

Cesar L. Piscoya Vicuña
Controlador
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Alicidas Gallegos Huamán
Cnl. PNP
Procurador - ACENESPAR - GC

Juime T. Pizarro Quintana
Cnl. PNP
Tesorero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Cnl. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELECREBITO - SCP
22 NOV 2022
CANCELADO

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
10 FEB 2023
Hora:.....Reg:.....
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

Factura N° E001-0000013

BREJOS FLORES HENRY WILSON

15-12/NOV

R.U.C. 10167426323

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 13

MZA. B LOTE. 8 A.H. LAS BRISAS DE FLOR DE AMA LIMA LIMA RIMAC

TELÉFONO: *

Recibí de: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

Identificado con RUC número 20140452107

Domiciliado en NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

La suma SEIS MIL Y 00/100 SOLES

Por concepto de GESTORIA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE MUNICIPALIDAD Y REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA

Observación

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 21 de Noviembre del 2022

Total por honorarios: 6,000.00
Retención (8 %) IR: (0.00)
Total Neto Recibido: 6,000.00 SOLES



N° 274 / 2022

ORDEN DE SERVICIO

SEÑORES : CABREJOS FLORES HENRY WILSON
 DIRECCIÓN : MZA B LT 6 A.H. LAS BRISAS DE FLOR DE AMANCAES - RIMAC
 R.U.C: 10167426323
 FECHA: 21/11/22 SERVICIO DE GESTORIA EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA MUNICIPALIDAD Y REGISTROS PUBLICOS DE LIMA
 MUNICIPALIDAD Y REGISTROS PUBLICOS DE LIMA
 TELEF.
 CE. CIUDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	P.UNIT	TOTAL
1	SERVICIO DE GESTORIA EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA MUNICIPALIDAD Y REGISTROS PUBLICOS DE LIMA	1	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00
FORMA DE PAGO: POR ADELANTADO				
BANCO				
NRO CUENTA:				
C.C.I:				
APROBADO				
RBO. HON. N° E001-13				
			TOTAL HONORARIO	6,000.00
			RETENCION (8%)	0.00
			TOTAL S/.	6,000.00

CARLOS SOLIS LOZA
GERENTE C.E CIUDAD
ACENESPAR-GC.

CESAR PISCOYA VICUÑA
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

PERCY LAGUNA TRUJILLO
JEFE DE LOGISTICA
ACENESPAR-GC

Autorizado

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
23 NOV 2022
Hora: 15:50 Reg: #
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 251 DEL 25/11/2022

TRAM Y GESTORIA REG. PÚBLICOS

Cuentas	Débito	Crédito	M T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	Ver.	C.C. PRESUP. P.
4241108	6,000.00		S 3.850	10167426323	02 E001-000001525/11/2022	25/11/2022		
1041105		6,000.00	S 3.850	10167426323	02 CH GER TBX 2260222022	25/11/2022		
Tot.S/ :	6,000.00	6,000.00						
Tot.US\$:	1,559.44	1,558.44						

Hecho Por: TOI Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Fior Sotelo Quiroga
Ejecutivo Ejecutivo de Operación
ACENESPAR - GC

Cesar L. Piscoya Vicuña
Comandante PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELEBANKING - SCOTIABANK
25 NOV 2022
CANCELADO

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
10 FEB 2023
Hora: Reg: #
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

Fact. N° E001-00000015

Alcides Gallegos Huamán
Cnl. PNP
Proteccion - ACENESPAR - GC

Jaimé T. Pizarro Quintana
Cnl. PNP
Tesoroero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Gral. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC



CABREJOS FLORES HENRY WILSON 15-14/NOV R.U.C. 10167426323

MZA. B LOTE. 8 A.H. LAS BRISAS DE FLOR DE AMA LIMA LIMA RIMAC

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 15

TELÉFONO:

Recibí de: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

Identificado con RUC número 20140452107

Domiciliado en NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

La suma SEIS MIL Y 00/100 SOLES

Por concepto de TRÁMITES Y GESTORÍA ANTE REGISTROS PUBLICOS, MUNICIPALIDAD, PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PUBLICO.

Observación

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 25 de Noviembre del 2022

Total por honorarios:	8,000.00
Retención (8 %) IR:	(0.00)
Total Neto Recibido:	6,000.00 SOLES

MUY URGENTE

N° 280 / 2022

ORDEN DE SERVICIO

LOGISTICA ACENESPAR - G.C. RUC: 20160452309

PROCES : CABREJOS FLORES HENRY WILSON R.U.C: 10167426323

RECCION : MZA B LT 6 A.H. LAS BRISAS DE FLOR DE AMANCAES - RIMAC TELEF.

CHA: 25/11/22 SERVICIO DE GESTORIA EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA MUNICIPALIDAD, REGISTROS PUBLICOS Y MINISTERIO PUBLICO CE. CIUDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	P.UNIT	TOTAL	
1	SERVICIO DE GESTORIA EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA MUNICIPALIDAD, REGISTROS PUBLICOS Y MINISTERIO PUBLICO	1	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	
FORMA DE PAGO: POR ADELANTADO					
BANCO					
NRO CUENTA:					
C.C.I.:					
APROBADO				TOTAL HONORARIO	6,000.00
RBO. HON. N° E001-15				RETENCION (8%)	0.00
				TOTAL S/.	6,000.00

CARLOS SÓLIS LOZA
GERENTE C.E CIUDAD
ACENESPAR-GC.

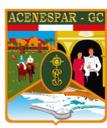
PERCY LAGUNA TRUJILLO
JEFE DE LOGISTICA
ACENESPAR-GC

[Signature]

CESAR PISCOYA VICUNA
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO DE LOGISTICA
28 NOV 2022
Hora: 14:15 Reg: [Signature]
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

Autorizado



Anexo 21 – Desembolso por recibo por honorarios por el concepto de manager financiero – Ejemplo de RH E001-80, así como del recibo de egresos N°

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 305 DEL 31/05/2022

MANAGER FINANCIERO 2Q MAY-22

CUENTA	Débito	Crédito	M T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. P.E
241108	1,500.00		\$ 3.683	10053627876	02 E001-000008031/05/2022	31/05/2022		
041105		1,500.00	\$ 3.683	10053627876	TO OCTA TRM 31MAY2022	31/05/2022		0813
ut. S/	1,500.00	1,500.00						
ot. US\$:	407.28	407.28						

Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Fior Sandoz Pádomino
Ejecutivo Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

Cesar L. Rincón Vicuña
Gerente FNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELEBANKING - SCOTIABANK
31 MAY 2022
CANCELADO

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
14 SEP 2022
Hora:.....Reg:.....
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

José T. Pizarro Quintana
Cofund. FNP (r)
Tesorero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Oscar Flores De León
Cofund. FNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC



RAMIREZ RIOS DE TEVES ROSAMIRA

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS (PROFESIONAL)
 AV. DE LOS HEROES NRO. 410 URB. SAN JUAN LIMA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES
 TELÉFONO:

R.U.C. 10053627876
RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 80

Recibí de: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR

Identificado con RUC número 20140452107

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en NRD. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

La suma de: UN ML. QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de MANAGER FINANCIERO

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 31 de Mayo del 2022

Total por honorarios:	1,500.00	
Retención (8 % IR):	(0.00)	
Total Neto Recibido:	1,500.00	SOLES

OFICIO N°067- 2022 - RRHH

A: César Piscoya Vicuña
Gerente General
ACENESPAR-GC

De: Jorge Gustavo Olivares Ballena
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Asunto: Regularización de Recibos por Honorarios SEDE CIUDAD
2da quincena de Marzo hasta la 2da quincena de mayo 2022

Fecha: Santiago de Surco, 08 de Junio 2022

Tengo el grado de dirigirme a usted, adjuntado la regularización de los recibos por honorarios al área correspondiente por los servicios prestados:

L. RAMIREZ RIOS DE TEVES ROSAMIRA – Servicio prestado como Manager Financiera
 E001-76: 2DA quincena de MARZO 2022
 E001-77: 1RA quincena de ABRIL 2022
 E001-78: 2DA quincena de ABRIL 2022
 E001-79: 1RA quincena de MAYO 2022
 E001-80: 2DA quincena de MAYO 2022

Atentamente,

Jorge G. Olivares Ballena
 JEFE DE RR. HH.
 ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
Gerencia General

08 JUN 2022

Hora: Reg. 1473

SO: O CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN



Desembolso de efectivo a Rosamira Ramírez Ríos de Teves

ACENESPAR GC

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 319 DEL 2056/2022

05-046.0063-1100

PGO MANAGER FINANC IQ SET-22

Cuenta	Debito	Crédito	M. T/C	CódiGe	L. Doc. HOMES	F. Doc.	F. Ven.	C.C. PASROP. F.E
189108	1,500.00		2	3.871	10053627876	RE 028475	28/11/2022	28/11/2022
1041105		1,500.00	2	3.871	10053627876	YO COTA TRK 20.828/98/2022	20/09/2022	0813
Tot.S/ :	1,500.00	1,500.00						
Tot.USD :	387.50	387.50						

Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Flor Santa Palomino
Ejecutiva Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

Cesar L. Piscoya Picuña
Gerente PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
21 DIC 2022
Hora: Reg: SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCION

ACENESPAR - GC
PAGO ELECTRONICO
TELEFONIKING - SCOTIABANK
20 SEP 2022
CANCELADO

Jaine T. Pizarro Quiñana
Gerente PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De-León
Gerente PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

ACENESPAR-GC

RECIBO DE EGRESO

Nº 028475

ENTIDAD

Recibi del Sr. (es): ACENESPAR GC

La cantidad de \$11,500.00

ACENESPAR - GC
CIUDAD -
TESORERIA
28 NOV 2022
DOCUMENTOS RECIBIDOS

Por concepto de: Pago de Asesoría Manager Financiero
correspondiente a lo 1º Bimestre de Septiembre 2022
Ramírez Ríos Teves Rosamira

28 de NOV del 2022

Nombre: Jorge C. Ovares Quiñana
D.N.I.: JEFE DE RR. HH.
Cel.: ACENESPAR - GC
Firma:

Vº Bº



..ajageneral@acenespargc.com

De: cajageneral@acenespargc.com
Enviado el: lunes, 28 de noviembre de 2022 12:17 p. m.
Para: 'contabilidad2@acenespargc.com'
Asunto: CASO RAMIREZ RIOS TEVES ROSAMIRA

ESTIMADO JOSÉ, DE ACUERDO A LO COORDINADO JUNTAMENTE CON RRHH, SE ENVIA COMO SUSTENTO DE PAGO DESD EL MES DE JUNIO HASTA LA 1RA QUINCENA DE SETIEMBRE LOS RECIBOS DE EGRESO Nos. Del 028345 AL 028349 Y 028475 COMO SUSTNETO DE PAGO DE LOS PAGOS EFECTUADOS CORRSPONDIENTE A LA ASESORIA DE MANAGER FINANCIERO A LA SRA RAMIREZ RIOS TEVES ROSAMIRA, LOS MISMOS QUE SE ESTAN SUSTENTANDO DE ESTA FORMA DEBIDO A LOS PROBLEMAS Y/U OBSERVACIONES QUE SE TIENE POR PARTE DE LA SUNAFIL.

ASIMISMO AGRADECERÉ PARA EL TEMA DE REGISTRO INDICAR QUE CUENTAS SE VA A MANEJAR PARA EL SUSTENTO DEL VOUCHER DE PAGO RESPECTIVO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO ES UN RECIBO DE HONORARIO SINO UN RECIBO DE EGRESO PARA EVITAR QUE AUMENTE LA CTA. 18, AGRADECERÉ POR ESTÉ MEDIO INDICAR LAS CUENTAS A MANEJAR POI FAVOR.

ATENTAMENTE,

FLOR SANTOS PALOMINO
 JEFE DE TESORERIA
 ACENESPAR GC
 985639871

1/12/22, 16:20 Pagos Telebanking

01 Diciembre 2022 16:20
 Scotiabank
 20140452107 - ACENESPAR GC - 01 - USUARIO 01
 Pagos Telebanking
 Tpo de Pago: Pagos Emitidos - Método de Pago: Abonados en Cuenta - Desde: 20/09/2022 - Hasta: 21/09/2022

Cuenta	Fecha	Orden	Documento	Beneficiario	Importe
01113500020094	20/09/2022	7851	10053627875	RAMIREZ RIOS DE TEVE	8/1,500.00



Anexo 22 – Contrato de prestación de servicios con el Sr. Jorge Esteban Teves Espinoza por el concepto de manager bancario y Ejemplo de RH E001-1, así como su cancelación.

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento privado, el Contrato de Locación de Servicios; bajo la modalidad de Locación de Servicios que celebran de una parte, **LA ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU – ACENESPAR-GC**, con R.U.C. N° 20140452107, institución con personería jurídica de derecho privado inscrita en la Partida Electrónica N° 11013087 del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registro Públicos – Lima con domicilio legal en la Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 286, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el Presidente del Consejo Directivo General (r) PNP OSCAR PONCE DE LEON RIVERA, identificado con D.N.I. N° 43576154 a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**; y de la otra parte, el Sr. **TEVES ESPINOZA JORGE ESTEBAN**, identificada con D.N.I. N° 08379795, con domicilio en Av. Los Héroes N°410, San Juan Miraflores, provincia y departamento de Lima, que en lo sucesivo se le denominará **EL LOCADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES
LA ASOCIACIÓN es una organización sin fines de lucro, cuya actividad principal es proporcionar a sus asociados y familiares, esparcimiento y bienestar, fomentando actividades recreativas e institucionales, deportivas y de camaradería.

SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO
 Por este instrumento **LA ASOCIACIÓN**, al amparo de lo establecido en los artículos 1764 y siguiente del Código Civil, contrata los servicios profesionales del **LOCADOR** en su condición de **MANAGER BANCARIO**, no encontrándose obligado a asistencia diaria, ni a horario de trabajo.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL LOCADOR
EL LOCADOR está obligado a cumplir lo siguiente:

1. Identificar los ingresos, gastos, consumos y plantear objetivos de ahorro en las cuentas.
2. Mejorar el control de las finanzas mes a mes.
3. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la agencia asignada.
4. Conciliar cargos de bancos con tarjetas de crédito.
5. Llevar a cabo la supervisión de la función de servicios que terceros proveen a la Institución.
6. Supervisar los fondos generados por la Institución.

CUARTA: PLAZO CONTRACTUAL
 Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia del **01 de Octubre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN
 Son obligaciones de **LA ASOCIACIÓN**:

1. Efectuar el pago a **EL LOCADOR** de forma mensual.
2. Pagar a **EL LOCADOR** previa presentación de sus recibos por honorarios.

SEXTA: HONORARIOS DE EL LOCADOR
 Los Honorarios del **LOCADOR** ascienden al importe mensual de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles).

ASOCIACIÓN por lo que no será procedente reclamo alguno por parte del **LOCADOR** ni le dará derecho alguno al cobro de indemnización o lucro cesante o concepto análogo a su favor, condiciones que **EL LOCADOR** acepta al suscribir el presente contrato.

OCTAVA: APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY
 Las partes expresamente declaran que bajo ninguna circunstancia se puede interpretar por los servicios pactados que existe una relación laboral, ni subordinación alguna. En este sentido, la regulación jurídica aplicable de forma supletoria es el Código Civil vigente.

En señal de conformidad con todas y cada una de las cláusulas pactadas, las partes suscriben (03) tres originales el presente acto jurídico denominado **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**.

Santiago de Surco, 28 de Setiembre de 2018.


LA ASOCIACIÓN


EL LOCADOR
TEVES ESPINOZA JORGE ESTEBAN
 D.N.I. N° 08379795



15-41/10

R.U.C. 10083797954

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO

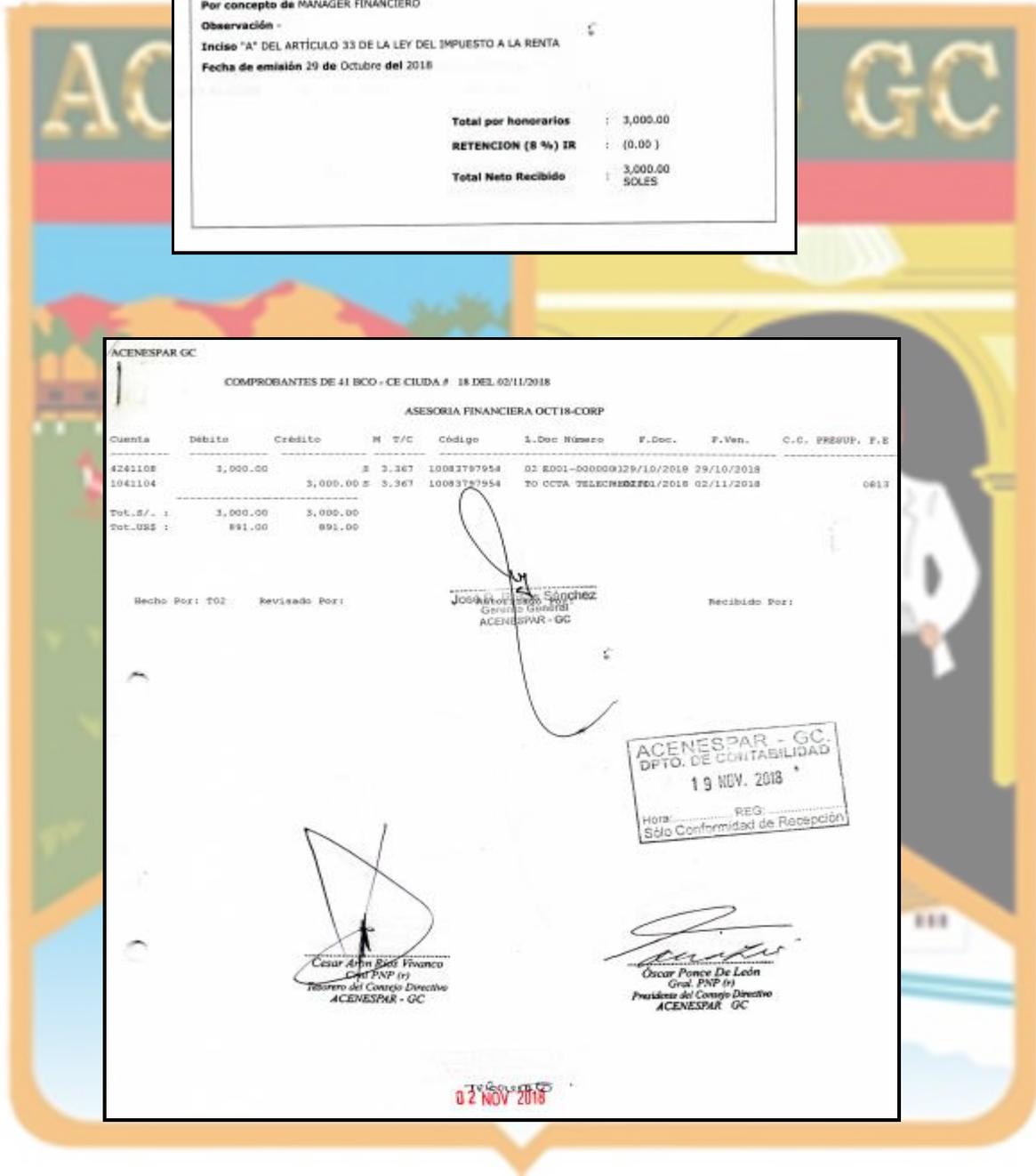
Nro: E001-1

TEVES ESPINOZA JORGE ESTEBAN
 AV. DE LOS HEROS NRO. 410 URB. SAN JUAN LIMA - LIMA
 - SAN JUAN DE MIRAFLORES
 TELÉFONO: 2770311

Recibí de ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
 Identificado con RUC Número 20140452107
 Domiciliado en NRO. 286 CLUB GOLF LOS INKAS LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO
 La suma de TRES MIL Y 00/100 SOLES
 Por concepto de MANAGER FINANCIERO

Observación -
 Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Fecha de emisión 29 de Octubre del 2018

Total por honorarios	3,000.00
RETENCION (8 %) IR	(0.00)
Total Neto Recibido	3,000.00 SOLES



ACENESPAR GC

COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 18 DEL 02/11/2018

ASESORIA FINANCIERA OCTIS-CORP

Cuenta	Débito	Crédito	M	T/C	Código	I.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.E
4261108	3,000.00		S	3.367	10083797954	02 E001-000009129/10/2018	29/10/2018		
1041104		3,000.00	S	3.367	10083797954	70 OCTA TELECOMUNICACIONES/2018	02/11/2018		0613
Tot. Df. :	3,000.00	3,000.00							
Tot. Usd :	891.00	891.00							

Recho Por: T02 Revisado Por: Jorge Esteban Teves Espinoza
 Gerente General
 ACENESPAR - GC

Recibido Por:

Oscar Ponce De León
 Gral. PNP (r)
 Presidente del Consejo Directivo
 ACENESPAR - GC

Cesar Arza Baez Franco
 Gral. PNP (r)
 Tesorero del Consejo Directivo
 ACENESPAR - GC

Hora: _____ REG: _____
 Sólo Confirmación de Recepción

02 NOV 2018



Anexo 23 – Requerimiento y compra de laptop para el presidente del comité de fiscalización

Lima, 24 de junio del 2021

OFICIO N° 016/2021 ACENESPAR-GC/CONFIS.

Señor : Gral. PNP (r)
Oscar PONCE DE LEÓN RIVERA
Presidente del Consejo Directivo de ACENESPAR-GC.

Asunto : El que se indica.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el cordial saludo del Colegiado Consejo de Fiscalización que presido, haciendo conocer la proximidad de la exposición del Informe Anual 2020-2021 de este Consejo y siendo necesario para su ejecución, le solicito se sirva disponer a quien corresponda, la adquisición de una Laptop Lenovo Core i5, 8ram, disco solido 500 Gb.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.


Jorge T. NEGRETE SALAS
Cml. PNP (r)
Presidente del Consejo de Fiscalización
ACENESPAR-GC

JTNS/GDA
irrq

IMPORTACIONES HIRAOKA S.C. *Independencia*

R.U.C. 20100016681
FACTURA ELECTRONICA
FD17-049370

Fecha: 29/06/2021
Hora: 14:14
Condición de Venta: CONTADO
Vendedor: CARHUAYAL DANIEL ESTEVIS - COMPUTO

Sr(s): ASOCIACION CENT.DE ESPARC.DE OFIC.GC.
AV.CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS 386 SURCO LIMA
R.U.C.: 20140452107

01-555/Jun 21

000531

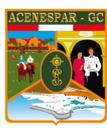
Can	Uni	Código	Nombre o Descripción	Alm	Garantía	Precio Unitario	Descuento Unitario	Total
1	PZA	124078	COMPUTADORA PORT. LENOVO - S340-15IIL # 81VW00QQLM # de Serie: SMP1ZHCHC *** FIN ***	003	12 MESES	3,299.00		3,299.00

Son : TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA NUEVE Y 00/100 Soles.

Total Valor de Venta - Operaciones Gravadas: S/ 2,795.76
I.G.V. (18%): S/ 503.24
Importe Total: S/ 3,299.00

Codigo Hash: wzBvn0PUqnf4YY5Aam4mAz+9qA=

Autorizado mediante Resolución No. 0180050001203/SUNAT. Para consultar el comprobante Ingresar: www.hiraoka.com.pe. Conserve este comprobante de venta para solicitar servicio técnico y por regulación de la SUNAT presentarlo para solicitar cambios o devoluciones.
Muchas Gracias por su compra.



INGRESO DE ALMACEN
ACENESPAR-CIUDAD

AREA: ACENESPAR-GC

PROVEEDOR: [Faded]

DIA: 29 MES: 06 AÑO: 21

FACTURA N°: FDI7-049370

N° 054479

SALIDA N°: 047124

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
01	p22	Computadora port. Lenovo S340-15ITL # 81VW000QLM # de serie: SMP1ZHCHC		

RECIBIDO POR FIRMA: [Signature]

NOMBRE: [Faded] HORA: [Faded]

SALIDA DE ALMACEN
ACENESPAR-CIUDAD

AREA: Consejo de Fiscalización

PROVEEDOR: Imp. Hiraok, S.A.C.

DIA: 29 MES: 06 AÑO: 21

FACTURA N°: FDI7-049370

N° 047124

SALIDA N°

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
01	p22	Computadora port. Lenovo S340-15ITL # 81VW000QLM # de serie: SMP1ZHCHC		

RECIBIDO POR FIRMA: [Signature]

NOMBRE: [Signature] HORA: [Faded]

Lenin Viscapoma Lozano
Encargado de Almacén
ACENESPAR-GC



Anexo 24 – Requerimiento y compra de laptop para el presidente del consejo directivo

Notebook ASUS N580VD-DM379T

GUARDIA CIVIL DEL PERÚ
ACENESPAR GC

Surco, 09 de agosto del 2018

Oficio Nº254-2018-ACENESPAR.GC.I.OG.

Señor : José, ROSAS SANCHEZ
GERENTE GENERAL ACENESPAR GC.

Asunto : Solicita autorización para la adquisición de una Notebook, para la Presidencia de ACENESPAR GC, por motivo que se indica.

Es muy grato dirigirme al Despacho de su cargo, habiendo de su conocimiento respetuosamente que, actualmente la Presidencia del Consejo Directivo de ACENESPAR GC, no cuenta con un equipo de cómputo que posibilite y facilite su importante labor directiva, motivo por el cual solicitamos su autorización para la adquisición de una NOTEBOOK ASUS CORE I7, para lo cual adjuntamos una cotización que sirve de referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios Guarde a Ud.

Percy J. Laguna Trujillo
EJECUTIVO DE LOGISTICA
ACENESPAR - GC

ACENESPAR GC
Gerencia General
09 AGO. 2018
Hora: 16:35 Reg.: 2397
SOLO CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN

CI-134-A65TO

COMPUTO NACIONAL S.A.C.
Informática & Tecnología
Calle Los Tulcanes N° 159 Urb. San Eugenio, Lince - Lima - Perú
Telf.: 221-1747 221-0241 Fax: 440-2391 Celular: 999 133 918
Web: www.computo.com.pe E-mail: ventas@computo.com.pe

R.U.C. 20473731828
FACTURA
001-0033006
Nº 001- 0033006

ASOCIACION CENT. DE ESPARC. DE ORIC GC
Lima, 13 Agosto 2018 del

REGION: HRC CLUB GOLF LOS INKAS LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
U.C.: 20140452107
GUÍA DE REMISIÓN: 001-0038525
OVC:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO NETO
SONBOPL1-MO 5740	1	NOTEBOOK ASUS N580VD-DM379T, 15.6" FHD, INTEL CORE I7-7	S/ 4,007.54	S/ 4,007.54

CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO Y 80/100 SOLES

CANCELADO

Lima, de del

p. COMPUTO NACIONAL S.A.C.

ACENESPAR - GC
EQUIPO DE ALMACEN CENTRAL
13 AGO. 2018
Hora: REG:
Solo Conformidad de Recepción

ACENESPAR - GC
EQUIPO DE LOGISTICA
17 AGO 2018
Hora: REG:
Solo Conformidad de Recepción

SUB-TOTAL	S/	4,007.54
I.G.V. 18%	S/	721.36
TOTAL	S/	4,728.90

ADQUIRENTE O USUARIO



INGRESO DE ALMACEN
ACENESPAR-CIUDAD N2 049134

AREA: *2 Logística* DIA: *14* MES: *08* AÑO: *18*

PROVEEDOR: *Computo Nacional S.A.C. 001-0033006* FACTURA N°: SALIDA N°:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
<i>01</i>	<i>✓</i>	<i>Netbook Asus N580VD -</i>		<i>4,007.99</i>
		<i>DM339T, 15.6" FHD, intel</i>		
		<i>Core i7 7</i>		
		<i>C Duptag</i>		
			<i>sub tot</i>	<i>4,007.99</i>
			<i>IGV</i>	<i>791.56</i>
			<i>Total</i>	<i>4,799.55</i>

RECIBIDO POR FIRMA: *[Signature]* NOMBRE: *Levin Vilcapoma Lozano* HORA: *U.A.*
Encargado de Almacén
ACENESPAR-GC

ACENESPAR-GC
COMPROBANTES DE BIENOS DE CIUDA # 59 DEL 06/11/2018

LAPTOP, IMPRESORA MULTIFUNCION

Cuenta	Debito	Credito	M	T/C	Código	S.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.S
4211008	1,728.00		8	3.361	20473731820	01 0001-00330 0613/08/2018	13/08/2018		
4211001	967.00		8	3.361	20473731820	01 FF10-00002 9913/09/2018	13/09/2018		
1041105		4,728.90	8	3.361	20473731820	TO OCTA TRK 0 6000181/2018	06/11/2018		1907
1041105		967.00	8	3.361	20473731820	TO OCTA TRK 0 6000181/2018	06/11/2018		1107
Tot. S/.	1,695.00	5,695.90							
Tot. US\$:	1,694.70	1,694.70							

Hecho Por: T01 Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Eduardo Sánchez
Gerente General
ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Gral. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

ACENESPAR - GC.
DPTO. DE CONTABILIDAD
15 NOV. 2018
Hora: REG: Sólamente de Recepción

Cesar Aspi Páez Vivanco
Cmi PNP (r)
Tesorero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC



Computadora portatil Dell - 2M2X7

REQUERIMIENTO

A: César Piscoya Vicuña
Gerente General
ACENESPAR-GC

De: Jorge Gustavo Olivares Bailena
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

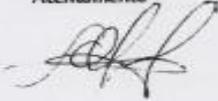
Asunto: Compra de una Laptop.

Fecha: Santiago de Surco, 16 de Abril del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que por disposición del Consejo Directivo autoriza la compra de una Laptop para la jefatura de Recursos Humanos. Asimismo informamos que la Laptop es del año 2015, la cual ya cumplió su ciclo y a la fecha presenta fallas propias del equipo, y su reparación sería onerosa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial y estima personal.

Atentamente



ACENESPAR - GC
Gerencia General
16/04/2021
Hora: 11:20 AM, Reg. 548
SOLO CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN.

01 / 10 / JULY

IMPORTACIONES HIRAOKA S.C.
Av. La Marina 2650
Tel. 214426 Fax 054433 314265

SAN MIGUEL

R.U.C. 20100016681
FACTURA ELECTRÓNICA
FC01-28716

Destinatario: ACENESPAR - GC
Dirección: AV. CIRCUNVAL CLUB GOLF LOS INKAS 246 SURCO SURCO

RUC: 20140452107 **Vendedor:** CARRERA LINARES MARCO ANTONIO

Fecha Emisión: 2021-05-08 **N Pedido:** **Guía de Remisión:**

Fecha: 2021-05-09 **Moneda:** SOL **Estado de Cuenta:**

Condición de Pago: CONTADO **O/C:** **Contrato**

Item	Código	Descripción	Cantidad	UM	Cantidad	Precio Unitario	Descuento Unitario	Precio Venta
1	123280	COMPUTADORA PORT. DELL - 2M2X7 # de Serie: 1TJY193 (HSA-005)	12 MESES	NIU	1	4292.00		4.292.00
2	124349	ADAPTADOR USB 2 EN 1 TP-LINK - UE330	12 MESES	NIU	1	119.00		119.00

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y 80/100 SOLES



Total Valor de Venta - Operaciones Gravadas:	3,744.07
IGV:	873.93
Importe Total:	4,418.00

Representación Impresa de la Factura Electrónica



COMPROBANTES DE 41 BCO - CE CIUDA # 56 DEL 07/05/2021

COMPUTADORA ADAPTADOR USB/RS232C

Cuenta	Débito	Credito	M T/C	Código	L.Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. FRECUF. P.E
421101	4,418.00		A 3.821	20100016401	01 PC01-002871.808/05/2021	08/05/2021		
1041104		4,299.00 S	3.821	20100016401	70 OCTA TELECOMUNIC/2021	08/05/2021		1107
1041104		119.00 S	3.821	20100016401	70 OCTA TELECOMUNIC/2021	08/05/2021		1107
Tot. S/ :	4,418.00	4,418.00						
Tot. US\$:	1,156.24	1,156.24						

Recibo Por: TOL Revisado Por: Autorizado Por: Recibido Por:

Flor Santos Palomino
Ejecutiva Equipo de Trabajo
ACENESPAR - GC

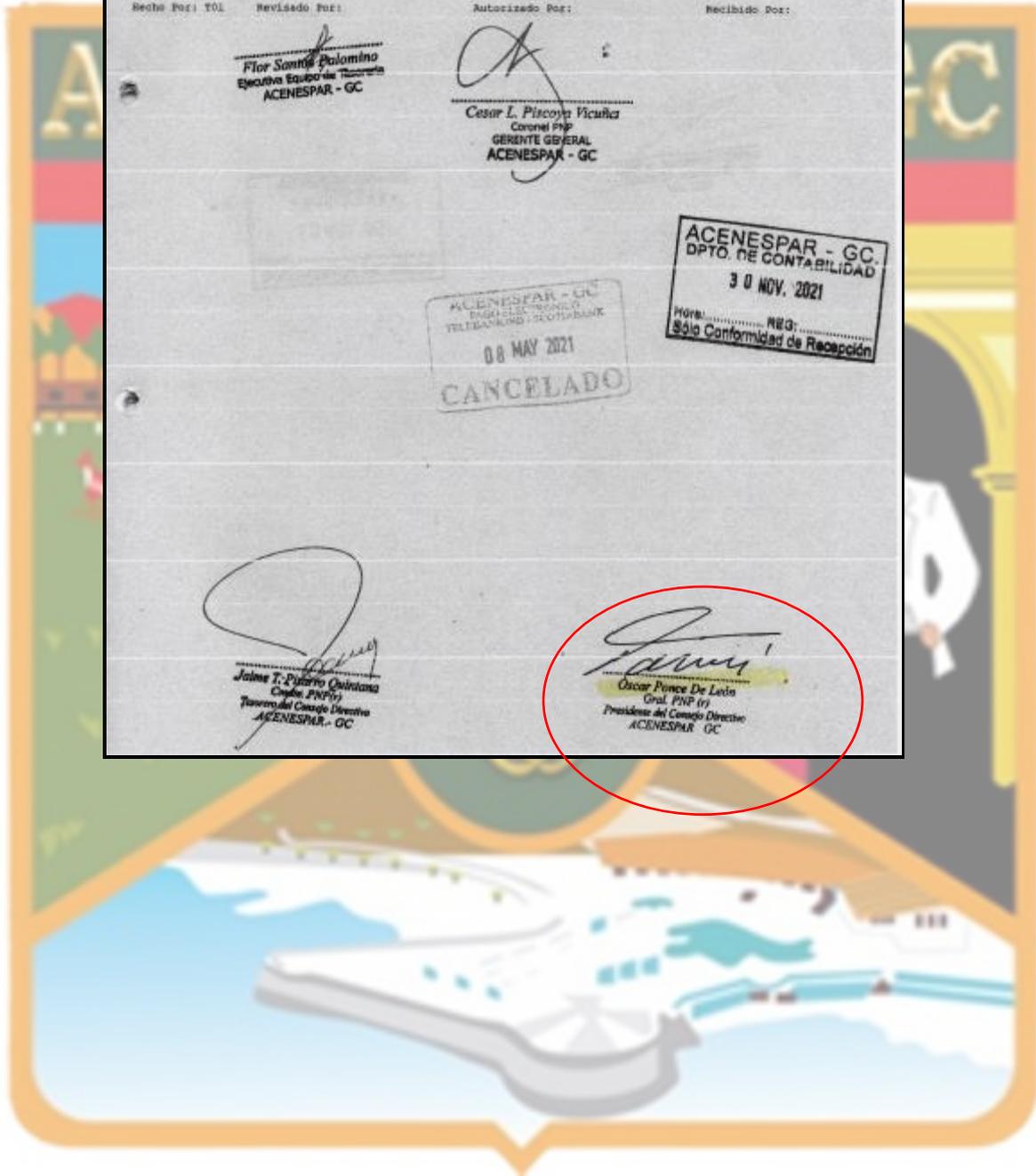
Cesar L. Piscoya Picaña
Coronel P9
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

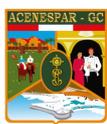
ACENESPAR - GC
Banco de la Nación
TELEBANKING / SLOT/BANK
08 MAY 2021
CANCELADO

ACENESPAR - GC.
DPTO. DE CONTABILIDAD
30 NOV. 2021
Hora: MRG:
Solo Conformidad de Recepción

José T. Pizarro Quirama
Cofe. PNP (r)
Tesorero del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Oscar Ponce De León
Grat. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC





Laptop ASUS X515ECore I3

LOGÍSTICA

ACENESPAR - GC

PEDIDO N° 008 - 2021

Señor : Cesar L. Piscoya Vicuña
GERENTE GENERAL DE ACENESPAR-GC

Asunto : Equipo de Computo

El presente es para solicitarle el siguiente requerimiento:

ITEM	PRODUCTO	UND	
1	LAPTOP I3	UND	01

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Raúl Espinoza Basurto
Raúl Espinoza Basurto
Jefe de Logística
ACENESPAR-GC

01-583/11

De: Mas Lijaja Segundo Jorge
VENTA DE LAPTOPS Y ACCESORIOS
Y SERVICIO TÉCNICO EN GENERAL
Av. INCA GARCILAZO DE LA VEGA N°1342 INT. 1A 113
GALERIA CYBERPLAZA LIMA - LIMA - LIMA
Cel: 970 939 238 / 960 471 984 / 970 747 602

R.U.C. 10334221381

FACTURA

0001- Nº 000560

Fecha: 10 de NOVIEMBRE del 20 21

Señor(es): ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA

Dirección: Av. CIRCUNVALACIÓN DEL CLUB GOLF LOS INCAS 286 Urb. del Club Golf Los Incas

R.U.C.: 20440452107 Guía de Rem. Remitente: Guía de Rem. Transportista:

POR LO SIGUIENTE:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
01	LAPTOP ASUS X515E MODELO: X515EA-BQ1108T S/N: M7N0CV15C08829B PROCESADOR: INTEL CORE I3 (11VA) RAM: 8 GB / SOLIDO: 256 GB TAMANO: 15.6" FHD		

lenovo, dell, acer, msi, hp, ASUS

"GARANTÍA UN AÑO"

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00 / 100 SOLES

Imprenta Grafimaxs
De: Juana Gutierrez Lopez
R.U.C.: 10107624771
Serie: 0021 del 000001 al 001000
Aut.: 1288980023 F1 08/04/2017
AL REGULAS DE PERILLA N° 611 DE 1992

FECHAS: 421 0837 992851077

Fecha: 10 de 11 del 20 21

CANCELADO

FIRMA

SUB-TOTAL	2 033.90
IGV %	366.10
TOTAL	2 400

ADQUIRENTE O USUARIO



INGRESO DE ALMACÉN
ACENESPAR-CIUDAD

ARÉA: Presidencia DIA: 10 MES: 11 AÑO: 21 Nº: 055004

PROVEEDOR: MS 10 FACTURA Nº: 0001-18-50 SALIDA Nº: _____

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1		Laptop ASUS X513E Modelo: X513FA-BG1108T S/N: N3N-00180082913 Procesador Intel Core i3 (MVA) 11.5 RAM: 8GB / Disco 256GB Tamaño 15.6" FHD		
			Subt	2,038.50
			IVA	361.00
			TOTAL	2,400.00

RECIBIDO POR FIRMA:

NOMBRE: Lenin Vilcapoma Lozano HORA: _____
Encargado de Almacén
ACENESPAR-GC

COMPROBANTES DE 41 BCO - CI CIUDA # 24 DEL 10/11/2021 05-21/11

COMPRA LAPTO ASUS MOD/PRESIDEN

Cuenta	Debito	Credito	M T/C	Código	L-Doc Número	F.Doc.	F.Ven.	C.C. PRESUP. F.E
889108	2,400.00		5	4.018	10334221381	01	0001-00056210/11/2021	10/11/2021
8041104		2,400.00	8	4.018	10334221381	TO	OCTA TELECOMUNICACIONES/2021	10/11/2021
								1807
Fot. S/ :	2,400.00	2,400.00						
Fot. USD :	597.31	597.31						

Hecho Por: T01 Revisado Por: Flor Santos Balomino
Ejecutivo Equipo de Tesorería
ACENESPAR - GC

Autorizado Por: Cesar L. Pineda
Gerente General
ACENESPAR - GC

RECIBIDO POR: _____

ACENESPAR - GC
CANCELMIENTO TELEBANK
creado: 6/11
10 NOV 2021
CANCELADO

ACENESPAR - GC
DPTO. DE CONTABILIDAD
13 DIC. 2021
Hora: _____ REG: _____
Solo Conformidad de Recepción

Janina T. Pineda Quintana
Cofe. PNP (r)
Presidenta del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC

Óscar Pompey De León
Grat. PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo
ACENESPAR - GC



Laptop ASUS NB 15-1135G7

MEMORANDO N° 080 – 2023 - GG

Santiago de Surco, 04 de abril de 2023

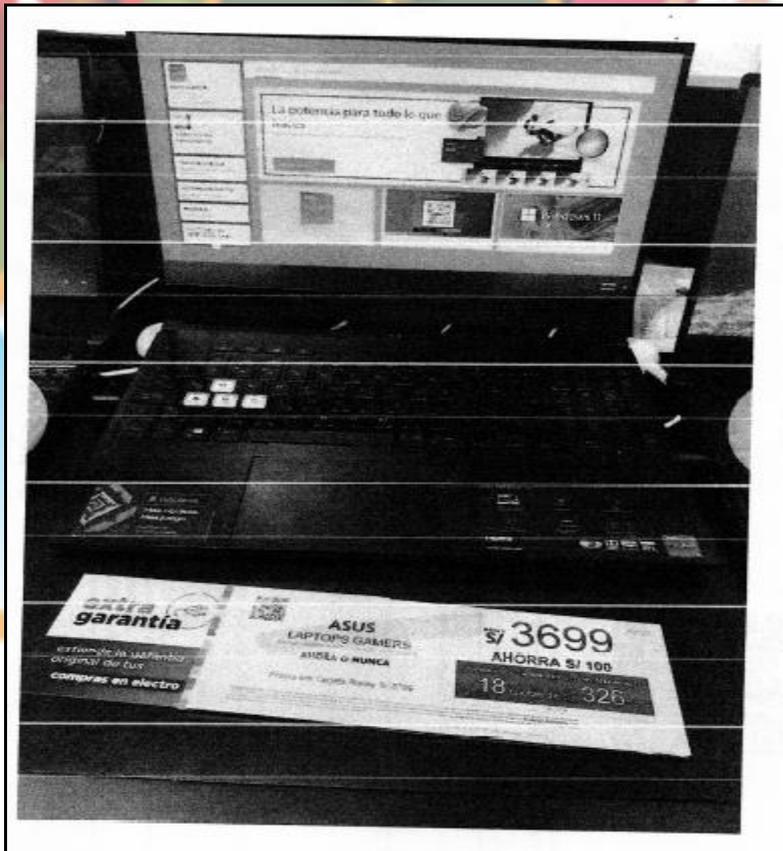
Señor : Percy Laguna Trujillo
JEFE DE LOGÍSTICA

Por disposición del señor General PNP Presidente del Consejo Directivo, sírvase adquirir una laptop con las características ilustradas en la imagen adjunta, a la brevedad.

Cesar L. Piscocoya Vicuña
Coronel PNP
GERENTE GENERAL
ACENESPAR - GC

Distribución
Logística
C.C.
A. Clavo

ACENESPAR - GC
EQUIPO DE LOGÍSTICA
04 ABR 2023
Hora: 10:01 Reg: S...
SOLO CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN





RESIDENCIA
saga falabella

FA FURA ELECTRONICA
 F205-20011

Razón Social: SAGA FALABELLA S.A.
 RUC : 20100178056
 Dirección : Av. Paseo de la Republica 3220 - URR.
 JARDIN - SAN ISIDRO - LIMA

Razón Social: ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEVOLENTA GUARDIA CIVIL DEL PERU - ACENESPAR
 RUC : 20140452107
 Dirección :

Fecha de emisión: 03/05/2023 Hora: 12:40
 Cód. Cajero: Cód. Vendedor:
 Tienda: 102 Caja: 205
 TRX: 9285 D.V.:
 Folio: N° G/R:
 N° O/C: Cód. Despacho:
 N° Pedido: Cód. Novios:
 Plan G. Extendida: N° Años:

Forma de Pago :

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRUEBA UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO UNITARIO S/ UNIDAD CANT	DESCUENTOS APLICADOS S/	IMPORTE TOTAL S/	VALOR DE
2991828606611	NB 15-1135G7 8G	1	NIU	2177.10	2177.10	0.00	0.00	0.00
2011027054008	GE RP NOTEBOOK	1	NIU	472.00	472.00	0.00	0.00	0.00
2014663969008	OFFICE 365	1	NIU	249.90	249.90	0.00	0.00	0.00
2017628276005	7708927357643	1	NIU	66.95	66.95	0.00	0.00	0.00
Operación Gravada S/:							2456.78	
Operación Gratuita S/:							66.95	
Total Valor de Venta S/:							2523.73	
MONTO TOTAL S/:							2899.00	
Total Descuentos S/:							0.00	
Total Descuentos Sin Impuestos S/:							0.00	
Total Bonificación S/:							0.00	
Total Bonificación Sin Impuestos S/:							0.00	

FORMA DE PAGO MONTO

EAN Cupones
 Representación impresa de la Factura Electrónica, el comprobante puede ser descargado en : www.sagafalabella.com.pe
 Autorizado mediante resolución de intendencia 0180050071086/SUNAT



INGRESO DE ALMACÉN
 ACENESPAR-CIUDAD

Residencia

DIA	MES	AÑO	Nº
03	05	2023	057391

VEEDOR: SAGA FALABELLA - F205-20011

FACTURA Nº: SALIDA Nº:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
01		NB 15-1135G7 ASUS-X575EA-L792W		2177.10
01		GE RP NOTEBOOK CARDIF-GE-1335		472.00
01		OFFICE 365 DATO-DIT-365 P		249.90
		DOTO		21.90
		Op. Gravada		2,456.78
		Imp. 18%		472.22
		Imp TOTAL		2 899.00

RECIBIDO POR FIRMA: *Alberto...* NOMBRE: _____ HORA: _____

ACENESPAR - GC



SALIDA DE ALMACÉN
ACENESPAR-CIUDAD

Presidencia

PROVEEDOR: Soga Falabella S.A. FACTURA N°: F205-0020011 SALIDA N°: N° 049345

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
01		NB 15-113567	2998828606611	ASUS
01		GE RP NOTEBOOK	2013027054008	
		CARDIF -GE-1375	2014663969008	
01		OFFICE 365	2017628276005	

(LAPTOP ASUS)

RECIBIDO POR: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*
NOMBRE: _____
HORA: _____

Anexo 25 – Correos electrónicos declarando no tener los equipos de cómputo mencionados en las líneas precedentes

secpresidencia@acenespargc.com <secpresidencia@acenespargc.com>
Thu 5/23/2024 1:18 PM
To: 'Gino Barbieri' <gbarba@live.com>
Sr. Barbieri, buenas tardes

Sobre lo solicitado preciso lo siguiente:
Punto 1.
Le hago llegar las copias de las actas de las asambleas que solicita, en cuanto concluya de sacar las copias correspondientes.

Punto 2.
La Secretaría de Presidencia cuenta con:

- 2 computadoras, con sus respectivas impresoras, para secretaria y asistente
- 1 máquina que escanea, saca fotocopia e imprime
- 1 laptop Toshiba, adquirida en el año 2014 para el presidente del Consejo Directivo (que presenta algunas deficiencias y ha sido prestada al Dpto. de Contabilidad)

En la oficina del Presidente no se encuentra ninguna computadora, laptop o notebook, desconociéndose la existencia, adquisición o entrega de alguno de estos equipos para el Presidente del Consejo Directivo.

Atentamente
Dora Zevallos Mendoza
Secretaría – Presidencia
ACENESPAR-GC



Santiago de Surco, 16 de mayo del 2024

Oficio N°. 076 – 2023-ACENESPAR GC/RR.HH

Señor : **Auditor
Gino Barbieri**

Asunto : Sobre información solicitada, por motivo que se indica.

Es grato dirigirme a usted., con la finalidad de hacer de su conocimiento, que actualmente en esta Jefatura de Recursos Humanos, no se encuentra asignada ninguna de las **Notebook** que a continuación se detalla:

- 01 computadora Port. Dell. Serie: 1TJY93 (IHSA-003)
- 01 Notebook Lenovo IdeaPad 3 15II05. 15.6 FHD, Intel Core I7-1065G7 1.30/3.9GHz, 12GB DDR4 N/P; 81WE.
- 01 adaptador USB 2 EN 1 TP-LINK-UE330

Asimismo, cumpla con informar a usted que el suscrito desconoce la situación actual, de lo antes mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.


Eugenio J. ZAPATA ENRIQUEZ
EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
ACENESPAR-GC

Se encontraba en posesión del Sr. Jorge Olivares, la misma que fue devuelta en julio de 2024 a requerimiento de la Gerencia

Anexo 26 – Acta del consejo directivo N° 21 del 09 de agosto de 2021



ACTA DE SESIÓN N° 21 (09AGO21)-CD

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 21 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA RENEMÉRITA GUARDIA CIVIL DEL PERÚ - ACENESPAR-GC

En la ciudad de Lima, distrito de Santiago de Surco, siendo las dieciocho horas del día lunes 9 de agosto del año dos mil veintiuno, por el actual Estado de Emergencia Nacional, según Decreto Supremo N° 131-2021-PCM del 9-Jul-2021, en concordancia con los artículos 43° y 44° del Estatuto, el presidente del Consejo Directivo, general PNP (r) Oscar PONCE DE LEÓN RIVERA, con DNI N° 43576154, convocó a sesión virtual a los integrantes del Consejo Directivo, periodo 2020-2022, para tratar los puntos de la agenda, actuando como secretario el coronel PNP (r) Aldo Lorenzo VILLA FAJARDO y con la participación de los siguientes integrantes:

01. General PNP (r)	CABANILLAS CHAVARRY, Mario	Vicepresidente	✓
02. Comandante PNP	PIZARRO QUINTANA, Jaime Teodoro	Tesorero	18,600
03. Coronel S. PNP	GALLEGOS HUAMAN, Alcides	Prosecretario	TC
04. Coronel PNP (r)	MORENO CASAS, Walter Juan Teodoro	Vocal	4,102
05. Coronel PNP (r)	VARGAS ORLANDINI, Javier Enrique	Vocal	70,297.3
06. Comandante PNP (r)	VÁSQUEZ NAVARRO, Roger Mauro	Vocal	
07. Comandante PNP (r)	ROJAS CERVERA, Emiliano	Vocal	
08. Comandante PNP	LLERENA PORTAL, Javier Martín	Vocal	
09. Comandante PNP	RAPOSO DE OLIVEIRA MENGÓA, José Luis	Vocal	
10. Comandante PNP (r)	CALVO LUCERO, César Augusto	Prosecretario	

De conformidad al protocolo de la comunicación virtual el presidente, como administrador del sistema virtual plataforma ZOOM, procedió a proporcionar el enlace 71693684238 y la clave de acceso K6zgli a todos los directivos mediante comunicación WhatsApp.

Se contó con la asistencia del Coronel PNP (r) Jorge Teodoro NEGRETE SALAS, presidente del Consejo de Fiscalización, invitado previamente de conformidad al Art. 70° del Reglamento General.

El presidente solicita al secretario proceda a verificar el quórum, encontrándose presentes todos los directivos, dándose la conformidad de la asistencia.

Se dio inicio a la sesión, procediendo el presidente con los puntos considerados en la agenda de la fecha:

I. AGENDA

A. Luego del saludo protocolar de bienvenida, el presidente del Consejo Directivo de ACENESPAR-GC da inicio a la sesión haciendo a conocer las **ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL DÍA DE LA GUARDIA CIVIL - 30 DE AGOSTO**. El día 28 del presente mes se llevará a cabo el Campeonato Relámpago Inter Instituciones GC, PIP, GR, Sanidad y Casino de Policía, al término del cual se procederá a la ceremonia de premiación y al almuerzo de honor. Asimismo, el 30 de agosto se efectuará una misa para después asistir a la procesión y finalmente un almuerzo de camaradería en la sede de Ñaña.

B. En relación al **PROYECTO DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA TEMPERADA EN LA SEDE PRINCIPAL**, el presidente informa que la empresa Zambrano Arquitectos, cuya propuesta económica era de S/. 75,048.00 y a la cual se le había otorgado la realización de los estudios para el anteproyecto, no reúne los requisitos en su documentación, por lo cual se ha tenido que buscar a otra empresa, el servicio de desarrollo del anteproyecto arquitectónico para la implementación de una piscina semiolímpica techada, cuarto de máquinas, baños, camerinos y cafetería, ubicada en la actual zona de estacionamiento vehicular, siendo el tiempo de culminación del anteproyecto de 15 días. La propuesta, elaborada por la Arq. Viviana Guzmán García Gardella, comprende lo siguiente: Levantamiento de medidas del área de intervención, Elaboración de planos: Del estado actual del área de intervención, distribución por niveles, cortes y elevaciones, ubicación y memoria descriptiva, vistas exteriores e interiores en 3D, planos eléctricos, de estructuras, sanitarios y de gas, incluye, asimismo, planos impresas en escala 1/50 y vistas impresas en formato A4.

ACTA DE SESIÓN N° 21 (09AGO21)-CD

El detalle de los costos es: (Planos de arquitectura 5,600 dólares, Planos de estructuras 3,800 dólares, planos eléctricos 3,700 dólares, Planos sanitarios 4,200 dólares y planos de gas 1,300 dólares).

El presidente solicita opinión sobre el cambio de proveedor, para que de manera inmediata se formule el referido anteproyecto, opinando el coronel Alcides Gallegos que, por considerarse una nueva empresa que reúne los requisitos, además de presentar una propuesta más económica que la primera, resulta favorable para la Institución y se encuentra de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta de cambio de proveedor por los motivos expuestos, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA VGG EDIFICACIONES SAC PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA TEMPERADA TECHADA EN LA SEDE CIUDAD, quedando sin efecto la propuesta de la empresa Zambrano Arquitectos que fue aprobada mediante acta de sesión N° 19 del 30 de abril del 2021.

II. ORDEN DEL DÍA

Se debatieron los puntos de agenda, con los acuerdos adoptados conforme se describe:

III. ACUERDOS

A. Como actividades conmemorativas por el día de la Guardia Civil del 30 de agosto, se acuerda que el día 28 DE AGOSTO SE LLEVARÁ A CABO EL CAMPEONATO RELÁMPAGO INTER INSTITUCIONES: GC, PIP, GR, SANIDAD Y CASINO DE POLICÍA, al término del cual se procederá a la ceremonia de premiación y al almuerzo de honor.

Para el 30 de agosto, EN LA SEDE ÑAÑA SE EFECTUARÁ UNA MISA, PROCESIÓN Y ALMUERZO DE CAMARADERÍA.

B. Con relación al anteproyecto de la piscina temperada en la sede Ciudad, el presidente informa que conforme se ha expuesto, la empresa Zambrano Arquitectos, a la cual se le había otorgado la realización de los estudios para el anteproyecto, no reúne los requisitos, por ello se ha buscado a otra empresa siendo esta VGG Edificaciones SAC, con una propuesta de 18,600 dólares, incluido IGV, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA VGG EDIFICACIONES S.A.C. COMO NUEVO PROVEEDOR PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA TEMPERADA TECHADA EN LA SEDE CIUDAD, CUARTO DE MÁQUINAS, BAÑOS, CAMERINOS Y CAFETERÍA, UBICADA EN LA ACTUAL ZONA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR, SIENDO EL TIEMPO DE CULMINACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE 15 DÍAS QUEDANDO SIN EFECTO LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ZAMBRANO ARQUITECTOS, APROBADA MEDIANTE ACTA DE SESIÓN N° 19 DEL 30 DE ABRIL DEL 2021.**

No habiendo más temas que tratar, se aprobó por mayoría la presente acta, suscribiéndola los directivos posteriormente en sus domicilios por intermedio de un efectivo de correspondencia, levantándose la sesión, siendo las diecinueve horas del día y año.

Oscar PONCE DE LEÓN RIVERA
General PNP (r)
Presidente del Consejo Directivo

Mario CABANILLAS CHAVARRY
General PNP (r)
Vicepresidente del Consejo Directivo



Anexo 27 – Contrato de servicio de elaboración de anteproyecto de construcción de piscina cubierta de fecha 12 de agosto de 2021

CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCION DE PISCINA CUBIERTA EN LA SEDE CAMACHO DE ACENESPAR-GC

Conste por el presente documento privado, el **CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCION DE PISCINA CUBIERTA EN LA SEDE CAMACHO** que celebran: de una parte, la **ASOCIACION CENTROS DE ESPARCIMIENTO DE OFICIALES DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU (ACENESPAR - GC)**, institución con personería jurídica de derecho privado inscrita en la Partida N° 11013067 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con R.U.C. N° 20140452107, debidamente representada por el Presidente de Consejo Directivo, señor **OSCAR PONCE DE LEÓN RIVERA**, identificado con DNI N°43576154, con domicilio en la Av. Circunvalación del Club en adelante se le denominará **LA ASOCIACION**; y de la otra parte, la empresa **VGG EDIFICACIONES S.A.C.** con RUC N° 20903301031, representado por su Gerente General, Sr. **VIVIANA GUZMAN GARCIA GARDELLA**, con D.N.I. N° 40256989, con domicilio fiscal en departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATANTE**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

LA ASOCIACION es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya actividad principal es proporcionar a sus asociados y familiares esparcimiento y bienestar, fomentando actividades institucionales, culturales, deportivas y similares que promuevan las relaciones sociales y de camaradería.

EL CONTRATANTE es una empresa dedicada a las actividades de construcción; asimismo realiza todos los actos y operaciones civiles administrativas de construcción, industriales, comerciales, gestión de proyectos inmobiliarios.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATANTE elaborará **EL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCION DE PISCINA CUBIERTA EN LA SEDE CAMACHO DE ACENESPAR-GC**, que se detallan en la tercera cláusula del presente; en un área de **1.000 m2** aproximadamente.

TERCERA: CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO:

EL CONTRATANTE realizará el siguiente servicio:

SOBRE EL SERVICIO:
Consiste en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico para la implementación de una piscina semi-olímpica techada, cuarto de máquinas, baños, camerinos y cafetería; se ubicará en un sector del actual estacionamiento del centro de esparcimiento. Se menciona que sobre el terreno existen construcciones temporales que serán eliminadas de acuerdo a lo propuesto por el gestor del proyecto.

CONDICIONES:
Se debe tomar en cuenta que la presente propuesta arquitectónica es preliminar y que deberá compatibilizarse con el contenido del certificado de parámetros urbanístico y edificación del predio y ser concordante a su vez con los requerimientos de las especialidades técnicas (estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias); así mismo, la adecuación y/o replanteo del terreno.

[Signatures]

OSCAR PONCE DE LEÓN RIVERA
GERENTE GENERAL P.P.P. (R)
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ACENESPAR - GC

proyecto que se requiera como producto de dicha compatibilización será motivo de una nueva cotización que incluya los trabajos de adaptación de la propuesta.

El anteproyecto sólo comprende el área de intervención (1,000m2 aproximadamente) y espacios colindantes de circulación y conexión del diseño con el entorno, no involucra la gráfica con la distribución integral de la sede, a excepción del plano de ubicación para fines de localización de la propuesta.

DESCRIPCIÓN:
El servicio comprende:

- Levantamiento de medidas del área de intervención.
- Elaboración de plano del estado actual del área de intervención.
- Elaboración de planos de la propuesta, que incluye: distribución por niveles, cortes y elevaciones; plano de ubicación (no incluye cuadro normativo) y memoria descriptiva.
- Elaboración de 03 vistas exteriores y 05 vistas interiores en 3D.
- Planos Eléctricos
- Planos de Estructuras
- Planos Sanitarios
- Planos de Gas

Incluye 01 juego de planos impresos en escala 1/50 y 01 juego de vistas impresas a colores en formato A4.

COSTO:

El costo del servicio es de

- Planos de Arquitectura US\$ 5600.00 (Cinco Mil Seiscientos y 00/100 dólares americanos) Incluye IGV.
- Planos de Estructuras US\$ 3800.00 (tres Mil Ochocientos y 00/100 dólares americanos) incl. IGV.
- Planos Eléctricos US\$ 3700.00 (Tres Mil setecientos y 00/100 dólares americanos) incl. IGV.
- Planos Sanitarios US\$ 4200.00 (Cuatro mil doscientos y 00/100 dólares americanos) incl. IGV.
- Planos de Gas US\$ 1300.00 (Mil trescientos y 00/100 dólares americanos) incl. IGV.

Totál por todas las especialidades US\$ 18,600.00 (Dieciocho Mil seiscientos y 00/100 dólares americanos).

- 50% (\$9300.00) a la aceptación de la cotización.
- 50% (\$9300.00) a la culminación del anteproyecto y entrega de la información impresa.

CUARTA: CONTRAPRESTACIÓN:

El costo total por la contraprestación será de **\$ 18,600.00 Soles (Dieciocho mil seiscientos con 00/100 dólares) incluido el IGV.**

QUINTA: EVALUACIÓN DE PROPUESTA

En Sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de agosto del 2021, previo Informe de la Comisión de Contratos y Adquisiciones que ha cumplido con evaluar las propuestas recibidas para la contratación del presente servicio, acuerdan la contratación de **VGG EDIFICACIONES SAC.**

[Signatures]

OSCAR PONCE DE LEÓN RIVERA
GERENTE GENERAL P.P.P. (R)
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ACENESPAR - GC



SEXTA: TIEMPO DE ELABORACION DEL ANTEPROYECTO:

Será de 15 días Útiles, contados a partir del día siguiente de la suscripción del presente contrato.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:

EL CONTRATANTE se compromete a cumplir todos los requerimientos de **LA ASOCIACION** estipulados en el presente contrato.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD:

Una vez que **EL CONTRATANTE** inicie y culmine los trabajos del proyecto detallado para lo cual fue contratado, estrictamente será su responsabilidad entregar el proyecto en los términos y fechas señaladas, sin intervención de terceros.

NOVENA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO:

Las partes de mutuo acuerdo, dejan clara y expresa constancia que el presente contrato es de naturaleza civil, y que no existe ninguna relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y **LA ASOCIACION**.

OCTAVA: PENALIDAD:

En el improbable caso de que **EL CONTRATANTE** no cumpla con la obligación pactada dentro de los plazos establecidos, pagará a **LA ASOCIACION**, una penalidad que será una suma equivalente al precio del trabajo a realizar contemplado en el primer párrafo de la cláusula cuarta del presente contrato; en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la comunicación expresa que le cursará **EL CONTRATANTE** sobre su incumplimiento; sin perjuicio de iniciar las acciones judiciales indemnizatorias.

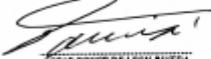
NOVENA: CLÁUSULA RESOLUTORIA EXPRESA:

Si **EL CONTRATANTE** decidiera resolver el presente contrato, previamente deberá cursar una carta notarial dentro del plazo de los diez (10) días, de haber adoptado la resolución unilateral del contrato, asimismo **EL CONTRATANTE** tendría que devolver a **LA ASOCIACION** el adelanto otorgado y a su vez, gratificarlo en monto equivalente al 100% del monto del proyecto pactado. Si **LA ASOCIACION** decide resolver el contrato de manera unilateral, por causa imputable a **EL CONTRATANTE**, deberá cursar una carta notarial en el mismo plazo señalado líneas arriba describiendo las causales del mismo.

DECIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE SUPLETORIAMENTE:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil, u otras normas del sistema jurídico peruano vigentes que resultasen aplicables.

DECIMA PRIMERA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA:


OSCAR PONCE DE LEÓN RIVERA
GENERAL PNP (R)
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ACENESPAR - GC



Las partes intervinientes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente documento, y aceptan y se obligan a que toda comunicación y/o notificación entre ellas o que se derive del presente contrato o de sus consecuencias sea dirigida a dichos domicilios, siendo válidos para todo efecto jurídico, judicial y/o procesal.

Asimismo, en caso de controversia que surgiera del presente contrato, las partes se someten de forma voluntaria a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del distrito judicial de Lima, previo agotamiento de la vía de conciliación.

DECIMA SEGUNDA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

En señal de conformidad, con todas y cada una de las cláusulas del presente acto jurídico, las partes suscriben en tres (03) ejemplares originales.

Santiago de Surco, 12 de agosto de 2021.

LA ASOCIACION


OSCAR PONCE DE LEÓN RIVERA
GENERAL PNP (R)
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ACENESPAR - GC

EL CONTRATANTE





Anexo 28 – Acta de conformidad firmado 04 de noviembre de 2022 por el jefe de servicios generales Sr. José Blas

Santiago de Surco, 04 de noviembre del 2022

OFICIO N° 0315 -2022-ACENESPAR GC/SG

Señor : CARLOS SOLIS LOZA
GERENTE DE ACENESPAR-GC

Asunto : ACTA DE CONFORMIDAD

Tengo el honor de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de informar lo siguiente

Que los señores VGG EDIFICACIONES S.A.C han concluido los servicios de ante proyecto de construcción de piscina semi olímpica cumpliendo con todo lo detallado en la orden de servicio nro. 083/2021 emitido por LOGISTICA a la fecha no presentan reclamos por lo que se procede a la firma del acta de conformidad del servicio realizado por los señores en mención.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento

Muy atentamente.

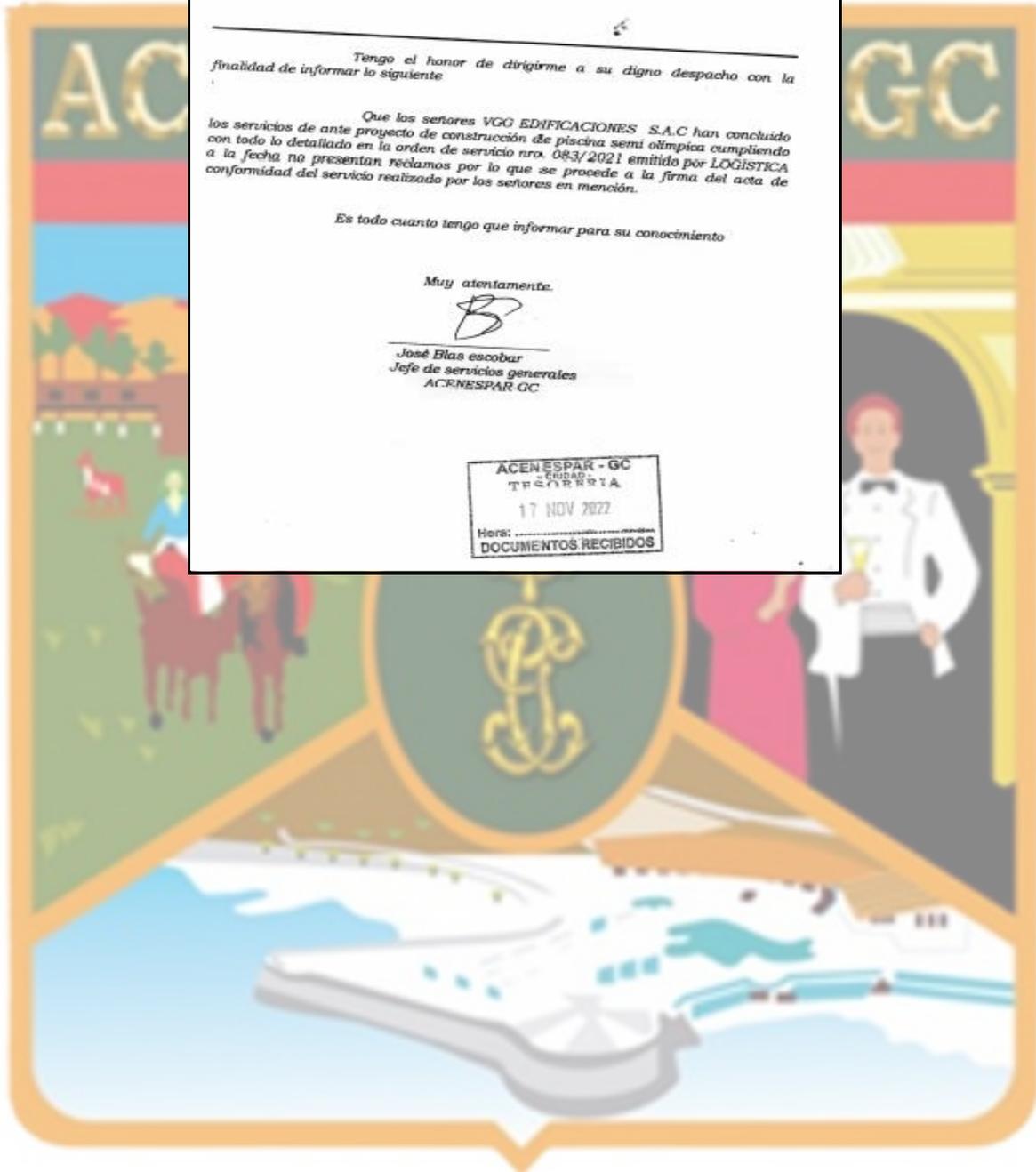


José Blas escobar
Jefe de servicios generales
ACENESPAR GC

ACENESPAR - GC
CIUDAD -
TRUJILLO

17 NOV 2022

Hora:
DOCUMENTOS RECIBIDOS





ACENESPAR-GC



ANEXO B: Cálculo estimado del efecto financiero de la Auditoría Forense

Estimado del efecto financiero como resultado de la Auditoría Forense
(Expresado en soles)

Concepto	julio 2018- julio 2019	julio 2019- julio 2020	julio 2020- julio 2021	julio 2021- julio 2022	julio 2022- julio 2023	Total S/	Comentario de Auditoría Forense
Desembolsos de efectivo por almuerzos y cenas de miembros del CD	-	-	-	-	19,000	19,000	
Vales de consumo sin sustento por los periodos indicados	-	-	-	95,000	205,000	300,000	
IGV no cobrado a Tarpuy como parte de los bases del concurso - Concesión en Curayacu	-	-	-	-	19,830	19,830	
Desembolsos de US\$18,600 para el anteproyecto de construcción de piscina techada	-	-	-	64,658	-	64,658	Se registro como pérdida en los registros por ser inconsistente con normas contables.
Desembolso como adelanto de servicio de inventario de AF no cumplido y sin entregables	-	-	-	-	10,000	10,000	
Presunta sobrevaluación en la compra de productos nauticos	-	-	-	-	18,323	18,323	
Presunta pérdida en la compra de los libros de oro. Falta de documentos que acredite su entrega total	-	-	-	-	79,000	79,000	
Gastos de viaje realizados por diferentes miembros del CD	-	-	-	-	20,000	20,000	
Aumentos de sueldos no autorizados (Sr. Cesar Piscocoya y el Sr. Jorge Olivares)	-	-	-	-	203,000	203,000	Cálculo estimado desde 2018 hasta 2023
Otros ingresos y horas extras Jorge Olivares - Jefes de RRHH	16,433	51,656	48,175	42,734	28,560	187,558	
Otros ingresos y horas extras Cesar Piscocoya - Gerencial General	-	-	19,781	22,652	28,912	71,345	
Otros ingresos y horas extras Raúl Espinoza - Jefe de Seguridad	-	-	-	38,089	40,133	78,222	
BBSS importe no sustentados Margarita Rivas	-	-	-	-	11,000	11,000	
BBSS de Rozamira Ramirez Rios de Teves (cargo asesora financiera) - sin registro de asistencia	-	-	-	-	19,325	19,325	No nos proporcionario registro de asistencia a ACENESPAR
Cálculo (e) de personal sin control de asistencia Rosamira R. Rios de Teves	-	-	-	-	31,500	31,500	Desde set 2022 a mayo de 2023 Rosamira Ríos. No nos proporcionaron entregables
Cálculo (e) de personal sin registro de asistencia (3 Personas del área administrativa)	-	-	-	-	62,330	62,330	Desde set 2022 a mayo de 2023 (Liquidación de BBSS no cobrados)
Cálculo (e) de personal sin registro de asistencia Rosa Margarita Rivas Ramirez	-	-	-	-	113,179	113,179	Cálculo estimado según el cuadro del punto 7 (efecto financiero de Rosa Margarita Rivas Ramirez)
Desembolsos a la empresa Click Media	-	54,550	40,900	66,900	72,600	234,950	Cálculo determinado desde 2019 a 2023. No nos proporcionaron entregables
Desembolsos a la Srta. Susan Vásquez (Socia de Click Media)	-	34,000	29,400	-	-	63,400	
Desembolsos por Manager Financiero RH - Rozamira Ramirez Rios de Teves	16,500	36,000	36,000	30,000	10,500	129,000	Cálculo estimado febrero 2019 hasta agosto 2022
Desembolsos por Manager Financiero RH - Jorge Esteban Teves Espinoza	12,000	-	-	-	-	12,000	
Desembolsos a Henry Cabrejos (tramites administrativos) sin entregables	-	-	-	-	39,500	39,500	Cálculo (e) desde setiembre de 2022 a abril 2023
Equipos de computo (Laptop) entregados a miembros del CD y no ubicados en ACENESPAR	-	-	-	-	15,037	15,037	
Anteproyecto de construcción de piscina semiolímpica techada	-	-	-	64,674	-	64,674	
	44,933	176,206	174,256	424,707	1,046,729	1,866,831	

Consejo Directivo 2023 - 2025